DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 10 de Setiembre de 1965

TOMO 240 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17194

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios entre la Cámara Metalúrgica y la Asociación de Personal con Cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, Clase IV, (Grupo 25).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de agosto de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO — CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) GRUPO 25 — INDUSTRIA METALURGICA — PERSONAL CON CARGO DE DIRECCION.

Acta: En Montevideo, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en la Sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670 piso 1.o, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra parte los señores representantes de la Asociación de Personal con Cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, con domicilio en Paraguay N.o 1273 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 9 de mayo de 1962, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.404 del 29 de mayo de 1962 y ratificado por Laudo de fecha 21 de abril de 1964 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.914 de 3 de julio de 1964. En el referido Convenio se estableció que los sueldos que en él se establecieron y que ratificó el citado Laudo, serían revisados mientras mantuviera su vigencia, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento de costo de vida que surgiera de las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo y aplicándose sobre los sueldos determinados por el Laudo de fecha 18 de marzo de 1959 aumentados por el Convenio de fecha 1.o de junio de 1960.

Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuaría automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de las Instituciones contratantes proceder a levantar Acta de los sueldos actualizados y ponerlos en conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial". Cumpliendo con lo dispuesto en el referido Convenio, las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente Acta.

Consultada la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo publicada en el "Diario Oficial" resulta un aumento del costo de vida del orden del 76.77 por ciento. (El aumento de costo de la vida en el período febrero de 1960 y junio de 1965 fue del orden del 268.39 o|o; descontándose el aumento otorgado el 31 de diciembre de 1964 (191.62 o|o) se obtiene el porcentaje indicado.

Dicho porcentaje aplicado sobre los sueldos básicos (Laudo del 18|3|59 aumentados por Convenio de fecha 1.o de junio de 1960) da una cantidad que debe sumarse a los sueldos actualmente vigentes. Efectuada la correspondiente operación las remuneraciones que deben regir desde el 1.o de julio de 1965 son las siguientes:

Categoría I: Director General o Gerente, $ 13.476.00.
Categoría II: Subgerente, $ 11.678.00.
Categoría III: Director Técnico, pesos 11.678.00.
Categoría IV: Jefes, $ 8.086.00.
Categoría V: Subjefes, $ 6.288.00.
Categoría VI: Capataz General, pesos 8.086.00.

Categoría VII: Capataz.

Sub-Grado A, $ 6.296.00.
Sub-Grado B, $ 5.390.00.
Capataz de 2.o grado, $ 4.491.00.
Capataz de 3.er grado, $ 3.776.00.

Categoría VIII:

Sub-Capataz 1.er Grado A, $ 5.043.00.
SubCapataz 1.er Grado B, $ 4.491.00.
Sub-Capataz 2.o Grado, $ 3.868.00.
Sub-Capataz 3.er Grado, $ 3.146.00.
Categoría IX: $ 6.296.00.

Categoría X:

Líder de 1.er Grado, $ 5.390.00.
Líder de 2.o Grado, $ 4.682.00.

Categoría XI:

Químico Industrial (Jefe Laboratorio), $ 8.086.00.
Químico Industrial (no Jefe), pesos 4.491.00.
Durante el 2.o año, $ 5.751.00.
Durante el 3.er año, $ 6.742.00.
Después del 3.er año, $ 7.371.00.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción al

registro de ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Doctor José Toscano, C. I. 870.049; Presidente. — José Ernesto Juárez, Credencial Cívica B.M.A. 13498; Secretario. — Por la Asociación de Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica: Amilcar M. Bacelo, Credencial Cívica G.G.A. 614; Presidente. — Anatolio Vial, C. I. 367.714; Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 9 de agosto de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

2

Resolución. — Se fija nuevo plazo para el registro de listas obreras y patronales ante el Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1965.

Visto: la nota de la Federación Obrera de la Construcción y la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria, por la cual solicita prórroga de plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo.

Resultando: que la Inspección de Trabajo de dicho Departamento ha señalado la necesidad de disponer de nuevo plazo para completar la confección de los padrones electorales.

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los interesados afectados por la convocatoria.

Atento: a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y al decreto de 7 de julio de 1948.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Fijar un nuevo plazo de veinte (20) días para el registro de listas obreras y patronales ante el Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo.

Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

FRANCISCO M. UBILLOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre Comercio Ilícito de La Carne.

Acta — En Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo,

SE RESUELVE:

1.o Comisar —de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954— modificada por la de 16 de octubre de 1958— y decretos de 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961 y 26 de setiembre de 1963 (sobre Comercio Ilícito de la Carne) la carne vacuna, ovina y|o porcina, así como también los vehículos incautados en los procedimientos que se detallan a continuación y aplicar las multas cuyos montos respectivos en cada caso se indican:

Acta N.o 10.365 de 6 de febrero de 1965, (265 kgs. de carne vacuna) aplicándosele al señor Eduardo Naya Regueira, domiciliado en Colombia 1051, una multa de $ 500.00 y comisándose la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el número 722.110, Matrícula N.o 432.691;

Acta N.o 10.439 de 25 de febrero de 1965 (200 kgs. de carne vacuna) aplicándosele al señor Juan Albérico Silva Pomies, domiciliado en Acrópolis número 3764, una multa de $ 5.000.00, dada su calidad de reincidente, comisándose, el auto empadronado en el Departamento de Lavalleja con el N.o de Matrícula P-2090.

Acta N.o 11.998 de 8 de octubre de 1964, aplicándose al señor Pascual Capo Infante una multa de $ 10.000.00 por transportar 120 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita y teniendo en cuenta su calidad de infractor reincidente, se comisa, además la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 145.049, Matrícula número 441.665.

Acta N.o 11.805 de 25 de julio de 1964, (88 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Juan Ignacio Tassano Román, domiciliado en Teniente Galeano N.o 3517 una multa de $ 1.820.00 dada su calidad de reincidente, como así también se comisa el carro empadronado en el Departamento de Canelones, Matrícula N.o A-A-14.660.

Acta N.o 10.187 de 9 de diciembre de 1964 (155 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Carmelo de León, domiciliado en Ramón Anador N.o 3240 una multa de $ 3.100.0 y comisándose el camión empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 303.831, Matrícula N.o 461.531; dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 10.253 de 29 de diciembre de 1964 (100 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor José Mattos, domiciliado en Emancipación N.o 4915 una multa de $ 1.500.00, dada su calidad de reincidente, y comisándose además el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 94.408, Matrícula N.o 212.163.

Acta N.o 11.879 de 24 de setiembre de 1964, (115 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Cecilio Gtacoia Tipperino, domiciliado en Aconcagua número 5528 una multa de $ 10.000.00 dada su calidad de reincidente y comisándose además la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el número 140.744, Matrícula N.o 250.845.

Acta N.o 10.042 de 4 de noviembre de 1964, (166 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Juan Albérico Silva Pomies, domiciliado en Acrópolis número 3764, una multa de $ 6.640.00 dada su calidad de reincidente y comisándose además, el camión empadronado en el Departamento de Canelones, Matrícula N.o A-57065.

Acta N.o 10.169 de 17 de diciembre de 1964, (180 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Jesús Rodríguez Vila, domiciliado en República Argentina N.o 500 (Las Piedras, Canelones) una multa de $ 300.00 y comisándose el auto empadronado en el Departamento de Canelones con el N.o A-3027, Matrícula N.o A-44.130.

Acta N.o 11.874 de 24 de agosto de 1964 (150 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Ernesto Rapat domiciliado en 20 de febrero N.o 2937 una multa de $ 300.00 comisándose además el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 111.275, Matrícula N.o 131.990.

Acta N.o 10.110 de 2 de diciembre de 1964 (102 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor José Sánchez Caeiros, domiciliado en Malvajar N.o 3411, una multa de 3.000.00 dada su calidad de reincidente, y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo. Matrícula N.o 123.998.

Acta N.o 10.149 de 24 de noviembre de 1964 (110 kgs. de carne vacuna), aplicándose al señor Guillermo Forcadel, domiciliado en Carretera San Fernando km. 23.500 una multa, de $ 5.000.00 dada su calidad de reincidente, y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 18.419.

Acta N.o 11.929 de 23 de setiembre de 1964 (140 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Héctor Arsenio Pallas Sánchez domiciliado en Cuchilla Grande N.o 8402 una multa de $ 10.000.00 da-

da su calidad de reincidente y comisándose además, la camioneta empadronada en el Departamento de Canelones con el N.o 7.100, Matrícula N.o A-17016.

Acta N.o 10.057 de 29 de octubre de 1964 (387 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Germinal Aducci, domiciliado en Zapicán N.o 2469, Apto. 2, una multa de $ 10.000.00 dada su calidad de reincidente y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula número 521.573.

Acta N.o 10.092 de 6 de noviembre de 1964 (472 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Germinal Aducci, domiciliado en Avenida Italia y Ruta 101, una multa de $ 10.000.00 dada su calidad de reincidente, y comisándose además la camioneta empadronada en el Departamento de Canelones con el número A-7-2555, Matrícula N.o A-77.397.

Acta N.o 11.769 de 15 de julio de 1964 (140 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor José Carlos Barcia Lorenzo, domiciliado en General Prim número 3353, una multa de $ 5.600.00 dada su calidad de reincidente y comisándose además el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 69.220 Matrícula N.o 124.496.

Acta N.o 11.863 de 21 de agosto de 1964 (97 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor José Sobral Lago, domiciliado en Guillermo Muñoz N.o 4128 una multa de $ 7.760.00 dada su calidad de reincidente, y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 131.543.

Acta N.o 10.103 de 28 de noviembre de 1964 (130 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Juan Antonio Domínguez, domiciliado en Oficial 5.o número 3253, una multa de $ 5.600.00 dada su calidad de reincidente, y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Canelones, Matrícula número A-77.470.

Acta N.o 10.156 de 3 de diciembre de 1964 (110 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Pedro Alvarez Domínguez domiciliado en Criollos número 4081, una multa de $ 300.00 y comisándose además el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 142.807 Matrícula N.o 404.912.

Acta N.o 11.666 de 5 de agosto de 1964, (120 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Luis Alberto España, domiciliado en la calle Enat N.o 5877, una multa de $ 10.000.00 dada su calidad de reincidente y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula número 406.294.

Acta N.o 11.766 de 30 de junio de 1964 (170 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Francisco Méndez Quiroz, domiciliado en Santa Ana N.o 4011 una multa de $ 300.00 y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 93.414, Matrícula 170.736.

Acta N.o 11.679 de 17 de junio de 1964 (176 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Heriberto Raimundo Ovelar, domiciliado en José Pedro Varela N.o 3543 una multa de $ 3.520.00 dada su calidad de reincidente y comisándose además, la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 431.528.

Acta N.o 11.772 de 16 de julio de 1964 (80 kgs. de carne vacuna), aplicándose al señor Carlos Gallo, domiciliado en Carlos Roxlo 1345, apto. 7, una multa de $ 6.400 00 dada su calidad de reincidente, y comisar además el auto empadronado en el Departamento de Canelones, Matrícula N.o A-93067.

Acta N.o 11.961 de 26 de setiembre de 1964 (140 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Artín Sinanián, domiciliado en Yaco N.o 1472 una multa de $ 500.00 y comisándose además el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 61.078, Matrícula N.o 124.414.

Acta N.o 12.000 de 9 de octubre de 1964 (115 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Walter Leonidas Germán Tejera, domiciliado en Inca número 1934, apto 15, una multa de $ 300.00 y comisándose además, la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 148212, Matrícula N.o 442.839.

Acta N.o 10.051 de 16 de octubre de 1964 (360 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Venancio González, domiciliado en Famaillá N.o 3308, aplicándose una multa de $ 7.200.00 dada su calidad de reincidente, y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Salto con el N.o 323, Matrícula N.o H-323.

Acta N.o 11.692 de 11 de mayo de 1964 (150 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Luis Fernando Alberto Carretero, domiciliado en Jacinto Vera N.o 3578, apto. 4, una multa de $ 3.000.00 dada su calidad de reincidente y comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 68.786, Matrícula N.o 200.988.

Acta N.o 10.038 de 17 de octubre de 1964 (180 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Santos Furtado Ferreira, domiciliado en Camino Repetto s|n. una multa de $ 300.00 y comisándose además la jardinera empadronada en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 12.186.

Acta N.o 11.940 de 9 de octubre de 1964 (200 kgs. de carne vacuna) cantidad señalada en el acta indicada; aplicándose al señor Venancio González domiciliado en Famaillá N.o 3308 una multa de $ 300.00 y comisándose además el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 179.023, Matrícula N.o 283.364.

Acta N.o 11.823 de 13 de agosto de 1964 (120 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Benito Carmelo Fontana Bello, domiciliado en Ruta 6 km. 23.500 (Toledo - Canelones) una multa de $ 300.00 y comisándose además, la camioneta empadronada en el Departamento de Canelones con el N.o 599, Matrícula número A-6-6599.

Acta N.o 11.775 de 18 de julio de 1964 (133 kgs. de carne vacuna) aplicándose al señor Cecilio Gutiérrez, domiciliado en José Pedro Varela N.o 608 (Las Piedras, Canelones) una multa de pesos 300.00 comisándose además, el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 125.429.

Acta N.o 11.794 de 17 de setiembre de 1964, (120 kgs. de carne vacuna), aplicándose al señor Marcelino Morales Rodríguez, domiciliado en Canelones número 934 (Pando, Canelones) una multa de $ 300.00, comisándose además, la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 131.251, Matrícula N.o 453.701.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y a los Concejos Departamentales que correspondan, a fin de que efectúen el traspaso de los vehículos mencionados en la presente resolución a los funcionarios intervinientes en cada procedimiento.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

4.o A los fines del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 19 del Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de enero de 1959.

5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 24 de agosto de 1965

Azucena Caetano de Villa, oriental, 87 años, casada, Javier Terra.
Rodolfo González Figueroa, oriental, 17 años, soltero, Bogotá 3697.
Ubaldo Nepomuceno Luzardo, oriental, 53 años, Arenal Grande 1381.
María Esther Melo de López, oriental, 48 años, casada, H. P. Rossell.
José G. González Barbot, oriental, 77 años, casado, S. Antuña 2665.
Juan Pedro Ponce, oriental, soltero, Génova 3317.
Andrés Alejandro Castro, oriental, 71 años, casado. 8 de Octubre 2870.
Leda Brasini Ducchi, oriental, 55 años, soltera, S. Italiano.
Justino Pantaleón Rocha, oriental, 61 años, casado, Nueva California 1337.
Raúl Bolaudo, oriental, 49 años, casado, S. Médico.
Eustaquia Alvarez de Telechea, oriental, 69 años, casada, De Juan B. Viacaba 1843.
Rosa Chiradi de Viñeque, oriental, 77 años, casada, San Fuentes 3768.
Roxana Giselle Stocco, oriental, 20 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Pedro Raimundo, oriental, 79 años, Hospital Maciel.
Juan Jorge Dos Santos, oriental, 86 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Amado Ramón Fernández, oriental, soltero, Públic 4825.
Oscar Olivos Bentos, oriental, 45 años, Gonzalo Ramírez 1926.
Rogelia Aurelia Garmendia de Montes, oriental, 87 años, viuda, Pando 2631.
Manuel J. Suárez Castro, oriental, 87 años, viudo, Garibaldi 1892.
Sinforosa Gómez, oriental, 100 años, Provisión 4289.
Peregrina Riveleo de Castro, 74 años, viuda, Burgues 3170.
José M. Corral Rama, español, 78 años, casado, Gustavo Gallinal 2281.
Leocadia González de Sánchez, española, 47 años, casada, S. Española.
Claro Manuel Pallares Lerena, oriental, 78 años, viudo, Millán 2986.
María Del Carmen Roa de Cartazo, italiana, 67 años, casada, Justicia 2246 Ap. 5.
Ofelia C. Granotich de Pereira, oriental, 86 años, viuda, 18 de Julio p. Ap. 3.
Fernando Caballero, oriental, soltero, 73 años, Hospital Pasteur.
María E. Vejo de Pucheiro, brasileña, 58 años, casada, Larrañaga 2275.
Vicente Saijimgia, Pascale, Hospital Maciel.
Manuel R. de Cameroni, oriental, 94 años, viudo, Joanicó 3677.
José Silva Olivera, oriental, 53 años, casado, Hospital Central.
Justa Martínez de Perdomo, oriental, viuda, Martín García 2286.
Valentín Origuela, oriental, 64 años, casado, Paso de la Arena 2289.
Juana A. Campos Da Silva, oriental, 89 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Juana Waif de Kerschl, alemana, 74 años, viuda.
Manuela Pilar Oran de Barragán, española, 83 años, casada, Fco. Tapes 1179 Ap. 1.
Francisco Cutjer, yugoeslavo, 82 años, viudo, Del Fuente 5198.
Rita E. Narbais de Giménez, oriental, 59 años, casada, San José 1226.
Carmen Petronilla Castapetro, oriental, 71 años, soltera, Walcalde 2652.
Walter Andrea Tavo, oriental, 41 años, casado, 8 de Octubre 2775.
Petrona Ferrari, oriental, 90 años, soltero, Buxareo 1233-6.
Arturo Conrado Nisivoccia, oriental, 45 años, casado, Br. Artigas 1465.
María Pérez de Darías, española, 91 años, viuda, S. Americano.
Nicasio Ramón García, oriental, 74 años, soltero, S. Evangélico.
Rodolfo García Bustos, oriental, 37 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Antonio Camaño Vidal, oriental, 86 años, viudo, Serratosa 3772.
Fernando Míguez Fuentes, español, 48 años, casado, Agraciada 2715.
Livia Pizzo de Rovera, oriental, 65 años, casada, Industria 3479.
Manuela Gil de De Santis, oriental, 68 años, casada, Américo Ricaldoni 1688.
Federico Manuel Corsi, oriental, 71 años, casado, Motivos de Proteo 1449.
Gregorio Juan Montano, oriental, 85 años, viudo, Cufré 2329.
Francisco Colombo Peragini, oriental, 69 años, viudo, Jujuy 2664.

Día 25 de agosto de 1965

Ursindo Manuel Da Silva Garrido, or. 24 años, soltero, no tiene dirección.
Artemisia Marchio de Ledoux, italiana, 83 años, casada, Magariños Cervantes 1438.
Raúl Cibils Garay, 79 años, casado, H. de Clínica.
Olimpia Pacsana, oriental, 70 años, divorciada, 8 de Octubre 2739.
Francisco G. Golpe Uralde, oriental, 59 años, casado, Canciones 2175.
Pedro Armando Loubejaxc, oriental, 43 años, Minas 1535, ap. 6.
Vicenta Russo de Cetraro, italiana, 85 años, viuda, Gdor. Viana 2341.
Adrian Alberto Alonzo, oriental, 47 años, casado, S. Larghero.
Fanny Rabiller de Villarino, oriental 78 años, viuda, H. Vilardebó.
Dominga Antonelli de Dasevo, oriental, 55 años, casada, Cuchilla Grande 32331.
Elisa Rivera de Angelillo, or. 55 años, casada, 8 de Octubre 2594.
Luis Luciano, oriental, 54 años, casado, H. Británico.
Micaela Denta de Panza, italiana, 81 años, viuda, Montevideo.
Zoilo Silveira, oriental, 72 años, casado, Posolo 3948.
José María Sagrero, oriental, 48 años, casado, Juan Rosas 4547.
María E. Carcelle de González, oriental, 65 años, Corneille 4098.
Eliseo Muela Esponda, oriental 56 años, soltero, H. de Clínicas.
Jesús Dionisio Paez, oriental, 74 años, casado, H. Maciel.
Juan Alberto Martínez, oriental, 49 años, soltero, Manuel Acuñka 2913.

Día 26 de agosto de 1965

Encarnación Fernández Bogo, española, 83 años, casada, H. de Clínicas.
Serafina Gatti de Revello, oriental, 78 años, viuda, Fco. Simón 2340.
Claudio Falero, oriental, 77 años, viudo, Av. Italia s/n.
María Clavijo de Larrosa, oriental, 74 años, casada, H. Pasteur.
María E. Tejeira de Moreno, oriental, 59 años, casada, H. Pasteur.
Eusebio Maciel Suárez, oriental, 86 años, viudo. J. M. Gutiérrez 3666.
José Nicomedes Pouzone, or. 73 años, viudo, Larrañaga 1682.
Elisa Villemur de Doniestici, or. 80 años, viuda, Trishtán Narvaja 860, ap. 4.
Teresa Revello de Pons, italiana, 82 años, viuda, Gral. Flores 3281.
Alaides Ferrari de Vidal Delfino, or. 56 años, casada, Gonvlaud 575.
Gumersinda Delgado de González, or. 78 años, viuda, José Llupes 4760.
Consuelo Ferrer de Fajos, española, 90 años, viuda, Yaguarón 1829.
Prudencia Rivero de Trapolini, or. 59 años, casada, Cívicos 2758.
María E. Soria de Chiecla Matos, or. 84 años, viuda, 18 de Julio 2166.
Verónica Hornos de Reimon, oriental, 63 años, casada, H. Maciel.
Margarita Raad De Domet, libanesa, 80 años, viuda, Eduardo Pondal 802.
Aureliana Alvarez de Martín, española, 82 años, c. Castro 542.
Victoria Da Costa de Rojo, oriental, 49 años, casada, Edison 3974.
Amaranto Riviezzi, or. 73 años, soltero, Cuñapirú 2293.
Carmen Repetto de Buchi, oriental, 84 años, viuda, Coraceros 3547.
Emilio Gotardo Tochettoor, 70 años, casado, Soriano 1189.
Ceferino Salvide, oriental, 87 años, soltero, Sierra 1658.
José Maldonado, oriental, 85 años, viudo, H. Central.
Eusevio Mario Cáceres, oriental, 50 casado, Flangini 785.
Emilio González Suárez, español, 54 años, casado, Martín C. Martínez 2624, apto. 5.
Paolo Ruperto, italiano, 68 años, casado, Wáshington 182.
Nicolás Artemoni Bassino, oriental, 86 años, soltero, Instituto de Ortopedia.
Antolina Acca, italiano, 86 años, soltero, Asilo P. del Campo.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes Decretos. Resoluciones. Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

36.a SESION ORDINARIA

Julio 14 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

ASISTEN EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Dr. DANIEL H. MARTINS Y EL SEÑOR SUB-SECRETARIO Dr. HECTOR LORENZO RIOS

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 13 de julio de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 14, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley sobre subsidio a trabajadores molineros. — Carp. 923|64. Rep. 712|64.

2.o — Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se refuerza el rubro Secretaría y Sala del Presupuesto del Senado para editar un folleto conteniendo el trabajo de la profesora María Julia Ardao titulado "El Gobierno Económico de la Provincia Oriental", con motivo de cumplirse el sesquicentenario de la instalación del Primer Gobierno Patrio en Villa Guadalupe. — Carp. 205|63. — Rep. 332|65.

3.o — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. — Carp. 1208. — Rep. 406

4.o — Elección de Vicepresidentes.

5.o — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6.o — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

7.o — Continúa la consideración del Informe de la Comisión Investigadora designada por Resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobre los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento.

8.o — Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la orden del día. — Carp. 1188. — Rep. 245.

—Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

9.o — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Enfermero 3ro. del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 20 de julio de 1965). — Carp. 1194. — Rep. 280.

b) Valijero de la Jefatura Departamental de Correos de Florida. — (El plazo constitucional vence el 25 de julio de 1965). — Carp. 929|964. Rep. 281|965.

c) Subjefe de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 26 de julio de 1965). — Carp. 1209. Rep. 352.

ch) Subjefe del Servicio de Iluminación y Balizamiento del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 27 de julio de 1965). — Carp. 975|964. Rep. 353.

d) Guarda Hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (El plazo constitucional vence el 27 de julio de 1965). Carp. 1212. — Rep. 354.

e) Guarda Hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (El plazo constitucional vence el 27 de julio de 1965). Carp. 1213. — 355.

f) Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo constitucional vence el 3 de agosto de 1965. — Carp. 1223. — Rep. 358.

g) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1965). — Carp. 1230. — Rep. 359.

h) Funcionario de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 9 de agosto de 1965). — Carp. 1251. — Rep. 361.

i) Ayudante de 5ta. (Limpiador) de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. — (El plazo constitucional vence el 11 de agosto de 1965). — Carp 1257. — Rep. 362.

j) Funcionario de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 15 de agosto de 1965). — Carp. 1260. — Rep. 363.

k) Funcionario de la Dirección de Ganadería. — (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1965. — Carp. 1266. — Rep. 364.

l) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1965). Carp. 1272. Rep. 485.

ll) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1965). Carp. 1274. Rep. 486.

m) Chofer de 2.a de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 30 de agosto de 1965). Carp. 1042|964. Rep. 487|965.

n) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 5 de setiembre de 1965). Carp. 1280. Rep. 488.

ñ) Oficial 2.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). Carp. 1290. Rep. 489.

o) Enfermera 3.a del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). Carp. 1291. Rep. 490.

p) Cocinero 2.o y Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). Carp. 1292. Rep. 491.

q) Oficial 4.o de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1965). Carp. 1832|962. Rep. 492|965.

r) Administrador del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). Carp. 1307. Rep. 493.

s) Auxiliar 1.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). Carp. 1308. Rep. 494.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Pineda, Polla, Ramírez, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Seoane y Tróccoli.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: **Payssé Reyes, Roballo y Segovia.**

SEÑOR PRESIDENTE — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 53 minutos)

2

—Léanse los asuntos entrados.

(Se leen:)

"El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Brause, sobre oficialización del Liceo Popular de Atlántida. Carp. 80.

—A disposición del señor senador Brause.

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio remite una nota, relacionada con el proyecto de ley, sobre situación de los Contadores Públicos que actúan en dicha Caja, y sus colaboradores en la tarea de certificación de servicios. Carp. 1116.

Representantes de Instituciones Comerciales, Culturales y Sociales del Departamento de Canelones remiten una nota, relacionada con la Rendición de Cuentas, a estudio del Cuerpo. Carp. 1253.

—A sus antecedentes.

La Mesa da cuenta de que los asesores artísticos de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aconsejan

la adquisición del cuadro titulado "Carcasse" del pintor D. Humberto Frangela, a fin de dar cumplimiento a la Resolución del Senado de fecha 3 de junio del corriente año.

—Téngase presente.

La Comisión de Presupuesto Integrada con la de Hacienda eleva a consideración del Cuerpo, el proyecto de ley sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1963.

—Repártase.

3

—La Mesa debe dar cuenta de que conversó con el señor Ministro de Hacienda a propósito de la fecha para recibir los informes que personalmente debe suministrar al Senado.

El señor Ministro manifestó que, dadas las preocupaciones de notoriedad, le resultaba un poco difícil disponer de tiempo y atención bastantes como para atender la comparecencia ante las Comisiones y, a la vez, ocuparse de los motivos por los que lo llama este Cuerpo.

Asimismo, expresó su deseo de que, siempre que al Senado le pareciera bien y respetando su libre voluntad, dispusiera de diez o doce días de interregno, después del cual podría fijarse la fecha que prefiriera dicho Cuerpo, siempre, repito, condicionado a nuestra voluntad.

SEÑOR TROCCOLI — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI — El señor Ministro de Hacienda conversó ocasionalmente conmigo en el ambulatorio del Senado sobre este mismo tema, planteándome la interrogante de si creíamos posible, los interpelantes, que la interpelación se produjera con un margen de diez o quince días, en mérito a las circunstancias que ha anotado el señor Presidente.

Dijimos que no teníamos ningún inconveniente y hace unos instantes conversamos con el señor Presidente del Senado acerca de la fecha del martes 27, contemplando la aspiración del señor Ministro y considerando la más adecuada para celebrar este acto de la interpelación.

Si el señor Ministro estuviera de acuerdo —parecería estarlo de acuerdo a lo conversado con nosotros y con el señor Presidente— sería esa la fecha en que recibiríamos los informes de dicho Secretario de Estado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Estando la fecha indicada, dentro de los conceptos emanados del señor Ministro de Hacienda que acabo de emitir, quedaría por resolver, por el Senado, si se acepta la fecha del martes 27 del corriente a la hora habitual, a los efectos del referido suministro de informes.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **20 en 20 — Afirmativa**).

4

—La Mesa debe dar cuenta de que, de conformidad con lo resuelto en oportunidad, se designó a los siguientes señores senadores para integrar la Comisión Investigadora de las Actividades Bancarias: el sector de la Lista 99 del Partido Colorado, propone al señor senador Antúnez Giménez; la Unión Colorada y Batllista, propone al señor senador López Toledo; la Unión Blanca Democrática, entiende que le corresponden dos cargos y designa a los señores senadores Ortiz y Seoane; el sector Colorado Batllista de la Lista 15, designa al señor senador Lepro; el sector Herrerista Ortodoxo, propone al señor senador Guadalupe. Hay un señor senador designado con anterioridad —el señor senador Bruno— que aparecería como resultante de la voluntad de un grupo de senadores del Eje. La Mesa respeta esa constitución anterior y quedaría el Eje con un solo representante. En lo que puede tocarle a la Mesa como integrante de ese grupo, no hace cuestión al respecto, y gobernará desde el exilio.

Si no se hace observación, se tendrá por aprobada. Así se dejará constancia.

5

—Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO — Señor Presidente: deseo solicitar al Senado que resuelva remitir a la Comisión de Constitución y Legislación, una iniciativa que presenté, hace bastante tiempo, sobre el establecimiento de un régimen para adquisición de vivienda propia por parte de los inquilinos. Me enteré, con sorpresa, que este proyecto había sido remitido al Archivo. Es una iniciativa que tiene carácter social y a la que asigno verdadera importancia.

En aquella oportunidad había solicitado —lo reitero ahora— que se consultara al Municipio de Montevideo a ese respecto, así como también al Banco Hipotecario y a alguna otra institución que, en este momento, no recuerdo. La consulta al Banco Hipotecario fue planteada. Tuve oportunidad de hablar con el Presidente del Banco Hipotecario y me enteré de que el estudio que se estaba realizando se encontraba muy adelantado. Ignoro si el proyecto se remitió al Municipio de Montevideo. En realidad, por su naturaleza, debería ser remitido a todos los gobiernos departamentales.

En consecuencia, señor Presidente, en primer término, antes de referirme a otros asuntos, solicito a la Mesa que ponga a votación el trámite a que me he referido.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE — A consideración del Senado.

Si no se observa, se votará si se aprueba lo propuesto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **21 en 21 — Afirmativa**).

6

SEÑOR LOPEZ TOLEDO — Continúo, señor Presidente.

Desde hace bastante tiempo, vengo observando, en distintas zonas del país, la situación existente en el medio rural con respecto a los salarios que perciben los trabajadores del campo. Me parece de gran importancia decir dos palabras en el Senado sobre este tema, a fin de que el Ministerio de Industrias y Trabajo informe acerca de cuál es el régimen que rige, en este momento, la fijación de los salarios de los trabajadores rurales y cuál es el estado de esta situación en los distintos departamentos.

La finalidad de este planteamiento, señor Presidente, no es solamente, obtener la información a que me refiero; es, también, la de incitar el celo de las autoridades en cuanto a la vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes y al establecimiento, en su caso, de la imposibilidad de hacerlo, a los efectos de poder prever las soluciones adecuadas.

Visitamos, con la frecuencia con que estamos obligados a hacerlo, zonas de trabajo en medios rurales y asistimos asombrados, en algunos casos, y nos enteramos de la forma en que se paga al trabajador rural.

Nos enteramos del salario del trabajador rural en los medios de verdadera importancia, desde el punto de vista de la producción rural y agropecuaria. Podría citar, por ejemplo, el caso de una vasta región de explotación ganadera en Artigas donde los trabajadores rurales perciben salarios que no deseo establecer en la versión taquigráfica con la esperanza de que se me remita la información respectiva, que no les permite atender las necesidades mínimas de sus familias.

Espero que el Ministerio de Industrias y Trabajo, a través del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con sus servicios de inspecciones y oficinas departamentales, pueda darnos una idea acerca del estado del problema.

Por lo tanto, señor Presidente, antes de referirme a un último problema, relacionado con la Colonia España, en el Departamento de Artigas, Bella Unión, solicito que estas palabras pasen al Ministerio de Industrias y Trabajo, con el ánimo de que se me brinde la información a que hice referencia.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se hace uso de la palabra, se votará la petición formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **17 en 19 — Afirmativa**)

7

SEÑOR LOPEZ TOLEDO — Continúo, señor Presidente.

Voy a ocuparme, señor Presidente, de un tema relacionado con la situación que se le crea a los colonos de

la Colonia España, en el Departamento de Artigas, Bella Unión.

Parecería que el Instituto de Colonización trata de hacer una redistribución de los predios. ¿Con qué ánimo? En los informes que tengo, que no sé si son exactos, y por eso formulo este planteamiento, se dice que se trataría de establecer un ingenio, plantaciones de caña de azúcar. Este podría ser el motivo por el cuál se redistribuyen los predios. De manera que a un colono que tiene 100, 120 o 130 hectáreas, se le limitaría esa extensión a fin de dejarle 60 o 70 hetcáreas, según estos informes.

Hay casos, señor Presidente, en que un colono tiene 100, 120 o 130 hectáreas laborables; pero aprovechables para esta plantación de caña, solamente 60 o 70 y el resto no.

Esta situación planteada así se exhibe como algo realmente inexplicable. Se me dice que el Ministerio de Obras Públicas está por iniciar las obras de riego, autorizadas por uno de los últimos planes de obras públicas aprobados en esta Cámara.

¿Cómo se conjuga o relaciona esta situación? Esta colonia está poblada de familias. Se trataría, a través de los técnicos del Instituto de Colonización, de hacer un replanteamiento en el orden de producción y, en ese replanteamiento, ¿se tiene en cuenta la situación de las familias? ¿Se ha estudiado bien cuál puede ser la producción mínima que necesita para vivir una familia? No me refiero a la producción en los libros, en las cuentas y en los cálculos de los técnicos, sino la conjugada con la adaptación de un trabajador a los nuevos métodos de producción.

He estado en esta zona, señor Presidente, y he visto cómo se va creando en la Colonia España, un clima de seria preocupación entre las familias que allí se encuentran.

Por consiguiente, deseo que el Instituto de Colonización se entere de esta preocupación con el anhelo de que tenga a bien informar detalladamente, acerca de cuál es el planteamiento, para saber si lo que se está haciendo por dicho Instituto es realmente lo más conveniente. A la vez quisiera que el Ministerio de Obras Públicas informara qué participación tiene, qué atribuciones le dá la ley respectiva y qué planes trata de cumplir.

De esta manera, señor Presidente, poniendo en mis palabras el signo de la indudable urgencia que ellas quieren expresar por quién como yo ha estado en ese lugar y ha visto la angustia de esas familias, solicito que el Cuerpo remita estas manifestaciones, en una parte al Instituto Nacional de Colonización y, en otra, al Ministerio de Obras Públicas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no le pareciera mal al señor senador, como para enviar al Instituto es indispensable el trámite previo de la remisión al Ministerio, habría que mandar, necesariamente, a éste, dicha parte con ese destino.

Si no lo encuentra mal se votaría así.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **15 en 17. — Afirmativa**).

8

—Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: quiero plantear un asunto de orden político.

En el día de hoy ha aparecido en el diario de la mañana "El País", con titulares que son realmente alarmantes, un reportaje al actual Presidente del Consejo de Gobierno, doctor Washington Beltrán que es, a mi juicio, en sus manifestaciones, verdaderamente inquietante.

La nota periodística a que me refiero dice relación con el fracaso de las gestiones entre sectores del Partido Nacional y del Partido Colorado en la madrugada de ayer, en torno al problema de la Rendición de Cuentas. Si el señor Presidente me permite, voy a leer, en lo pertinente dicha nota periodística.

Dice, así: "Ayer el coloradismo decidió no aceptar el último plan ofrecido a su consideración por el Partido Nacional. Este desacuerdo amenaza con desagradables consecuencias. Si la oposición persiste en su tesitura no habrá Rendición de Cuentas y ni se podrá pagar normalmente el Presupuesto".

El doctor Beltrán, Presidente del Consejo de Gobierno decía ayer a un cronista de este diario, —entre comillas— "que al no salir esta solución plantearemos otra" pero otra que ya fué planteada, —es decir que se terminó,— "pero si la oposición persiste en la negativa nos veremos obligados a adoptar la única actitud posible en estas circunstancias". Repito: "nos veremos obligados a adoptar la única actitud posible en estas circunstancias".

Más adelante, en un tono de carácter típicamente personal, dice: "De ninguna manera estoy dispuesto a aceptar soluciones parciales que son pan para hoy y preocupaciones para mañana". Continúa: "Si la oposición no entiende la gravedad y la responsabilidad del momento y no se apea de su intransigencia, le diremos que, dado que tienen mayoría en las Cámaras, asuman la responsabilidad".

Finaliza el reportaje expresando: "Si fracasa la próxima propuesta gubernamental adoptaremos la única posición posible en estas circunstancias". Repito: "Adoptaremos la única posición posible en estas circunstancias".

Creo, señor Presidente, que esto es muy grave. ¿Qué quiere decir con "nos veremos obligados a adoptar la única posición posible en estas circunstancias"? ¿Cuál es el mensaje secreto? ¿Qué hay entre líneas? ¿Es ésta un expresión de chantaje por parte del titular del poder de este país? ¿Es ésta una amenaza? ¿A quiéen amenaza? este país? ¿Es ésta una amenaza? ¿A quién amenaza? ¿Qué quiso decir el Presidente del Consejo de Gobierno, doctor Beltrán?

Para mí es de una inmensa gravedad, no por el doctor Beltrán, sino por la titularidad del mismo, que es Presidente del Consejo Nacional de Gobierno de este país, que es quien tiene en sus manos los atributos del poder. No puede hablar de esta manera, entonces, en inguna circunstancia, por ningún motivo, ni en ningún tema. No se puede hablar dando a entender cosas tan graves como las que puede dar a entender esta frase. Me parece de una inmensa gravedad, porque por más difíciles que sean los problemas, como puede ser este de la Rendición de Cuentas, por más graves y complejas que sean sus posibles soluciones, un Gobernante no puede adoptar una conducta así; puede anunciar una conducta que va a adoptar, pero no puede amenazar y mucho menos siendo Presidente del Consejo Nacional de Gobierno.

Soy un hombre de oposición y un parlamentario y desde esta tribuna del Senado levanto mi voz de protesta frente a este gesto desleal y pequeño del doctor Baltrán, integramente desleal, porque lo primero que tenía que haber dicho era que su propio partido no tenía votos para sancionar las medidas que reclama, antes de salir a la prensa a reclamar de la oposición y hacerla responsable de actos de los cuales no es responsable, sino que lo son las divisiones que hay dentro de su propio partido.

Pero, señor Presidente, es más desleal porque el Ministro del Gobierno que preside, vino a este Parlamento a pedir 700 millones de pesos y esta oposición que no quiere dejar gobernar le dijo que le entregaba dos mil quinientos millones y por razones respetables o nó, no se produce el acuerdo, porque ahora se quieren seis, siete u ocho mil millones, porque son desaforadas las aspiraciones y la voracidad de impresión de billetes de este Gobierno.

Podemos admitir la discusión de soluciones en el plano del debate parlamentario; pero la forma que se esgrima es desleal y pequeña y no hace bien ni al Partido Nacional ni al doctor Washington Beltrán. Además es grave porque no tiene ningún derecho, cuando ocupa la posición que tiene actualmente de pronunciar estas frases que dicen la mitad y que la otra mitad se interprete como se quiera.

Desde esta alta tribuna que es el Parlamento, levanto mi voz de protesta y creo que este señor está obligado a explicar y aclarar el contenido de sus palabras.

En el seno del Consejo tengo la esperanza que los propios compañeros lo llamen a cuentas al Presidente doctor Beltrán para que explique qué quiso decir con esta frase: ¿A quién profiere la amenaza que pretende establecer? Porque no hay derecho a expresar estas cosas desde la posición que él ocupa como Presidente del Consejo Nacional de Gobierno.

No sé si puede ser una reacción personal. Tal vez el Consejero Beltrán le quede la mano chica para ocupar la posición que tiene en este momento difícil del país. Tal vez siente que se le arruga el alma ante lo que pueda decir la historia de su pasaje por el Consejo Nacional de Gobierno; pero si es así que se vaya, que no coloque una gota más en el ambiente de perturbación, de dificultades què vive el país y que hable con claridad que es lo primero que se necesita, está equivocado o nó.

Digo estas palabras, señor Presidente, a título personal y sin comprometer, por supuesto, en el examen de esta incidencia, el pensamiento o posición de mi grupo o de mi partido; pero siento sí, y lo digo lealmente, la indispensable necesidad moral de realizar el planteamiento que acabo de formular, porque en un país de libertad, de

instituciones democráticas, donde los hombres de oposición estamos vigilando la acción del gobierno no pueden permitirse estas actitudes de envalentonamiento, de amenazas, de chantaje o de compadrada desde una posición tan alta como la que ocupa el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, doctor Washington Beltrán.

Muchas gracias.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Como el señor senador Collazo ha dicho que hablaba a título personal, me interesa puntualizar que comparto integralmente los conceptos que ha formulado.

En este momento el doctor Grauert me solicita que hable en nombre de los dos para decir que compartimos totalmente los conceptos emitidos por nuestro compañero de sector

Muchas gracias.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — En el mismo sentido, señor Presidente, y de acuerdo con mi colega, señor senador Lanza, expresamos, también, nuestra solidaridad, en general, con las expresiones vertidas.

Ya, en la tarde de hoy, un compañero nuestro el señor Diputado Caputi, en la Cámara de Representantes, ha planteado, como cuestión de fueros este tema que fue debatido intensamente. Expresaron nuestra extrañeza y asombro ante manifestaciones que pueden interpretarse en un sentido que no hace ningún bien a nuestra democracia.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: el texto leído por el señor senador Collazo que son las palabras del Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, admite para la alarma, simplemente una interpretación de orden personal y muy subjetiva.

Todos lo hemos leído en el día de hoy y a nadie nos ha llamado la atención. El contexto de la exposición del doctor Beltrán, donde se remite a que cada uno cargue con la responsabilidad que le corresponda, está indicando, a las claras, que la órbita de acción será obra del gobierno nacional, ya sea en el Consejo Nacional de Gobierno, o en el Parlamento de la República

Me explico, porque conozco al señor senador Collazo, su sensibilidad personal, la preocupación que pudiera tener sobre palabras que no tienen un contenido concreto, y que puedan significar para él, una amenaza. Pero digo yo, señor Presidente, que los que estamos al lado en contacto diario y permanente, no desde ahora, sino desde hace muchos años, con el doctor Washington Beltrán, en ningún momento hemos tenido semejante sospecha ni creemos que sea hombre que pueda amenazar con la violación de la Constitución como se supone que lo pueda hacer en estas circunstancias.

Es cierto, señor Presidente, que la República vive uno de los momentos más difíciles tal vez del presente siglo, porque las consecuencias de estos momentos llegan hasta los últimos rincones de la República y abarcan a todos los hombres que en ella intervienen.

No cabía, pues, otra tesitura al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno que hablar en términos claros, en términos fuertes, para decir que el Gobierno está presto a darle las soluciones que requiera sin que eso pueda suponer que vaya a ser rebasada la Constitución.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Cuáles son?

SEÑOR PINEDA. — Pienso yo, señor Presidente, que quién así acusa se auto acusa. Pienso yo, señor Presidente, que tal vez algún temor puede existir en quienes ponen en palabras del doctor Washington Beltrán una velada amenaza de violación de la Constitución para cumplir los fines de este gobierno.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Usted habla en nombre de él, señor senador?

SEÑOR PINEDA. — Hablo en nombre personal, como usted.

He estado en el día de hoy, en la mañana de hoy, con el doctor Beltrán.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Le preguntó?

SEÑOR PINEDA. — En ningún momento vi en él ninguna vacilación ni ninguna intención de desviarse de los carriles constitucionales a los que estamos obligados.

Hablo en nombre de él por lo que estoy consustanciado desde la vida de estudiante hasta el presente con el doctor Washington Beltrán, y sé que si algo ha sido en su vida, siguiendo la vieja trayectoria de su padre, es el primer constitucionalista de este país y el primer hombre que obedece a la ley como supremo mandato que debemos cumplir todos los hombres en el gobierno.

Entonces digo, señor Presidente, que este coro de batllismo que se levanta hoy aquí, suponiendo que con ello quieran mancillar una de las figuras más puras del Partido Nacional en lo que a orden constitucional se refiere, debe tener un trasfondo político o personal; yo no admito que se dude ni que se ponga ante la ciudadanía así a un hombre como el actual Presidente del Consejo Nacional de Gobierno.

Tengo la obligación de hablar con cierta vehemencia y de hablar con palabras hasta un poco fuertes para defender la trayectoria de Washington Beltrán en el cumplimiento de los mandatos constitucionales; pero digo que esto nos deja a nosotros un germen y una fuente, también, de duda. En la contrapartida puede ser que esté la respuesta, señor Presidente. Quién acusa por un artículo de diario que no dice nada, que dice la expresión de un gobernante que sabe lo que tiene entre manos, que sabe cuál es el camino que va a recorrer, que dice que jugará la partida como debe jugarla en todos los órganos de gobierno, no manifiesta otra cosa que lo que es el deber de todos nosotros de lo que debía ser el deber de los hombres del Partido Colorado antes de querer salpicar conductas que están muy lejos de poder ser manchadas por ninguna sospecha y menos la de amenaza de violación de la Constitución.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PINEDA. — Sí, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — De paso usted puede dar cinco minutos de vacaciones a su euforia.

El señor senador Pineda explicaba qué ha querido decir el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno cuando expresó: "Nos veremos obligados a adoptar la única actitud posible en estas circunstancias". ¿Puede aclarar cuál es la actitud a la que se refiere el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno? Si no puede aclarar eso, me parece que está realizando un diálogo entre habitantes de la Luna.

SEÑOR HAEDO. — Puede ser la de renunciar.

SEÑOR COLLAZO. — El señor senador ¿puede aclarar esta frase? Porque aquí no hay ningún intento de mancillar a nadie, ni deseo de menospreciar a nadie ni de ver fantasmas en ningún lado. Acá lo que hay, es preocupación por una frase que se dijo desde la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno.

¿Usted la puede interpretar?

SEÑOR PINEDA. — Sí, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Bueno, interprétela.

SEÑOR PINEDA. — Señor senador: le confieso que he hablado con euforia; soy militante del Partido Nacional, hombre que ha militado al lado de Wáshington Beltrán. Entonces, no puedo permitir que porque sí, sin más ni más, por frases oscuras que el señor senador no interpreta o no puede interpretar, venga aquí a hacer acusaciones y hable de amenazas del Presidente del Consejo, que es quien representa a todo el Partido Nacional en este momento.

Digo, señor senador, que cuando manifiesta en una frase, haremos todo lo posible para que se cumpla lo que hemos planeado, está diciendo que afrontará la lucha en todos los terrenos. Nos batiremos con las razones...

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor senador? Vamos a no hacer novelas.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué ha querido decir el señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, cuando manifestó "nos veremos obligados a adoptar la única actitud posible en estas circunstancias"?

SEÑOR PINEDA. — Ha querido decir que enfrentaremos la lucha, que traeremos los problemas al seno del Parlamento para discutirlos y mover todos los carriles y resortes de la vida constitucional para que tengan la solución que deben tener.

Pero si damos vuelta la medalla, señor senador, yo le preguntaría a usted, ¿porqué supone que eso es una amenaza y que Washington Beltrán, que no ha tenido un solo momento de vacilación en cuanto al cumplimiento de la Constitución de la República, ha pretendido decir otra cosa?

¿No se figura usted que puede estar aflorando su personalidad, atribuyendo a otros lo que tal vez hubiera pensado de haber escrito esa frase?

No me he conmovido cuando ha dicho eso, porque los hombres del Partido Nacional, hemos dicho, después de fracasada la reunión de carácter político que tuvimos ayer buscando una feliz solución a los problemas que afligen al funcionariado nacional y a la República —no solamente alcanza al funcionariado la situación que vive el país— que vamos a jugar con energía, con decisión, con convicción y con razones, esta partida.

¿Qué quiere decir eso, señor senador? Lo mismo que pudo decir Washington Beltrán; que todos los hombres que rodeamos y respondemos a las orientaciones del Consejo Nacional de Gobierno, jugaremos nuestra partida, cada uno en el ámbito en que estamos ubicados, para que triunfen las soluciones que la República necesita en este momento, llevando la tranquilidad a los hombres que viven inquietos, tal vez por culpa de indecisiones de los hombres de este Gobierno, del actual Poder Ejecutivo así como del Parlamento.

Entonces, ¿por qué suponer otra cosa? ¿Por qué tratar de demostrar otra cosa?

Digo, en lo que me es personal, que no permito la sospecha del señor senador Collazo ni de los que han adherido a sus palabras y solamente se las atribuyo a él, como el afloramiento de un sentimiento muy íntimo que puede ser el de sentirse amenazado por una culpa propia...

SEÑOR COLLAZO. — Déjese de bobadas, señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Eso es un término que no debiera usar el señor senador en esta Sala.

SEÑOR COLLAZO. — Yo digo lo que se me ocurre.

SEÑOR PINEDA. — Dice lo que se le ocurre cuando debe y puede decirlo.

En el Senado de la República no debiera decirlo porque no es un vocablo adecuado y el señor Presidente debiera llamarlo al orden, ya que usted injuria gratuitamente a un senador que no lo ha hecho con usted. Y puede usted decirlo, también, en otro terreno. Pero no en el seno de la Cámara de Senadores, y menos cuando estoy defendiendo algo tan importante como puede ser para la República el que usted acuse al señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, de amenaza de violación de la Constitución de la República, lo que sería muy grave y lamentable para todos.

Creo, señor senador Collazo, que usted será el primer arrepentido de haber expresado esa palabra, ya que no hay tal "bobada" y que la inocentada puede haber sido la suya al traer aquí una preocupación que únicamente puede radicar en usted pero que nos conmueve a los hombres del Partido Nacional, porque sabemos que no se alterará en un ápice ninguna de las disposiciones constitucionales.

Nada más

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — No tengo ningún interés, señor Presidente, en llevar esto a una derivación de carácter personal, ya que no es lo que interesa en este momento.

Lo que me preocupa son las palabras dichas por el titular del Poder Ejecutivo, por el hombre que está al frente del Gobierno ejerciendo la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno.

Esa frase, en la boca de cualquier ciudadano, legislador o jerarca secundario de la República, tendría —muy poca importancia. Pero en boca del hombre que tiene la titularidad de la Presidencia del Poder Ejecutivo reclama, inevitablemente, una aclaración.

No puedo saber qué es lo que ha querido decir el señor Beltrán, pero me preocupa y por eso lo pregunto. No lo estoy acusando de las cosas que sugiere el señor senador Pineda; pero reclamo y protesto desde esta tribuna y pregunto, ¿qué ha querido decir el doctor Beltrán? Me parece de una inmensa importancia para la vida del país y, además, en el clima de perturbación y de confusión que vive la República, un gesto de insensatez inefable por parte del titular de la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno, en manifestar algo así.

Lo califico, además, de gesto desleal en un Presidente del Poder Ejecutivo que sabe, por su propio Ministro de Hacienda, la historia de todas estas tratativas en el seno de la Comisión de Presupuesto.

El señor senador Pineda le ha dado, en su presunta contestación, emotiva en lo personal, lo que es comprensible por su afecto y amistad con el doctor Beltrán, a esta petición mía, una interpretación y una derivación en la que no vamos a seguirlo. Ha supuesto lo que haría uno, cuáles son las tendencias que tenemos, o cómo afloran en mi planteamiento supuestas intenciones u orientaciones mentales.

No lo voy a seguir en ese tren, salvo que el señor senador Pineda lo quiera.

Lo único que me importa, señor Presidente, desde esta banca, desde esta tribuna, es reclamar al señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, que aclare exhaustivamente qué es lo que ha querido decir con esta frase de carácter genérico, grave que pueda implicar una amenaza, un chantaje, frente a situaciones muy difíciles e importantes para la historia y la vida del país.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR COLLAZO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Esta noche, a las 20 horas, el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, hablará a toda la República por medio de una cadena de radios. Me imagino que en su disertación será explícito y que en ese discurso el señor senador tendrá la respuesta a su pregunta con la consiguiente tranquilidad que en este momento no tiene.

Lo invito a que lo escuche, a que lo escuchemos y a que luego rectifique sus palabras y diga que lo que manifesté no era una bobada sino la verdad, lo que reflejaban realmente, las palabras del doctor Beltrán.

SEÑOR COLLAZO. — No sé cuando hablará el Presidente del Consejo; lo que sé es que tiene que aclarar esta frase. En lo que insisto y desde mi banca, como hombre de oposición, protesto es sobre el significado de esta frase: "Nos veremos obligados a adoptar la única actitud posible en estas circunstancias", que entiendo que no la pueda decir ningún hombre que se encuentre al frente del Gobierno, en la Presidencia del Consejo Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, para este mismo asunto?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo también voy a hablar sobre este asunto, y estoy anotado con anterioridad. Ya le concedí una interrupción al señor senador Collazo.

Pero ahora me voy a ocupar de una cuestión de orden. Solicito que se prorrogue la terminación de la hora previa hasta que finalice esta incidencia. Estamos llegando al límite de la misma y creo que la discusión va a insumir más tiempo.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Estoy inscripto para ocuparme de otro asunto, en el que voy a ser muy breve, por lo que solicitaría que se prorrogara el término de la hora previa hasta que haga mi exposición.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la propuesta del señor senador Enrique Rodríguez, con el agregado del señor senador Guadalupe.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 22. — Afirmativa).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Le concedo una interrupción al señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Seguramente que no es importante yo lo voy a decir sobre este tema. Pero es importante para mí.

Siento como un deber de conciencia el expresar en voz alta que comparto las manifestaciones formuladas por el señor senador Collazo en cuanto a que la frase empleada por el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, no es feliz.

Quiero dejar esta constancia, señor Presidente, porque estoy en Sala, he leído el diario "El País" y realmente me ha parecido que esta frase, en los labios del Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, no es la expresión de un pensamiento adecuado, porque pueda dar origen a interpretaciones y suspicacias. Es una cosa, señor Presidente, que no debiera haberse dicho.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo también quiero referirme a este tema, señor Presidente.

En el transcurso de este debate, el senador que ha hablado en nombre del gobierno, ha querido disminuir la importancia de las declaraciones del Presidente del Consejo, a quien llama "mi amigo personal, el Presidente Beltrán". El señor senador nos remite ahora a un discurso de los muchos que pronuncia el Presidente Beltrán, a falta de otras ocupaciones en el Consejo Nacional de Gobierno. No sé qué es lo que va a decir. Creo que ese discurso podrá tener alguna importancia, con relación a lo que aquí se ha planteado, solamente, en el caso de que el Presidente Beltrán desmintiera expresamente al periodista que, entre comillas, en el diario que él mismo dirige, puso esas palabras en su boca. Me parece, señor Presidente, que no podemos llamarnos a engaño, porque todos conocemos la historia de este país. Aquí no vale hablar de los antecedentes y predecesores de tales o cuales señores. Los hechos son los hechos y más en una política tan contradictoria como la de este país.

Quien conoce el diario "El País", desde hace 30 años, sabe que muy pocas veces titula así su primera página. El tipo de letra empleado debe ser el 24, por lo que yo conozco. Nunca se usa en primera página y menos entre comillas y en negrita, ese tipo de letra, para decir que son las palabras del Presidente, aparte de otras que se dan sin comillas, como opinión del cronista.

Junto a este, han buscado una foto más favorable, que lo presenta en una actitud entre austera y juvenil, al Presidente Beltrán, para mostrar la preocupación con que él mira los problemas del país.

En esas declaraciones del director del diario, y que, además, están entre comillas, se expresa lo que aquí se ha citado. Todo lo que siga en la televisión, si no desmiente esto, es papel pintado, es una continuación de esta campaña que se inicia con esta página escandalosa del diario del Presidente del Consejo Nacional de Gobierno.

Esto es lo que hay que decir, porque lo que interesa no son las palabras de una torpeza inusitada, para un gobernante que tenga un mínimo de responsabilidad.

Pero lo que llama la atención es el tema que él promueve.

El dice que: si la oposición, una oposición que, según él, tiene que superar los 15 votos blancos, —en consecuencia me siento aludido, porque sólo con mi voto habría 16 votos para derrotar al Partido Nacional— no entiende esta situación, no habrá pan en los hogares de los funcionarios públicos y el país entrará en la ruina y no se sabrá qué clase de traumas lo atacarán. Es una acusación directa. Si los 16 votos de la oposición no acceden para aceptar el plan de gobierno, toda esta situación cae bajo su responsabilidad.

No nos engañemos; tenemos que saber claramente que esto se hace para llamar al funcionariado público y a todos los sectores sociales actualmente angustiados —porque al no cobrar los funcionarios públicos, no se mueve el comercio, ni gran parte de la industria, porque se origina toda clase de quebrantos en la economía del país— para que vengan al Senado a presionarnos para que se apruebe el plan de gobierno. Esto es claro. Es política pura.

Las declaraciones en el diario particular del Presidente Beltrán, tienen esos dos aspectos: por un lado, lanzar a la opinión pública y a los funcionarios públicos contra el Senado, para que presionen por la salida que ha programado el sector del gobierno; por otro lado, tenemos esa frase sibilina que tiene que ser mirada en el contexto de las actitudes políticas y mentales del Presidente del Consejo, para saber a qué se refiere.

Dice que se plantean otras soluciones y que si esas no son aceptadas, entonces, se tomará "la única posición posible en estas circunstancias".

Yo, señor Presidente, no voy a moverme con diplomacia con el señor Beltrán: él no la usa en su diario; la democracia representativa, que él dice defender sabemos que tiene un sentido bastante reaccionario. Respecto de los temas sociales y de la auténtica democracia en este mundo de hoy ocurre lo mismo, porque se ha declarado enemigo de lo que él llama "poder sindical" ha dicho, públicamente, y en conversaciones particulares, que hay que terminar con el dispositivo sindical del país. Su diario trata de "apuntes extranjeros" a los dirigentes obreros del país.

SEÑOR PINEDA. — No es verdad.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor senador; además, lo ha repetido en múltiples oportunidades.

Señor Presidente: yo sé lo que digo: Si el señor senador quiere pruebas se las voy a dar por carradas y no voy a andar con cumplimientos.

Voy a decir todo lo que tenga que decir.

Este señor, es demócrata de ese tipo y cree que se puede compaginar la democracia con el odio cerval a las organizaciones obreras.

SEÑOR PINEDA. — Está completamente equivocado. No es anti-sindicalista.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿No lo es tampoco el señor senador Pineda?

SEÑOR PINEDA. — Tampoco lo soy. Lo que no creo es en el funcionamiento del sindicalismo ni en su dirección.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — La dirección se la dan los mismos sindicalistas y no necesitan de las precisiones del señor senador Pineda o del Presidente Beltrán.

Si algo justifica la existencia del sindicalismo activo en nuestro país, es la presencia de un gobierno que no representa a la clase obrera ni a los sectores populares.

Quiero decir lo siguiente. En medio de un clima con tantos problemas, el Presidente Beltrán promueve que tomará "otras medidas" y que si ellas no son respaldadas por el Parlamento, entonces, tomará las "únicas medidas" que hay que tomar. Vamos a traducir esto: las primeras medidas son las de pronta seguridad; eso es lo que quiere lograr Washington Beltrán y la mayoría para, por la vía de la emergencia y del supuesto "infortunio nacional", hacer por decreto la emisión que sabe no podrá hacer con los votos del Parlamento.

SEÑOR HAEDO. — Eso no puede ser.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡Claro! Eso es un disparate que en este país sólo se le puede ocurrir a un enano político. Eso es lo que está en la cabeza del Presidente del Consejo.

SEÑOR PINEDA. — El enano es usted, señor senador

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Todos somos enanos. Pero hay un gigante del pensamiento y de la juricidad que es el señor senador Pineda, quien además de ser un gran abogado, tiene otros atributos personales en su actividad privada de los que no quiero hablar ahora, pero que lo favorecen mucho dentro del régimen actual capitalista.

Señor Presidente: si las medidas prontas de seguridad se decretan para hacer por decreto las emisiones de papel y si ellas son repudiadas como lo serán, seguramente, por la Asamblea General ,entonces, el Presidente del Consejo, dice que va a tomar "otras medidas". ¿Esa otra medida es la renuncia? Si el Presidente del Consejo renuncia, yo creo que los familiares y amigos lo sentirán mucho, porque son muy afectos al boato.

SEÑOR PINEDA. — Nada más humilde que Beltrán en el ejercicio de la Presidencia del Consejo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Eso lo sabe todo el país. Basta leeer las páginas de "El País", y los comentarios de la vida en Punta del Este.

No quiero entrar en más detalles.

SEÑOR HAEDO. — Por favor, señor senador, deje quieta a Punta del Este.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Estoy hablando en serio. Estoy planteando problemas tan graves como el intento de promover medidas prontas de seguridad para emitir dinero a montones. Si la segunda medida que el Presidente Beltrán se reserva es la renuncia, allá él con la misma, pero a lo que no tiene derecho el Presidente Beltrán es a jugar con la amenaza de una renuncia sin decir que se trata de eso, en un momento tan grave de la vida del país, en que no cobran los funcionarios públicos y no lo hacen —es menester decirlo— no porque no haya dinero en el Ministerio de Hacienda, sino porque el Ministro esconde el dinero y está haciendo envíos al Banco de la República, tal vez para pagar deudas extranjeras...

SEÑOR PINEDA. — No apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ...y está creando el clima de "infortunio nacional" en los funcionarios públicos, para justificar este chantaje de pistola al pecho que se hace al Parlamento, para que vote a ojos cerrados y contra la pared este plan emisionista, de un volumen tal que nunca se ha visto en el país.

SEÑOR POLLA. — Eso es claramente inexacto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Tan claramente inexacto que espero que lo desmienta el señor senador Polla en una intervención y además, ya que va a hablar a las ocho, que lo niegue el Presidente Beltrán en su audición.

SEÑOR POLLA. — Lo sabe todo el país.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Todo el país sabe que se recauda todos los días 16 millones de pesos y que hace semanas enteras que ese dinero va para el Banco de

la República, cuando podía comenzar a pagarse a grandes sectores de funcionarios públicos.

¿Quiere que haga los cálculos, señor senador, tal como los hizo el propio Ministro Martins, con esas estadísticas que uno no sabe qué decir de ella, respecto a como se perciben las recaudaciones?

Pero considero que esta discusión la vamos a realizar en el día de mañana, cuando consideremos la Rendición de Cuentas. Estando enfrentados a la perspectiva de abordar ese tema en el Senado de la República, el Presidente Beltrán siente la necesidad de poner el órgano de expresión de su partido al servicio de una amenaza velada, que cada cual, incluídos los golpistas interpreta como quiere no hace muchos meses el propio Presidente Beltrán ante el desconcierto nacional existente con miras reaccionarias; parece no temer, ahora, lanzar a esa hoguera este vaso de petróleo para aumentar el fuego.

¿Porqué ha hecho esto? Porque hay una oposición en el país que se niega a darle carta blanca al Gobierno para emitir seis u ocho mil millones de pesos en el año pre-electoral y en el propio año de las elecciones.

Sostener la tesis de que cualquier negativa a la aprobación de un plan como el presentado por el gobierno es obstrucción, y obstrucción a un limite que deba poner en juego su puesto en el Consejo Nacional de Gobierno, con todo lo que pueda venir detrás de la situación que puede crear la renuncia del Presidente de ese Cuerpo, es inconcebible en el estado actual de la vida política del país.

¿Cómo puede admitirse eso como argumento político? Evidentemente, esto tiene el objeto de que los funcionarios públicos vengan a presionar al Parlamento, Si las miras del Presidente Beltrán se cumplieran, los funcionarios del Estado y la opinión del país vendrían a presionarnos, ¿para qué? Para que votemos este fantástico plan emisionario, que gira en números superiores a seis mil millones de pesos, sobre nada, sobre ningún aumento de la producción, sobre ningún valor nuevo creado, sobre ninguna garantía efectiva en cuanto al respaldo de oro de nuestra moneda y que llevará, seguramente, en pocos meses, a una nueva devaluación de nuestra moneda y al encarecimiento del dólar en el mercado de cambio de nuestro país.

Esto no lo comprende quien no quiere, y el primero que tiene que saberlo es el Presidente Beltrán. Entonces, nosotros ¿no tenemos que denunciar eso? Tenemos la obligación de expresarle a la opinión pública que este plan que propone el Gobierno es un plan inflacionario cien por cien, que no ofrece ninguna solución a los grandes problemas del país, y que se utiliza un clima que, en cierta medida, se cera artificalmente desde el Ministerio de Haicenda, para preparara esta situación de angustía de la vida nacional, con el fin de financiar cómodamente una campaña electoral para el Partido de gobierno. ¿Cómo no vamos a denunciar esto?

Junto con esto, como lo hemos dicho anteriormente, en una incidencia con el señor senador Pineda, en momentos en que se pretende que se sancione, mediante esta presión popular, un plan inflacionista, este gobierno da la espalda absolutamente a los planteos que el pueblo realiza sobre soluciones generales.

Escuché al señor senador Pineda que, siendo tan amigo del Presidente Beltrán y lector asiduo del diario "El País" debo tomar sus palabras como la opinión oficial de la UBD, hacer pública diatriba —en el buen sentido del término— hablar con menosprecio de la actitud de los sindicatos obreros, de las organizaciones de funcionarios públicos, de las organizaciones de maestros de jubilados de las agrupaciones que defienden, apoyan y ayudan a la escuela pública, así como de las asociaciones de trabajadores de los entes autónomos, que el 6 de abril levantaron cuatro consignas y dijeros al gobierno: "Basta de inflación; basta de entregar el patrimonio nacional al extranjero; queremos soluciones de fondo tocando a los privilegios".

¿Cómo contestó el Presidente Beltrán a este planteamiento? Respondió expresando que mientras él estuviera en el gobierno no se iba a permitir que acciones como la del 6 de abril se siguieran desarrollando. De esta tesis se hizo eco en la Comisión del Senado el propio señor senador Pineda diciendo que las sanciones a los funcionarios públicos por el paro del 6 de abril se iban a mantener, porque era un paro político, que reclamaba postulados ajenos a los gremios y que el gobierno no estaba dispuesto a permitir actitudes de esa naturaleza.

¡Fíjense! El gobierno no está dispuesto a permitir que se hable de reformas de fondo, de reforma agraria, de medidas para la estabilización auténtica de la moneda, de normas para la industrialización del país, de disposiciones para el comercio libre, sin ataduras imperialistas, es decr, quiere negarle a la clase obrera sus más sagrados derechos

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permte, señor senador, una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Es verdad lo que dice el señor senador Enrique Rodríguez, que manifesté, en el seno de la Comisión de Presupuesto, en determinado momento, que la huelga del 6 de abril tenía carácter político y que el gobierno no debía permitir o no debía tolerar que ese hecho quedara sin las sanciones correspondientes.

Expreso esto, señor Presidente, habiendo declarado antes que soy el primero de los sindicalistas del país, pero en el buen sentido de la palabra. Creo, también, que no debemos crear confusiones. El gobierno, de acuerdo con lo que han escrito todos los tratadistas, desde los tiempos más remotos hasta el presente, radica en el poder político de la nación. Los sindicatos, como las corporaciones o las federaciones, son organismos que se agrupan para defender intereses de orden económico, que nosotros respetamos y muchas veces consultamos para la buena orientación del gobierno, pero si los sindicatos quieren sobrepasar su órbita de acción para interferir en el poder político del Estado, no se les debe permitir, porque sería de gobiernos débiles entregar a la masa indiscriminada lo que debe ser la potestad de los hombres elegidos en una democracia representativa, renunciando a sus propios mandatos para oír la voz de la calle, que no siempre está autodeterminada para organizaciones de verdaderos trabajadores.

En ese sentido, señor Presidente, hemos sostenido, y lo mantenemos, que las huelgas de carácter político no deben ser admitidas y la del 6 de abril que, por medio de la fuerza, indicaba claros caminos de problemas sublimados en al República...

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador: lamento interrumpirlo para expresarle que sólo hay 13 señores senadores en Sala. Vamos a esperar algunos minutos para ver si podemos restablecer el quórum.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Puede continuar el señor senador Pineda.

9

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Me mueve a formular este planteamiento el temor de que este quórum sea accidental, y por ello solicitaría, de acuerdo con lo convenido en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, que se convocara al Senado en el día de mañana, para considerar la Rendición de Cuentas de 1963, oportunamente aprobada por la Cámara de Representantes.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.— A consideración del Senado. Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

10

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de trámite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Solicito del Cuerpo se retire del Archivo la Carpeta No. 960 de 1964, para que pueda la Comisión de Asuntos Internacionales informar sobre los resultados del Congreso Parlamentario de Lima.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se procederá.

11

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — En la Comisión de Asuntos Administrativos están radicadas dos carpetas señaladas con los números 1209|65 y 1223|65. Respecto a una de ellas, aconseja la Comisión su devolución, a los efectos de que se formule ampliación de los descargos correspon-

dientes del funcionario involucrado. En cuanto a la segunda, se aconseja, también, la devolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de que articule los descargos correspondientes el funcionario involucrado.

Nada más,

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede de conformidad con lo solicitado por el señor senador Frías Pérez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **17 en 19. — Afirmativa**).

12

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Yo estaba inscrito, señor Presidente, para hacer uso de la palabra inmediatamente después, pero ya que se interrumpió el tema en debate y temiendo que el Senado quede sin número, deseo hacer una precisión.

Tengo conocimiento de que la Comisión respectiva del Cuerpo que está estudiando el problema de las venias de destitución enviadas por el Poder Ejecutivo respecto a dos directores del Banco de la República, el Contador Azzini y el señor Hernández Wildner, resolvió darles vista de las supuestas omisiones en que habrían incurrido.

Como esto —en mi concepto y en el de varias personas con muchos mayores conocimientos que los míos, y a los que he consultado— supone una nueva violación, en estas violaciones en cadena a la Constitución, era mi propósito ocuparme del tema.

Comprendo que el Senado está ahora en otro téma, y soy sensible a esa preocupación de todos. Por ello, lo que solicito es que en la primera sesión ordinaria, pueda hacer esa exposición, en primer término. Aclaro que hay plazos que pueden vencer, que van corriendo y que, después, nos pueden venir con la tesis de los hechos consumados, pese a que en mi concepto, la nulidad es insubsanable, y de origen.

No obstante, solicitaría del Senado se me permitiera hacer una exposición en primer término, en la primera sesión ordinaria que el Senado realice.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la proposición formulada por el señor senador Guadalupe.

SEÑOR HAEDO. — Se podría agregar que, para el caso de que hubiera alguna sesión extraordinaria, con exclusión del "concierto" de mañana, se le permitiera al señor senador doctor Guadalupe, también, hacer esa exposición.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Yo le pediría al señor senador, "excepcionar" otra sesión, que es la fijada ya para el martes 27, a los efectos de la interpelación al Ministro de Hacienda; al margen de esas dos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sería del caso, entonces, concretar la fecha que se propone, para que la Mesa pueda proceder.

SEÑOR HAEDO. — El martes 27, en primer término.

SEÑOR TROCCOLI. — Tiene que ser la primera ordinaria del mes próximo.

SEÑOR PINEDA. — De agosto.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo había propuesto la primera sesión ordinaria. Ahora si hay antes una extraordinaria, que no sean las referentes a la Rendición de Cuentas y la interpelación, solicitaría se me permitiera, en esa instancia, formular mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como las sesiones de julio terminan el 18, esto importaría la posibilidad de pasar al mes de agosto. Quería que se formara conciencia del tiempo de traslación. Está en la mente, entonces, del señor senador...

SEÑOR GUADALUPE. — El temor mío, señor Presidente, es que una sesión extraordinaria exclusivamente para el tema que promuevo no obtenga quórum por eso me allano ha hacerlo en una sesión ordinaria, o en otra extraordinaria que, por otros asuntos, pudiera tener quórum,

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se propone otra cosa concreta, entonces, sería la primera sesión ordinaria que el Senado celebre. Sería oído, en primer término, el señor senador Guadalupe, sobre el tema que ha indicado.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **20 en 22 — Afirmativa**)

13

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El Poder Ejecutivo presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley en el que se establecen nuevas normas sobre régimen de emisión fiduciaria, redescuento de adeudos fiscales, incentivación industrial, fomento de la construcción, creación del Banco Central, del Banco de Crédito Social, y demás medidas urgentes, relacionadas con la situación económico - financiera dé la República".

—A la Comisión de Hacienda integrada con la de Presupuesto.

14

SEÑOR POLLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Señor Presidente: el señor senador Tróccoli termina de formular moción, que aprobó el Senado, para que se fije una sesión extraordinaria para el día de mañana, a fin de considerar el proyecto de Rendición de Cuentas venido con aprobación de la Cámara de Representantes, y acerca del cuál, como es notorio, no se logró acuerdo político dentro de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado.

Esa situación, señor Presidente, nos hace entrever la posibilidad de que el Senado pueda prestar aprobación a dicha Rendición de Cuentas que, como se sabe y es notorio, ingresa a un panorama absolutamente deficitario del Erario Público. Las dificultades del Ministerio de Hacienda para pagar el Presupuesto, son conocidas, Tan es así, señor Presidente, que hasta en las conversaciones llevadas a cabo para lograr una solución al problema financiero el Partido Colorado, incluso, llegó a proponer una asistencia financiera al Ministerio de Hacienda del orden de los 1.500 millones de pesos, lo cual habla a las claras de la verdad con que nos hemos manejado los senadores del Partido Nacional, cuando dijimos, en oportunidad del ingreso de la Rendición de Cuentas, que las conquistas que tra'a para el funcionariado público, solamente serían mejoras nominales que estarían, simplemente, inscritas en el papel, pues no podrían pagarse efectivamente, ya que de hecho no se pueden pagar, siquiera, los compromisos del actual Presupuesto.

Frente a esta situación que ya pone al Senado, en el día de mañana, en la consideración de este proyecto de Rendición de Cuentas sin financiación alguna, en un Presupuesto totalmente deficitario, nos enteramos que acaba de ingresar a la Mesa el proyecto de que se dió cuenta hace un instante, con Mensaje del Poder Ejecutivo.

Bien, señor Presidente, nosotros comprendemos la responsabilidad que involucra la moción que vamos a formular. Sin embargo, frente al riesgo, repito, que provocaría la aprobación de la Rendición de Cuentas sin financiación proponemos que se trate, inmediatamente, como grave y urgente, el plan enviado por el Poder Ejecutivo que dará soluciones al erario público para cumplir con los importantes compromisos de gastos del Estado y del pago normal de los funcionarios públicos.

Me permito formular esta moción.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Debo declarar, señor Presidente, mi sorpresa, mi total sorpresa por el planteamiento formulado por el señor senador Polla, Por lo tanto, no tengo más remedio que hacer una pequeña historia.

En la madrugada de hoy, cuando dimos por terminadas las conversaciones, el que habla, en nombre de los senadores colorados, solicitó la fijación de una sesión para el día de hoy para considerar la Rendición de Cuentas y las soluciones de financiación. El señor senador Ortiz, en nombre del Partido Nacional, nos solicitó que la sesión fuera para el día de mañana. Aceptamos, como correspondía, porque no podemos estar haciendo trampas en este tema tan importante.

En cumplimiento de la palabra, habiendo aceptado la petición del señor senador Ortiz, solicitamos una sesión para el día de mañana. Sin embargo, ahora, al señor se-

nador Polla, se le ocurre considerar hoy el problema...

SEÑOR POLLA. — Es otro tema, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — ...cuando nosotros estamos convocados para la hora 21, para una reunión del Plenario General del Partido Colorado, que le ha de dar el visto bueno a las soluciones financieras que nuestro Partido presentará al Senado, en la tarde de mañana.

Además, señor Presidente, al planteamiento del señor senador Polla, lo califico de parcial, ya que es incompleto. Es cierto que el Presupuesto está sin financiar, lo mismo que la Rendición de Cuenta; es verdad que es imprescindible adoptar medidas de financiación que hagan posible, no solamente la regularidad de los pagos de los funcionarios públicos, sino, también, el inmediato financiamiento de algunos problemas sobre los cuales discrepamos con el Partido Nacional. Pero el Partido Colorado no pide considerar la Rendición de Cuentas para aprobarla sin ninguna financiación; no, señor Presidente. El Partido Colorado va a tratar la Rendición de Cuentas de 1963 y va a traer las soluciones coloradas. Por lo tanto, este no es un gesto poco responsable, ni frívolo, ni ligero de nuestro Partido que no va a votarla sin financiación para agobiar y crearle angustias al gobierno. El Partido Colorado tiene su contexto de soluciones que han sido debidamente publicitadas y que serán elevadas a la Mesa en el día de mañana, y se hará en esa oportunidad a petición del Partido Nacional.

En consecuencia, declaro y ratifico mi total asombro ante esta variante. Supongo que el señor senador no habrá conversado con el señor senador Ortiz, y que esta incidencia la desconocerá. De lo contrario, esta conducta es inexplicable.

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Aquí no hay desconocimiento de nada. Sabíamos, —y así había quedado convenido ayer en las conversaciones que mantuvimos con los señores senadores— que este asunto sería traído a Sala y que, seguramente, sería pedida una sesión para el día jueves.

En estos momentos el Senado se entera de la solicitud de sesión para considerar la Rendición de Cuentas en el día de mañana.

SEÑOR COLLAZO. — No, señor senador.

SEÑOR POLLA. — El señor senador Tróccoli acaba de pedir oficialmente...

SEÑOR COLLAZO. — En la conversación mantenida con el señor senador Ortiz, quedó convenido considerar el día jueves la Rendición de Cuentas y las soluciones que uno y otro partido tienen a este respecto.

SEÑOR POLLA. — No se inquiete, señor senador; en el fondo vamos a estar de acuerdo.

El señor senador admite que mañana se va a tratar la Rendición de Cuentas de 1963, tal cual lo ha dicho el señor senador Tróccoli. Agrega el señor senador Collazo, que el Partido Colorado, en una reunión que realizará esta noche —no conocíamos este hecho y, naturalmente, vamos a votar el cuarto intermedio, si es que se solicita, no tenemos ningún inconveniente, lo hemos hecho siempre y por otra parte, es habitual en las relaciones entre los grupos parlamentarios— el Plenario General del Partido Colorado va a estudiar las soluciones oportunamente presentadas por los senadores del mismo partido ante la Comisión de Presupuesto Integrada con la de Hacienda del Senado.

Las soluciones las conocemos y hemos dicho que no. Estamos arrinconados en estos instantes por las imposibilidades que conoce y reconoce toda la opinión pública.

SEÑOR PINEDA. — Muy bien.

SEÑOR POLLA. — Cuando vemos que en la calle se le acusa al gobierno de estafar a la Universidad —esos son los términos que se usan— en 78 millones de pesos, porque el dinero lo tiene escondido debajo de la almohada, debemos decir que no, que no tenemos dinero. Cuando sabemos —como lo ha dicho el señor Ministro de Defensa Nacional que el abastecimiento del ejército solamente está asegurado hasta el día 20 del corriente y que, seguramente, si no se le dan los medios necesarios al Poder Ejecutivo, la tropa no podrá permanecer más en los cuarteles y tendrá que ir a comer fuera de ellos; cuando conocemos que el Presupuesto de junio está todavía impago; cuando sabemos —como lo ha expresado el señor Ministro de Salud Pública— que peligra el abastecimiento de necesidades esenciales para la salud pública nacional...

SEÑOR PINEDA. — Muy bien.

SEÑOR POLLA. — ...cuando tenemos noticias, además, de que existen 528 millones de pesos de órdenes de pago de gastos ya realizados por el Erario Público, cuyo examen se puede realizar en forma pormenorizada; cuando vemos que en todas las calles de Montevideo, se hace, poco menos, que una gimnasia revolucionaria quemando la figura del señor Ministro de Hacienda en un agravio deleznable...

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR POLLA. — ...contra el Estado, como lo realizan los estudiantes de la Facultad de Arquitectura escribiendo una frase que me voy a permitir repetir aquí, porque constituye una manifestación de irrespetuosidad con que se trata al gobierno y al país: "gobierno rata, danos la plata"; cuando vemos que allá, en la Facultad de Agronomía, se reúnen hasta los enfermos del Saint Bois con los representantes de los gremios para reclamar la asistencia económica del gobierno que, en concepto de los oradores que dicen allí sus discursos, parecería que no les da el dinero porque está estafando a la Universidad, y mientras se hace una primera parte folklórica que atrae a la población y a las personas desprevenidas, luego se pronuncian discursos agraviantes contra el Estado; cuando todo eso sucede, señor Presidente, y cuando sabemos cabalmente que las soluciones del Partido Colorado son totalmente insuficientes...

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR POLLA. — ...tenemos que decir, con toda valentía y verdad, que estamos dispuestos a someter nuestras cifras al análisis de ese Partido y de quien sea, que estamos dispuestos a que se examine, pormenorizadamente, compromiso por compromiso, orden de pago por orden de pago, a que se vaya a ver, incluso, a los propios acreedores del Ministerio de Hacienda, que golpean las puertas del Erario Público, a que se vaya a hablar, también, con los acreedores del Ministerio de Salud Pública, incluso, que se vaya a conversar con todos los que quieren cobrar y no pueden hacerlo y que terminan anunciando que cortarán el crédito a dicho Ministerio y al Ejército Nacional, y así, en esa forma, se verá que no tenemos nada y que los 1.500 millones de pesos que darían las soluciones coloradas, no harán nada más agravar las dificultades que aparecerán, incuestionablemente, dentro de muy poco tiempo

SEÑOR PINEDA. — Muy bien.

SEÑOR POLLA. — Tuvimos un presupuesto deficitario: lo sabe todo el mundo. Yo expresé, en alguna oportunidad, que los grupos políticos que votaron este presupuesto deficitario, tenían que estar atados, no solamente al momento de votarlo, sino a toda la suerte del mismo.

Las circunstancias que estamos viviendo, señor Presidente, están demostrando que estamos arrinconados contra la pared. El gobierno ha llegado hasta el sacrificio; ha tolerado todo lo que ha podido tolerar. No obstante, no ha podido solucionar todas las dificultades; ha hecho lo imposible para tratar de capear el temporal; no ha podido hacer más.

Por lo tanto, ha llegado la hora de la verdad y de decirle a la opinión pública que la asistencia económica que ofrece el proyecto colorado que naturalmente, modifica sustancialmente la situación original que existía cuando esta Rendición de Cuentas llegó a la consideración del Senado y que ofrece 1.500 millones de pesos, en estos momentos es totalmente insuficiente...

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR POLLA. — ...y le estamos mintiendo a la opinión pública, al país y a los funcionarios públicos, si expresamos que con este proyecto los problemas quedarán terminados

Entonces, decimos que procuramos soluciones definitivas, no sólo para el lapso de este gobierno, no sólo para cuando gobierne la Unión Blanca Democrática, sino para 1965, 1966 y 1967, que será el año en que tendrá que ejercer el gobierno el Partido que resulte triunfante en las elecciones de 1966.

De modo que, señor Presidente, frente al temor de que estas dificultades puedan agravarse, con un remedio de aspirina, nosotros nos sentimos impulsados a promover que se trate a la brevedad, inmediatamente, el plan financiero del gobierno que, ese sí, da soluciones definitivas para este grave problema que está sufriendo el país.

15

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Lepro hace mucho rato que ha solicitado la palabra para referirse a una cuestión de orden. No me siento autorizado a prolongar por más tiempo la espera.

Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: lamento interferir, pero voy a ser muy breve.

Solicito que se saque del Archivo, a efectos de que la Comisión de Presupuesto del Senado pueda considerarlo,

el proyecto de la carpeta 1952|62, repartido 362, radicado en la Comisión de Presupuesto del Senado, Ley de Jubilaciones de funcionarios de Salto Grande.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se procederá de conformidad.

16

Habiendo solicitado la palabra los señores senadores Enrique Rodríguez y Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: el señor senador Polla ha iniciado un discurso, tal vez sobre el tema de fondo, pero no ha contestado lo que hemos planteado. Lo que hemos planteado es una cosa que no está contestada y que ha provocado el asombro del senador que habla.

En la madrugada de hoy, el senador Collazo, en nombre de los senadores colorados, propone que hoy de tarde, en el Senado, estudiemos la Rendición de Cuentas de 1963 y las soluciones que cada partido tiene para esa Rendición: Antes de ser votado, el señor senador Ortiz nos pide posterguemos la reunión para el jueves. En atención a ese pedido, proyectamos nuestras reuniones internas, proyectamos la reunión del Partido Colorado para esta noche y venimos aquí a pedir una sesión para mañana. Cuando, en cumplimento de esto, solicitamos una reunión para mañana, el señor senador Polla, en nombre de todas las urgencias y de los arrinconamientos a que se vé sometido el gobierno del Partido Nacional, quiebra la palabra dada y se olvida que el pedido lo realizaron ellos mismos, y tiene una travesura infantil...

SEÑOR POLLA. — No apoyado. El señor senador no tiene derecho a decir eso.

SEÑOR COLLAZO. — Si yo no tengo derecho, el señor senador me podrá contestar. Pero yo me siento con derecho a sentirme molesto porque esto es una cosa sería, de partido a partido, que hemos resuelto en la madrugada de hoy. Hemos citado a todo el Partido Colorado para la noche de hoy, de acuerdo a esa conversación. Le hemos dicho a las autoridades de nuestro Partido que todo el tema se tratará mañana porque hemos creído en la palabra del Partido Nacional, porque hemos creído que ese era el acuerdo realizado. Ahora, no sé si por travesura o por error, se quiere adelantar la discusión del tema de la financiación o de las soluciones financieras, enfrentando al Senado o poniendo, como tema de discusión, las soluciones del Partido Nacional.

No me interesa analizar, señor Presidente. Cada cual lleva en sí los méritos o los deméritos de su conducta. Este tema va a ser tratado en el día de mañana, inevitablemente, porque el señor senador Polla comprenderá que no tiene fuerza para ser tratado en el día de hoy. Cuando digo "este tema", me refiero a la Rendición de Cuentas del 63 y a las soluciones. Ustedes con las suyas y nosotros con las nuestras: pero todo el tema, en conjunto, va a ser tratado mañana. Ese es el hecho capital, importante, porque ¿qué busca el señor senador Polla yo me pregunto, ¿qué pretenderá al señor senador Polla? Que la gente, que los funcionarios, vean la angustia del Partido Nacional, que quiere resolver de inmediato la situación financiera?

SEÑOR POLLA. — No me interprete, señor senador. Se lo digo en seguida.

SEÑOR COLLAZO. — Yo pienso, yo especulo. ¿Pensará eso el señor senador Polla? ¿Pensará que, tal vez, en un quórum agonizante, o en un momento de apuro puedan ser tratadas las soluciones del Partido Nacional? ¿Creerá que esto le provoca méritos o capitaliza buena opinión ante el país porque presenta un proyecto de soluciones? No, señor Presidente.

De cualquier manera, señor Presidente, el ánimo que revela, no es el que corresponde a un gobierno para enfrentar una situación de tanta angustia como la que el propio senador Polla reclama.

Parecería que lo natural, que lo sensato, —no es un reproche, la libertad es amplia, cada cual se mueve como quiere— hubiera sido que, en el día de mañana, los diversos partidos políticos actuantes, que se han movido con rectitud, trataran todo el tema en conjunto, sin esta pequeña escaramuza a la que, sinceramente, no le encuentro ninguna explicación que tenga la debida seriedad, que corresponde al momento que estamos viviendo.

En cuanto a todos los demás temas, señor Presidente, trataremos de contestarlos mañana.

Podríamos hacer sobre esto, señor Presidente, un debate político, podríamos levantar las cosas que el señor senador Polla ha dicho. Comprendo las dificultades del señor senador Polla, que tiene que estar manejando varias ediciones de la misma verdad. En este caso, se ha quedado con la última edición, que es aumentada y corregida. Pero eso, señor Presidente, lo vamos a diferir para el día de mañana, porque en el día de hoy no se puede entrar a tratar este tema, si es que el Partido Nacional cumple con la palabra contraída con el Partido Colorado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo había solicitado primero la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR POLLA. — Las alusiones tienen preferencia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa va a intentar poner orden.

Se ha hecho la siguiente inscripción de oradores: el señor senador Enrique Rodríguez, el señor senador Tróccoli y el señor Ministro de Hacienda.

Si no hay ninguna causa extraordinaria, la Mesa debe dar la palabra en el orden que acaba de expresar.

Tiene la palabra el señor Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: voy a hacer uso de la palabra así el señor Ministro nos contesta a todos.

Si el señor senador Polla lo desea, me puede solicitar una interrupción.

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Con mucho gusto.

SEÑOR POLLA. — Señor Presidente: aquí no ha habido ninguna travesura.

En estas cosas soy muy leal conmigo mismo y mucho más con los adversarios.

Recuerdo —el señor senador Collazo no lo dice bien— que cuando se cortó el diálogo político con los señores senadores del Partido Colorado, intervino el senador que habla y no el senador Ortiz. Solicité autorización para entrar a la Sala en que estaban deliberando los senadores del Partido Colorado, y permanecí allí unos instantes para convenir la forma en que la Comisión daba terminación a su trabajo. Efectivamente, quedó resuelto que el Partido Colorado iba a pedir una sesión para tratar el jueves la Rendición de Cuentas de 1963. Seguramente, con las bases financieras que —lo descubríamos, lo adivinábamos, estaban sobre la mesa— había ofrecido el Partido Colorado. Inmediatamente, hicimos una reunión de bancada. ¿Con qué nos quedamos, señor Presidente? ¿Qué entendimos? Que esto no quiebra ningún compromiso.

La Rendición de Cuentas se va a tratar mañana, tal cual lo anunciamos a los señores senadores del Partido Colorado. Estuvimos de acuerdo en que así debía ser, de tal manera que cuando el señor senador Tróccoli, esta tarde promueve la sesión extraordinaria de mañana, se votó la sesión con nuestros votos. Pero esto no hace que nosotros debamos sentirnos desvinculados de la estrategia política y de la preocupación que significa, para nosotros, tratar esta Rendición de Cuentas sin haber logrado antes la solución del problema deficitario. Esto es lo que nos ocupa y el señor senador Collazo descubre aquí una travesura. Puede ser que él lo interprete así, pero tengo la seguridad de que no he incurrido en ninguna travesura.

SEÑOR COLLAZO. — Me he referido al señor senador Ortiz, porque estamos enfrente en la misma Mesa, cuando se levantó la sesión y dijimos: cada uno va con su solución al Senado. Fue el propio señor senador Ortiz quien dijo el jueves. No fue un diálogo con el señor senador, sino con el señor senador Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Creo que más allá del anecdotario sobre los compromisos contraídos por los dos sectores tradicionales respecto a cuando se va a discutir tal o cual problema, es bueno y hasta saludable que los que no somos tradicionales en el sentido que lo son los Partidos Blanco y Colorado, también digamos algo; digo, de paso que en cierta medida nos está molestando un poco lo que ha venido sucediendo a lo largo de estos días en la Comisión del Senado nuestro sector ha sido excluído en forma ostensible, para que los partidos grandes, por así llamarlos, tengan en sus manos los problemas del Presupuesto y los de Hacienda.

Nosotros, que pertenecemos a un partido que tiene muchas preocupaciones sobre temas como éste del Presupuesto, queremos también concurrir o concurrimos a la

Comisión como lo hacemos siempre. Somos los primeros en llegar, mientras que los partidos tradicionales parece que tienen como tradición llegar tarde; pero cada pocos días, o cada pocas horas en un día sucedía que teníamos que retirarnos de la sesión, porque los grandes se tenían que reunir a "nivel de partido". Entonces, el cuarto intermedio no tenía otra razón de ser que la de que yo me fuera de Sala, porque cuando esto sucedía, en Sala, a "nivel de partido", quedaban los mismos que estaban a "nivel de la Comisión".

Una vez que me lo pidieron muy gentilmente lo acepté; una segunda vez me molestó un poco y, en cuanto a una tercera vez, digo que me irrita del todo.

Digo, también, señor Presidente, que esta es una de las formas de demostrar cómo los que se dicen tan respetuosos de la democracia representativa, en función de las urgencias de sus posiciones políticas pasan por encima de todo, no tienen ninguna delicadeza, lo que no quita que a veces vengan a insinuar algún voto, aunque sea uno sólo que pueda decidir, al sumarse a determinada posición.

Habiendo sido tratado con tan poca deferencia voy, entonces, a mantener cierta dureza en cuanto a considerar problemas que planteen, porque parece que las cosas no son tan fáciles para los partidos tradicionales, y ello es bueno, porque para eso estamos aquí, no para convivir, a cualquier precio, en una mentada armonía absoluta y permanente con los partidos tradicionales.

Ahora pasa lo mismo; todo dependen de que dijeron o que no dijeron, de la salida o entrada a tal o cual sala fuera el jueves o de que fuera el viernes.

Me parece, señor Presidente, que no es éste el asunto que está en discusión. Me parece que si el Partido Nacional quiere promover hoy que se discutan las medidas de fondo puede hacerlo; pero lo que queremos promover los hombres que conocemos la historia de esta Rendición de Cuentas, es saber qué es lo primero.

Esto está en relación con el asunto que está interrumpido, que tiene que ver con las declaraciones del Presidente doctor Washington Beltrán, a las que no me voy a referir ahora.

El problema es éste: desde el comienzo, desde la primera reunión a "nivel de Comisión", se dijo que "puesto que el Gobierno promovía que sería un peligro nacional votar esta Rendición de Cuentas sin que se le allegaran 700 millones de pesos, desde el comienzo todos los sectores, e incluso yo que seguramente no voy a votar ninguna proposición emisionista sin ningún respaldo serio, dijimos que si se trataba de traer, por acuerdo de sectores que tuvieran los votos, soluciones que entregaran esos 700 millones de pesos que pedía el señor Ministro de Hacienda con el mismo tono dramático con que ahora el señor senador Polla nos dice que el país se hunde, esa operación —repito— podía hacerse en una misma sesión. En una misma sesión se podían aprobar las soluciones que tuvieran los votos necesarios, a los efectos de que el Gobierno se hiciera del numerario y votar algo que estaba por encima de todo, lo que era un compromiso solemne contraído una y diez veces por el señor Ministro de Hacienda ante los funcionarios públicos, compromiso contraído por el Partido Nacional, la Lista 99 y el Partido Demócrata Cristiano, cuando el estudio del Presupuesto General de Gastos, en el sentido de que las deficiencias y carencias de tal Presupuesto, notorias, a las dos horas de haberse sancionado —tal como lo habíamos promovido nosotros y otros sectores— se resolverían de inmediato en la Rendición de Cuentas de 1963.

Esto era y es previo; todos lo proclamaron; y se dijo que era necesario allegar al Gobierno 700 millones de pesos que era la cifra inicial que con cierto pudor planteó el señor Ministro de Hacienda como diciendo: "Perdonen que me exceda, estoy pidiendo 700 millones de pesos"; y esto es lo que se discutió desde el comienzo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

La idea de todos, y las expresiones del propio senador Polla en diversas oportunidades, era que se había avanzado bastante con respecto al punto inicial. Lo acaba de repetir hoy, y en esa sesión, donde se va a discutir la Rendición de Cuentas, discutiremos, también, los problemas de las soluciones. Los problemas de las soluciones totales no pueden estar encadenados a un término de 24 horas, en la Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas es un compromiso político solemne del cual el Gobierno sabe que no puede desdecirse: de hacerlo, sería violar todas las normas de la ética gubernativa y de la moral política.

Entonces, si eso se sabe, ¿por qué no se hace un acto de buena voluntad, que demuestre que el Gobierno tiene realmente inquietudes por el funcionario público, que quiere realmente poner un tono de prudencia y sensatez en la convulsionada realidad nacional? Para ello, hay que votar la Rendición de Cuentas tal como vino de la Cámara de Diputados, no por capricho de nadie, no porque se quiera acogotar al Gobierno ni ponerlo entre la espada y la pared, sino por una razón más sencilla, que es el compromiso contraído a las 24 horas de votado el Presupuesto General de Gastos, que es la expresión, la imagen, el espejo, su cuanto a votos, de lo que es este Senado, y la Cámara de Diputados, que votó la Rendición de Cuentas. Por consecuencia, no hay ningún motivo ni político ni económico que impida que esta Rendición de Cuentas se vote también aquí.

Ahora, señor Presidente, ¿por qué no podemos discutir el tema del llamado Plan Martins los temas que proponen discutir hoy como graves y urgentes los señores senadores? Se pueden discutir.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — ¿Me permite, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — El señor senador ha dicho que el Gobierno ha prometido distintas mejoras a los funcionarios públicos, inmediatamente después de sancionado el Presupuesto, y eso es absolutamente verdad, como también es verdad que el Poder Ejecutivo en todas estas etapas de estudio y sanción de la Rendición de Cuentas ha mantenido absolutamente firme su palabra de dar esas mejoras. Así lo hizo en la Cámara de Diputados y así lo hizo, también, en la Comisión del Senado.

Los señores senadores integrantes de la Comisión de Presupuesto tienen una nota que fue solicitada por la propia Comisión al Ministerio de Hacienda, en la cual se expresaba cuales eran, a juicio del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Hacienda, los artículos de la Rendición de Cuentas absolutamente indispensables.

Dentro de esos artículos cuya sanción se consideraba absolutamente indispensable estaban los que se refieren a los aumentos o adelantos de aumentos a los funcionarios públicos, del aguinaldo, del hogar constituído, etc.

En esto quiero ratificar lo expresado, y puede tener la seguridad el señor senador que en este punto el Gobierno ha sido totalmente congruente y firme. Siempre he luchado para que esas mejoras se conviertan en ley.

A lo que el Gobierno se ha opuesto, es a los injertos que sin mensaje del Poder Ejecutivo, con su oposición y con la del Ministro de Hacienda se introdujeron, inclusive en Sala, es decir, sin haber pasado por la Comisión, y que han quedado incorporados al proyecto de ley que está a consideración del Senado; pero, puede tener la seguridad el señor senador que el Poder Ejecutivo, repito, mantiene en absoluto su postura en cuanto a los aumentos de sueldos a los funcionarios, al aguinaldo y al hogar constituído.

De paso, y apelo a la tolerancia del señor senador, quisiera, contestar una manifestación que el señor senador hizo antes que yo entrara a Sala.

El señor senador manifestó que desde el gobierno, más concretamente el Ministro de Hacienda, tenía dinero suficiente para pagar a los funcionarios públicos...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — 16 millones de pesos por día.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — ... y no lo hacía para presionar con la acción de los funcionarios en el Parlamento.

Declaro, formalmente, señor Presidente, que eso no es exacto.

Tengo aquí la nota con fecha nueve de junio por la cual el Banco de la República resolvió autorizar un giro en la cuenta Tesoro Nacional hasta la suma de 250 millones de pesos, para ser utilizados en forma espaciada, por el corriente mes, y hasta el día 20; amortizándose dice la nota dicho adelanto con las recaudaciones futuras a partir de la fecha."

De manera, señor Presidente, que a partir del 21 de junio, toda la recaudación que va a la cuenta Tesoro Nacional del Banco de la República, es retenida por dicho Banco hasta cubrirse los 250 millones de pesos que la Cuenta Tesoro Nacional le adeuda.

Por lo tanto, señor Presidente, el Poder Ejecutivo no puede girar un sólo centésimo contra esa cuenta hasta tanto no sean amortizados esos 250 millones de pesos que fueron adelantados, precisamente, para pagar los sueldos de los funcionarios públicos.

Quiero, con estas manifestaciones, llevar la convicción al Senado de la República y al señor senador especialmente, de que el Poder Ejecutivo no quiere ni desea hacer padecer un sólo minuto a los funcionarios públicos.

(¡Muy bien!)

—Precisamente, cuando en la Comisión de Presupuesto, allá por el 25 o 30 de mayo, propusimos que se ampliara el

crédito del estado en 700 millones de pesos, era para pagar de inmediato los sueldos de los funcionarios públicos y evitar que se prolongara esta angustia, no sólo en los sueldos,, sino, también, esta otra angustia callada que no tiene sindicatos y que padecen los gastos de la Administración Pública; esos gastos que como bien ha dicho el señor senador Polla la están paralizando: Así vemos que el Ejército no tiene víveres; que la Policía no tiene víveres ni medios para movilizarse; que los distintos Ministerios, como el de Salud Pública, van a ver cortados los suministros de carne y alimentos para los enfermos de los hospitales.

De manera, señor Presidente, que queríamos plantear con urgencia una solución inmediata para poner al día los sueldos de los funcionarios públicos y las cuentas más urgentes de la Administración Pública.

No me quiero extender más, porque, oportunamente, cuando el turno me llegue, haré una más extensa exposición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: la interrupción del señor Ministro de Hacienda requiere una respuesta inmediata.

Más allá de algunas otras cosas que pensaba decir, le contesto al señor Ministro de Hacienda afirmando que reconoce que vino a la Comisión a pedir 700 millones de pesos para hacer frente a los sueldos y a algunos gastos de esa cenicienta de la Administración Pública.

Quiero apelar, ahora, a la memoria del señor Ministro y del señor Subsecretario. Hasta gráficamente pidió el señor Ministro, tímidamente, diría que modosamente, 700 millones de pesos y, a continuación, se paró, se elevó en toda su estatura y nos mostró una gráfica. En esa gráfica había una línea vertical ascendente que demostraba que las recaudaciones, luego de mediados de año, que ya hemos pasado, tendían a subir naturalmente, por lo que todos creímos que los 700 millones eran para salir de esa apretura; allí se explicó algo que no condice con el trauma total que ahora nos pinta el señor senador Polla, en una verdadera "Grand Guignol" que a algunos les pone los pocos pelos que tienen de punta, sino producto de algunas incidencias casuales, de los quebrantos bancarios, de ciertos lock out, del cierre de las importaciones, etc., etc..

Es decir eran 700 millones de adelanto; y la línea ascendente de las recaudaciones, por otra parte era la confirmación de la famosa tesis que los desarrollistas tenían y que traían a la Comsión de Presupuesto, sobre los famosos presupuestos por programa, y los presupuestos sin financiación, porque el sólo aumento de las recaudaciones, lo resolvía

Se está confirmando lo que acabo de decir.

Segundo problema. Este escándalo que toca el límite de lo dramático que nos ha expuesto el señor senador Polla con unas condiciones histriónicas, en el buen sentido de la palabra, que no le conocíamos; fíjense como nos mostraba el desastre de la Administración Pública, los hombres harapientos, las mujeres hambrientas, los enfermos llenos de llagas por las calles; todo eso lo vimos a través de sus manifestaciones, en un suspenso; le recomiendo que si no lo tuvo en la juventud, tenga en esta hermosa madurez algún ensayo de carácter teatral. Pero si todo esto es producto de lo que acaba de decir el señor Ministro de Hacienda, yo no entiendo más nada.

Tengo entendido, lo demostraron varios señores senadores en la Comisión de Presupuesto, que lo que se agregó en la Cámara de Representantes, más allá de los compromisos de que se habló, son apenas, para el Erario Público, $ 200:000.000.00.

Entonces, primero nos piden $ 700:000.000.00 y ahora $ 6.000:000.000.00 para cubrir un exceso de la Cámara de Representantes que, para el Erario Público, para el Poder Central, no son más de $ 200:000.000.00. Es una danza macabra de ceros a la derecha!

¿5sto quiere decir que no se saben hacer cuentas en el Ministerio de Hacienda? No lo creo; porque tengo con respecto a los técnicos de dicho Ministerio, como tales, muy buen concepto. No. Lo que aquí hay es política pequeña, política de chantaje, de crear un estado de efervescencia para que, sin discusión, en un clima de verdadero pánico, se voten las medidas inflacionarias del Goberno que crearán una verdadera catástrofe para el país en un plazo de pocos meses, cosa que saben de sobra el señor Ministro, el señor Subsecretario y el señor senador Polla.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Quiero aclarar, leyendo documentos históricos para que no haya confusión con respecto a la cifra de peticiones del Poder Ejecutivo. Hay que ver que el monto de la oportunidad de dichas peticiones, son muy diversas, según el punto del que se las enfoque.

El señor Ministro de Hacienda ha aclarado, pero quiero reiterarlo, con expresiones suyas en la propia Comisión, cuando se refiere al tema de urgencias perentorias e inmediatas.

El señor Ministro de Hacienda, en la sesión de la Comisión del 23 de junio de 1965, versión taquigráfica, página 17, dice así: De manera que, repito, sería necesaria una solución urgente en el sentido de que el Poder Ejecutivo pudiera disponer de inmediato de una suma no inferior a los 700 millones de pesos, a los efectos de cubrir lo que se adeuda del Presupuesto y poder hacer frente al pago de suministro y gastos de carácter urgente,perentorios e imprescindibles".

Es decir que el señor Ministro, cuando habla de los 700 millones de pesos, no se refiere a las necesidades de orden presupuestal general, como muchas veces se dijo en la Comisión y fuera de ella haciendo alusión a que dicho Secretario de Estado, variaba en sus petitorios. No, los 700 millones de pesos, incluso los proyectos que presentó, a través mío por su iniciativa, se referían pura y exclusivamente al fin de atender las obligaciones más indispensables, urgentes e inmediatas.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Se olvida, el señor senador, de algo que he dicho gráficamente.

Manifesté que paralelamente a ello, que es cierto y comparto totalmente, el señor Ministro se elevó en toda su estatura, y lo dije expresamente, mostrándonos una gráfica hacia arriba en materia de recaudaciones, en una posición realmente eufórica que hasta yo creí— declaro ahora, en mi inocencia— que efectivamente lo que decía era cierto.

Parece que no lo es. Lo que acaba de decir el señor senador Polla demuestra que lo que dijo el señor Ministro de Hacienda ese día, no tenía ninguna base real. Que era solamente una carnada para que la Comisión votara los $ 700:000.000.00 para las urgencias del Erario de ese instante y para algunas otras cosas.

Eso me parece que queda claro. Por más historia que se haga, no se puede borrar, porque están hasta las imágenes físicas de la euforia de los miembros del Poder Ejecutivo en esa materia.

¿Qué ha sucedido después? Otra cosa: que el Gobierno parece que recién se dio cuenta —está tan eufórico en este tercer año de Gobierno, con un Presidente, además, tan lamado a la espectacularidad, que gusta de entrevistas televisadas, de visitas a radios y toda clase de lugares a declarar que estamos en la tercera etapa de la historia de la formación de nuestro país, que se inicia con el año Beltrán— que se había olvidado, de que en el próximo año serán las elecciones. De pronto se despertaron, se acordaron de que vienen las elecciones y empezaron a hacer cálculos políticos, no de desarrollo, ni de recaudaciones. Han hecho cálculos políticos, en el sentido politiquero, es decir de cómo lograr ganar las elecciones y nada más, y el que venga luego que se arregle.

SEÑOR PINEDA. — No apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Entonces, han hecho todo este otro plan.

De las propias palabras que acaba de decir el señor senador Seoane se desprende que tengo razón. Esos pesos 700:000.000.00 eran la cantidad máxima que podía engancharse a esta Rendición de Cuentas, y todos los señores senadores presentes dijeron que sí, que si era la solución que se votara en un mismo acto legislativo. Se dijo gráficamente: la Rendición de Cuentas pasa al Poder Ejecutivo y los $ 700:000.000.00 van a la Cámara de Diputados, con el acuerdo de los mismos sectores que aquí le han dado sus votos para que allí se apruebe.

Eso es algo totalmente claro, y lo que demuestra es que se quiere utilizar la angustia del funcionariado público para enganchar todo un plan económico emisionista e inflacionista, con el cual el Gobierno piensa resolver otros problemas.

Si me pudiera despojar de esta idea que, desgraciadamente achica todos los problemas, que les baja el nivel, de que solamente hay un tema de carácter electorero o electoral; yo diría tomando en el mejor sentido que se pueden las palabras amenazantes del señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno y las patéticas que ha pronunciado el señor senador Polla, tendríamos que tomarlas en un sentido que sí se puede aceptar: de que la oposición asuma la responsabilidad, junto con el Gobierno, buscando soluciones para el país.

Y yo digo: ¿por qué no? El Senado puede asumir, en toda su representación, la responsabilidad de dar solución a todos esos problemas. Pero, el Gobierno que cree tan

"facilongo" solicitar responsabilidades a la oposición, debe saber que una discusión de este tipo puede llevar a las conclusiones más sorprendentes e inesperadas. Puede llegar a la conclusión, señor Ministro de Hacienda, de que no hay más remedio que comenzar a hablar de otra manera en materia económica; que si hay temas "tabú" en la vida nacional que no se han tocado, habrá qué hacerlo; que si hay que reestructurar toda la concepción impositiva, habrá que hacerlo; que si hay que cambiar de raíz toda la estructura de nuestro comercio exterior, si eso resuelve el problema, habrá que hacerlo.

Entonces, la pregunta surge sola: ¿el Gobierno está dispuesto a hacer eso? No; no lo está. El llamado Plan Martins lo muestra. Sabe que no lo está de antemano; y entonces viene con un plan inflacionario de emisión sobre documentos ya utilizados en un 70 o|o, sin que nadie sepa a dónde puede llegar en materia de cantidades.

Quiere decir que si estamos emplazados, yo emplazo al Gobierno: votemos la Rendición de Cuentas, que es un compromiso inocultable, que hay que cumplir y luego quedémonos aquí, las horas que sean necesarias, para discutir en serio soluciones económicas.

Porque si nó, esto es muy cómico. Lo es que el Poder Ejecutivo no esté de acuerdo, ni siquiera él, con todo el proyecto de planificación que ha pasado a la Mesa en este momento, que no lo conocen los integrantes del Partido Nacional. Estoy seguro que si hiciéramos un examen a los señores senadores y a los señores Ministros, sólo debe haber uno, el señor Ministro de Hacienda, que lo conoce, porque está muy bien asesorado por la CIDE. Los demás señores senadores, estoy seguro que ni siquiera conocen este proyecto que se está discutiendo.

Ellos no lo conocen; nadie lo conoce bien, no se ha podido estudiar pero el que no vote esto en la tarde de hoy, está hundiendo un puñal en la espalda, en el pecho o en el corazón de los funcionarios públicos, hiriendo la economía nacional, a los enfermos y a "tutti cuanti" que vive en la República.

Señores: si quieren discutir los problemas y buscar soluciones, vamos a hacerlo. Vamos a poner sobre el tapete si en el país hay dinero o no; Vamos a traer estadísticas que digan donde están esas tres mil familias que tienen el 78 o|o de la riqueza del país. Vamos a traer aquí —como yo puedo hacerlo y voy a hacerlo en la discusión general— esos datos.

En la Comisión no se discute nada, se hacen siempre reuniones a niveles de partidos para discutir sobre el transporte, para discutir sobre Montevideo, sobre el toma y daca, y no sobre verdaderos problemas de fondo. Vamos a hacerlo aquí, en Sala, con barra, con taquígrafos.

Vamos a discutir dónde está el dinero de este país. Vamos a hacerlo aquí, en esta Sala pública para que nos escuche el funcionariado y todo el país.

Entonces, vamos a ver si hay soluciones o no, y en pocos días, semanas o meses, porque si se van a tomar soluciones de fondo, que efectivamente toquen al privilegio, el país podrá tener esperanza al conocer la situación real. Lo que no puede esperar es este país en dónde todo el mundo sabe que no se toma ninguna medida en serio, que todas son medidas politiqueras sin vuelo, solamente para resolver problemas políticos electoreros. Entonces, nadie cree en nada, sube el dólar, nadie compra ni vende nada y todo el mundo especula y sufre y se desangra en este verdadero infierno de devaluación que está desatando el Gobierno en el país, y que quiere aumentar aún más con este despropósito inflacionario que trae ahora a nuestra consideración.

Es decir, señores senadores del Gobierno, señor Presidente Beltrán, que es tan amigo de amenazar con palabras nebulosas, elocubradas en una noche o en una media noche, que si quieren discutir soluciones de fondo, vamos a hacerlo: pero la Rendición de Cuentas nada tiene que ver con ellas.

Si quieren resolver los problemas de fondo del país, como pretenden, la Rendición de Cuentas de 1963 no corre ningún riesgo. Son apenas $ 200:000.000.00 sobre lo que ustedes se han comprometido a cumplir, y según lo que ustedes mismos han dicho van a aumentar las recaudaciones a mediados de año. Tenemos tiempo, un mes o dos para discutir esas soluciones de fondo. Vamos a discutir sobre latifundios, vamos a hacerlo sobre el comercio exterior, sobre la nacionalización de la banca, y a impedir que el dinero que se necesita para el progreso del país vaya a manos de ladrones, como se ha descubierto con todo el escándalo bancario.

Señor Presidente: estos son los problemas que tiene el país; y que no crea el Gobierno que los funcionarios públicos siguen sin verlos. Voy a leer cuando se discuta la Rendición de Cuentas, las propuestas de COFE —Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado— (esa misma organización que le puso los pelos de punta al Gobierno cuando se sumó el 6 de abril a la protesta, con cuatro puntos patrióticos) dando cifras muy claras acerca de donde se puede sacar dinero, ya que de un sólo lugar se pueden sacar $ 700:000.000.00, sin tocar al consumo.

Pero en eso ni piensa el Gobierno; tanto no piensa que cuando la Rendición de Cuentas trajo, hace dos años, un impuesto tímido que daba $ 60:000.000.00, se levantó en armas un sector, el ruralista y esa cantidad desapareció como posible financiación. Ahora se habló nuevamente de un tímido proyecto de impuesto del 3 o|o sobre las...

SEÑOR PRESIDENTE. — Le pido disculpas, señor senador; pero va a sonar la hora reglamentaria y ocurre que en este momento no hay número en Sala para votar la prórroga.

Tengo la impresión de que el señor senador Pineda, sólo fue llamado al Ambulatorio; no me atrevo a asegurar que no pueda restaurarse el número.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Puede continuar el señor senador, pero antes habría que prorrogar la hora de finalización de la sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Hago moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta terminar con esta incidencia.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará. Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **13 en 16. — Afirmativa**).

—Puede continuar el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — En la práctica, había terminado.

El problema que tenemos pendiente es si prosigue la discusión sobre el discurso de las 20 hs. de Beltrán, si se estudia la Rendición de Cuentas, o si se considera el plan que propone el gobierno.

Como me interesaba dejar algunas puntualizaciones en función de lo que se ha promovido, termino aquí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tróccoli.

SEÑOR TROCCOLI. — He esperado pacientemente mi turno, para referirme a un exclusivo problema.

Desearía preguntarle al señor senador Polla si él ha entendido que la proposición de sesión para el día de mañana, comprendía exclusivamente el tratamiento de la Rendición de Cuentas o si, por el contrario, comprendía la Rendición de Cuentas y las medidas financieras para resolver los problemas del erario.

SEÑOR POLLA. — Yo creía que había contestado bien. Seguramente me expresé mal.

Hace unos instantes hablaba con el señor senador Collazo y le decía que habíamos hecho coincidencia en la noche de ayer, con mi presencia, en la reunión de senadores colorados. Recuerdo bien todo. Le decía, que lo que acordamos ayer fue considerar la Rendición de Cuentas de 1963, que ustedes apoyaban, y que vendría a la sesión que el Senado realizará en la tarde de mañana, sesión que promovió el señor senador Tróccoli y que nosotros votamos, seguramente, con las medidas financieras que el Partido Colorado había propuesto ante la Comisión de Presupuesto y que no habían sido aceptadas por los legisladores nacionalistas.

Entonces, lo que no podemos admitir es que se califique como travesura...

SEÑOR TROCCOLI. — Ese es otro problema.

SEÑOR POLLA. — Entonces, termino.

Realizado ese acuerdo y promovida la sesión para mañana, nosotros, después de lo resuelto con posterioridad a la ruptura del diálogo político, tuvimos la preocupación de lograr la solución del problema deficitario del Presupuesto actual, en momentos en que se avecinaba la consideración de la Rendición de Cuentas, acerca de cuyo trámite en Sala, nadie puede predecir lo que va a pasar. Tenemos el temor de que salga aprobada sin que se resuelvan todas las dificultades del erario.

SEÑOR TROCCOLI. — La verdad es, señor Presidente, que desde hace muchos días, la Comisión de Presupuesto y las bancadas de los partidos, en conversaciones a nivel político, como ha dado en llamársele, no ha discutido sobre la Rendición de Cuentas. Se ha hablado sobre soluciones

financieras para resolver los problemas de regularidad en el pago presupuestal y, estas discusiones, que tuvieron su epílogo en la noche de ayer y en la madrugada de hoy, dicen relación exclusiva con los planes financieros para resolver ese problema.

Cuando estas conversaciones tienen fin y las bancadas acuerdan traer el tema al Senado el día jueves, no es la Rendición de Cuentas lo que se trae a Sala, sino que, además, son las soluciones financieras del Partido Colorado y del Partido Nacional para resolver el problema de la regularidad en los pagos presupuestales.

Este fue —lamentablemente no escriturado— el acuerdo que se hizo entre los integrantes colorados y nacionalistas en la madrugada de hoy, con respecto a la sesión del jueves. Estaba implícito el pedido de sesión para el día de mañana, con el fin de considerar la Rendición de Cuentas y las soluciones financieras que hicieran posible su ejecución.

En consecuencia, este planteamiento formulado en el día de hoy, de presentación a la Mesa de un proyecto de soluciones, transgrede, a nuestro juicio, lo que fue acordado entre las bancadas en la noche de ayer.

SEÑOR POLLA. — No señor.

SEÑOR TROCCOLI. — Si señor. El señor senador no tiene ninguna duda, como no la tenemos nosotros, de que ese fue el valor entendido, porque era el tema del cual estábamos conversando y acerca del cual nos pusimos de acuerdo.

Si nos pusimos de acuerdo en que venga el jueves, después de haber propuesto nosotros que viniera en el día de hoy, no es exclusivamente para la Rendición de Cuentas. Yo le encontraría un fundamento más lógico, al planteamiento que formuló el señor senador Polla, si hubiera sugerido, por ejemplo, que en la orden del día de la sesión a fijarse para mañana, se tratara, en primer término, las soluciones financieras, si estas no se contienen en la Rendición aprobada por Diputados. Eso tendría sentido lógico.

SEÑOR POLLA. — Es la opinión del señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Pero no es lógico plantear para el día de hoy, con carácter grave y urgente, lo que acordamos anoche que se tratara mañana.

SEÑOR POLLA. — El señor senador lleva la acordado anoche a un estado que no puedo admitir.

Lo que acordamos anoche fue lo que sucedió y lo que se cumplió. Los senadores del Partido Colorado dijeron expresamente, que votaban la Rendición de Cuentas del 63 y que había 4 votos. Seguramente, tendrán, además, la financiación propuesta por el Partido Colorado, que todos conocemos y que es insuficiente.

Pero en momentos en que vamos a entrar a considerar la Rendición de Cuentas, cuya suerte es totalmente incierta —quizás pueda tener los votos necesarios para que se sancione— ¿eso nos inhibe para que antes pueda lograrse, por algunas medidas financieras, la solución del Presupuesto nacional, que en estos momentos está totalmente impago? Creo que no. El señor senador saca conclusiones que van más allá que lo que creo, honorablemente, era nuestro compromiso.

SEÑOR TROCCOLI. — Insisto en que si hubiera querido ser lógico el señor senador, dentro de lo que fue valor entendido, en mérito a no haber sido escriturado —y de ello saco una buena experiencia en el plano personal—...

SEÑOR COLLAZO. — Yo también.

SEÑOR TROCCOLI. — ...hubiera encontrado legítima su preocupación, si hubiera planteado para mañana tratar con prioridad el tema de las soluciones financieras, porque estaríamos en la línea de lo acordado, a nuestro juicio, y contemplados las preocupaciones del señor senador.

De otra manera, el señor senador tiene que admitir que este planteamiento, en buena medida insólito, que formula en la tarde de hoy, se incrusta en un proceso que está ahora vinculado a este tema, y tenemos derecho a suponer que hay, al margen de la preocupación, un [illegible] político.

En consecuencia, este tema, como saben los senadores del Partido Nacional y nosotros, se va a tratar mañana y no hoy. Entonces, evidentemente, el planteamiento, con las características con que fue formulado, no responde más que a una finalidad política, que quiebra algunas otras cosas que, a lo largo de la tradición parlamentaria, han sido muy respetadas.

SEÑOR POLLA. — No quiebra absolutamente nada; es una interpretación muy personal del señor senador.

17

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería hacer uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda.

No hay número para continuar sesionando.

Se está llamando a Sala.

Habiendo quedado sin número el Senado, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 20 y 10 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen, y estando presentes en Sala los señores senadores: **Antúnez Giménez, Brause Bruno, Fígoli, Frías Pérez, Furest, Guadalupe, Lanza, Ortiz, Pineda, Polla, Ramírez, Rodríguez (don Enrique) y Seoane**).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera — Dn. Orlando Aldama
Pro-Secretarios

Mario Orrego Barrios
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Viernes 10 de Setiembre de 1965 — Núm. 17194

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 13 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1940	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80.00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80.00 " "
1955	....	" 80.00 " "
1956	....	" 80.00 " "
1957	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80.00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80.00 " "
1962	....	" 80.00 " "
1963	....	" 80.00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100.00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1.500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....	...	" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUILLERMO GODOFREDO JUNG o JUNG SONDERVELTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15031 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don CESAR JUAN LLOBERT y CAROLINA o MARIA CAROLINA MATUCHELLI de LLOBET o MATUCHELLI TAMBASCO de LLOBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15068 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MONTEDONICO o MONTEDONICO PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15064 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15106 Set.9v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPI RELLER SILBER de RUDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14952 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTIAGO ROSTAGNOL o ROSTAGNOL GARNIER y de VICTOR PEDRE ROSTAGNOL o ROSTAGNOL ARNOULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14970 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GERMAN o HERMANN FRITSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14709 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ALEJO o ALEJO JORGE HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14766 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA FRISCAL de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14487 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14224 Ag.31-oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA BARRABINO o BARABINO de SAENZ y de LUIS SAENZ BARRABINO o BARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de agosto de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 14316 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14175 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITKA LIPSCHIC de JUROWETZKI o JUROWIECKI o JUROVIESKI o JUROVIESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14182 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BARRACO de DEL PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14593 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGISA CARDOSO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14612 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME LORENZO MARQUES JOHNSON o MARQUEZ JOHNSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14655 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BAUDINO de BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12501 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAVILA, (Lo. 61, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14815 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ABAL de ADDIEGO, (Lo. 61, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14814 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO RAMON o RAMON ESTEVEZ o ESTEVES y CECILIA PERDOMO de ESTEVEZ, (Lo. 61, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14832 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BOUZON ANDREU (Lo. 61, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14636 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESCARIS o ESCARIS VITUREIRA (Lo. 61, Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14677 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO de PIETRO o DE PIETRO SOLLAZO (Lo. 61, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14237 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NESI CARAVELLO (Lo. 61, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14288 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MUSSI de LARTIGAU, (Lo. 61, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14136 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO MANUEL AREAL AREAL, (Lo. 61, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12750 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARTINEZ (Lo. 66 Fo. 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15036 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA AGUIRRE de GARCIA (Lo. 65 Fo. 411) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15104 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES LAMBERT ROCHA (Lo. 66, Fo. 550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14962 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ISABEL MENDEZ PREVITALI de PEIRANO (Lo 66, Fo. 559), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14963 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA JUANOTENA de ALTUNA (Lo. 66, Fo. 553), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14964 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIUCIAK CUPRYN (Lo. 66, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14961 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OTTATI, (L.o 49, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1946. — Carlos María Triañón, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14713 Set 6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PREDARI GENTA, (L.o 65, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14714 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA RETHEN o RETHEN RETEGUI, (L.o 66, F.o 522), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14715 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREIRA o PEREIRA DA CRUZ (Lo. 66, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14234 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO RAFFAGLIO, (Lo. 66, Fo. 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14105 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO CERATO BIANCO, (Lo. 66, Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13734 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELE o ADELA PADOVANO de MINERBI (Lo. 66, Fo. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 12835 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO SIMEON OLIVERI SUETTA (Lo. 66, Fo. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14599 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIO SILVERA CORREA o ROSALIO SILVERA (Lo. 66, Fo. 354) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14598 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAMBORINI ION o YON, (314 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15071 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE PLATAS GARCIA de SABINI, (371 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14818 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LECUMBER RAMOS, (324 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14817 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PABLO SILVERA o PABLO ISIDRO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14873 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CESAR ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14750 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR T. BARRANCO o TEODORO ALMANZOR BARRANCO RICETTO, (308 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14551 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES de los SANTOS (300 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14500 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ALBERTO o SANTIAGO A. o GIACOMO ALBERTO o JUAN ALBERTO RAPETTI o RAPETTI SANTO, (168 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14491 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA INES VERA de MORALES (298 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14240 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOGBE YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14239 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA LARRINAGA de FERNANDEZ, (49 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12675 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSE LILLIE MORTON HOLMS o MORTON GRAVES o ROSA GRAVES y FEDERICO o FREDERICK ROBERT GRAVES MORTON (270|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 14066 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o CARMEN LASERRA o LACERRA o LASERRA o LASERRE de SECHETTI o SUCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15093 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15092 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ALONSO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14869 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAC ROMULO FERNANDEZ CAZZOLO o GAZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14871 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 14836 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMINDA o ARMINDA DOROTEA CONTE de CAPECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14819 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SICCO PELUFFO, (F. 952|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 14878 Set.7 v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS KARPUZAS YOGAS, (64-11), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14743 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO KALADJIAN BEARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14640 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA POSSE o POSE o POSI de TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14657 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14676 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NAYA FELIPES o FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14161 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PARADA ORTIZ de TARANCO y don FELIX PARADA ORTIZ de TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30.pub. 12773 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURT o KURT KRAEMER o KRAMER REICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 720 00 30|pub 12836 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAQUES ZERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coupareczcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13979 Ag.26_v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juaez Letrado de Primera Instancia en lo Civol de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de STANILAW o STANISLAW o ESTANISLAO LEVOSZKO, (62 - 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Percir, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15034 Set.9-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO GATTI, (63 - 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 14956 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA A. o MARIA ANGELA STRATTA de SANTAMARIA (62 - 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 14958 Set.8-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAPOSEIRAS EIRIN, (63 - 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14954 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASTRO PERRONE o PERRONI (63 - 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14955 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENA o ELICENA NACIANCENA PODESTA o PODESTA LANDO de ROSSELLA o ROSELLA (63 - 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14594 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA FRANCISCO BARROS o BARRIOS (63 - 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14595 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELOISA SILVEIRA de CAORSI (63|116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14011 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUÑIZ o MUNIZ de BELGRANO o MUÑIZ SUAREZ de BELGRANO, (63 - 55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUIDA o GUIDA (63 - 114) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 14230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO DAPUETO o DAPUESTO (60 - 616), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14226 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FRANCISCO SALVATICO (61 - 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14227 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROJAS, (60 - 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 14104 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LARRIEUX de PALADINO, y AMERICO PASCUAL ANTONIO PALADINO, (63 - 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12749 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA HAMILTON ILLA, (63-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 12357 Ag.6-v.set 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ENRIQUE PEREZ SOLLA, (L.o 56, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14716 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPAGNE RUMI de SALDUBEHERE o JUANA LACAMPAGNE o LACAMPAÑA (Lo. 54, Fo. 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14611 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTA STRYJAKOWSKA o STRYJAKOWSKY de WASERSZTEYN o WASERSTEY o WASERSZTEJN (Lo. 56, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14610 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEIRANO RAGGIO (Lo. 56, Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14606 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA OFELIA SIMONETTI de SAVIO (Lo. 56, Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de abril de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14609 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ o HERNANDEZ DE LEON o de LEON, (Lo. 56, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14605 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANITO GALZERANO o ANTONIO GRANITO o GRANITI o GRANITA, (L.o 56, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13615 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ARMANDO DUARTE (F. 291), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14949 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CASTAGNINO de LEMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14973 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA GARCIA BARNECHEGARAY o BARNETCHEGARAY o BARNECHE o BERNECHE ECHEGARAY o BERNET DE ETCHEGARAY o BERNECHEGARAY, (F 297), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00. 10|pub. 14875 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO COLINA COITO, (F 253), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14876 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de VAL, (F.o 315), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14717 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE BLANCA POUSSIN DESPOUEY, (F.o 250), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14763 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESTHER REY VARELA de PEREIRA (F. 781), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14648 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ SUAREZ (F. 338), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14244 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO WILSON LENZI CHANGO (F. 334) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14243 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC o ISAS LASSO (F. 262), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14242 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL HADIDIAN o MANONG HADIDIAN (F. 298), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 10 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14320 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CHIESA o CHIESA PONCINI (F. 290), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14319 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA SANZ DE SAN NICOLAS o PLACIDA SANZ DE SAN NICOLAS o BASILIA SANZ o PLACIDA SANZ (F - 282), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14117 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO o FRIEDRICH RINK PFEIFER o RINK FEIFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 12837 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BASTARRICA, (Ficha A. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14929 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRICARICO o TRICANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14745 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA CRISTINA LUCERI o LUCERI BANDILLO de CHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14744 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDY o ALDI FALCI BINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14596 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POVSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14642 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ROSA CERISOLA de ALVEZ, (Ficha A 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14372 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED AVEDISSIAN, (Ficha A 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14446 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14447 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REICHARDT de CASALLA o CASALLA CANALS, (Ficha A 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14448 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO SCOSERIA DOGA (A. 760), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14247 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ILIA PITTALUGA de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14222 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RIVA DARBON o AMALIA RIVAS DARBON o AMALIA RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13970 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY NELIDA COUÑAGO SORIANO de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 13507 Ag.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO BRIANO o BRIANO ALGARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15030 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PAZOS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES MACHADO o MACHADO BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LAMBRUSCHINI de VOARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15067 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CHIAPPE y PRIMETTA o PRIMETA FUGAZZA de CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14951 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA CANAVESI PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14710 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA SERAPIA PIRIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14751 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE GHIA MUGGIATTE o ORESTE GHIA MUGGIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14592 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IDALINA CARRION de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14591 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de LASCANO o MARTINEZ GONZALEZ de LASCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14656 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ de NAVONE o PEREZ VIGO de NAVONE o PEREZ de NARVONE o PEREZ VIGO de NARVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14486 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PERCOVICH de BIANCHI o DELFINA PERCOVICH REMEDIOS de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14480 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CURTI de MADONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14225 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE PONTI o PONTI SAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12673 Ag.11-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA LUISA FEITEL o FEITEL HEYMANN de GUTERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12502 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DOMINGO CIRILO o GERONIMO GHIRARDELLI o GHIRONDELLI GRAFFIGNA o GRAFFIÑA o GRAFIÑO (Lo. 61, Fo. 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14927 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MELIAN LIMA (Lo. 61, Fo. 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14978 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o JUAN ROBERTO RODRIGUEZ de LEON o DE LEON, (Lo. 61, Fo. 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14816 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO JULIO ZAVALLA CAVADINI, (L.o 61. F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14768 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VITARELLA GARGANO o JUANA VITARELLA de BRUZZESE (Lo. 61, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14638 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA ZUNINO de BRUNO o ELENA ZUNINO de BRUNO (Lo. 61, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14639 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LORENZO CIRIO MARTINEZ (Lo. 61, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14637- Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMILA o MIGUEL GOMILA AMENGUAL, (Lo. 61, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14488 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BOVADILLA, (Lo 61, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14404 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ de GUISTI (Lo. 61. Fo. 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14347 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORIETO o RICARDO ANUNCIO VICENTE LORIETO, (Lo. 61, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14160 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIOSOE o GIOSUE MINOLI (Lo. 1 Fo. 165), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15102 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO o ROSENDO RAMON MARTINEZ FEBLES, (Lo. 1, Fo. 160), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14525 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA PELUFFO de CHERRO (Lo. 1, Fo. 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de agosto de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14602 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RAIMUNDA QUINTELA de CLAVERE (Lo. 1, Fo. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14601 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANTALICIO ALVEZ GONZALEZ (Lo. 1, Fo. 197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14600 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO ROQUERO (Lo. 1, Fo. 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14649 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANGUINETTI SANGUINETTI (Lo. 1, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14603 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VICENTE PESSINA (Lo. 1, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14597 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CATRUFO de SICA, (L.o 1, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14366 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA HERMINIA SILVERA de CANTERA, (L.o 1. F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14367 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO MARRERO VIERA y DOLORES DIAZ de MARRERO, (L.o 1, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14368 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PIO FERNANDEZ de la SOVERA o SOBERA, (L.o 64, F.o 438), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14369 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA SELVA ROTTA, (Lo. 64, Fo. 99), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14235 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARIGON CARRICABURO, 235|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEGINIS GOBYTE o GOBYTE, (153.65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15070 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDO RUFFO, (157 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14810 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA DA CUNHA de PEREYRA, (199-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14740 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GERNER TRIEBWASSER, (221-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14741 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANGEL BERTOLINI de RITA, (205-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14742 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ (237 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14659 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO CAROZO DOLS (231 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14658 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREYRA de BERNADA (239 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14238 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON RAMOS SOULIER, (217 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14501 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIURRARENA OLALDE, (209 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14492 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA o MANUEL COSTA ALENDE, (189|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14380 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA o MANUEL GONZALEZ GARCIA o MANUEL GONZALEZ (hijo), (169 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14317 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORGA de INDICO o ROSA GORGA D'ANDRAYA de INDICO, (179 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14173 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUGLIA de VENERI, (227 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14158 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD ALFRED LACROZE (195 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14318 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHELE PEPE o MIGUEL PEPE, (215 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14174 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VICTOR LANDO CASOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14928 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA FAVARO de SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14868 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA GABARD de MONTANO o RAMONA GABARD PIMIENTA, (F. A. 403 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14872 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO CASAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14870 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TOURREILLES de DERMIT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14767 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LAUREIRO o LAUREIRO de SIERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14241 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARTECONA PERCIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 14178 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ESPERANZA o ESPERANZA FELIX EGUREN o EGUREN MACHADO, (1 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15035 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PRADO GUERRA, (62 - 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15033 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILLAFAÑE o VILLAFANE y HORTENCIA MACHADO o HORTENSIA u HORTENCIA MACHADO o VIMACHADO MALBARES de VILLAFAÑE o VILLAFANE, (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15032 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO LINGERI o LINGERI BARBO (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14959 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGOS KOZADJIAN LLANGOCHIAN o LLAMGOCHIAN (1 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14960 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA o ANGELA MAGDALENA DEBENEDETTI o DE BENEDETTI de BADO, (1 - 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14957 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO SANCHEZ FONTANS, (1 - 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14953 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMADEO PAROLI PAROLI, (1 - 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14820 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o INDALECIO CARLOS ALONSO PEREZ o ALONZO PEREZ, (1-160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14711 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CORRALES BARREDA, (62-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14712 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SCHIFF o SHIFF de COTTON (1 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 14565 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICCI PAULETTI (1 - 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14228 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO PESCE (1 - 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA GILMET ETCHEVERRY (1 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14231 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI TRANE o di TRANE (62 - 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14232 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA SPIRITU, (1 - 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 14103 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOUTO DIOS (Lo. 56, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14608 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA BENITEZ CASTIGLIONI de VALDENEGRO (Lo. 56, Fo 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14607 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA ACOSTA VALERIO de VERAS (Lo. 56, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14604 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS ASPESI LOCATI, (Lo. 56, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14490 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO HORMAECHE ARAGOR (Lo. 56, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14016 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO GANDOS, JUANA VALLEGA de GANDOS, OSCAR VENANCIO GANDOS VALLEGA, LEONCIO RODOLFO GANDOS VALLEGA, HECTOR ANTONIO GANDOS VALLEGA, JACINTO IGNACIO GANDOS VALLEGA Y MARIA CELIA GANDOS VALLEGA (L.o 56 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 14017 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA JACOBSOHN o JACOBSHON de KORMIS (Libro 56 F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13913 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO DODERA TORTEROLO (F. 420), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15108 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EULALIA SANCHEZ DE RAZETTI, (F 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14877 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION PRACIAS de ARRIAGA, (F 388), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14874 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO ZUFFO ETCHEMENDI, (F 385), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14864 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESMERALDA SOSA, (F 238), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14837 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA BONELLI DE DE SA, (F 406), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14809 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA MARGARITA RICCA ARALDI de FIERRO, (F.o 422), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14728 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARAZZI de SANCHO CARRIO, (F.o 398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14754 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CANARO, (F.o 349), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 14749 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ETCHETTO de LAUREIRO (F. 273), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14625 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JOSE REGALINI BERTA (F. 175) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14660 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA MOTTA de STRATTA (F. 368), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de agosto de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
1) $240.00 10|pub. 14245 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BEKER de BERMUDEZ, (F.o 310), citándose a herederos, acreedores y demás interesadas en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 14445 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA BERRO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14172 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOSTEIRO o MOSTEIRO GUADALUPE (A 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA REILLY de GANDOS (A 188), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15090 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO RODRIGUEZ de SUAREZ o RODRIGUEZ INFANTE de SUAREZ (Ficha A 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15089 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMBROSIO GENOVESE o GENOVESE ROJAS (A. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14931 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DESIDERIO BELTRAN (Ficha A 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14930 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMPOLDI SALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14932 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FERREIRA o CIRILO LAUDELINO FERREIRA VIERA (F. A-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14641 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AAGOT ANDERSEN de GORDON - FIRING o AAGOT GORDON - FIRING, (A 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 14444 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJA SENDAK de FRYDMAN o FRIDMAN (A 104) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14164 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE o ROBERTO MARTIN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14165 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO SPIRITO GESUELE, (A 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14449 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO AUGUSTO CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14249 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VERCESI de REY (A. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PESCE PEREYRA o PEREIRA (A. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GABRIEL SCARONE (A. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14286 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA o BALVINA BALOBA o BALBINA BALOVA NACIMIENTO de PIZANO, (Ficha A 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14162 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUSSO MARTINO, (Ficha A 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14163 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE CAMILLI MARINI, (A 48|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14159 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEL o MARCELO WEILL WEILL, (Ficha A 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13803 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE DOMINGO SERRADELL o DOMINGO SERRADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 14906 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO JOSE de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 14907 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA MENDINA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14365 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARABALLO RODRIGUEZ FABIAN ROSENDO o FABIEN ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 24 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14922 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERRIEL VILLADEAMIGOS MARIO FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 20 de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14919 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALANDRIA PERDOMO JUAN FRANCISCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 20 de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14918 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOGLIO de DE LEON o DE DELEON MARIA ESTHER o MARIA ESTHER PETRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 18 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15026 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o SANTIAGO PEDRO BATTAGLIOTTI NOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14326 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTANISLADA PEREZ PERAZZA de VIGNOL o VIGNOLI o EUGENIA E. PEREZ o ESTANISLADA PEREZ o EUGENIA ESTANISLADA PEREZ PERAZZA de VIGNOLY o VIGNOLI o ESTANISLADA DOLORES PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14325 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DE LEON de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15023 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BATISTA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15024 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROGGERO GHIONE de COLLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15025 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA DE PAZ de MO-

REIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14917 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA GENOVEVA GOMEZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14921 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA o TERESA LESPARRE y GRACIANA CAILLABET de LESPARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 18 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15027 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ALBERTO SANCHEZ BRITOS y MARIA LUISA BRITOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14920 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS CABALLERO ALVAREZ de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14834 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MAURO ISNALDI CABRERA o LAZARO MAURO ISNALDI o LAZARO M. ISNALDI o LAZARO ISNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14324 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO BONILLA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita a los acreedores y demás interesados para la diligencia de inventario solemne, completo y estimativo de la herencia dejada por el causante mencionado, que se realizará ante este Juzgado el día veintisiete de Diciembre próximo a las nueve horas. — Canelones, Agosto 8 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $960.00 30|pub. 12631 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ ZARAGOZA y MACIAS de HERNANDEZ SENEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz Subrogante.
1) $240.00 10|pub. 14505 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CONSTANTINO FACELLO (Lo. 3, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14937 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA MANRIQUE o MANRIQUE RODRIGUEZ de MOZO (Lo. 3, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14938 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CASANOVA PEREZ de GONZALEZ (Lo. 3, Fo. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14939 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMILO GONZALEZ DELGADO (Lo. 3, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14940 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARTINEZ de GONZALEZ o CIRILA MARIA MARTINEZ ALFONSO de GONZALEZ (Lo 3, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14941 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ELBIO LAUREIRO (Lo. 3, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14943 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE VICTORIANA DUARTE de DUARTE (Lo 3, Fo. 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1o. de junio de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14944 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO o CANDIDO ROSA FALERO, MICAELA ALPUIN de FALERO y MIGUEL o MIGUEL VERONICO FALERO (Lo. 3, Fo. 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14942 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MOGORDOY de ALONSO, (L.o 3, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14356 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RIAL RODRIGUEZ (L.o 3 F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14008 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA PENEN de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Agosto de 1965. — Ricardo Goribotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15137 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Agosto de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15138 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE FERRER SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15110 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA UTHURBURU de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15109 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARFURT SEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14822 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONILA de BIRRIEL o PETRONILA OLIVERA DURAN de BIRRIEL y de CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO BIRRIEL BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14707 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14540 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPUTTI o CAPUTI o CAPUTO o CAPUTA o CAPUTTO de TORNATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14541 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14539 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME De los DOLORES MORALES PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14064 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO HERNANDEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14384 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MATILDE FREY de SCHÖPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14200 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO CHA CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14263 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARISSONE o BARISSONI o BARIZZONI o BARIZZONE de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14825 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GAMBA PENSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14824 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14542 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LARRAMA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14538 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO CARESANI TOSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14537 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION EVAGELISTA o ADORACION DORA o ADORACION RODRIGUEZ DE LEON de SECC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14543 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL GUICHON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14779 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ESTANILADO o ESTANISLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14780 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA ELVIRA CLAVIJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14781 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14782 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14783 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14784 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL ISIDRO FERREIRA o FIDEL ISIDORO FERREIRA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14785 Set 6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14786 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LEON MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14523 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14522 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MOISES COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14521 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14520 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CANDIA NETTO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14854 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ARELIA CELIA o AMENILA CELIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14853 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BARATE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14852 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14851 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIAVANNI GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14850 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETANISLAO SAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14849 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VELAZCO o VELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14848 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JUAN JOAQUIN POSADA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14847 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la aper..

tura de la sucesión de SARA VILLANUEVA de VIGNOLI o ZARA VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14845 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA GIMENEZ o AMALIA GIMENEZ VELIZ y PAULINO GIMENEZ o PAULINO GIMENEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 14846 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ELENA CADORNIGA de SAENZ SILVA o JULIA ELENA de los REYES DIAZ o DIAS CADORNIGA de SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14844 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GREGORIO PEREZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 14843 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA FREIRE de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14842 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON JACINTO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14841 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAPASTA de TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14840 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIAS de LEON de FLEITAS o DEOGRACIAS MARIA del GUERTO de LEON ESCUDERO de FLEITAS o MARIA DEOGRACIAS del GUERTO de LEON ESCUDERO de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14330 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO de LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14310 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROMAN MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14311 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA MANUEL CASTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14312 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14314 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA FRANCISCO o NUMAR FRANCISCO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14313 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BIA de LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14315 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA RIVERA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALFONSO o ALFONSO TOMAS GRAMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14332 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUFANTE CASTELLI de CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14331 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14333 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de PHILLIP AUGUST o PHILIPP AUGUST o FELIPE AUGUSTO o AUGUSTO ROSSEL ROSSEL y TERESA IRMA o IRMA TERESA o IRMA o IRMA THERESIA HELLENBRAND WALZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14336 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARISMENDI MENYOU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14335 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14334 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS de CARLO o DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14337 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de o MARIA del LUJAN CASELLA de SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14338 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA PETRONA GARCIA SANCHEZ de GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 10 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14340 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRINEA LIZASO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIADA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14119 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL REVIRA MONROY o JACINTO CARMELO MIGUEL RIVERA MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FILUSMAN o FILOSMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14120 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LAZARO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 30 de Agosto de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 14856 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14705 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO JUAN IPAR MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14706 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PELUA de ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14386 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARTINA LESCANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14387 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14388 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNASIA MARTINEZ o IGNASIA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14186 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ROCHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15055 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ELOISA LORENZO de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15056 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PATRON COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o. de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15057 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA NICANORA GARCIA de MEIRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. —
1) $240.00 10|pub. 15058 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA QUINTANA NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15059 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1965. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15060 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIS o CIRIACO ADALIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $. 240.00 10|pub. 14723 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14526 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARBARO AVERSA de BARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14532 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO SOSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14531 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14530 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14529 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA o SILVERIA AGRIPINA DE LOS SANTOS de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 14528 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICANDRO NUÑEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14527 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA AMELIA GUADALUPE de DUTRA y FERNANDO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14533 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO o CONRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15001 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO GIOVANETTI NUÑEZ Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14001 Ag.27-v.Set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA GUERRA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15002 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAES o LUIS ALBERTO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14702 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIACONE SUFFO o ANGEL GIACONI SUFFO o ANGEL GIACONE o ANGEL GIACONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14703 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OSTROUJOV CULNEV o SERGIO OSTROUJOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14704 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILI-

PIUK o FILIPIÑUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 Cgo. P. Civil. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32206 Set.1.o-v.set.14. Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOJORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14114 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TIMON ERROBIDART de VEZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14113 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14437 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA EPIFANIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Abril de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14438 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PRIMERO o PEDRO P. PIREZ o PIRES o PIRIZ, CONCEPCION VON DER UTTEN DE PIREZ o CONCEPCION VON DER PUTTEN o VON DER o BON DEL o WON DEL PUTTEN o PIUTEN y PEDRO PIREZ o PIREZ VON DER PUTTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Agosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14440 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIA OTEGUI TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14757 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RECOBA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14758 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA DA SILVA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14759 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JORGE DEFRECHOU o DUFRECHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14424 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14439 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGE DO COTO de FURTADO o DO COTO de FURTADO o EDUVIGES o COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14441 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DI GIUDA BRIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 23 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14724 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14293 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTA CRUZ MAGLIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14294 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GUALBERTO o VENTURA G. o VENTURA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14292 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15114 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA PEIRANO de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14392 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ADELAIDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14393 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1439? Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FREDIANI o FREDIANI CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 14395 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14396 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MONETTA de BALBI o BALVI o VALBI o VALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14397 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 14398 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZARATE PALMEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 14399 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14475 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ORLANDO FRASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14266 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO GONCALVEZ DA TRINDADE o DALMIRO G. DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15112 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15113 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15084 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA ISABEL ARRESTIA de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15083 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANMARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 14359 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO VIGO o MAXIMINO VIGO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14380 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BELMONTE PINTOS o BERNARDINO BELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 14390 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION RIVERO de FAUSTO y BRIGIDO FAUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14391 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ZUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14472 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OLIVERA BUENO o RAMONA BUENO de FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14473 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIMA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14474 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO REYNA o REINA o MARCELINO REYNA CORREA y de MARCELINO REYNA CARDOSO o MARCELINO REINA o MARCELINO REYNA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 14401 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ALBIO BERTOLI PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1? de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15045 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MORALES o VICTOR MORALES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15046 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15047 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DIAZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15048 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BANCHERO LEYMONIE o CELINA BANCHERO de MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15049 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ESTANISLADA o ESTANISLADA PETRONA o ESTANISLADA o PETROILA CHOCHO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15050 Set.9v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CHIOZZA de SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15051 Set.9v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRITOS de NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 15052 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FERNANDEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14833 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FERRARO o BARTOLO FERRADO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero Ignacio Carmelo Ferrado Berrutto. — San José, Julio 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuario Adj.
1) $720.00 30|pub. 12870 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO MIGUEL SOSA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14385 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14223 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA o CIRILA CATALINA LAPALMA de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14909 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RODRIGUEZ o GONZALEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14910 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCASIO MANERA y de TERESA BASIGNANI de MANERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 23 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14911 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LOUSTANAU de BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14453 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TURUANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1965 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14454 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ANGELICA o ANGELICA JUSTINA MAYA OTERMIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14455 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MACIEL de ROSTAN o ILDA AMANDA MACIEL o HILDA AMANDA MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14456 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MORA de IRIBON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 14457 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA HIPOLITA AMONDARAIN de GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a dedu-

cir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 29 de 1935. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14047 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o EDGARDO F. o E. FEDERICO o EDGARDO FEDERICO GIACOMETTI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13543 Ag.20-v.oct.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JOSE ZELAZQUE o CELASQUI y de doña GENECIA FIGUEROA de ZELASQUE o CELASQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14398 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA DOMINGA MAGALLANES MELO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14999 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL OLAGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15000 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA EZQUERRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1965 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14895 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $240.00 10|pub. 14892 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATAUL PINHEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14894 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ECHEMENDI o JACINTO ETCHEMENDI GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — María S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14544 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO DUARTE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14111 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14887 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO o APARICIO CESAREO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14888 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Abril de 1964. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14889 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14886 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO GARCIA, JOVELINA o JOBELINA GARCIA MERLO o JOVELINA GARCIA MERLO de MOREIRA y de ISABEL MERLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14890 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trenta y Tres, 19 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14623 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14624 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14361 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14306 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form. sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 14307 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARTIRENA (Lo. 9. Fo. 490) emplazándose a los interesados con el término de treinta días. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 14305 Ag.31-v.set.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 del 20|9|1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas de los solares ubicados en los siguientes balnearios:

8a. Sección Judicial de Canelones. Balneario San Luis:

Solar 8. Manzana 218: Luis A. Tejera.
Solar 15. Manzana 309: Hortenzia Violante de Albergati
Solar 33. Manzana 341: Martín Rey Chiribao.
Solar 14 Manzana 367: Leonor Perisse de Etcheverry.
Solar 21. Manzana 410: José Luis Welker.
Solar 15. Manzana 407: Julio E. Abreu.

10a. Sección de Rocha: Balneario La Perla de Rocha:

Solares 16 y 17. Manzana 28: Carlos M. Leguina.
Solar 1. Manzana 35: María Erdelia Acuña.
Solar 10. Manzana 49: Pedro Segundo Merida
Solar 16. Manzana 49: Pedro Nion García.
Solar 10. Manzana 64: Mauro Sosa.
Solares 35, 36 y 37. Manzana 93: Ernesto Rubi.
Solar 26. Manzana 94: Miguel Angel Franco Vilche
Solar 1. Manzana 124: Olga Margarita Perdomo.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Rincón 569, Esc. 1
2) $ 960 00 15|pub 13656 Ag.23-v.set.13.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en Aeropuerto Nacional de Carrasco, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, originariamente prometido en venta por Humberto Bonomi y Elvira Compte Navaja, empadronado con el No. 20 440, señalado con el No. 17 en el Plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi Simón Kaplan Hecht, o a sus sucesores por cualquier título. — Banco Comercial.
2) $ 360 00 15|pub. 14054 Ag.27-v.set.16.

BANCO DEL INTERIOR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra del solar número 8, manzana B, padrón N.o 193748, Sección Judicial 8.a del Departamento de Montevideo, prometido en venta por Enrique Caffarel Armand Hugon, Vicente Lombardo, Ruben Lombardo y Pablo Lombardo a JOSE SICA DI MATEO, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurrido quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos — Banco del Interior. San José 914, Montevideo.
2) $ 480.00 15|pub. 14139 Ag.30-v.set.17.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra del solar número 14, manzana 98, padrón N.o 6963 m|4., Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado, prometido en venta por Pinares de Maldonado S. A. a YOLANDA RINALDI ISOLA, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Interior, San José 914, Montevideo.

2) $ 480.00 15|pub 14138 Ag.30-v.set.17.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a ese inmueble que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 10 de Junio de 1958, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar No. 7, Manzana 15. Nelson S. Carluccio. — ALAZAN S. A.

2) $480.00 15|pub. 14287 Ag.31-v.set.20.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10 de la Ley 9099.

Solar 13, manzana B, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, prometido en venta a Gregorio Desiderio Núñez Hernández; solar 5, manzana 15, sito en Delta del Tigre, 6a. Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Miguel Roda Gadea; solar 6, manzana 36, sito en San José de Carrasco, 7a. Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Eugenio Schwartz.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducas dichas promesas.

2) $ 600.00 15|pub. 14756 Set.6-v.set.24.

3—Convocatorias Comerciales

F. E. M. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Belén 2464, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 7.o ejercicio económico de la Sociedad, fenecido el 30 de Abril de 1965; 2.o) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el Art. 25 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas:

Para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna Institución Bancaria u oficina pública, (Art. 17), y que la asamblea quedará válidamente constituída si a esta primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente por lo menos la mitad de las acciones emitidas o integradas, (Art. 18). — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 280.00 5|pub. 14795 Set.7-v.set.13.

MAGAZINES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 13 de Setiembre a las 11.30 horas en el local de la calle 18 de Julio 1560, piso 2, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio;; 2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Reforma de los estatutos sociales.

Nota. — Se previene a los accionistas, que deberán depositar en la Sociedad, las acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la asamblea — Luis Alberto Costa, Presidente. — Jorge Costa Secretario.

3) $160.00 5|pub. 14882 Set.7-v.set.13.

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre de 1965, a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) A) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1964|1965 e Informe del Síndico; B) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; C) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de 5 Directores titulares y suplentes que actuarán durante el período de Octubre de 1965 hasta Octubre de 1970; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1965|1966; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1964|1965; 7.o) Aumento de capital.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos de certificados bancarios en ambos casos abonados por "Cinoca S. A.". Plazo máximo de inscripción: 18 de Setiembre de 1965. — Jaime Castells Eastman, Secretario.

3) $ 576.00 8|pub. 14885 Set.7-v.set.16.

BAZAR COLON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 14 de Setiembre de 1965 a la hora 18 en el local social, Avda. 18 de Julio 879, orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para actuar como comisión escrutadora de votos y firmar el acta; 2o.) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al Décimo Quinto y Décimo Sexto ejercicios sociales e informe del Síndico; 3o.) Designación del Directorio y Síndico para el ejercicio 1965-1966.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en Secretaría tres días antes de la Asamblea las acciones o certificados bancario de las acciones que posean. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965.

3) $120.00 3 pub. 14947 Set.8-v.set.10.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, calle 18 de Julio 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2o.) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que según el artículo 25 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad o presentar los comprobantes de depósitos correspondientes, hasta el día 22 de Setiembre inclusive. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14976 Set.8-v.set.10.

TERRENOS DEL GOLF S. A.

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el martes 21 de setiembre de 1965, a la hora 10, en el local de la Av. 18 de Julio 1228, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Directorio para el período 1965|1967; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con una anticipación de tres días con respecto a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 15125 Set.9-v.set.10.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el martes 21 de setiembre de 1965 a la hora 9 y 30, en el local de la Av. 18 de Julio 1228, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Directorio para el período 1965|1968; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con una anticipación de tres días con respecto a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 8|pub. 15126 Set.9-v.set.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 30 de setiembre de 1965 a las 10 horas en la Avda. 18 de Julio 1297, para considerar el siguiente orden del día:

1). Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965; 2) Designación de dos escrutadores; 3). Designación de los integrantes del Directorio, 5 titulares y 5 suplentes respectivos; 4) Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en la Avda. 18 de Julio 1297), hasta diez días antes del señalado para la reunión.

3). $ 240.00 5|pub. 15165 Set.9-v.set.15.

COMPAÑIA SALUS S. A.

63a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del Art. 27 de los Estatutos; 2o.) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Fiscal, Distribución de Utilidades, correspondientes al último ejercicio: 3o.) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al Ejercicio de 1964-65; 4o.) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23, inciso A).

Nota: 1) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, esta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26). 2) De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos y 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres.

El Registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 15 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3). $ 1.200.00 15|pub. 15087 Set.9-v.set.29.

PAPELERIA GALLI S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Papelería Galli S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de setiembre próximo, a las 17 horas en el local social, calle Rocha 2612|34 esq. Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Proyecto de Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; 2o.) Elección de Directorio y Síndico; 3o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir deben depositar sus acciones, o en su defecto, el recibo de depósito bancario en las oficinas de la sociedad hasta el día 21 de setiembre próximo.

La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada, sea cual sea el número de accionistas presentes y el capital que representen (Artículo 25). — El Directorio.

3). $ 168.00 3|pub. 15082 Set.9-v.set.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ANTONIO FARKAS LASSAR y MARIA ELENA ETCHEGOYEN" (Lo. 62, Fo. 612), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 15119 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEIMA KAPLAN y BAS-LA KRINT de KAPLAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 13954 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "HUMBERTO CENSATO y EMA TERESA GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 62, F.o 572)", dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 13784 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 2.925, de fecha 14 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSEFINA LEONE y VALENTIN DE LA SOTA, (Lo. 62, Fo. 558).

En consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 13291 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66|358), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes de los esposos TEOFILO AGUERRE y ZULMA FERNANDEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20 pub. 14107 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los cónyuges GLADYS DOLORES DELOR y JOSE MARIA LORENZO (66 - 138), y se cita a todos los que tienen interés, para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, marzo 29 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 13614 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Brum de Villamil (Arminda) c|VILLAMIL (LUIS ALBERTO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 44), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arminda Brum de Villamil y Luis Alberto Villamil y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley número 10.783). — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $800.00 20|pub. 13367 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que con fecha 17 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERLINDA GOLPE y MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 14380 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRIS NELLY DEL PUERTO MESA y LUIS GUILLERMO SENCION BERACOCHEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 13983 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSENBERGER, ERNESTO y GERGETTE GAUCHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha 250|VI|965", se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos, Ernesto Rosenberger y Gergette Gaucher.

En consecuencia, se convoca, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 13219 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NIEVAS OSCAR SAUL y LUZ ITALIA MOLINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha 290|V|1965", se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos, Oscar Saúl Nievas y Luz Italia Molina.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 13220 Ag 17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MERA HECTOR con IRIS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. V - 47|64)", se hace saber que con fecha 7|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Mera e Iris Rodríguez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 13165 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CASTAGNET, JOSE MARIA con ALICIA OTTONELLO MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 462-1964), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Castagnet y Alicia Ottonello Martín.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $1.120.00 20|pub. 9930 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (hoy Catorce), se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: Joaquín Martinuzzi contra ELENA JUANA MARGARITA RODOLFINA o HELENA JOHANNA MARGARETHA ROELOFINA WESTERHOF (Lo. 63, Fo. 168). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1964. — Montevideo, abril 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 13655 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENSION HODARA ALHAJATI o ALHANATI y ELISA ESKENASI MICHIMI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 13612 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO LALINDE y BERTA ISABEL CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 2 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 13376 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Fraquia Grillo, Conrado Jorge con VILLANUEVA FERNANDEZ, MARIA". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 275|965). se hace saber que con fecha 10 de junio de 1955 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Conrado Jorge Fraquia Grillo y María Villanueva Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7o.). — Montevideo, agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 15039 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEGREDO BLANCA con AVELLEYRA, RAUL AGUSTIN, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F - 369|965), se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Raúl Agustín Avelleyra y Blanca Segredo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 14252 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POSE MARIA NORMA con TOYOS, UBERFIL MANUEL disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-227|965), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Uberfil Manuel Toyos y María Norma Pose.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 13936 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CATTIVELLI SORRONDEGUI, ENRIQUE con ETCHEVERRIBORDA ALARIO, NELLY", Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-328|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 18 de Junio de 1965 decretó la disolución y liquidación existente entre los esposos Enrique Cattivelli Sorrondegui y Nelly Etcheverriborda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.781. Art. 7o.). — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 13218 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROSA TROCCOLI CASTELLANO y ELEUTERIO S. ROJAS (Ficha 82- 2332), citándose a los acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 15095 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal do bienes existente entre JORGE LUIS PRESNO HARAN y DELIA CARMEN LEVRERO. (Ficha E 135|965)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 14166 Ag.30-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRASELLI DOMINGUEZ, LUIS RAMON y FERRARI ARNABOLDI, LORELEY MARIA TERESA (F. E 214|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 13635 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PHILIPPE MOURTARDIER y GLADYS PALACIOS, Ficha E 137|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640 00 20|pub. 13323 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ALTRUDA de PEÑA y RICARDO AMERICO PEÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 13293 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUSTAVO MAURICIO VILLALBA PEREZ e YVETTE SANTORSOLA SARRAF. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 235|965), se hace saber que por resolución del 27 de agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gustavo Mauricio Villalba Pérez e Yvette Santorsola Sarraf, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 15076 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: OSCAR RODOLFO COSTA y ELIDA GOBERNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-151 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Rodolfo Costa y Elida Goberna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 13413 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MILTON HUMBERTO CAPUTI MUTARELLI y CARMEN BEATRIZ PEREZ CASTRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V - 155. año 1965) se hace saber que por resolución del 14 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Milton Humberto Caputi Mutarelli y Carmen Beatriz Pérez Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20 pub. 13222 Ag.17-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GIANCARLO CICERI y MARY MABEL ROMITI Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. (Ficha V-182, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Giancarlo Ciceri y Mary Mabel Romiti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub 13130 Ag 16-v set.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que por auto No. 662 de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "Basemat Scarone de Cambiaso con JUAN CARLOS CAMBIASO" (Lo. 62, Fo 471). En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 14746 Set.6-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SARA AGUILAR de DAVILA y AVELINO ANDRES DAVILA, (Lo. 62, Fo 541), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub 14349 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO o ANTONIO DIONISIO BARREIRO y JACINTA AYDE o JACINTA HAYDEE o HAYDEE GARCIA VIDALIN, (Lo. 62, Fo. 645), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 14251 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: JOSE LUIS MARTINS y MARIA DEL CARMEN BRAGA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 453), se hace saber que con fecha 1o. de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges nombrados.
En consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 13292 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUVENAL ESTANISLAO MOURAT y TELMA VITALE, (Lo. 1, Fo. 116), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 13613 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 105), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO BORELLI y JULIA ISABEL CATTANEO citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 13513 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por HEISNER JOSE y ZIPORA KELMANZON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14176 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN ANTONIO GONZALEZ USLENGHI y BETTYS ESTELA CORBO DELFINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 13820 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 28 de mayo ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RODRIGUEZ VILLAMIL y LUZ STELLA RIVIERE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 14764 Set.6-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 20 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIANA ANA MARIA KERTESZ de MENSDORFF c|ALBERTO CARLOS MENSDORFF POULLY o POUILLY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 13804 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Mayo de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DINO VALANSI y ESTHER MAICH o MAICHE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 13217 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, recaído en los autos: "Viel, Josefina con JOSE CAMBRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 637), se hace saber que con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

la sociedad conyugal integrada por los esposos José Cámera Rovegno y Josefina Viel Prest. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 12946 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BRENNA de GUADALUPE, OFELIA u OFELIA JOSEFINA Y WASHINGTON o WASHINGTON PAULINO GUADALUPE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 118), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 13247 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DIAZ CIBILS y MARIA DEL PILAR MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 14966 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELTA ALVAREZ y AQUILES MARIA VILLELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 14967 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CONSTANCIO LUIS A. EFFINGES y RENEE MATILDE CASSOU, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 14507 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SERRANO y MARIA JOSEFA FACAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 13948 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Kelljman, Moisés con NEMIROVSKY, CLARA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 431|965) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Moisés Kelljman y Clara Nemirovsky.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 15096 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GAYA, ERNESTO con BRIA, AIDA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F - 377|965), se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ernesto Gaya y Aida Bria.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 14321 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA ESTHER con OTTOLIA, JUAN DOMINGO", Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 112), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Ottolia y María Esther De Los Santos.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 13166 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARDOZO WALTER MARCIO y LABORITI BLANCA NELLY, Ficha E 178|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 14221 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Viñoly Héctor Valentín contra MARIA BRIGIDA COLANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 46, Fo 95, No. 367), por resolución 2122 del 14 de abril de 1964 se tuvo por presentado al compareciente solicitando la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don Héctor Valentín Viñoly y María Brígida Colantonio, citándose para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486, a todos los que se consideren con derecho durante el término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 13366 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FACELLI de BIRRIEL, DELIA c|BIRRIEL, EXEQUIEL DANIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 444)", se hace saber que por resolución del día 25 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Daniel Birriel y Delia Facelli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 12 de 1964. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 14110 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, Dr. Juan José Schiaffino, dictado en los autos: "ALEJADRINA GENOVEVA AQUINO y ELADIO GERONIMO PINEDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 3, F.o 232, N.o 411)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alejandrina Genoveva Aquino y Eladio Gerónimo Pineda, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Pando, Mayo 17 de 1965. — Celina Fallache de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub. 14109 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MACIEL y CESARINA HERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480.00 20|pub. 14855 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por auto del 22 de julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN ANTONIO PAPERAN y DALMA GARCIA de PAPERAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No 10.783. — Florida, agosto 9 de 1965. — Artaldo R Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 13395 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Antonini, Onofre M. contra DIAZ REGINA. Dis. y Liq. de la S. Conyugal", (Lo. 14, Fo. 485), se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 27 de julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Onofre María Antonini y Regina Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7o. Ley No. 10.783) — Maldonado 12 de agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 14043 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Irma Pastorini de Fumeau contra EUFEMIO FUMEAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25. Fo. 108) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eufemio Fumeau e Irma Casiana Pastorini, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, agosto 24 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14358 Set.1o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA KOREN de LARRAÑAGA y JUAN JOSE LARRAÑAGA disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, Fo. 100, No. 431), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Larrañaga y María Koren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Julio 22 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
5) $800.00 20|pub. 13250 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA VIOLETA SILVA de YUSEF y JUAN YUSEF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 516), se hace saber que con fecha 18 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Yusef y Alba Violeta Silva.

En consecuencia se emplaza a todos los interesados por el término de sesenta (60) días, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15003 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CASIO BRASIL y ANTONIA ALVEZ (Lo. 47, Fo. 658), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 12 de agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14442 Set.1o.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL CARAMBULA y ANA MARIA SANZ BRUN (Lo. 1, Fo. 111). En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Rivera, 24 de agosto
5) $ 640.00 20|pub. 14425 Set.1o.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1965, se decretó la cesación de la disolución conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, restableciéndose el régimen de gananciales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 480.00 20|pub. 13688 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ARAUJO ALEJANDRO ROMULO contra SFEIR NAZIRA MARIE. disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 495), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 13305 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Mabel González de Franco contra JULIO CESAR FRANCO. Disolución y liquidación conyugal. (Lo. 35, Fo. 605), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio César Franco y Mabel González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, junio 23 de 1965. — Horacio a Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 12964 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DELIA PADILLA de RODRIGUEZ c|ADEMAR RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Delia Padilla de Rodríguez y Ademar Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Agosto 13 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 14112 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ATAHIDES, JULIO RICARDO, y CIBIAQUI, MARTA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 2 Fo. 156 No. 238), se hace saber al público que por resolución No. 2044 de fecha 29 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Julio Ricardo Atahides y doña Martha Elena Cibiaqui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10. 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de Agosto de 1965. — María A. Sagardoy de Rodríguez, Escribana.
5) $800.00 20|pub. 14517 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ FELIPE ALICIO y EVA MALVAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 26, F.o 250, N.o 624)", se hace saber que con fecha 30 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Alicio Martínez y Eva Malvarez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 14891 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLEGARIO DIAZ y MARIA JOSEFA UMPIERREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 13037 Ag.20-v.set.17.

6-Disoluciones de Sociedades

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad LARGUERO HERMANOS, que gira en esta ciudad, en calle Treinta y Tres y Vidal, en los ramos de compra y venta de máquinas agrícolas y artículos afines, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Isabelino Larguero, quien continuará con el comercio.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, Agosto 16 de 1965. — EMILIO LARGUERO. — JUAN J. LARGUERO.
6) $480.00 20|pub. 14302 Ag.31-v.set.27.

EL TALAR LTDA.

El Talar Limitada, hace saber que de común acuerdo entre sus integrantes han resuelto disolver en forma definitiva la sociedad de referencia. Acreedores: 25 de Mayo 455, piso 3, apartamento 3.
6) $ 80.00 10|pub. 14721 Set.6-v.set.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Enrique Díaz de Guljarro contra CELESTE VERONELLI. Divorcio por causal" (Ficha D-147|963) se cita, llama y emplaza a doña Celeste Veronelli, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 960.00 30|pub. 12585 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CLOTILDE CABRERA contra ARMANDO JUAN CERVIGNI. Divorcio (Ficha D 220, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Armando Juan Cervigni, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31926 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Luis Kolfmann contra EUGENIA ISIDORA CHAMORRO. Divorcio (Lo. 62, Fo. 386), se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Isidora Chamorro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32085 Ag.19-v set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos caratulados: "Caussan, Juan Ramón contra BANEGA, CARMEN GEREMIAS Divorcio" (Lo. 61 Fo. 559), se cita, llama y amplaza a la nombrada señora Carmen Geremías Banega, a fin de que comparezca por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación en estos autos y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza gestionada por el actor, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, haciendo constar que este trámite se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 32219 Set.2-v.oct.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "López Coppetti, Stella Aurora contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio". (62-678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9349 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña EDITH TEIXEIRA de BARROS, a fin de que dentro del término de noventa días, habilitándose los días inhábiles, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 56, Fo. 404), le ha iniciado don Oswaldo Monteiro de Barros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 13990 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: IRIS C. GIL de ESPINEL contra FERMIN ESPINEL. Divorcio, (F. A. No. 623|65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Espinel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $960.00 30|pub. 13980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Gayol, Justa Josefina contra de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN. Divorcio unilateral" (10. - 154), se cita y emplaza a don Ivan de Alencar Sacramento, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 14719 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Magin contra CLARINDA LOIS. Divorcio" (E 70|965), se cita y emplaza a la demandada Clarinda Lois, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.
7) $720.00 30|pub. 12684 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a JUAN JOSE YACUZZI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio (Lo. 8, Fo.

329), le ha iniciado Hilda Nery Santana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de Marzo de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
7) $720.00 30|pub. 11874 Ag. 2-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a CARLOS EGOZCUE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa CLORINDA GAYDO. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $ 720 00 30|pub. 12404 Ag.9-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Ofelia Clavero de Fernández contra LUIS ANTONIO FERNANDEZ. Divorcio por causal" (Lo. 14. Fo. 548, No. 522), se cita llama y emplaza a don Luis Antonio Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días. a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se cita al demandado para que comparezca en los autos de auxiliatoria de pobreza que ya se inició ante este Juzgado (Lo. 14. Fo 548. No. 523). Se hace constar que este juicio se tramita con la auxiliatoria de pobreza. a la que se hace referencia precedentemente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32151 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 MARGARITA SORIA de HERRERA, Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de divorcio por su sola voluntad contra LUIS ALBERTO HERRERA, (Lo. 22, No 978, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. (Art. 307 Código de Procedimiento Civil)
Se hace constar la compareciente gestiona auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliàta. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30 pub. 31872 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "GOMERCINDO ALBURQUERQUE contra MARLENE DIAS. Divorcio por causal, (L.o 1, F.o 24)", se cita, llama y emplaza a doña Marlene Días para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 12 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
7). $ 320.00 10|pub. 14443 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SERSEWITZ de MORAND (CARMEN ELENA) con MORAND (JUAN JOSE). Divorcio sola voluntad, (L.o 22, F.o 74, N.o 298)", se cita, llama y emplaza a don Juan José Morand para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
7) $ 950.00 30|pub. 14403 Set.1.o-v.oct.13.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 6 de Julio de 1965 ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor Onofre Trías una fracción de terreno empadronada con el No. 15.443 en mayor área, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta) con una superficie de 8670 mts. 30 dc., destinada para la habilitación de la Perforación No. 6626, que abastecerá de agua a la localidad "La Floresta".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32244 Set.6-v.set.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 43. Tramo: San Gregorio-Achar.
Ubicada en la 9a. sección judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente No. 6944.
Propiedad de Wilfredo Vera.
Padrón No 2558 (parte) y 2559 (parte).
Area: 3 hectáreas 4811 metros cuadrados 49 decímetros.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 el término legal
9) (C.C.) 8|pub. 32213 Set.2-v.set.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: Asiento de un Cuartelillo de Caballería y Pista de Aterraje en la ciudad de Río Branco, (3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo).
De acuerdo con las leyes Nos. 3958 del 28 de Marzo de 1912; 5248, artículo 1.o de 12 de Noviembre de 1915; 9077, Art. 7.o de 5 de Diciembre de 1940 y decretos del Consejo Nacional de Gobierno de fechas: Julio 14; Agosto 11; Setiembre 8; Noviembre 17 de 1934 y Agosto 3 de 1965, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública —declarándose urgente la ocupación— de las fracciones de campo ubicadas en la ciudad de Río Branco, (3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), delineadas en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Febrero de 1963 y cuyo detalle es el siguiente:
Decreto de designación para expropiar de Julio 14 de 1964. — Expropiación N.o 6. — Propietario: Alí Petronilo Jackson. Padrón N.o 3861, 6148 y 38 62 (parte); Area: 40 H. 5753 m2. 08. — Expropiación N.o 5. — Propietario: Gila Jackson de Jackson. Padrón N.o 3667; Area: 63 H. 3391 m2. 54.
Decreto de designación para expropiar de Agosto 11 de 1964. — Expediente N.o 2. — Propietario: Enilda Jackson de Siena. Padrón N.o 7428 (parte); Area: 20 H. 5724 m2. 79.
Decreto de designación para expropiar del 8 de Setiembre de 1964. — Expediente N.o 4. — Propietario: Eloísa Jackson de Machado. Padrón N.o 7430; Area: 17 H. 4961 m2.
Decreto de designación para expropiar de Noviembre 17 de 1964 — Expropiación N.o 1. — Propietario: Prósnero Sosa. Padrón N.o 8824 (parte); Area: 3 H. 6090 m2.
Decreto de designación para expropiar de Agosto 3 de 1965. — Expropiación N.o 3. — Propietario: Alí Petronilo Jackson. Padrón N.o 7429 (parte); Area: 29 H. 7942 m2. 80.
Los que se consideren con derecho a los bienes a expropiarse, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390. 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C) 8|pub. 32211 Set 1.o-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se cita llama y emplaza al señor SANTIAGO LUIS BACCINO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble ubicado en la Séptima Sección de este Departamento, parte del padrón No. 27 121, con una superficie de 4.453 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así:
Al Norte recta de 263 metros 49 lindando con camino actual; al Este recta de 14 metros 95 lindando con terreno de José Rabelli-no; al Sur recta de 261 metros 51 lindando con más terreno de Santiago L. Baccino; y al Oeste recta de 21 metros 10 con frente a Calle Pública que lo separa de la zona suburbana, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido el Ministerio de Obras Públicas contra Santiago Luis Baccino Expropiación. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Canelones, 29 de Julio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31983 Ag.9-v.set.20.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BOBENRIETH S., JOSE ALBERTO y otra. Denuncia de incapacidad de Aída Julia Bobenrieth Sonderegger, (L.o 39, F.o 168)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 12.615 de fecha 16 de Setiembre de 1964, declárose en estado de incapacidad a doña Aída Julia Bobenrieth Sonderegger, habiéndose designado Curador de la misma a don José Alberto Bobenrieth. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 14796 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "FRADE, BERNARDINA J. Incapacidad" (Lo 14, Fo. 56) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bernardina J. Frade, designándose curador de la misma al Dr. José A. Frade. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que las publicaciones se efectúan conforme a Resolución del 20 de abril de 1955 del Poder Ejecutivo. — Maldonado, 6 de agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32154 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO ESPERANZA. Incapacidad" (Lo. 17, Fo. 453), se hace saber que por resolución del 21 de abril último se declaró incapaz a dicha persona designándose curadora a la esposa doña Josefa Carmen Pérez. — San José, mayo 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 160.00 10|pub. 14695 Set.6-v.set.17.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dora Lindenbaum de Gleijberman, con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad, de María del Huerto Sánchez y Elizabeth Rivalta de Castiñeiras, para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio. Dora Lindenbaum de Gleijberman. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
11) $320.00 10|pub. 14665 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Ema Klaczko de Tuzman, con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Dora Lindenbaum de Gleijberman y Elizabeth Rivalta de Castiñeira, para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio, Ema Klaczko de Tuzman. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
11) $320.00 10 pub. 14664 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, María del Huerto Sánchez Franscini con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad, de Elizabeth Rivalta de Castiñeiras y Dora Lindenbaum de Gleijberman, para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio, María del Huerto Sánchez Franscini — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
11) $320.00 10|pub. 14663 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Cuarto Turno, Elizabeth Rivalta de Castiñeiras con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de María del Huerto Sánchez y Dora Lindenbaum de Glejberman para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio Elizabeth Rivalta de Castiñeiras. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
11) $320.00 10|pub. 14662 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. José Pedro Gianero Pesce, domiciliado en Parra del Riego No. 1052, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Germán Iglesias y Volema Lépora sobre mi vida y costumbre, y se me expida testimonio. José Pedro Gianero. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
11) $320.00 10|pub. 14493 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don EMILIO CAYETANO SINISCALCO MARTINEZ, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, setiembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 15037 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57, Fo. 6), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS BAJAC MOURIGAN, con domicilio en Colonia 1256, apto. 701, al señor Juez digo: que a los efectos de optar al título de Procurador, solicito se interrogue a Teófilo Piñeyro y Héctor Correa, sobre mi vida y costumbres. expidiéndose testimonio. Luis Bajac. Julio Kiefer Saenz Abogado". — Montevideo, setiembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 15038 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Alfredo Yrigoyen, domiciliado en Sarandí 260, digo: Que para optar a los títulos de Procurador y Escribano pido se interrogue a Raquel Aguirre y Clovis Sergio sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. Alfredo Yrigoyen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
11) $ 320.00 10|pub. 14675 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. BERNARDO DURAN HARLEY, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, esc. 19, al señor Juez digo: optando el título de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Víctor Lisanti y José E. Garmendia, quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Bernardo Durán Harley. — Montevideo, agosto 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 15074 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Daniel A. Viera de Britos, domiciliado en Paysandú 1842, optando por el título de Escribano, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Manuel Píriz y Carlos Arezo, expidiéndoseme testimonio. Daniel A. Viera de Britos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $240.00 10|pub. 14965 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RYZENMAN PEDOVICZ, ABRAHAM. Información de vida y costumbres, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Abraham Ryzenman Pedovicz, constituyendo domicilio a los efectos legales en Convención 1484, al señor Juez digo: que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, artículo 6o., solicito: Se reciba la información de vida y costumbres declarando los testigos: Pedro Cuello, domiciliado en Dgo. Aramburú 2063 y Morcha Zajas domiciliado en 18 de Julio 2069 y Alejandro Bensusan, domiciliado en 8 de Octubre 3682 aprobada y previos los trámites de estilo, se me expida testimonio. Abraham Rysenman. Naume Goldberg, Abogado. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $480.00 10|pub. 14554 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Alcides Pedro dos Santos Merello, domiciliado en Antonio María Fernández 732, al señor Juez digo: que debiendo optar el título de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Julio Eduardo Guichón y Rogelio Emiliano Zamit, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Alcides dos Santos Merello. Gabriel Mustó Baleta. Escribano. — Florida, Agosto 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
11) $320.00 10|pub. 14343 Ag.31-v.set.13.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.555. — Segundo Llamado. — Pinturas, esmaltes, barnices, etc.
Apertura: 6|10|65, 16 horas.
No. 5.586. — Segundo Llamado. — Trajes, sobretodos, capotes.
Apertura: 29|9|65, 17 horas.
No. 5.640. — Segundo Llamado. — Equipos acondicionadores de aire.
Apertura: 22|9|65, 15 horas.
No. 5.656. — Sal común.
Apertura: 5|10|65, 16 horas.
No. 5.657. — Azufre.
Apertura: 26|10|65, 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32261 Set.8-v.set.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No 642
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.800 toneladas de bauxita, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 3.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Setiembre de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32230 Set.3-v.set.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.503
Segundo llamado

Adquisición de: "Papel mimeógrafo".
Apertura: 30 de setiembre de 1965.
Hora 14.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32282 Set.9-v.set.13.

LICITACION PUBLICA N.o 1.505
Adquisición de: "Alambre de cobre".
Apertura: 4 de Octubre de 1965. Hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32262 Set.8-v.set.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 70|20
Casa Central — Horno incinerador de billetes

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la demolición y reconstrucción total del horno incinerador de billetes de Casa Central de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1383 esquina Sierra, 2º piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de la calle Cerrito Nº 318, primer piso el día 23 de Setiembre de 1965 a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 32271 Set.9.-v.set.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 744

Confección y suministro del almanaque del Banco, edición 1966.
Se pone en conocimiento de los interesados que se prorroga en diez días la fecha de apertura de las propuestas de la licitación del epígrafe, la que se efectuará, por lo tanto, el 17|9|65 a las 16 horas.
El artículo 7o. del pliego de condiciones particulares queda redactado de la siguiente forma: "Los papeles a emplearse en la confección del Almanaque pueden ser de industria nacional o importados y será los siguientes: Páginas interiores: papel obra segunda de 60 grs. por metro cuadrado. Encartes: papel offset de 130 grs. por metro cuadrado. Carátulas: papel offset de 200 grs. por metro cuadrado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965.
12) $200.00 5|pub. 14995 Set.8-v.set.14.

LICITACION PUBLICA No. 739
Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de instalaciones de madera destinados al local de su Sucursal en la ciudad de Melo.
El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos están a disposición de las personas interesadas en la Sección Arquitectura 6o. piso de su casa Central, Agraciada y Mercedes.
La apertura de las propuestas respectivas, se efectuará el día 21 de Setiembre del corriente año a las 16 horas en el despacho de la División Técnica de Arquitectura, 6o. piso de su casa Central. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — La Gerencia. General.
12) $120.00 3|pub. 14996 Set.8-v.set.10.

LICITACION PUBLICA No. 738
Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de muebles de madera, hierro, destinados al local de su Sucursal en la ciudad de Melo.
El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos están a disposición de las personas interesadas en la Sección Arquitectura 6o. piso de su casa Central, Agraciada y Mercedes.
La apertura de las propuestas respectivas, se efectuará el día 21 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el despacho de la División Técnica de Arquitectura, 6o. piso de la casa Central. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — La Gerencia General.
12) $120.00 3|pub. 14997 Set.8-v.set.10.

Licitación Pública No. 746.

Llámase a licitación Pública por los trabajos de reconstrucción de 4 hornos incineradores en el edificio propiedad del Banco ubicado en la calle Reconquista No. 256|268|280|294, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6o. piso.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de Arquitectura el día 5 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Agosto de 1965. — La Gerencia General.
12) $320.00 10|pub. 14514 Set.2-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 54|65
Adquisición de Harina de Trigo
Segundo llamado

Apertura: 22 de Setiembre de 1965, a las 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, (Sección Licitaciones) del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán retirarse en el lugar citado, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32276 Set.9.-v.set.13.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de la Avenida "Jacinto Ma. Alvariza de San Carlos desde la calle José P. Ramírez" hasta la calle "Virrey Pedro de Ceballos", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se hallan en la Oficina del Concejo previo pago de la suma de $ 45.00.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley acompañando además los recaudos pertinentes y serán recibidas y abiertas

en presencia de los interesados que concurran a la Oficina de este Concejo el día 22 de Setiembre a las 18 y 30 horas.

Este acto será válido siempre que se presenten tres propuestas como mínimo. — San Carlos, Setiembre 2 de 1965. — Esc. Valentín Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Dir. de Secc.

12) $ 480.00 10|pub. 15061 Set.9.-v.set.22.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
(Primer llamado)

Instalación y explotación de un kiosco para venta de fantasía, cigarrillos, diarios, revistas, libros, lotería, quiniela, etc., o propaganda en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco. Pliego de condiciones, en División Archivo General: Zabala 1338, 2.o piso. Presentación y apertura de propuestas: 5 de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C C.) 10|pub. 32255 Set.7-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del Plan de la Alianza para el Progreso

Licitación No. 120

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de ingeniería a realizarse en el núcleo de viviendas No. 19 (Melilla) Departamento de Montevideo, que comprenden: redes de agua potable y saneamiento, sendas vehiculares playas de estacionamientos y el acondicionamiento de la calle Gutenberg que da acceso al Barrio.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato Firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo Agosto 26 de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32191 Ag.31-v.set.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de Octubre de 1965

Hora 14. Lic. Nº 448 — Material de Laboratorio y Farmacia, CIF y Plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 22 de Setiembre de 1965

Hora 15 y 30. P. P. Nº 226 — Papel estracilla CIF, y Plaza, segundo llamado.

Hora 16. P. P. Nº 227 — Indices, Plaza, segundo llamado.

Hora 16 y 30. P. P. Nº 199 — Carbonato de sodio anhidro, CIF y Plaza, cuarto llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica su avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Aviso Nº 720. AB.

12) (C. C.) 2|pub. 32281 Set.9.-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|965
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 9, Rocha, Tramo Rocha-Castillos del Kmt. 210 al 270, ensanche, recargo y tratamiento bituminoso. Ext. 60 Kmts. Trozo entre las progresivas 239K911.74 a 253K525.00 y 256K775.00 a 263K675.00. Nal 28 Plan de Obras Públicas 1962", que la apertura de propuestas fijada para el día 7 de Setiembre de 1965 fue postergada para el día 20 de Setiembre de 1965 a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32238 Set.6-v.set.14.

Licitación Pública N.o 16|965
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Regional N.o 4, Ruta 24 y 25".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Setiembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32239 Set.6-v.set.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|965
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Rutas 12 y 60 tramo Minas - Pan de Azúcar - Obras de Ensanche y recargo para transformación de pavimento entre las progresivas OK000 a 6K500 y 43K300 a 46K757.40, que la apertura de propuestas, fijada para el día 9 de Setiembre de 1965, fue postergada para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32223 Set.3-v.set.13.

LICITACION PUBLICA No. 20|965

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta Interbalnearia - Segunda Calzada entre Arroyo Tropa Vieja y Atlántida y puente sobre Arroyo Tropa Vieja, que la apertura de propuestas fijada para el día 9 de Setiembre de 1965, fue postergada para el día 16 de Setiembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32222 Set.3-v.set.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 21|1965
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 chapas de hierro No. 16, decapadas, de 2 metros 40 por 1 metro 20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32192 Ag.31-v.set.13.

D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA No. 84
Primero y Segundo llamado
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación para el suministro de tres (3) Carros livianos para perforación de roca y nueve (9) Martillos neumáticos de 20 kgs. de peso, según pliego de condiciones destinadas al plan de mantenimiento de carreteras, fijados para los días 7 y 9 de setiembre de 1965, quedan postergadas para los días 17 y 20 de setiembre de 1965 a las 16 horas.

Precio del Pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano Asesor.

12) (C. C.) 5|pub. 32284 Set.9-v.set.15.

LICITACION PUBLICA No. 85
Primero y Segundo llamado
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación para el suministro de cinco (5) barredoras para caminos con soplador, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras, fijados para los días 8 y 10 de setiembre de 1965, quedan postergadas para los días 21 y 23 de setiembre de 1965 a las 16 horas.

Precio del Pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano Asesor.

12) (C. C.) 5|pub. 32283 Set.9-v.set.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION N.o 163
(Primer llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Transformadores, Reactores y Reguladores de tensión para equipo Trasmisor 200 KW.

Licitación N.o 163. — Apertura el día 30 de Setiembre de 1965, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 a las 19 horas, hasta el 30 de Setiembre o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965.

12) (C C.) 10|pub. 32252 Set.7-v.set.20.

LICITACION N.o 164
(Primer llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Condensadores Variables para Trasmisión de Emisora C X 6.

Licitación N.o 164. — Apertura el día 27 de Octubre de 1965, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 a las 19 horas, hasta el 27 de Octubre o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32251 Set.7-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 34
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo. (Para elaboración de pan y fideos).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 23 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.

13) (C. C.) 10|pub. 32274 Set.9.-v.set.22.

Licitación Pública N.o 33
(Primer llamado)
Cantinas Militares

Artículo: Máquina contabilizadora. Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 20 de Setiembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32237 Set.6-v.set.17.

13-Llamados a Acreedores

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Se comunica a los acreedores de Aserradero José Segade S. A. que por mandato de la intervención designada por decreto del P. E. de fecha 10 de Agosto de 1965, deberán presentar el justificativo de sus créditos dentro de los (30) treinta días a contar de la 1.ra publicación, en Arenal Grande 2076 en el horario de 14 y 30 a 17 y 30 horas. — La Intervención.

13) $ 240.00 10|pub. 14948 Set.8-v.set.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 9 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JULIO CESAR SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Caste-

llano 1544, Apto. 7 y MIRTA GLORIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1544, Apto. 7.

5.a Sección

MARCELO PITCHON, 46 años, soltero, industrial, turco, domiciliado San José 1170 y ESTHER LEVY, 29 años, soltera, profesora de piano, argentina, domiciliada San José 1170.

6.a Sección

GUILLERMO BLANCO, 57 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Agraciada 1442 y MARIA ALIDA LEONIA WITTEBROODT, 65 años, viuda, belga, domiciliada Avda. Agraciada 1442, Apto. 14.
VICENTE RODOLFO REY, 60 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Cerro Largo 1374, Apto. 4 y NICASIA HILDA IBARRA, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1374.

7a. Sección

RAMIRO RAMOS SILVA, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 1594 y CARMEN LOLITA IGLESIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1594.
ROBERTO SOLAÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1118 y ANSELMA BISCARRA, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Médanos 1118.
JAIME WALTER AMARO, 19 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Durazno 1480 y HAYDEE SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1584, Apto. 1.
JOSE CANOSA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vázquez 1522 y SONIA AMALIA GASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1522.
JUAN CARLOS PLA, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Canelones 1567 y ESPERANZA PEREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Canelones 1567.
ARNALDO ENRIQUE ROSAS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1507 e ILDA ELSA HEIZENREDER, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Cerro Largo 1507.

8a. Sección

JOSE GOMES GOMES, 61 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Bacigalupi 2007 y MARIA REGUEIRO FLORES, 48 años, soltera, española, domiciliada Bacigalupi 2007.

10a. Sección

WILLIAM FRANCIS PIERCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4407 y JULIETA RITA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4407.
JORGE CLAREL CHAVEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Castro 2381 bis y CELIA MARIS DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2381, bis.
ENRIQUE ARQUER, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3925 y OTILIA TURREIRO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3925.

11a. Sección

GILBERTO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 5038 y MARIA ISABEL UMPIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3171.
ANIBAL FALCONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 3959 e ISOLINA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2924.

13a. Sección

REYNALDO MARTIRENA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Charcas 2184 e ISABEL CANESSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2379.
GINES JULIO GRIMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 5275 y SONIA IRIS ALONSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alianza 2290.
PABLO SOTO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3863 y ANTONIA SIEIRA, 54 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Vizcaya 3941.

14a. Sección

ALBERTO WALTER ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2640 y MAFALDA MAROTTA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2640.

15.a Sección

BERNARDINO CACHALDORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1833, Apto. 11 y LIDIA IBERIS ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1833, Apto. 8.
FRANCISCO DANTE MARI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Orestes Araújo 2072 y RITA GLORIA GOMEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Orestes Araújo 2072.
JUAN ANTONIO GATTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2009 y SHIRLEY TERESA FLORES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2009.
FRANCISCO DAVID MESSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1833, Apto. 2 y ANA MARIA BUSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1833, Apto. 2.

16.a Sección

JOSE ARTIGAS GIANRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 475 y NILDA ZULMA NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 471.
LUIS ALBERTO QUEVEDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 1043 y MARIA ISABEL SUAREZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4464.

17.a Sección

WALTER EBIO JOSE CAUCI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3949 y MARTA NANCY BORRAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3949.

18.a Sección

SILVIO DI PALMA SICA, 30 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Canelones 2224 y ELENA ZIPPO MARINO, 20 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Canelones 2224.

19.a Sección

RUBEN NATALIO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2292 y ROSA ALBA MUNDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2292.
ULISES FLORENCIO LEON, 44 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Constitución 1868 y YOLANDA FERREYRA, 33 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Inca 2281.
JOSE EDUARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Justicia 2288 Apto. 7 e IRIS DELIA CALVETTI, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2288, Apto. 1.
AQUILES CONSTANTINIDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York (EE. UU.) y MARIA de los ANGELES HAURET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1783.

21.a Sección

CARLOS BRUNO MASSARDI, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merim 4131 y GLADYS COLOMBO, años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4611.

23.a Sección

ARMANDO ZIGNAGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2519 p. 1 y GLADYS FERNANDEZ PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2519.

24.a Sección

LUPI DE JESUS CONTRERAS, 30 años, soltero, estudiante venezolano, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4565, Apto. 5 y GLADYS MABEL ABRAHMSSON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo P. de la Sierra 3192, Apto. 7.
CARLOS EMILIO KITASHIMA, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Fco. Vidal 759 y ANGELINA DE GIORGI, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada La Gaceta 1373.
LUIS ORONIEL SALDIVIA, 27 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Pereyra 2940 y SARA ACACIA FERNANDEZ, 25 años soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada Pereyra 2940, Apto. 3.
JUAN IPPOLITI, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1976 y BRIGIDA JACINTA MARTINEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1976.
14) $6.00 3|pub. v.set.11.

Montevideo, Setiembre 8 de 1965

2a. Sección

MARCO ANTONIO MASCARENHAS, 36 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Rincón 561 y FANNY HELENA SA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 561.

4a. Sección

JUAN LORENZO COSME SANTA OLALLA, 46 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Durazno 891 y ANGELA ROSA PIZZUTO, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 891.

5.a Sección

AMADEO GOMEZ, 49 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 1126 y TERESA DOLORES CARRIZO, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 1126.
LUIS ALBERTO SOARES DE LIMA, 55 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Durazno 1256 Ap. 4 y MARIA ELBA FARIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1256.

7.a Sección

MIGUEL SILVEIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1733 y DORA ESTELA FREDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1733.
JUAN PEDRO CASANOVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1538 y MARIA ETHEL BOULLOSA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Maldonado 1538.

8.a Sección

CARLOS COBIAN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2291 y TERESITA ANA ETCHEGARAY BAZZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2161.

10a. Sección

CARLOS ADHEMAR PRICOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4088 y ELSA RONDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4088.
JOSE ARTIGAS SILVERA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda. Italia 4155 y REYES VICTORIA CASURIAGA, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. Italia 4155.
JOSE TERESO GIUDICE, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado I. Núñez 2318 y MARIA ANGELICA SUAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Núñez 2318
JOSE GOYENECHE, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4042 Ap. 1 y ELSA VICTORIA DALMAO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2613 Ap. 1.
NARCISO YAFFE SALMON 27 años, soltero, profesor, de mecánica, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4180 y DELIA ESPOSITO RUSSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4180.

11a. Sección

NELSON MIGUEL CHANQUET, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acrópolis 3574 y NELLY MABEL SASTRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3488.
JESUS ADAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 5003 y CARMEN LUJAN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Calle B 5003.

12.a Sección

RAMON ALFREDO BUTIERRE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2867 Ap. 2 y ROSA ANAIR MORALES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada E. García Peña 2865 Ap. 2.
ELBIO RUBENS POSE, ( ), años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3615 y NOEMI NILDA FERRANDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3706.

13a. Sección

CARLOS GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2170 y ANA LUISA MIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada China 2170.
BONIFACIO REYES, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Portugal 3868 y GLORIA AIDA FARACHO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada China 1958.

MARIO CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Verdún 2079 y NURIMAR ROSSI GARMENDIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3968.

14.a Sección

CARLOS NUMA ANTELO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Caridad 1160 y GRISELDA ANGELA FRIONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1160.

15.a Sección

ELBIO KUROPATUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1770 y ELVIRA MARIA ROEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1770.

JOSE RIOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1977 Ap. 3 y LIRA DIRSA SANTOS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 1977 Ap. 3.

16.a Sección

ATALIVIO PEREIRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5499 y ASUNCION BLANCA NIEVES GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5499.

MANUEL CARBALLA, 26 años, soltero, artesano, español, domiciliado Inclusa 979 y RAQUEL ELVIRA MACHIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 1086.

LUIS ALBERTO CARBAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 2112 y NORMA HILDA PELUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 metros 1908.

17.a Sección

WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones s|n y MARLENE SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. P. de Mandoza 4623.

19a. Sección

JULIO FIGUEIRAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cabildo 2286 y CARMEN VELO, 22 años, soltera, española, domiciliada Cabildo 2286.

OSCAR LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1609 Ap. 3 y ELVIRA OLGA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2376 Ap 3.

JORGE FEDERICO BERGER, 32 años, soltero, doctor en ciencias económicas argentino, domiciliado General Luna 1210 y ELEONORA ANITA BROWNE, 33 años, soltera, argentina, domiciliada General Luna 1210.

20a. Sección

REINALDO VICENTE, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santa Lucía 4175 y ELENA BLANCA MORATILLA, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Santa Lucía 4175.

DORO DOMINGO MERCURIO, 34 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Simón Martínez 10025 y MARIA ROSA CASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 171.

ADOLFO GROTINZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4471 y MARIA TERESITA SCARELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4353.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 244 y MARTHA AZUCENA SEGREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 169.

JOSE PEDRO SABANI, 34 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Fco. Plá 4281 y MARIA ELENA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4284.

JESUS LORENZO LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4358 y MIRNA INES MILAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4475 bis.

21a. Sección

ANGEL MARIA RODRIGUEZ, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5077 y MARIA LIGIA SUAREZ, soltera, oriental, domiciliada Watt 1547.

22.a Sección

LUIS MARIANO BARRETO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4063 y DORVALINA FREITAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4063.

23 a Sección

HEBERT ALVAREZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lisboa 5343 y CARMEN HERRERA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2779 Apto. 1.

JORGE RUBEN TRIAS VALLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3446 y BLANCA ELENA URRUTIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2786.

24.a Sección

JULIO ISMAEL PIÑERO, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1290 y MARTA VERDERA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1290.

MARIO TRINIDADES, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Diego Lamas 1475 y GREGORIA MARTINEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1475.

14) $ 6.00 3|pub. v.Set.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. (Lo. 63, Fo. 54), se hace saber que por ante ese Juzgado se ha presentado ANDRES COLMAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Inmueble situado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69.313, área según mensura 400 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al N. E. a la calle Susviela Guarch, por 40 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón No. 69.314, al Suroeste con padrón No. 69.307 y al Sureste con padrones Nos. 69.312 y 69.308.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los propietarios de los predios linderos que son los sucesores de Fernández Moratorio: María Elina, Berta y Nicolás Fernández Moratorio, Cora Fernández Moratorio de Nuñez Montoro y Jaime Nuñez Montoro, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 12681 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "LAPOUJADE de FRANCO, MARIA y MARIA CARMEN LAPOUJADE de FABIANI; ARTURO ANGEL y LUIS ENRIQUE LAPOUJADE, y la menor MARIA TERESA ALVAREZ CORTES representada por JUAN ANDRES ALVAREZ CORTES Prescripción treintenaria" (Fecha C-342|964), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada por las personas anteriormente nombradas la Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el No. 78.727 sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, solar esquina señalado con el No. 11 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz, de mayo de 1914, con un área de 179 mts. cuadrados 88 que se deslindan así: 10 mts. 25 de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao; 17 mts. 79 al Este lindando con el solar No. 12; 10 mts. 32 al Norte lindando con con el solar No. 1; y 17 mts. 32 al Oeste formando esquina con la calle Tomás de Tezanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto a comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $ 2.400 00 30|pub. 12436 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, autos: "LEPSIK, JUAN. Prescripción" (Lo. 14, Fo. 150), se cita llama y emplaza a los sucesores de Miguel Ivanovich y a todos los que se consideren con derechos en la promesa de compra venta del solar ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 140.899, hecha por L. Tabarez y Luiz Díaz Bernart, a Juan Lepsik y Miguel Ivanovich, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro de 90 días bajo apercimiento de designarles defensor de Oficio con el que se llenará la conciliación. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

16) $ 960.00 30|pub. 14812 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA MERCEDES SAURINA de DE SOUZA. Prescripción adquisitiva (Lo. 32 Fo. 327)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Teresa Montiel, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, compuesto de una superficie de 28 hectáreas 3.765 metros 56 decímetros cuadrados de acuerdo al plano del Agrimensor José Villamil y Letras de 23 de Junio de 1924, actualizado por el Agrimensor Jaime L. Costa en Mayo del presente año, comprendida la citada superficie, dentro de los siguientes límites: Noreste, el padrón 3060 de Manuela Pereira de Perdomo; al Noreste, padrón 3040 de Savintano Pérez; Sureste y Este, Camino Vecinal y al Sur y Suroeste la Zanja Honda separando de fundo de Celsa Soraida Bejerez de Pereira, estando empadronado con el No. 3073. — Melo, Agosto 18 de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.

16) $1.920.00 30|pub. 13966 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "TROYA, VICTORIO MANUEL. Prescripción treintañal" (Lo. 23 Fo. 46), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a:

Un inmueble ubicado en la planta sub-urbana de Nueva Palmira, 8a. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 267, padrón 1161, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1204, el 15 de Diciembre de 1955), tiene una superficie de 1.789 metros 94 decímetros 12 centímetros y linda: al N.O., 42 metros 95 centímetros, de frente a calle Paraguay; al N.E., 40 metros 40 centímetros a la calle Occidente; al S.E., 42 metros 98 centímetros, con el padrón 1162; y al S.O., 42 metros 95 centímetros con el padrón 1164.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 5 de agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) Res.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.31-v.oct.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "HORTENSIO ANTONIO LEMBO contra los sucesores de don JUAN MIGUEL ZABALETA. Prescripción treintañal", (Lo. 44, Fo. 583), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Juan Miguel Zabaleta, sean estos a título singular, universal y contra toda persona conocida o desconocida que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Padrón No. 320 de la manzana 43 de la ciudad de Sarandí del Yí, con una área de 10.000.00 metros cuadrados limitada por las calles Rincón, Presidente Batlle, Rondeau y Ellauri, por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Julio 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

16) $1.680.00 30|pub. 12562 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE ISABELINO MORTEYRU IRAOLA contra MARIA SILVA y otros, Prescripción treinteñal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se proseguirán los procedimientos a María Silva, Gervacio, Juana Abrham, Ana y Edmundo Braco, y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Flores, que conforme al plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet registrado el 12 de Marzo de 1924, correspondió a la Suc. de Manuel Bravo, y el que se encuentra designado con el No 8, compuesta de una superficie de 18 Hás. 8.322 metros 2.150 centímetros lindando por el N. con Jesús López y también por el Norte,

Oeste, Sur y Oesta con más propiedades de nuestros nombrados padres Santiago Morteyru y Dolores María Iraola, fracción empadronada con el No. 1.866 y correspondió a don José Abrham Bravo como hijo de Manuel Bravo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

16) $2.160 00 30 pub. 11941 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, dictada en autos: "SOBA MAMERTO. Prescripción treintenaria (Lo. 6. Fo. 11, No. 51). se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don Mamerto Soba, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No. 32 de Pueblo La Cruz. Tercera Sección del Departamento de Florida, empadronado, con el No. 230 y que según plano levantado por el Agr. Julián Peluffo Fortunato con fecha 5 de marzo de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, se compone de una superficie de 2717 mts. 50 dm. que linda: al N.O. calle "T", al N.E. con padrones Nos. 231 y 232 al S.E. con Julio Etcheverry y al S.O. con padrones 228 y 229. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por si o por apoderado legalmente constituido, para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza pertinente. — La Cruz, 21 de julio de 1965. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32173 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARQUEZ de CAIRO, MARIA CELINA c|ZANONI, ANTONIO. Sucesores de, y otros. Prescripción treintañal, (L.o 14, F.o 429)", se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título y especialmente a sus linderos, dueños y ex dueños de los padrones 942, 943 y 945, sucesores de Antonio Zanoni, y sucesores de Advíncula González y Andrés A. López y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 944, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Las Delicias", el cual según plano del Agr. Julio H. Cerviño de Setiembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro en Octubre de dicho año con el número 2740, tiene una superficie de 610 mts. 38 dmts2., que se deslinda: por el Norte padrón 943 en 29 mts. 10 cmts.: por el Este con frente a calle N.o 7 en 36 mts. 20 cmts.; por el Oeste padrón 942 en 28 mts. 63 cmts.; y por el Sur padrón 945 en 11 mts. 40 cmts., para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

16) $ 2.160.00 30'pub. 14983 Set.8-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Brena Avelino Cayetano Prescripción adquisitiva treintañal" (Lo C 3, Fo 223, No 68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Juan Cruzado, a doña Manuela Olivera y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 1ra. sección judicial de Maldonado, empadronado con el No 240 ubicado en la manzana 41, el cual según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de octubre de 1964 inscripto en la Oficina Departamental, está compuesto de una superficie de 1 859 mts 87 centímetros, con: 43 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo; 52 metros 48 centímetros de frente al Este a la calle San Carlos, por ser esquina dos rectas ligeramente inclinadas de 22 metros 84 centímetros y 23 metros 10 centímetros al Sur lindando con los inmuebles padrones 238-6121 y 4352 y 41 metros al Oeste con el predio padrón No. 241, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Julio 23 de 1965. — Irene B. de Córdoba, Juez de Paz.

16) $2 160.00 30|pub. 12000 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO e ISABEL GIAMBERINIBAJONI de SARLO. Prescripción", (Lo. 14, Fo. 540, No. 494), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble que a continuación se describe:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de este departamento, en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, en la manzana No. 417, empadronado con el No. 2.777, y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de Junio de 1965, inscripta en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el No. 2.800, el 28 de Junio de 1965, tiene una superficie de 316 metros 6.695 centímetros, deslindada así: 11 metros 17 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay; 28 metros 35 centímetros lindando con el bien padrón No. 2.776, al Este: 11 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón No. 2.784; y 28 metros 35 centímetros al O. que lindan con el bien padrón No. 2.778, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282, del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $2.400 30|pub. 14002 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS FERREIRA, (Lo. 47, Fo. 628), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No. 2.185, con área de 922 metros 351.250 mms. de forma rectangular deslindándose así: 21 metros 475 mms. al Este, de frente a calle Hospital, por igual extensión al fondo al Oeste con padrón 2.191; 42 metros 95 centímetros al Norte, con padrón 2.184 e igual extensión al Sur con padrón 5.700, según plano de Rodríguez Leal, inscripto con el No. 2.917 el 3 de Mayo de 1965.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Honorio Silveira de Avila, sus sucesores o causahabientes, así como los sucesores de doña Betania Brochi Silveira y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Rivera, 13 de Agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 14427 Set.1-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: MANUEL MAURE DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 46, Fo 5.170), se cita, llama y emplaza, a don PEDRO MONTEBELLE y a doña GREGORIA PAIS de SIERRA, sus herederos, causahabientes y demás interesados por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana No. 330 de la planta urbana de esta ciudad, solar uno y tres, padrón actual No 3 052 con una superficie de 1.817 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Ituzaingó, Norte calle Lavalleja, Este con los padrones Nos.: 3.055; 3 056 y 6.343 y por el Sur con el padrón 3 060 todo según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de Noviembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 12731 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VICTOR SILVA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto; padrón No. 9 236; manzana No. 836, compuesta de una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros que se deslinda: al Norte con el padrón No. 9.239 de propiedad de María Elena Santoro, de Pietri, en 28 metros; al Este con el padrón 9 237, 33 metros 90 propiedad de Nicolás Machado, al Sur, 28 metros con la calle Corrientes y al Oeste 33 metros 90 con la calle Morquio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante auxiliado de pobreza. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 32102 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados SUAREZ, CARMELO NICANOR, Prescripción, (Lo. 17, Fo. 450, No. 999), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno con edificio, ubicado en la ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento, solar No. 5, del cuarto cuartel manzana catastral No. 191, empadronada con el No. 3.007, con un área de 1.452 metros 61 centímetros y que según plano del agrimensor José Ma. Teijeiro, de Julio de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 3.001 el 8 de Julio de 1964, linda: Al Norte en 33 metros 80 centímetros con Vicente Maziotti, al Sur en 34 metros con calle Río Branco, al Oeste en 43 metros 30 centímetros con Vicente Blanco y José Fajardo y al Este, en 42 metros 40 centímetros a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 15053 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "SOCIEDAD "BARRIO COLON". Prescripción (Lo. 17 Fo. 570)", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se determinarán a deducir aquellos dentro de noventa días por si o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites.

Dichos bienes consisten en dos fracciones de terreno separadas entre si por la calle Atilio Pelossi de la ciudad de San José, con un área conjunta de 591 metros 68 decímetros, según plano del Agrimensor José M. Teijeiro inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 2837 el 31 de diciembre de 1963, integrando: A) la del E. parte de los padrones actuales Nos. 6035, 6036, 6037 y 6038 y deslinda al Sureste, en 9 82 metros de frente a la calle Barón de Río Branco, al Noroeste la misma longitud con el padrón 6035; al Suroeste de frente a la calle Atilio Pelossi en 34.36 metros y al Noreste en la misma extensión con los padrones 6036, 6037 y 6038 y partes del 6035, y B) la del Oeste parte de los actuales padrones Nos. 6059, 6060 y 6061, linda: al Sureste, de frente a calle Atilio Pelossi en 7.31 metros; al Noroeste en 7.49 metros con el padrón 6061; al Suroeste, con los padrones 6059, 6060 y parte del 6061 en 34.36 metros; y al Noreste en la misma medida de frente a calle Atilio Pelossi. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 14304 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de ICAZURRIAGA, DOLORES. Prescripción (Lo. 17 Fo. 266)", se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los inmuebles que se expresarán, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en el Huerto 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3283, consta de 1594 metros cuadrados 90 decím. cuad. y se deslinda así: al Norte con Cayetano Lacava, Padrón 3287; al Sur, con calle de Huertos: al Este con Dominga y Eulogia Bentancur Acosta, padrón 3285 y al Oeste calle de Huertos Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto número 139, Primera Sección Judicial, San José, empadronada con el No. 3262, compuesto de 798 metros cuadrados 40 decím. cuad. deslindada así: Francisco Hernan Fernández, Padrón número 3261, al Norte; al Sur con calle de Huertos; al Este calle de Huertos y con Eugenio Martínez, Padrón 3263 al Oeste. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto No. 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3260 compuesta de 811 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte,

calle de Huertos; al Sur Francisco Hernan Fernández, Padrón 3261; al Este calle de Huertos y al Oeste con Fernando Simon Elgue, Padrón No. 3259, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseie Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, de acuerdo a los artículos 377 y 308 del C. P. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 22|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $3.120.00 30|pub. 13993 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RAMON COLON RODRIGUEZ. Prescripción treintañal" (Lo. 52 Fo 475, No. 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo que a continuación se deslinda: una fracción de terreno de chacra empadronada con los Nos. 4587 y 402 en mayor área ubicada en la 3a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó que según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 16 de diciembre de 1964, se compone de 47 héctareas 5837 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Francisco A. Méndez: al Este con Santos D Correa (Padrón 3537): Pedro W Pereira (parte Padrón 402): Sucesión Cipriano Rodríguez (Padrón 6247) y con Diego Correa: al Sur con Sucesión Servando Ferreira y al Oeste con Octacilio Núñez y Sucesión José Méndez (Padrón 350), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó abril 23 de 1965. — Elio E Bassonart, Actuario.
16) $ 1.920.00 30|pub. 14896 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MALDONADO, JUANA TOMASA Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo 2 Fo 98. No 96) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Art. 282. del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón No 1 590, manzana No 187, ubicado en la intersección de las calles Venancio Bálsamo y Florencio Sánchez que se deslinda de la siguiente manera:

Al Oeste 50 metros con frente a la calle Venancio Bálsamo; al Norte 25 metros sobre calle Florencio Sánchez: al Este 50 metros lindando con el predio padrón No 1 591 y al Sur 25 metros lindando con el padrón No. 1.602 según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 2.826, el 16 de Marzo de 1965. — Paso de los Toros, 26 de Abril de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $1.920.00 30|pub. 13110 Ag.16-v.set.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores socios de la Entidad.

Oscar Casalás: "El negro que vio un plato volador". Teatro.

Lorenzo Lemos: "Los Tribelinos". Carnaval 1965.

Ruben Deugenio: "Crueldad para un sabado a la noche". Guión cinematográfico.

Felipe Talayer: "Tizones de mi fogón No. 2." Album de letras. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 200.00 10|pub. 14547 Set.2-v.set.15.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telesistema", "Telesistema Uruguayo"; "Telesistema Monte Carlo" y "Sorpresas en la noche", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 13711 Ag.23-v.oct.6.

ANTONIO RIFON solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Antonio Rifón" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14167 Ag.30-v.set.10.

ERNESTO E. KUNN, solicita la inscripción de los modelos de silla metálica en alambre y hierro redondo y mesa metálica en hierro redondo y hierro planchuela de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14140 Ag 30-v.set.10.

JOURDAN y Cía. S. A. solicita la inscripción del modelo de medalla del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 14215 Ag.31-v.set.13.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de las Enciclopedias tituladas "Manejo de la producción animal" y "Manejo de la producción vegetal", de las que se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14496 Set.2-v.set.15.

EJECUTIVOS COMPANY solicita la inscripción del título para una publicación denominada "El Ejecutivo" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 14216 Ag.31-v.set.13.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Londres 66" del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 14217 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO MORENA solicita la inscripción de la letra titulada "Uruguayo y de Las Piedras" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 14193 Ag.31-v.set.13.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

JULIO ALBERTO ESPINDOLA declárase autor de música y letra responsable de: "Santiago Vázquez". Marcha.

Waldemar Lagos declárase autor responsable de: "Cantos de nuestra tierra". Album de poemas.

ANTONIO CETI y ANTONIO M. PERNAS decláranse autores de música y letra responsable de: "El hombre es como el oso". Merengue

ISIDRO CAMACHO MOREIRA declara el subtítulo "A mi barrio querido" para su vals "A mi barrio" ya registrado con el No. 1213 L 9.

ERNESTO D'ONOFRIO declárase autor de música y letra responsable de: "Guitarra que siempre cantas". Canción.

JULIO GUEDES declárase autor de música y letra responsable de: "Solo a ti" (Tan solo ambición). Canción.

MARCOS C. GALUP declárase autor de música y letra responsable de: "Las Piedras" Tango y de "Arrabal maragato". Tango.

PANCHITO NOLE, LUIS AMENGUAL y ROBERTO BARRY decláranse autores de música y letra responsable de: "Trío de éxitos". Album musical.

ARTIGAS W. GARCIA declárase autor de música con la letra de PERLA AMESTOY de "El sueño del coya". Carnavalito fantasía.

SANTIAGO A. MOREIRA y SATURNINO GALLO decláranse autores de música y letra responsables de: "Un pedazo de arrabal". Tango.

ROBERTO FONTANA declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Friedrich Durrenmatt "Frank V". — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $520.00 10|pub. 14257 Ag.31-v.set.13.

JOSE CARLOS MARTINEZ, solicita la inscripción del album poético titulado "Para mi estrella", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 14452 Set.1-v.set.14.

ADA D. ALBRETCHT, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ovejita blanca"; "El precio de las cosas"; "Scharabate", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14669 Set.3-v.set.16.

PEDRO N. MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "Los Romanos"; "El hipódromo"; "Kapikó"; "Los estrategas"; "La Telaraña" y el dibujo distintivo denominado "E M E" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub. 14651 Set.3-v.set.16.

MIRYAM SPAGNUOLO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El peregrino" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14622 Set.3-v.set.16.

JULIO CARRASCO, solicita la inscripción de 1 juego denominado "Po-kino" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14559 Set.3-v.set.16.

VICTOR CAVALLARO CANFORA, solicita la inscripción de la guía denominada "Guía de la Capital", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 12894 Set.3-v.set.16.

DIEGO DANREE y WALTER BONET, solicitan la inscripción del modelo de lancha denominado "Dasur 400", del cual se declaran autores. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 14739 Set.6-v.set.17.

JOSE POZZOLO PICA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vuelve", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 14727 Set.6-v.set.17.

ENRIQUE RUSSI MODERNEL, solicita la inscripción del juego y reglas "Buscando la letra" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub. 14900 Set.7-v.set.20.

JUAN J. DIAZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Troveros Orientales" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14826 Set.7-v.set.20.

ENRIQUE JABLONKA, solicita la inscripción del modelo de sillón de respaldo inclinado de líneas de estilo danés; modelo de sillón artístico de estilo danés; modelo de reposera, sillón, cama, de estilo danés; modelo de cama de líneas de estilo danés de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14989 Set.8-v.set.21.

JORGE FRANCO CAPUTI, solicita la inscripción de "Exposición y Elementos para Investigación de Mercados Tabular" de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14980 Set.8-v.set.21.

RUBENS JOSE REY MARTINEZ, solicitó la inscripción de la obra titulada "Alegría de vivir", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10 pub. 15130 Set.9-v.set.22.

CELIA CALCAGNO de GIOMETTI, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Aquí... Televiviendo", del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 15085 Set.9-v.set.22.

JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de cuatro modelos de aparatos científicos destinados a la enseñanza del dibujo, del modelo de bolígrafo denominado "Komhun", de los modelos de estuches, dos afiches, en el dibujo distintivo denominado "Dray Pen Junior", en el dibujo de dos etiquetas y del dibujo de viñeta, denominado "Papelera Nacional", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 15029 Set.9-v.set.22.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a los comerciantes de esta plaza JOSE ZIMET y PEDRO SCHALAJOVICH a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2o.) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3o.) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4o.) Que se nombre Síndico de la Quiebra a Homero Etchegoimberry, domiciliado en la casa de la calle Constituyente 1768 piso 1o. — Montevideo, octubre 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
18) $ 960.00 15|pub. 13773 Ag.24-v.set.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "GUALBERTO BRAS y otro Rect. de Partida, (Ficha V-188, año 1965)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Gualberto Bras y Aglair Vildózola, pues en la misma donde dice "Gualberto Braz Battino; Manuel Avelino Braz y Olimpia Battino Guedes" debe decir respectivamente "Gualberto Bras Bottino; Manuel Avelino Bras y Olimpia Bottino Guedes"; y B) La de nacimiento de Betty Alicia Bras Vildózola, pues en la misma donde dice "Braz" debe decir "Bras". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. Agosto 19 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32228 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA MOURE TOJA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Maure" debe decir "Moure". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 14322 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA CATALINA GARATE MACAGNO. Rectificación de partida" (Ficha V-73 año 1965) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonia Catalina Garate Macagno, pues en la misma donde dice "Sara Garate Macagno" debe decir "ANTONIA CATALINA GARATE MACAGNO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 13937 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Blanca Brumilda Maciel en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como 20 de Junio de 1931, debe decir: 3 de Enero de 1927, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 14765 Set.6-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SOTO, FRANCISCO y Otros. Rectificaciones de partidas y posesión notoria de estado civil" (Lo. 66, Fo. 266), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de Francisco Soto, donde dice "Souto" debe decir "Soto"; y donde dice "Fermina Ferreira" debe decir "Fermina Fregueiro"; Defunción de María Bidueiro de Soto: donde dice "Bedueira" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Francisco Soto: donde dice "Freduella", debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Juan Soto, donde dice "Sotto" debe decir "Soto"; donde dice "Beduello" y "María Sanz" debe decir "Bidueiro" y "Fermina Fregueiro"; Nacimiento de Mario Américo Soto, donde dice "Souto" y "Beduelra" debe decir "Soto y "Bidueiro". Nacimiento de Manuel Soto, donde dice "Sotto" y "Lenta" debe decir "Soto" y "Bidueiro". Defunción de Manuel Soto, donde dice "Vidueira" debe decir "Bidueiro". Defunción de Juan Soto, donde dice "Baduello" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto - Gambetta, donde dice "Bidueira" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Mario Jorge Soto, donde dice "Biduaira" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto - Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de María Amelia Soto Gómez, donde dice "Bedullo" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Francisco Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Maura Amanda Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Jorge Washington Soto, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto Alvez, donde dice "Vitteleira" debe decir "Bidueiro". — Montevideo, agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14821 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 457), se hace saber que solicitánronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de SIMON HADJIENLIAN y AGAVORI HADJIAVEDISIAN, donde dice "Hadjienlian" debe decir "Hadjinlian" y donde dice "Agavori Hadjiavedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de ANTONIA HADJINLIAN, donde dice "Agovini Havedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de SANTIAGO HADJINLIAN, donde dice "Angela Avedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de DORA SONIA HADJINLIAN, donde dice "Hadjienlian" debe decir "Hadjinlian" y donde dice "Agavni Hadjiavedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 14968 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 50 No. 3066) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SOFIA HERRERO TANUS, donde dice "Matilde" debe decir "Sofía"; donde dice "María Félix" debe decir "María Tanus Fares" donde los apellidos de los abuelos maternos aparecen como "Felix y Antonio" debe decir "Tanus y Fares" respectivamente. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 13916 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Libro 66, Folio 372, Número 647), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Valerio Piccininno y Celia Roerich, donde dice: Piccimino, debe decir: Piccininno. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32101 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 677), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Jorge Víctor Gutiérrez y Juana Figueredo, donde dice: José Gutiérrez, debe decir: Jorge Víctor Gutiérrez. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) $240.00 15|pub. 14718 Set.6-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio en el apellido del compareciente, donde dice: comparece Jacobo Alasraqui, debe decir: comparece Jacobo Alazraki; B) en el apellido del padre, donde dice: hijo de Lessin Alasraqui, debe decir: hijo de Lessin Alazraki; C) en las partidas de nacimientos de sus hijas en la de Esther, donde figura: Jacobo Alassaqui, debe decir: Jacobo Alazraki; en el apellido del abuelo, donde figura: Jessin Alassaqui, debe decir: Lessin Alazraki; y en las partidas de Zelma y Clara, donde figura en ambas: Jacobo Alasraqui, debe decir: Jacobo Alazraki; y en el apellido del abuelo paterno, donde dice: Lessin Alsraqui, debe decir: Lessin Alazraki.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Agosto 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32280 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ANGEL y ALBERTO SABECH SALTA, estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos figura Miguel Saluch y Miguel Sabiche respectivamente debe decir en ambos Miguel Sabech. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32126 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: PARGA, ANA MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por cuanto donde en la misma y refiriéndose a la madre dice: Hilda Fargas, debe decir: Mirta Parga. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32269 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS COIMBRA FERREIRA, sustituyendo en ella el apellido materno del inscripto, que figura como Pérez por el de Ferreira que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 14018 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 380), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN FIDEL CARDOSO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como presentado el 2 de Marzo de 1898 y como nacido el 16 del mismo mes y año, en lugar de figurar como presentado el 16 de Marzo de 1898 y como nacido el 2 de Marzo del mismo año. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 14355 Set.1-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILICEVICH, NELIDA ALICIA. Rectificación de Partida", (Ficha F-718|962), se hace saber que Nélida Alicia Milicevich ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde dice su apellido paterno figura como "Milicivich" debe decir Milicevich. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32181 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAL BROI, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (Ficha F-120|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dal Broi, pues donde dice "Dal Broy" debe decir "Dal Broi". Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32127 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIA TECHERA BELLO, pues en la misma donde dice: "nacido el 19 de Junio de 1948", debe decir: "19 de Junio de 1945". Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32257 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de ADRIANA MARIA CUOMO GONZALEZ pues en la misma donde dice: Adriana María González debe decir Adriana María. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) Resol.20|4|955. 15|pub. 32144 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JULIO CESAR MOSCONE y GLADYS RISO, pues en la misma en donde figura la contrayente como "Gladys Risso" debe decir "Gladys Riso"; donde el padre de la contrayente figura como "Egidio José Risso" debe decir "Ejidio José Riso"; y donde la madre de la contrayente figura como "Carmen Santullicci" debe decir "Carmen Santalucci"; y B) La de nacimiento de MIRIAM ELIZABETH MOSCONE RISO, pues en la misma donde figura como hija de "Gladys Risso" debe decir "Gladys Riso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 14969 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se

hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Pedro Forestieri e Ida Manfrini y las de nacimiento de Juan Alberto y Danilo Pedro Forestieri Manfrini, sustituyendo el apellido del contrayente y padre, respectivamente, en el sentido de que donde dice: Fedro Forastieri, debe decir: Pedro Forestieri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 14769 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Martín López y Fausta María Calaguy, donde figura la contrayente como Fausta María Calagui, debe decir: Fausta María Calaguy; y en donde dice: Francisco Calagui, debe decir: Francisco Calaguy; B) la de nacimiento de María del Carmen López Calaguy, pues en la misma donde figura la madre como Fausta María Calagui, debe decir: Fausta María Calaguy, donde figura la nacionalidad del padre como oriental, debe decir: Español,; y en donde figura el abuelo materno como: Francisco Calagui, debe decir: Francisco Calaguy; y C) la de nacimiento de Graciela López Calaguy, pues en ella donde figura la madre como: Fausta María Calagui, debe decir: Fausta María Calaguy, y en donde figura el abuelo materno como Francisco Calagui, debe decir: Francisco Calaguy

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32153 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA MAGDALENA BUZZI PRIETO en el sentido de que donde su madre figura como "María Esther Tronconi", debe decir "María Esther Prieto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32258 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción, expedido en la 19a. sección judicial de Montevideo, el año 1964 con el No. 295, pues en la misma donde dice: falleció Amelia Loriente de Couto, y donde dice de estado casada, debe decir falleció Amelia Angela Loriente y de estado soltera. Esta rectificación se encuentra auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32270 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Lila Hortensia Barrios Nogueira en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Ramos Nogueira, debe decir: Sofía Ramona Nogueira por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32248 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani Alves, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la retificación de la siguiente partida: de nacimiento de SANTIAGO LAMBOGLIA CANTISANI, en el sentido de que donde se menciona al padre, al abuelo paterno, a la madre y al abuelo materno del inscripto como Antonio y Santiago Lambolio y María y Mateo Contesano debe decir Antonio y Santiago Lamboglia y María y Mateo Cantisani, respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 13 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 14177 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LEONCIO FRANCISCO CROSA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Francisco y Alejandro Crocer, debe decir Francisco y Alejandro Crosa respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32091 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, (L.o 1, F.o 235), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de PURIFICACION MOSQUERA de MOSQUERA y WENCESLAO MOSQUERA; y nacimiento de Silvia Dolores Mosquera; en ambas, donde dice "Jaspo" debe decir "Mosquera". — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 14613 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se ha presentado ANA MARIA LARROSA SUURENBROK, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre pues en la misma donde dice: "Juana Sobru de Larrosa", debe decir: "Juana Marcela Suurenbrok de Larrosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 360 00 15|pub. 13821 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ANGELA MEGEGAS con PABLO NEMESIO BERTOLOTTI, estableciéndose que en donde dice María Angélica Menigaz, debe decir Angela Menegaz. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32250 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS HUMBERTO MILANO con MANUELA RODRIGUEZ, y la de nacimiento de su hijo Luis Humberto, en las que el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figuran como "Perdomo", debiendo decir: "Rodríguez", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32221 Set.3-v.set.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ROCCHI, PEDRO JUAN RINALDO. Rectificación de partida", se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Roque", debe decir "Rocchi". — Montevideo, agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 14106 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "LUISA BARCOS de PULLEIRO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Jorge Angel Reynés Barcos, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural" y donde dice: "María Luisa Barcos", debe decir: "Luisa Barcos". — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $330.00 15|pub. 13950 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: REYES de MAINGINOU ISABEL. Sucesión, (Lo. 55, Fo. 630), se hace saber que en dichos autos ha sido solicitada la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: en las de nacimiento de María Ester, María Marta, Sara Blanca y Adolfo Mainginou Reyes; en la de defunción de Isabel Inocencia Mainginou Reyes, en la de de- y en las de nacimiento y reconocimiento de Gustavo E. Reyes, donde el apellido paterno figura como Manginou, Mainginou o Mangional, debe decir: Mainginou; en la referida de defunción, donde dice Icabel, debe decir: Isabel Inocencia; y en las dos últimas, de nacimiento y reconocimiento, donde dice: Elvira, debe decir: Isabel Inocencia. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 14720 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 55, Fo. 403), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO MERELLES y ANA ISMERIA MOREIRA de MERELLES, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Eladio, Elisema Nair, Dardo Alcides y Ana Nyra, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y la madre del mismo, figura con el apellido Meireles, debe decir Merelles. En las de nacimiento de Eladio, Elisema Nair y Dardo Alcides, donde el padre y la abuela paterna de los inscriptos figuran con el apellido Meireles, debe decir Merelles. Y en la de nacimiento de Ana Nyra, donde el padre y la abuela paterna de la inscripta figuran respectivamente, con los apellidos Mereles y Merelez debe decir Merelles. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32177 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 34), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Lauterio Viscaino, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio con Evidelia Dorotea Estevan y de nacimiento de sus hijos Hugo Daniel y Carlos Omar Viscaino Estevan, en la forma siguiente:

En la de nacimiento de Lauterio Viscaino donde el padre de éste figura con el apellido Vicaino, debe decir: Viscaíno. En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido Vizcaino debe decir: Viscaino. En la de nacimiento, de Hugo Daniel, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Vizcaino, debe decir: Viscaino. Y en la de nacimiento de Carlos Omar, donde el padre del inscripto figura con el apellido Vizcaino, debe decir: Viscaino; y donde la madre aparece como Evidelia Esteban, debe decir: Evidelia Dorotea Estevan.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32100 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "ROMERO DE ARMAS CAMILO SINFOROSO JUAN, SABINA AURORA AIDA, ALBERTO, APARICIO y ESMERALDA DORA. Rectificación de partidas, (L.o 46, F.o 505, N.o 300)", se hace saber al público que por resolución N.o 1731 del 9 de Abril de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de su señor padre y las de los nacimientos de los gestionantes, estableciendo que donde dice "Sabino Pelúas" o "Sabino Pelúas Romero", debe decir "Polonio Sabino Romero". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 14923 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE KUBRAK, estableciéndose que en donde dice: "Kubvako", debe decir "Kubrak". — Canelones, 31 de Marzo de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

19) $ 240.00 15|pub. 15022 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ANDREA GILBERTA MASTROIANNI; B) De nacimiento de ROGELIO VICENTE MASTROIANNI, pues en ambas partidas, donde figura el apellido "Maestroiani" o "Mastriani" debe decir "Mastroianni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 21 de 1964. — Celina F. de Macera, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 14553 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN CARLOS AÑAÑEZ y MARIA DEL CARMEN PINTOS de AÑA EZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 304), se hace saber que ante Juzgado se han presentado Juan Carlos Añañez y María del Carmen Pintos de Añañez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos y de sus hijos Zully, Exangelina y Carlos, estableciéndose en la partida de matrimonio que donde dice: Juan Carlos Añaña, debe decir: Juan Carlos Añañez; y donde dice: Angela Añaña, debe decir Angela Añañez y en las de nacimiento de la forma siguiente: Zully, donde dice: María del Carmen Pintos de AÑAÑEZ. Rectificación de Angela Añaña, debe decir: María del Carmen Pintos de Añañez, Juan Carlos Añañez y Angela Añañez; Evangelina y Carlos Santo, ro, donde dice Juan Carlos Añaña y Angela Añaña, debe decir: Juan Carlos Añañez y Angela Añañez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de Agosto de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 32285 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Tabarez, en el sentido que donde dice: Fructuoso debe decir: Oscar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Agosto 31 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32275 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de CECILIA GONZALEZ PERDOMO, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 14342 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partida de defunción de ESTEBAN SANTIAGO NORIA, en el sentido que donde dice "casado con Sandalia Beltrán", debe decir "soltero" y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 11 de agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32094 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE HADDAD Rectificación de partida" (Lo 33. Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Moussa Ibrahim Haddad y doña Jamila Arbas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, inscripta con el número quinientos veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como hijo de "Jamile Arbache" debe decir "Jamila Arbas", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales del caso se hace esta publicación. — Minas marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $ 720 00 15|pub. 13750 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. JUANA JACINTA SOSA DE SABOREO y GONZAGA SABOREO. Rectificación de su partida de matrimonio. NIBIA ELSA SABOREO SOSA Rectificación de su partida de nacimiento (Libro 22. NO. 471 Folio 346), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Juana Jacinta Sosa de Saboreo y Gonzaga Saboreo, casados entre sí y Nibia Elsa Saboreo Sosa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los dos primeros y de la partida de nacimiento de la última, en la forma siguiente: Que en las partidas de matrimonio y nacimiento donde dice "Vasella" debe decir "Sosa", por ser el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 30 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 13653 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: año 1964, Leopoldo Carrizo. Rectificación de la partida de su nacimiento, (Lo. 22 No. 1.144; Fo. 224), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Carrizo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen No. 197, Terán Leopoldo, debe decir: Carrizo Leopoldo, donde dice: compareció doña Catalina Horney de Terán, debe decir: doña Catalina Horny de Carrizo, donde dice y de su esposo don Felipe Carrizo Terán, debe decir don Felipe Carrizo Terán y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Carriso debe decir: Juan Carrizo, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.

19) $720.00 15|pub. 13649 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Soriano dictada en autos: SARA SERAFINA HADO DE RAMIREZ. Rectificación de partida. Libro 35. Folio 587 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Serafina Hado de Ramirez, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de su hijo menor Rogelio Enrique Ramírez Hado, pues en la primera de ellas la gestionante aparece como Sara Serafina Ferreira siendo que el primer apellido del padre legítimo es Hado y su segundo apellido Ferreira y en la del hijo este aparece como hijo de Sara Serafina Ferreira en lugar de Sara Serafina Hado que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32104 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA ELIDA GUIGOU DE DIAZ. Rectificación de partidas. Libro 35. Folio 597 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elida Guigou de Díaz solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de sus hijos llamados Juan Francisco, Olga Esther, Nancy Mabel, Nefre Ebelia y María Elida, pues en todas ellas aparece el apellido de la gestionante como Franchini en lugar de Guigou que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 13696 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: TERESA LYDIA RAMIREZ HADO. Rectificación de partida. (Lo. 35, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Lydia Ramírez Hado, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Sara Serafina Ferreira, en lugar de hija de Sara Serafina Hado, que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 32103 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, autos caratulados: "LEONOR REZENDE FERNANDEZ Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice refiriéndose al sexo "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, ... de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32268 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBANO FONTES CARRION, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el nombre como "Alban", debe decir Albano, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32194 Ag.31-v.set.20.

20-Remates

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "A F E contra RICCI HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL" (Ficha C-466 año 1963) se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No 1328 se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de la 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 584 252 24 del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1 517 (antes Padrones números 1 517 y 2 661) que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de Octubre 14 de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 267 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 345 Há. 8639 metros 58 decímetros deslindados así: Al Oeste Río San José; al Norte recta de 4 219 metros 50 centímetros lindando con Jacinto Rodríguez; al Este línea quebrada en dos trozos rectos que de Norte a Sur miden respectivamente 622 metros 70 centímetros y 193 metros limitando ambas con Bernardo Suárez, Camino 17 metros al Rincón, por medio; y al Sur recta de 4 126 metros 90 centímetros lindando con Pablo Torres. Se hace constar que el inmueble según títulos tiene una superficie de 346 Há. 2 áreas 39 centímetros 99 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.128 19|pub. 13330 Ag.18.-v.set.14.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osvaldo Falco y otros contra ROBERTO BENITO GIRO HORTA y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-402 año 1965) se hace saber que el día 27 de octubre de 1965, comenzando con el primer bien a las 16 horas y terminado el mismo con el siguiente, se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, en su local de la calle San José 872, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16: Una fracción de campo con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, situada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el No. 117, compuesta de una extensión superficial de 85 Há. 5.000 mts. y linda: por el Norte y al Sur con sucesión de Carola Horta de B de Peñafort; al Oeste con Rosa Horta de Sierra y al Este con ejido de la ciudad de Paysandú. Acto continuo: un solar de terreno y sus edificios, situados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado Barrio Cantegril de Punta del Este empadronado con el No. 4216, derivado del Padrón No. 2662, señalado con el No. 16 en el plano del Agrim. Antonio Azuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, con el No 51, compuesto de 804 mts 6 dmts. que se deslindan así: 27 mts. de frente al N.O. a la calle Buenos Aires; 29 mts 56 cmts. al S.O. con frente a la calle Selva Negra pues forma esquina; 27 mts. al S. E. con el solar No. 15 y 30 mts al N.E. con el solar No 17 todos del mismo plano

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que la comisión del rematador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos del bien Padrón No. 117 se encuentran depositados en el archivo del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta rural No. 74, Serie B|1951) y los títulos del bien Padrón No. 4216 se encuentran también en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1103 serie A|1951), donde pueden ser examinados. 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juz-

gado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 5.168.00 34|pub. 14137 Ag.30-v.oct.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Asociación La Educadora Uruguaya contra JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ y MARGARITA SOSA OLIVERA. ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 42), se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, empadronado con el No. 148.460, sito en la zona rural, 17a. sección judicial de Montevideo, con frente al Suroeste y al Sur al Camino Paso del Sauce, señalado con el No. 13 en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del mismo año según el cual tiene una superficie de 5 Hás. 1.443 metros 45 decímetros así deslindados: dos rectas de 42 metros 70 centímetros y 193 metros que dan frente al Sur, Oeste y al Sur al Camino Paso del Sauce; 237 metros 60 centímetros, al Este con la fracción No. 12; 181 metros 20 centímetros en el fondo al Norte, con propiedad de Angel Vila y cierra el perímetro al Oeste el Arroyo Miguelete que la separa de propiedad de Juan Burastero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos que se originen y la comisión del rematador; 3o.) Los títulos se encuentran depositados en el Banco de la República.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 14450 Set.1-v.set.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MANUEL CARLOS TRIGO contra Sucesiones de MANUEL TRIGO y MARIA AMALIA TRIGO ALVAREZ de ARBELO, Cesación de condominio, (Lo. 61, Fo. 465), se hace saber: que el día primero de Octubre próximo a las quince horas en el local de Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 20.613.33 (2|3 partes de su tasación), de un solar con mejoras, empadronado con el No. 98.312; veinte sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor B. Silva, de Noviembre de 1919, aprobado por resolución municipal del 27 del mismo mes, tiene una superficie de 324 metros, con 9 metros de frente a la calle Inclusa 219; igual fondo; y en sus costados 36 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o/o de su oferta al serle aceptada; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $1.080.00 15|pub. 14236 Ag.31-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo C... Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Palestino c|WASHINGTON A. ALPUIN. Ejecución de Prenda, (Ficha 810|64)", el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 automóvil "De Soto" matrícula 503.910, padrón 149.796. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 15010 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Canavesi Peyraube c|va con NELSON CARMELO CARRIL INDICO y otro ejecución de hipoteca" Ficha 328|65 se hace saber que el día quince de Setiembre próximo a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 122.357, plano del Agr. Ing. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926, según el cual tiene un área de 927 metros 60 decímetros deslindados así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Siracusa entre Verona y Charry; 64 metros 78 centímetros al Noroeste con solar padrón 122.356; 16 metros 11 centímetros al Noreste, con Juan Dodera y 58 metros 90 cms. al Sureste con el solar 15 padrón 122.358.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o en efectivo, a los efectos legales. b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y tasas municipales del remate. c) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523 cuarto piso (Juzgado Letrado Civil 4º Turno). — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 13723 Ag.26-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra ARTIGAS PEREIRA. Ejecución de Prenda, (Ficha 714|65)", el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 refrigerador y 1 máquina de coser. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 15011 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra VICENTE LAMAS y otro. Ejecución de Prenda, (Ficha 456|65)", el 23 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Nueva Yor 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, una máquina de café "Tarmex". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 15015 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nicasio A. Cabrera c|FLORENCIO GASPAR. Ejecución de Prenda, (Ficha 242|65)", el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 heladera "Prescold". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $ 240 00 10|pub. 15012 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO R. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Amelia Mendoza de Rovira y Delia Renée Mendoza contra FRANCISCO RODRIGUEZ DE JESUS y MARIA LUISA INES DENIS BO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 179), se hace saber al público que el día 24 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Francisco R. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 157.690, señalada con el No. 27 de la manzana "B" en el plano del Agr. Angel Filippini, inscripto en la Dirección de Avalúos en el año 1935 y consta de un área de 443 mts c. 88 dms. que se deslindan así: 20 mts. 15 cmts. al noroeste, con fracción 25; al este 29 mts. 20 cmts. con la fracción 28; al sur 18 mts. de frente a la calle Etna y al oeste, 20 mts. 12 cmts. con la fracción 26.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; 3o.) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad referenciado anteriormente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5. Más informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Montevideo, agosto 3 de 1965. — José Curi Zaglia, Actuario.
20) $1.560.00 15|pub. 13798 Ag.24-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Finck Guillermo contra CABRERA y CIA. Juicio ejecutivo" (Ficha 570|62) el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1008 kgs. de chapas de bronce. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 15014 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Pico Volonte Mario contra VICENTE AMOROSO. Juicio ejecutivo (Ficha C-1756|63). el 23 de Setiembre de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 máquina de rebajar y 1 deformadora. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 15008 Set.8.-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: "Autos Vende S. A. c|CHIEL JOSEK SZCEPKOWSKI Reconocimiento de firma, (A-451|1962)", un televisor sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121 Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $ 240.00 10|pub. 14197 Ag.31-v.set.13.

JUAN J. VICTORICA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Cerro Largo contra MERCANTIL LANERA S. A." en el juicio ejecutivo por cobro de pesos, se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en el local de la Rambla Dr Baltasar Brum 3039 de esta ciudad, se procederá, por el martillero señor Juan J. Victorica, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) 53 fardos de cueros lanares y cueros sueltos con un peso aproximado de 37.166 kilos netos; 2.o) 31 fardos residuos de hilandería y residuos sueltos con un peso aproximado de 14.089 kilos neto y 3.o) 20.292 cueros corderitos, aproximadamente.

Que dichos bienes serán subastados con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que son las siguientes: 53 fardos de cueros lanares con 25 000 kilos aproximadamente a $ 3.00 los diez kilos; los cueros lanares sueltos con 12.166 kilos aproximadamente a $ 10 00 los diez kilos; 31 fardos de residuos de hilandería con 14.089 kilos aproximadamente a $ 3.00 el kilo y 20.292 cueros de corderitos a $ 0.04 cada uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y el saldo al levantar la mercadería para lo que se otorga un plazo de 3 días a contar del remate; 2.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos e impuestos que hubiere lugar y 3.o) Que los frutos y mercaderías a venderse están en exhibición en el local donde se realizará el remate, Rambla Baltasar Brum 3039 de esta ciudad, vendiéndose en el estado en que se encuentren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 1.120.00 10|pub. 14671 Set.3-v.set.16.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS OLIVERA

POUSADAS. Quiebra, (Ficha 4580), el 23 de Setiembre próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor máquinas de hacer medias y tejer circulares, de coser planas, cañón y overlock "Singer". "Rimoldi" y demás bienes embargados.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965.

20) $320.00 10|pub. 15135 Set.9-v.set.22.

JUAN CARLOS MONDINO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Banco del Departamento de Canelones c|ENRIQUE LAVARELLO QUEIROLO y otra. Rec. de firma. (L.o 48, F.o 289)", se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1965 a las 11 horas y en el local de la Bolsa de Comercio, (calle Rincón esquina Misiones), se procederá por el rematador don Juan Carlos Mondino, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: Diez títulos de una acción de $ 100.00 y ochenta títulos de una acción de $ 100.00 cada una correspondientes a la firma "Queirolo y Bigoni S. A.".

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 560.00 10|pub. 14661 Set.3-v.set.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Vieitez Rodríguez José, Nelson Elena Bignami y Carlos Coppola Serra contra SALVADOR GRAMAGLIA BASILE y MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1304|64) se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Un solar de terreno (con su edificio y demás mejoras) ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo. Padrón No. 14051 que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de Enero de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 42364 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 273 metros 20 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. a la calle Democracia No. 1825, 25 metros 97 centímetros al S.E. lindando con Padrón 14052; 10 metros 60 centímetros al S.O. lindando con padrón 58768 y 25 metros 97 al N.O. lindando con los padrones 14048, 14049 y 14050 del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en efectivo. 2o.) Que será de su cargo la comisión del rematador, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3o.) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.460.00 15|pub. 14345 Set.2-v.set.22.

FRANCISCO PANZERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "Romeo Julio Lingeri contra WASHINGTON CONSTANTINO VALLE y MARIA DEL CARMEN LORENTE de VALLE". Ejecución de hipoteca. (Libro 62. Folio 400) se hace saber al público que el día 1o de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Soriano 1222 bis se procederá por el martillero señor Francisco Panzera, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno, sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Balneario "Lagomar" empadronado en mayor área con el número 8.506; que según plano del Ing. Agr. Omar Paganini Rocamora, de Octubre de 1953, copia del aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 12 de Setiembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.009, el 17 de Noviembre de 1953, se señala con el número 13 de la manzana 114 y se compone de una superficie de 507 metros 90 decímetros que se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; 37 metros 33 centímetros al Norte con el solar N.o 12; 16 metros 53 centímetros al Sur-Este con el solar N.o 3; y 30 metros 39 centímetros al Sur, con el solar N.o 14.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, que las mejoras existentes están pagas; pero si algo se adeudase serán de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 2o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. y 3o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.040.00 17|pub. 14933 Set.8.-v.set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, rematará en los autos caratulados: "Carlos María Sención c|LUIS ALBERTO ARRELANO. Intimación, (Ficha 55-1950)", los bienes secuestrados en estos autos, al mejor postor, el 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $ 240.00 10|pub. 14195 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: INCER S. A. contra JUAN PEDRO CIERI. Cobro ejecutivo, (Ficha B 239|65), el 23 de Setiembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 moto Capri, padrón No. 31.002, 1 Zanella padrón 8519, 1 Zanella padrón No. 8486, 1 Capri padrón No. 1650.487.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $320.00 10|pub. 15134 Set.9-v.set.22.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos "Banco Rural contra CARLOS ECHARRI y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63 Fo. 635), se hace saber al público que el día 6 de Octubre a las quince horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del Martillero Jorge Valles Pino, y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente:

Una fracción de campo y sus anexos situada en zona rural de la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", individualizada en el padrón con el No. 11.875 en mayor área y que es parte de la fracción No. 1 del plano suscrito en Abril de 1931 por el Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía del M. O. P. el 3 de Junio siguiente y que según el plano y mensura realizada por el Agrimensor Luzbel Gallo en Julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 900 el 31 del mes y año señalado, se compone de una superficie de cuatro hectáreas novecientos setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 263 metros 65 centímetros de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 metros de ancho; 178 metros 65 centímetros al Norte por donde limita con el padrón No. 11.876; 259 metros 60 centímetros al Este limítrofes con el resto del padrón No. 11.875; 138 metros al Sur por donde linda con el inmueble padrón No. 16.801.

Se previene: A) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o|o del rematador, al contado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o en efectivo, de la postura aceptada; C) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escritura; D) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; E) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.040.00 17|pub. 14254 Ag.31-v.set.22.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Haydee A. Culasso Rivera contra VICTORIA COTIGNOLO de LUPPO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 456), se hace saber que el día 28 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, Padrón No. 182.072, ubicado en Villa Colón, en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalada con el No. 3 en el plano del Agr. Gutiérrez Carbonell, con un área de 9 985 mts. que se deslindan así: 92 mts. 36 cmts. al noroeste sobre la calle Niña; 100 mts. 46 cmts. al suroeste sobre la calle Montalvo, 5 mts. en la ochava en la intersección de las dos calles citadas; 96 mts. 5 cmts. al sureste, lindando con la fracción No. 1; y 100 mts. 14 cmts. al noreste, lindando con la fracción No. 2.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; y que la documentación relativa del bien referido y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.320.00 15|pub. 14479 Set.2-v.set.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: PONCZEK BORIS contra DEMETRIO CAPKAÑIS. ejecución de prenda, (Lo. 62, Fo. 515), el 23 de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 automóvil, "Buick", padrón No. 232, matrícula P 3 231.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 15133 Set.9-v.set.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "Banco de Canelones contra VIGOR S. A. Ejecución de prenda" (Libro 1, Folio 52), el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camioneta Chevrolet 1962, Padrón A7-2642, Matrícula A-77443. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15013 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 178); se hace público que el día 7 de octubre próximo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Doldán Amarelli asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el No. 2.594, sita en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona sub urbana, señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Carlos A. Furtado, de noviembre de 1920, inscripto el 15 de febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas, 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 mts. y 41 mts. 60 cmts. de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este con la fracción 3, al Sur Oeste con igual lindero, otro tramo al Sur Este con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 mts. 30 cmts. cada uno al Nord Este lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nord Oeste de 147 mts. 50 cmts. lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Sur Oeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nord Oeste con igual lindero; y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón No. 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del Agr. Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 mts. 40 cmts. según título, 261 mts. 40 cmts. según dicho plano, de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este señada por medio con Juan Tassano, al Nord Este, con fracción dos, antes descripta y al Nord Oeste igual lindero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escritu-

ración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados, comisión del martillero, impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria; y, 3o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, agosto 23 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.192.00 21|pub. 14798 Set.7-v.oct.5.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno dictada en autos: "Rosenblum Ovsey contra BARBERO PEDRO. Ejecución de prenda" (Libro 55. Folio 164), se hace saber que el día 24 de Setiembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida Larrañaga Nº 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del camión marca "Chevrolet" matrícula Nº L. 32.317. Padrón N.o L. 32.787. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1965.
20) $ 400.00 10|pub. 14934 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Sacid contra ANGEL RUBADO. Juicio ejecutivo" (Ficha C-399|63), el 23 de Setiembre próximo a lac 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 combinado y 1 acordeón Santa Lucía. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 15016 Set.8.-v.set.21.

JORGE COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SMALDONE de LAZARO, LUCILDA" Expediente 69|963, se hace saber que el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Jorge Costa Fynn al remate de las siguiente alhajas, según este orden de lotes: 1) Reloj pulsera de mujer, malla oro. 2) Alfiler de corbata, oro con rubí. 3) Par de clips con dos brillantes c|u., oro y platino. 4) Cadena pulsera de oro con inscripción Lucilda. 5) Pulsera oro 6 zafiros reconstituídos y 14 diamantes. 6) Anillo oro agua marina y dos brillantes. 7) Prendedor plata con camafeo. 8) Reloj de mujer, oro. 9) Reloj de bolsillo, oro. 10) Reloj de bolsillo, Longines, oro funcionando. 11) Plaqueta con brillantes, oro y platino. 11 A) Plaqueta con brillantes oro y platino. 12) Par de carabanas tornillo, oro y platino con un brillante cada uno. 13) Dos pares de gemelos de oro y metal y dos brillantes. 14) Brazalete plata y amatista imitación. 15) Medallón oro y cadena oro y brillante. 16) Esclava con moneda de plata y libra. 17) Par carabanas oro, hamatites y diamantes. 18) Pulsera oro, con amatistas y topacios. 19) Escapulario plata grabada y cadena oro. 20) Anillo oro 6 grs. 21) Anillo oro, Hematite. 22) Anillo oro, dos zafiros azules, 1 brillante. 23) Anillo oro cipiedra de color. 24) Anillo oro con rubí. 25) Anillo Platino 3 brillantes. 26) Anillo oro agua marina y brillantes (falta uno) y 27) Anillo oro tres brillantes, diamantes y filigrama de plata. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Agosto de 1965.
20) $960.00 10|pub. 14253 Ag.31-v.set.13.

ARIEL LEONCINI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, remataré en los autos "Julio C. Delbono c|EDMUNDO PASSANO y OTRO. Juicio ejecutivo, (Ficha A 1385|63)", los bienes embargados en estos autos sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en este expediente, el próximo 16 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541. Seña: 20 o|o.
20) $ 240.00 10|pub. 14285 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: JORGE ARIAS contra RAMON FORTO. Cobro ejecutivo de pesos. (Ficha C 4019|63), el 23 de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 máquina escopladora.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
20) $240.00 10|pub. 15132 Set.9-v.set.22.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décima Cuarta Sección de la Capital, dictada en autos "Casa Giffoni S. A. c|MARIA SARA MAROTTO. Ejecución de prenda, (L.o 8, F.o 430)", se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, de una máquina de coser "Elgin" ultramatic, modelo Regencia Z-10 N.o 13.423, en el local de calle José L. Terra 2261. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
20) $ 320.00 10|pub. 14643 Set.7-v.set.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décima Novena Sección de la Capital, se hace saber que en los autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|BEATRIZ RIVADAVIA. Ejecución de Prenda, (L.o 22, F.o 514)", se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, de un lavarropas marca "Magüel", debiendo consignar el mejor postor, el 20 o|o de su oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Informes: teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Zenaida Luján, Actuaria.
20) $ 400.00 10|pub. 14199 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19a. Sección de la Capital, se hace saber que en los autos caratulados: E. SIVERIVER E HIJO contra JUAN A. RUBI, medidas preparatorias, (Lo. 22, Fo. 7), se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, sobre la base de $ 1.200.00, de un tapado de nutria, el próximo 15 de Setiembre a las 15 y 15 horas, en Yaro 1121, debiendo consignar el mejor postor, el 20 o|o de su oferta y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes Tel.: 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Zenaida Luján. Actuaria.
20) $400.00 10|pub. 14198 Ag.31-v.set.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 23a. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, en autos: LA COMERCIAL TECNICA contra MANUEL GARCIA. Ejecución de prenda, (Lo. 7, Fo. 107), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor, 1 máquina de café.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965.
20) $240.00 10|pub. 15131 Set.9.-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|RICARDO MALLO. Ejecución de Prenda, (L.o 17, F.o 406)", un Televisor Zenith c|mesa y 1 lavarropas "Magüel", al mejor postor, el 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $ 240.00 10|pub. 14194 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO J. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|MARIO LARRIEUX. Ejecución de Prenda, (L.o 17, F.o 247)", una heladera "Magüel", al mejor postor, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $ 240.00 10|pub. 14196 Ag.31-v.set.13.

GILBERTO J. SANDRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manell, dictada en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra AUGUSTO MATHON. Juicio ejecutivo" (Libro 46. Folio 413. N.o 746) se hace saber al público que el día 29 de Setiembre de 1965 a la hora 15, en el lugar de ubicación del bien, calle doctor Francisco Lavandeira entre doctor Francisco Soca y doctor Baltasar Brum de la ciudad de Canelones, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que alcanza a doce mil ciento cincuenta pesos, o sea la cantidad de ocho mil cien pesos ($ 8.100.00), por intermedio del martillero don Gilberto J. Sandro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la calle doctor Francisco Lavandeira entre doctor Francisco Soca y doctor Baltasar Brum de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1227, con una superficie de doscientos setenta metros, que se deslinda así: al Norte, padrón N.o 4205 propiedad de don Donato Santorso; al Este, padrón N.o 1228 propiedad de Francisco González; al Oeste, padrón N.o 1226 propiedad de Mario Castillo y al Sur calle doctor Francisco Lavandeira.

Se previene: 1º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley nacional y departamental pone de su cargo, así como los honorarios del rematador, serán abonados por el adquirente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevaría, Actuario.
20) $ 1.440.00 15|pub. 15028 Set.8.-v.set.28.

GILBERTO J. SANDRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manell, dictada en los autos caratulados: "Susena Spangenberg Alfredo contra MIGUEL LUCHINETTI, JUAN FCO. COSTA PRUNELL y JULIO MARIA VOLTERRA. Juicio ejecutivo" (Libro 46. Folio 214. Nº 823), se hace saber al público que el día 15 de Setiembre de 1965. a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres Nº 486. se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que alcanza a la suma de veintiún mil doscientos cincuenta pesos, o sea la cantidad de catorce mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 14.166.66), por el martillero don Gilberto J. Sandro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una octava parte indivisa del apartamento de propiedad horizontal situado en la calle Venezuela N.o 1375, señalado con el N.o 31 de la ciudad de Montevideo, edificio "Barcelona", padrón 202.195 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1955, registrado en la D. G. de Catastro con el número 30.382 el día 3,5|955, ubicado en el piso 7, se señala con el N.o 703, y se compone del Apto. y terraza E. tercera; sus superficies son 74 metros 27 centímetros y 2 metros 37 centímetros de la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 12.383, registrado en la D. G. de Catastro con el N.o 30.081, el 18|2|55 del solar que se compone de 800 metros cuadrados 7859 dando frente al Noroeste a la Avenida Agraciada: Suroeste, calle Venezuela y al Este calle Yaguarón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, los honorarios del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $ 1.440.00 15|pub. 13956 Ag.26.-v.set.15.

CARLOS MESA
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Juan María Hernández Bentos contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO y ANIBAL LUIS y ANTONIO BLANCO BLANCO. Ejecución de hipoteca" (Libro 8. Folio 98. N.o 524), habiéndose cometido la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 4.a Sección del Departamento, se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Mesa, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc designados, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 107, señalado con el N.o 19 de la fracción A) en el plano de los Agrimensores Isaac C. Díaz y Santiago Rivero, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Mayo de 1925, compuesto de un área de 388 metros 87 decímetros que da

frente al Oeste en 8 metros 45 centímetros a la calle Mazzini, por 46 metros 02 centímetros de fondo lindando al Norte con el solar 20, al Este con José Vero y al Sur con el solar 18.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (artículo 68 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay). 3º) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados impuestos serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiere adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria; 4º) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Agosto 23 de 1965. — María Inés Varela de Motta, Juez de Paz.

20) $ 1.680.00 15|pub. 14924 Set.8.-v.set.28.

NELSON T. AGESTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de Crédito contra J. MUSER NAEFF SANTIAGO. Juicio ejecutivo" (Libro 39, Folio 191), se hace saber que el día 7 de Octubre próximo a la hora 15, el rematador Nelson T. Agesta procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (en las nuertas del Juzgado Letrado), o sea $ 4 000 00, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras sito en la planta suburbana de Estanzuela, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 27, lote 15, compuesta de una superficie de 3.027 metros, 20 decímetros.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) El promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía, al aceptársele la misma. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 14991 Set.8.-v.set.28.

JAIME SANDOVAL

Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: CABRERA GARCIA, DAVID ELADIO contra MORENO, EUGENIO ANGEL y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 199), se hace saber al público que el día 5 de Octubre del corriente año, a la hora 15, en el lugar de su ubicación por el martillero Jaime Sandoval, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana No. 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona no rural, empadronado antes con el No. 946, en mayor área, hoy padrón propio No. 2979, señalado con el No. 5 de la manzana No. 1, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 3122 el 12 de Abril de 1955, de acuerdo al cual tiene un área de 625 metros cuadrados, que se deslinda así: doce metros cincuenta centímetros al Noroeste, de frente a la Avda. Federico Gilomén; igual medida al Sureste, lindando con el padrón No. 946; cincuenta metros al Noreste, confinando con el solar No. 4; e igual medida al Suroeste, por donde confina con el solar No. 6, del referido plano.

Se previene: 1o.) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada, con la aclaración de que la comisión será de cuenta del comprador, así como los gastos de escrituras, la que deberá firmarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia. (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia Agosto 31 de 1965. — Dra. Susana Andreasen.

20) $1.440.00 15|pub. 15111 Set.9-v.set.29.

ALFREDO C. ZIEGLER

Juzgado de Paz de la Décimo Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: NEFFA S. A. contra VILA NAVILIAT, GILBERTO EVARISTO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 38, Fo. 272), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del corriente año, a la hora 15, en el predio ubicado en la calle Germán Imhoff, casi esquina Lucerna, por el martillero Alfredo C. Ziegler, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública de diversos lotes de artículos para vestir.

Se previene: que el remate será sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, al contado; que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en las Oficinas del Juzgado de Paz de la Décimo Sección de Colonia, (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Agosto 30 de 1965. — Dra. Susana Andreasen. Juez de Paz.

20) $400.00 10|pub. 14770 Set.6-v.set.17.

ALFREDO BENECH

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Banco República contra VILCHES DE PEREZ, RITA MAXIMA Juicio ejecutivo" (Lo. 39, Fo. 264), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Alfredo Benech, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones ubicado en esta ciudad, Padrón No. 98 en la manzana No. 14, compuesto de 461 mts y se deslinda así: 21 mts. cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este a la calle Treinta y Tres, por igual extensión de fondo al Oeste, donde linda con Rodolfo Domínguez; por el Sur, con calle Lavalleja y por el Norte con Padrón No. 99.

Se previene: a) Que el bien saldrá a la venta con una base de $ 12.666.60; b) que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; c) que el promitente comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta y en carácter de seña, el 10 o|o de la misma; y d) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, agosto 23 de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi.

20) $ 1.080.00 15|pub. 14884 Set.7-v.set.27.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Nelson Catalurda, en autos: "DONIKIAN MIHIDOS Quiebra" (Lo. 34, Fo. 698), se hace saber al público que el señor Rematador Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, el día 23 de setiembre próximo, de la hora 15 en adelante, en el local de la calle A. M. Fernández y L. A. de Herrera, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y al contado, de la mercadería que se detalla a fs. 60 de estos autos.

Se previene, que los impuestos y honorarios del señor Rematador, son de cuenta de los adquirentes. — Florida, agosto 23 de 1965. — Arta'do R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 14857 Set.7-v.set.20.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASIMIRO SALVARREY, Venia para vender, (Lo. 33, Fo. 527), se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la base de ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, $ 83.333.33, y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Mateo Cortés 5367, empadronada con el No. 176.605 según plano del agrimensor Rogelio M. Vallandino, del 18 de Julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7.722 el 21 de Agosto del mismo año con una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Sud Este con la calle Mateo Cortés; al Nord Este con el padrón No. 70.815; al Nord Oeste con el mismo padrón y, al Sud Oeste con Octavio Sales Silva.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $1.520.00 19|pub. 14700 Set.6-v.set.30.

HUMBERTO UBACH CHOCHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay con ROBERTO F. LLAMBI, Medidas preparatorias, (Lo. 33, Fo. 122), se hace saber que el día veintiocho de Setiembre próximo a las quince horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, sin base y con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, las construcciones, cercos y demás mejoras, empadronado con el No. 4.396, señalada con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor don Raúl Martínez del 30 de Setiembre de 1949, compuesta dichas fracciones: La No. 1 de doscientos sesenta y siete metros siete mil quinientos centímetros y la No. 2 de quinientos cuarenta metros siete mil quinientos centímetros, formando ambas un área total de ochocientos metros cinco mil centímetros cuadrados, con los siguientes límites generales: veintitrés metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Diez y Ocho de Julio; al Nord Oeste línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del límite Sud Oeste miden: veintitrés metros cuatro centímetros, un metro noventa y siete centímetros y doce metros veintidós centímetros lindando: con Juan José Morosoli veintiún metro cincuenta y cuatro centímetros al Nor Este con Ilario Yarza y José M. Lombardo y, al Sur Este en treinta y cinco metros diez centímetros con Domingo Monfort y con Sucesión de Rosa Rosés de Ruíz.

Se previene: Que al mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 14468 Set.1-v.set.21.

MARTINIANO MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Walter Farreiro y Juan José Martínez contra IGNACIO VAZQUEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 33, Fo. 494), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar de su ubicación, calle 25 de Mayo esquina Lavalleja, de esta ciudad, con la intervención del martillero don Martiniano Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una conservadora "SIAM" de expansión directa, 6 hoyos para 20 grados, con equipo Siam Sello de Oro No. 8571, completamente equipada.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. — Minas, agosto 30 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 480.00 10|pub. 14513 Set.2-v.set.15.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Umpiérrez Fontes, Milton contra BRITO JUAN ANGEL. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 490), se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (la tasación total es de $ 10.000.00), del siguiente bien:

Una camioneta Ford V. 8. Matrícula B 2.5467.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario, ad-hoc.

20) $400.00 10|pub. 14360 Set.1-v.set.14.

CELIAR CUERVO DEFERRARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra SERRA TUR, JOSE y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 367), se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Celiar Cuervo Deferrari, asistido por el señor Alguacil y el suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: tres fracciones de campo y

sus mejoras, ubicadas en "Rincón del Diario" Primera Sección Judicial de este Departamento, Ejido de la Ciudad de Maldonado, señaladas con las letras: "D", "C.uno" y "D.dos" en el plano trazado por el Agr. Antonio Asuaga Nougué de febrero de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 de junio siguiente con el No. 296, que se deslindan así: Fracción letra "D": empadronada con el No. 3.119, con una superficie según dicho plano de veintidos mil ciento sesenta y cinco metros noventa decímetros, lindando: nor - este con 339 mts. 61 cml de frente a calle 17 mts. de ancho que la separa de fracción "c": 43 mts. 55 cmts. al este lindando con fracción "D.uno": sur - oeste en una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 163 mts. 91 cmts., 40 mts. 12 cmts. y 142 mts. 3 cmts., corriendo el primero y último de suroeste a noroeste y el último de suroeste a noreste limitando el primero con Exequiel Molina y los restantes con Eduardo C. Ricardson, y 101 mts. 61 cmts. al nor - oeste con Juan H. Henderson, senda de paso en medio, de ocho metros de ancho. Fracción "C.uno": empadronada con el No. 3.120, compuesta según referido plano de doce mil quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: 276 mts. 8 cmts. de frente al suroeste calle de 17 mts. de ancho; 46 mts. 70 cmts. al noroeste también de frente a calle de igual ancho que la anterior; 270 mts. 74 cmts. al nor - este lindando con fracción "B.uno"; y 48 mts. 8 cmts. al este de frente a calle de igual ancho que las anteriores. Fracción "D.dos": empadronada con el No 3.121 (antes parte padrón No. 2.673), compuesta de la superficie de setenta y dos mil cuarenta y dos metros setenta y un decímetros, lindando: al oeste en 124 mts. 63 cmts. de frente a calle de 17 mts. de ancho; 601 mts. 72 cmts. al noreste limitando con fracción "C.dos"; 128 mts. 60 cmts. al este, sureste con Laguna del Diario y 613 mts. 14 cmts. al suroeste lindando senda de paso de 8 mts. de ancho con sucesión José María Rivero y campos de Pinares de Maldonado. Dichas fracciones en conjunto, tienen un área total de ciento seis mil setecientos ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados

Se previene: A) Que el mejor postor debera oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919, C. de P. Civil); B) La escritura de compra - venta correspondiente deberá ser otorgada dantro de los treinta dias siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose, con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio: C) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del Martillero, certificados e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo; D) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados al expediente (artículo 918 del C. de P. Civil). — Maldonado, 9 de agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 13518 Ag.20-v.set.10.

RUBEN ARTIGAS BEVEGNI
Juzgado Paz de la Primera Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Placenza Harriague, Jorge contra ABRINIS JULIO A. Juicio Ejecutivo" (Lo. 60; Fo 566), el día 30 de setiembre del corriente año a las 14 horas y en el local de Liebigá 1270, se procederá por el martillero Ruben Artigas Bevegni, al remate con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor de una máquina registradora marca "Sweda" eléctrica y una máquina de escribir marca "Continental" encontrándose el expediente arriba mencionado a disposición de los interesados. Se hace constar que la máquina registradora fue tasada en nueve mil pesos y la de escribir en ochocientos pesos. — Fray Bentos, agosto 16 de 1965. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) $ 400.00 10|pub. 14115 Ag.30-v.set.10.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1963. TEOFILO BANKA. Sucesión yacente (Lo. 21. No. 111: Fo. 140), se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1965 a las 14 horas y en la calle Italia s|n. esquina Las Piedras, de esta Ciudad, se procederá por el martillero Líber A. González, asistido del señor Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública de los bienes muebles inventariados y tasados a fojas 11 a 17 y 46 a 51, sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 19 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

20) $ 400.00 10|pub. 14116 Ag.30-v.set.10.

JOSE LUIS CABRERA RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Pezzolano Campiño Humberto contra PEREZ CERDEÑA BERNARDINO. Juicio Ejecutivo (Lo. 17 Fo. 353)", se hace saber que el día 22 de Setiembre del año en curso a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado el rematador José Luis Cabrera Ríos, debidamente asistido procederá a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de pesos 103.333.33 del automóvil marca "Chevrolet" (Impala) Mod. 1962, (taxímetro) Padrón número 23.094, Matrícula M 10.147.

Se hace constar: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en el taller ubicado en calles Ansina esq. Artigas de esta ciudad, propiedad del señor Angel Calero. — San José, Agosto 26 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15.pub. 14303 Ag.31-v.set.20.

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en autos: Dirección General Impositiva contra Sucesión de JACINTA ORTIZ de PENDOLA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (No. 43, Lo. 22), se hace saber: que el día 5 de Octubre de 1965 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Nepomuceno Modernell y don Luis Sagardía respectivamente, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 33.333.34, (treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34|100), importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

Terreno y mejoras que contiene ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Ferrería de esta ciudad, manzana No. 125, empadronado No. 2.635, compuesto según tasación, de una superficie de 529 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Agosto 20 de 1965. — Myriam Degioris, Juez.

20) (C.C.) 15|pub. 32209 Set.1-v.set.21.

21–Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "PURA A. FEFFERIA DE CARVALLIDO y otros. Segunda copia de escritura". Libro 63. Folio 228, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Pura Angélica Ferrería de Carvallido, Elías Jorge y Osvaldo Roberto Carvallido Ferrería y Sara Pujol de Carvallido, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Miguel P. Lanata, el día 10 de Enero de 1930 por la cual los señores José Luis y Elías Fco. Carvallido y Sara Pujol de Carvallido, procedieron a la partición de los bienes que pertenecían al primero y a don Fco. Carvallido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que la segunda copia se solicita en función de título solamente para los inmuebles empadronados en Montevideo con los números 8437, de la 5.a Sección: 30083 de la 18.a Sección y 1710 y 1711 de la 5.a Sección. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 14879 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 579), se hace saber que ha sido solicitada por José Antonio Acosta Canavelo, la expedición de una segunda copia de la hijuela expedida para Carmelita Canavelo de Acosta, de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de José Canavelo, que otorgaron en esta ciudad, Carmelita o Carmen Canavelo, casada con Ladislao Acosta; Angela Ferrari casada con Ventura Bentancur; Concepción Ferrari, soltera; Antonio Ferrari, casado con Epifanía Lartigau, María Canavelo, soltera; y José Canavelo, casado con Amelia Scarcello, el 6 de Setiembre de 1923, ante el escribano Julio Mestre y por la cual se le adjudicó a la nombrada Carmelita o Carmen Canavelo, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la hoy Octava Sección Judicial, antes Décimo Segunda de Montevideo, empadronado con el No. 11.849, con una superficie de 223 metros 62 decímetros 2 centímetros 4 metros, con 11 metros 648 metros de frente al S. E. a la calle Marcelino Sosa 2155; por 19 metros 198 metros de fondo al N. O., que por formar esquina con también de frente al S. O. a la calle Isidoro de María 1499; por el N. O. limita con Carlos Shaw y por el N. E. con Saturnino Reyes; y B) Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras; ubicado en el Paso del Molino, hoy 21a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Guillermo F. Rodríguez, de Octubre de 1907, con una superficie de 980 metros 53 decímetros con frente al N. O. al Camino de Castro y linda al N. E. con el solar No. 2; al S. E. con el solar No. 58 y da frente al S. O. a calle Pública de 17 metros, empadronado con el No. 52.767.

Dicho bien fue dividido en varios solares, por el agrimensor Félix Logaldo, según plano trazado en Diciembre de 1924, habiéndose vendido todos menos el señalado con el No. 1, compuesto de una superficie de 216 metros 8 decímetros con 15 metros 25 centímetros de frente al N. al Cno. Castro Nos. 552 y 554; 21 metros 12 centímetros de frente a calle Ganaderos por formar esquina; 12 metros 81 centímetros al E. con Manuel Pianabia; y 12 metros 74 centímetros al S. con solar No. 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días; a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 14370 Set.1-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO HECTOR GONZALEZ DIAZ y HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO. Expedición de segunda copia" (Ficha V-140|965), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Osvaldo Héctor González Díaz y Haydée Ema Introini Magliano, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada con fecha 7 de octubre de 1946 ante el Escribano Nicanor Dos Santos en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno del folio 158 al 160 v. y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 31.089, que según plano del Agr. Aureliano Calleriza levantado en febrero de 1909 se compone de una superficie de 189 mts. 9072 mm. y cuyo deslinde es el siguiente: 8 mts. 64 cmts. de frente al Este a la calle Pedro P. Berro entre las de Gabriel A. Pereyra y Miguel Barreiro, distando su punto medio 30 mts. 22 cmts. de la última; por 21 mts. 98 cmts. de fondo y linda por el Oeste con Juan Tambusy; por el Norte con Catalina Magio y otros y por el Sur con María Ravera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $960 00 10|pub. 13752 Ag.24-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "AZOR, ETELVINA. Prescripción treintenaria" (1o.|100), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a José García y a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el No. 127.792 o No. 127.712, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 109.430, el cual según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de junio de 1953, se compone de una superficie de 224 metros y tiene su frente al Sur, a la calle Charcas, entre las de Bogotá y Río de Janeiro. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.630.00 30|pub. 14108 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RICARDO E. DEMICHELIS. Segunda copia de escritura, (Lo. 25, Fo. 144, No. 602), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Jorge A. Castiglioni, con fecha 21 de Enero de 1957, por la que don Ricardo Eusebio Demichelis compró a los esposos Tomás Carotini y María Peirano de Carotini, una fracción de terreno con edificio, ubicada en la manzana No. 230, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 1.287 que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú, con el No. 98 el 22 de Julio de 1916, tiene una superficie de 378 metros 1.815 centímetros, lindando: 12.27 metros de frente al Norte sobre calle General Leandro Gómez, antes 8 de Octubre, entre las de 19 de Abril y Montevideo, 11.07 metros al Sur con Sebastián Piaggio; 32.64 metros al Este con sucesión Félix Horta y 32.30 metros al Oeste con Sebastián Piaggio; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Agosto 31 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

21) $720.00 10|pub. 14699 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DE FREITAS, SELVINO JOSE. Segunda Copia. (Lo. 21, Fo. 641), se hace saber que se ha solicitado la 2da. copia de la escritura autorizada en Salto el 17 de Mayo de 1938, por el Esc. Alberto Thévenet, por la cual Eleucipo o Elecoipo Vilar cedió a Selvino José De Freitas, los derechos hereditarios que le correspondía en la sucesión de Florencia Amaranta Da Rocha de Vilar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.

21) $400.00 10|pub. 14402 Set.1-v.set.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INGAU LTDA.

Constituida por documento privado de fecha 30 de junio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 29, al Fo. 127 del Lo. 4 de Contratos, el 29 de julio de 1965. Socios: Félix Gardiol, Javier Armand Ugon, Roberto Gardiol y Luis Cuenca. Objeto: Industria y comercio avícolas. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Capital: $ 120.000, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: a cargo de todos los socios indistintamente, frente a terceros estará representada por dos socios. Balance: 31 de diciembre. Pérdidas y Ganancias: partes iguales.

22) $ 320.00 10|pub. 14187 Ag.30-v.set.10.

NOVONYL LIMITADA

Contrato privado 13 de agosto de 1965, inscripto registro respectivo: 18 de agosto de 1965, No. 396 al Fo. 1382. Lo. 1 de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años con prórroga automática. Objeto: fabricación y comercialización de prendas de vestir y afines. Importación y/o comercialización de materias primas para dicha industrialización y exportación de todo tipo de prendas de vestir. Socios: Conrado o Kurt Werner Soldinger y Curt Marcelo Geisinger. Capital: $ 300.000.00 integrado $ 150 000.00 por K. Werner y $ 150.000 por C. Geisinger. Administración: indistintamente ambos socios. Ganancias y Pérdidas: por partes iguales.

22) $ 320.00 10|pub. 14142 Ag.30-v.set.10.

STAR LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el día 12 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 383 al F.o 1343 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Star Limitada. Socios: RAQUEL MARIA BRANDA VAZQUEZ de SARUBO, NELLY BELLO REGUEIRA de COSENZA, OLGA RENEE DIAZ DESTACIO de MISA y MARIA TERESA FERNANDEZ VAZQUEZ de CRISTOFF; Objeto: I) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar Agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación; II) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la Sociedad tendrá como objeto principal la compra-venta de artículos del hogar; Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente; Capital: $. 100.000.00 (cien mil pesos), dividido en 200 cuotas de $ 500.00 cada una integrado el cincuenta por ciento; Administración: La Sociedad será administrada por el socio Raquel María Branda Vázquez de Sarubo; Balance: 31 de Agosto de cada año.

22) $ 640.00 10|pub. 14682 Set.3-v.set.16.

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 14 de Junio de 1965 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de Agosto de 1965 con el N.o 381 al F.o 1336 del L.o N.o 1 de Contratos. Capital: pesos 100.000.00 totalmente integrado en dinero; Plazo: un año con prórrogas automáticas de un año; Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cosméticos, tinturas productos de belleza, etc., de marca registrada Helene Curtis de Helene Curtis Industries Inc. Illinois U. S. A.; Socios: Mauricio Ostroski Abramovich y Diego Ostrovski Lipovetski; Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios; Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 14327 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente: "ECHEGALTEX LIMITADA. Cesación de pagos. (Libro 22. Folio 34. N.o 154)", se ha dictado la sentencia número 85 de fecha 30 de Junio de 1965, cuya parte dispositiva dice: "Fijando el 22 de Abril de 1956, como la fecha en que la firma "ECHEGALTEX LTDA." cesó en sus pagos. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1643 del C. de Comercio. Ejecutoriada, liquídense los tributos y oportunamente archívese. "Jacinta Balbela de Delgue. — J. Abelenda". Se hace constar que el informe del Síndico y la Resolución del Juez sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y fallido. — Salto, 18 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

22) $ 480.00 10|pub. 14617 Set.3-v.set.16.

BRINDISI HNOS. LTDA.

Razón social. Brindisi Hnos. Ltda. Domicilio: Avda. San Martín 3349. Objeto: Ejecución en general de negocios de Almacén y fabricación y venta de bolsas y artículos de papel. Socios: Enrique Brindisi; Víctor Brindisi; César Brindisi. Capital: $ 90.000.00. Contrato social: de fecha 22|7|64, con efectos a partir del 15|7|64 con certificación de firmas por ante el Escribano Lucio Nieves, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 26|8|65 con el No. 199 al Fo. 718 del libro No. 2 de contratos.

22) $320.00 10|pub. 14753 Set.6-v.set.17.

"AEROTRASPORTES ENTRE RIOS" S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha primero de Enero de 1962 se constituyó la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires Rep. Argentina con domicilio en la ciudad República Argentina con domicilio en la Ciudad de Paraná. Se estableció una sucursal en la Ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, Socios Jorge Alberto Pérez Varas, Emilio Ernesto González Bonorino, Edgardo Luzzi, Ernest Maxwell Wood, Enrique Pascual Tomasini y Miguel Angel Ríos. Capital para Montevideo cinco mil pesos. Plazo cinco años prorrogables por igual períodos a contar de la fecha. Objeto: Actividad Aero Comercial y|o trasportes no regular internacional y de cabotaje.

22) $ 320.00 10|pub. 14903 Set.7.-v.set.20.

INSELEC LIMITADA

Por documento privado de fecha 1o. de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Agosto de 1965 con el No. 190 al folio 686 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó INSELEC LIMITADA; Socios: Juan Carlos Jérez Cedcamo y José Omar Gómez Debenedetti; Capital: $ 5.000.00; Aportes: $ 2.500.00 cada socio; Objeto: Instalaciones eléctricas; Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 1 año cada una; Administración: ambos socios conjunta o indistintamente; Domicilio: Montevideo; Cierre de ejercicios: el 31 de Diciembre de cada año.

22) $320.00 10|pub. 14357 Set.1-v.set.14.

ALGROS LIMITADA

Por contrato privado del tres de Agosto de 1965, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 387 al folio 354 del Lo. 1 el 17 de Agosto de 1965 se constituyó la sociedad denominada: Algros Limitada; Domicilio: General Flores 3455 (Montevideo); Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales; Objeto: Compra, venta, armado por cuenta de terceros, reparaciones, service de artículos eléctricos; Comercialización de cualquier clase de artículos y realización de todo tipo de operaciones vinculadas a la actividad indicada. Podrá actuar como representantes o comisionista de cualquier clase de productos o servicios de compañías nacionales o extranjeros; Podrán importar o exportar así como tener sucursales y agencias dentro y fuera del país; Socios: LUIS WYLSEHR CASARINO y ABRAHAM GROSSMAN; Capital: $ 100.000.00 aportados el primero ochenta por ciento el segundo veinte por ciento; Administración y uso de la firma Luis Wylsehr Casarino. Balances: 31 de Julio; Distribución de utilidades: Proporcional a los capitales de los socios.

22) $480.00 10|pub. 15007 Set.8-v.set.21.

UREXPORT LIMITADA

Contrato privado 13 Agosto 1965. Inscrito en Registro Público de Comercio con N.o 192, Fo. 697 del libro 2 ANGELO NARIZANO y GUILLERMO RIVA-ZUCCHELLI, constituyeron Urexport Limitada; Objeto: Importación y exportación; Capital: $ 5.000.00 por partes iguales; Plazo: Tres años; Administración: Indistinta. — Blanca Recine, Escribana.

22) $160.00 10|pub. 14993 Set.8-v.set.21.

PORTULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Nelson César Baldassari. Se constituyó el 25 de Agosto de 1965. Socios: Ezio Santiago Rista Zona y Blanca Angela Marcela Rista Zona. Capital: $ 230.000 integrado por partes iguales. Administración: Blanca Angela Marcela Rista Zona, Domicilio: Uruguayana 3426. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por 1 año más. Objeto: Compra, venta, enajenación de bienes muebles o inmuebles etc. Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 215 al folio 777 del libro 2.

22) $ 320.00 10|pub. 15075 Set.9.-v.set.22.

BALLEFIN GALEANO Y GUERRA BAZERQUE, LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 2 de Agosto de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 173 al folio 625 del libro 2 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ballefin Galeano y Guera Bazerque Limitada" con las siguientes características: Socios: Jorge Ballefin Galeano y José Pablo Guerra Bazerque. Capital: $ 5.000.00, aportado en efectivo por partes iguales. Objeto: en genral, todo lo relativo a la industria de la construcción y anexos y comercialización de productos para ellos, pudiendo ejercer representaciones y comisiones de cualquier clase. Plazo: 5 años prorrogable automáticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: a cargo de cualquiera de los socios. Utilidades y pérdidas: en proporción a los aportes. Esc. Dr. Luis Alberto Viera.

22) $ 400.00 1|pub. 15063 Set.9.-v.set.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 107.288. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 13957 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 107.428. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUDAMTEX LO AYUDA A SOÑAR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 14803 Set.7.-v.set.20.

ACTA N.o 107.386. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "IGOTINT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14567 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.314. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, Jorge Washington Monegal, (hijo), de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 14556 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.387. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "BATIST" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14568 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.388. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "IGOFLEUR" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14569 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.389. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "PALETTE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14570 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.390. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "KAVETINA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14571 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.391. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "CORALLE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14572 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.392. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "GLEMO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14573 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 107.367. — Montevideo, agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ENEMAGALIEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14652 Set.3-v.set.16.

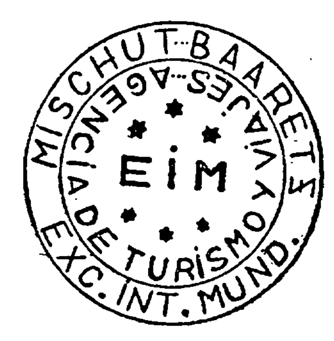
ACTA No. 107.406. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tre Seven-up Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LIKE", para distinguir artículos de la clase 2 (refrescos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 160.00 10|pub. 14646 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.393. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "GEISER" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14574 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.394. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "FROTTE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14575 Set.3-v.set.16.

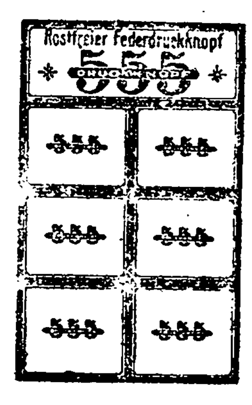
ACTA N.o 107.395. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "MOHAIR" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14576 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 107.251. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha el señor Julio Pustilnick, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 14352 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.332. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, de William Prym-Werke K. G., (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 14258 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.328. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "AMBILHAR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14293 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.330. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con este fecha Billy H. Fox, por Donmoor-Isaacson. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DONMOOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14262 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.331. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GESAPAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14261 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.338. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca "Dronningholm" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14281 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.322. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ALGIDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14274 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.325. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BETUME" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14277 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.340. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14283 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.341. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca "FRICALETS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14284 Ag.31-v.-set.13.

ACTA Nº 107.343. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Nicholas Propietary Limited, de Australia, solicitan registrar la marca "BUTIMIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14214 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.339. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DORINA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14282 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.299. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 14127 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 107.290. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "HENELEIGH", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13959 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 107.439. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Chocolates Lacta S|A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SONHO DE VALSA" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14830 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.440. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Chocolates Lacta S|A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "DIAMANTE NEGRO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14829 Set.7.-v.set.20.

ACTA No. 107.364 — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Abraham Szwarcberg, de Montevideo, solicita registrar la marca KELUCEN, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14354 Set.1.-v.set.14.

ACTA No. 107.367. — Montevideo Agosto 27 de 1965 con esta fecha Carlos Guido Maidana Ibáñez, de Montevideo, solicita registrar la marca HIGASOL, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14353 Set.1.-v.set.14.

ACTA No. 107.412. — Montevideo Setiembre 1 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Anex Sociedad Anónima, España, ha solicitado el registro de la marca OCTOLIUM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14729 Set.6-v.set.17.

ACTA N.o 107.453. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), de Montevideo, solicita la marca, "MOWIFLOOR" para distinguir las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14992 Set.8.-v.set.21.

ACTA N.o 107.313. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EDEN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14131 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.312. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SAN JORGE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14128 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.311. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Casasnovas, Cat Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14129 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 107.245. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Mansfeld S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "MAR-TE ATACA" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80,00 10|pub. 14169 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.298. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FESTIVAL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14132 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.310. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOTEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14130 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.315. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, Compañía Salus S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "POM-POM" para distinguir artículos de la clase 2, (bebidas sin alcohol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14134 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.321. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYAMIDE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14135 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.327. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, José M. Roo y Angel C. Arraga, (Uruguay), solicita registrar la marca "FERNANDO VALDIVIA" para la clase 14. — Publíquse diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14168 Ag.30-v.set.10.

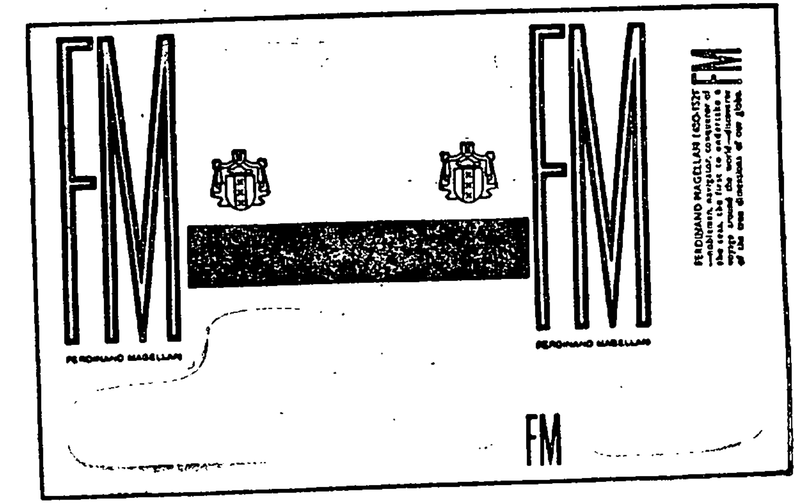
ACTA Nº 107.348. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca "HORMOPARCHE", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14219 Ag.31.-v.set.13.

ACTA No. 107.357. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Manuel Oscar Oliveira, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TONETTE, para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14465 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 107.356. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca CONCORDE, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14464 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 107.351. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por T. Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OBSTINE, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14373 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 107.300. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 14133 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.370 — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

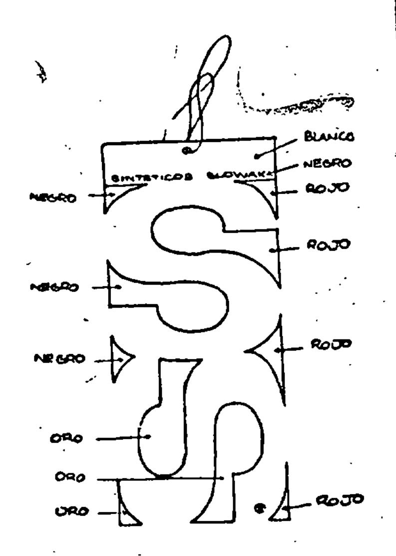


para distinguir artículos de la clase 4, 5, 6, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 14477 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.366 — Montevideo Agosto 27 de 1965, con esta fecha Marcos Bajuk Goldhamer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MICHIGAN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14462 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 107.380. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BILLY THE KID", para distinguir artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14497 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.371. — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4, 5, 6, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14478 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.365. — Montevideo, agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Juan Pedro Rege, de Montevideo, solicita registrar la marca "JUANCITO", para distinguir artículos de la clase 4a. y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14476 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 107.335. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14260 Ag.31v.set.13.

ACTA N.o 107.334. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOBRILL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 14259 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.323. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "AXA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14275 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.324. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BITEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14276 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.326. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BUMEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14278 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.272. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Singer Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca "SINGER", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13922 Ag.26.-v.set.8.

ACTA N.o 107.336. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BONISTA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14279 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.337. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CAMBRI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14280 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.437. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rivarossi S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca

treHObby

para distinguir artículos de la clase 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14828 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.436. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rivarossi S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca

Rivarossi

para distinguir artículos de la clase 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14827 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.347. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha José Combi (Uruguay), solicita registrar la marca "COMBI", para artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14839 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.421. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha Iade Uruguaya S. A. de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "FACHICEL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14863 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.424. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAVICEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14799 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.425. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "A SOÑAR CON SUDAMTEX" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14800 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.426. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ATREVETE A SOÑAR CON SUDAMTEX" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14801 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.427. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUDAMTEX INVITA A SOÑAR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14802 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.429. — Montevideo. Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUEÑA CON SUDAMTEX", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14804 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.430. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PRESATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14805 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.445. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Alfredo Engelberg (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MARIMON", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14806 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.441. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha J. Weisman S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "SACOLIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14807 Set.7.-v.set.20.

ACTA N.o 107.396. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "QUINTETT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14577 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.397. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "KONSENZ" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14578 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.398. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "DOBAR" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14579 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.399. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "JARL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 14580 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.400. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "IVORIN" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14581 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.401. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "VLOT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14582 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.402. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "STEP" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14583 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.403. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "SENTENZ" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14584 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 107.407. — Montevideo. 31 de Agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "COURTLEIGH" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14645 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.382. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "RAPISORB", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14590 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.383. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "STOCKI", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14589 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.385. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Società Farmaceutici Italia, (Italia), ha solicitado el registro de la marca "FARMISERINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14588 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.381. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Con esta fecha Alberto Brusa de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PRECISA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14555 Set.3.-v.set.16.

ACTA No. 107.340 — Montevideo Agosto 26 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ESJAY TEA, para distinguir artículos de la clase 1 (té), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14463 Set.1.-v.set.14.

ACTA Nº 107.353. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra solicita el registro de la marca "GRADINA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14794 Set.7.-v.set.20

ACTA Nº 107.354. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra solicita el registro de la marca "LOTUS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14793 Set 7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.355. — Montevideo. Agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra solicita el registro de la marca "KRONA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14792 Set.7.-v.set.20.

ACTA N.o 107.415. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S. A.M.I.C.), de Montevideo, solicita la marca, "ABEDULIN" para distinguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14991 Set.8.-v.set.21.

ACTA N.o 107.414. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.). de Montevideo, solicita la marca, "ARAUCANA" para distinguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 14990 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 107.448. — Montevideo. Setiembre 3 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, "DARITRAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14926 Set.8.-v.set.21.

ACTA N.o 107.447. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, "LEDERSTATIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14925 Set.8.-v.set.21.

ACTA Nº 107.416. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, J. Weissman S. A., de Montevideo, solicita la marca: "VOLTA MUNDO" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15086 Set.9.-v.set.22.

ACTA No. 107.438. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "ROYALENE", para distinguir artículos de la clase 6. (caucho sintético). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 160.00 10|pub. 14831 Set.9.-v.set.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.534. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por E. I. Du Pont De Nemours And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de una poliamida que es especialmente útil para formar artículos configurados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 14126 Ag.30.-v.set 10.

ACTA No. 15.533. — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por E. I. Du Pont De Nemours And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Películas, Filamentos y Fibras de Poliamida y su Preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamenta-

rio de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 14125 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 15.532. — Montevideo Agosto 23 de 1965, con esta fecha E. I. Du Pont De Nemours And Company, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un procedimiento para la manufactura de unas nuevas y útiles poliamidas especialmente adecuadas para el moldeo extrusión e hilado de filamentos y fibras, y a los productos obtenidos con ellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14124 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 15.530. — Montevideo Agosto 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Ltd Canadá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14123 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 15.529. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Ltd. Canadá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14122 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 15.543. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Con esta fecha el señor Pascual Roberto Molinari. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Acumulador de peso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14323 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.537. — Montevideo. Agosto 24 de 1965. Con esta fecha el Sr. Ing. Pablo Schkolnik. de Mercedes, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regulador para gastos líquidos pequeños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 14213 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.535. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pierre Couquet, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telas afelpadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10'pub. 14211 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.536. — Montevideo. Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Joseph Donatien Leo Tessier de Quebec, Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de hilados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14212 Ag.31.-v.set.13.

ACTA No. 15.542. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por American Home Products Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar una 4:7 Diamino 6 Pteridina Carbozamida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14378 Set.1-v.set.14.

ACTA Nº 15.538. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Swb Research Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y medios para controlar el sexo de la descendencia de los mamíferos y método para obtener el producto para ese fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14220 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.547. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por Melvin Edgar Stonebraker y Samuel Preston Wise, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición para limpiar vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14587 Set.3.-v.set.16.

ACTA No. 15.540. — Montevideo Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina guadañadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14376 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 15.316. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas de N-Formil Alfa Halogenoacetanilida y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14121 Set.10.-v.set.14.

ACTA Nº 15.545. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a colgar lateralmente desde un tractor una viga guadañadora, y una máquina guadañadora que comprende tal viga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14585 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.546. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina guadañadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14586 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.452. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Mario Giraldo, de Buenos Aires solicita patente para "Reactor para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 14564 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.451. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Mario Giraldo, de Buenos Aires solicita patente para "Dispositivo para el funcionamiento de tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 14563 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.450. — Montevideo. Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Mario Giraldo de Buenos Aires solicita patente para: "Reactancia para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10'pub. 14562 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.324. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de herbicidas composición comprendiendo la misma y método para la eliminación de hierbas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14374 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 15.541. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox. por Sandoz Patents Limited Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14377 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 15.539. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Xerox, Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato mejorado de reproducción xerográfica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14375 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 15.340. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arthur D. Little, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratamiento de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 14732 Set.6-v.set.17.

ACTA No. 15.327. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "N,N Diacilanilida Herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14731 Set.6-v.set.17.

ACTA No. 15.548. — Montevideo Setiembre 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers: Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina guadañadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14730 Set.6-v.set.17.

ACTA No. 15.549. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965, con esta fecha Millington Stawski de Montevideo, R. O. del U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14733 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 15.551. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvent Belge, Société Anonyme de Degraissage de Laine, Verviers. de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos de tratamiento de la lana e instalación. "Para la puesta en práctica para este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 15100 Set.9.-v.set.22.

25—Ventas de Comercio

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Ariel Machado Dossantos el Almacén de comestibles sito en Camino Ariel 4404, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — RAMIRO BIANCO. — MARTHA FERRAZ.
25) $ 160.00 20|pub. 13506 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Luis Alberto Santiago, mi comercio de pensión familiar, sito en Colonia 1486 bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — ARTURO D. FUENTES. — ZULMA SARAVIA.
25) $ 320.00 20|pub. 14621 Set.3.-v.set.30.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Adolfo Camesella el Café y Bar sito en Rincón 652. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MIGUEL YANNEO ALVAREZ. — DORA BARRIO de YANNEO.
25) $ 160.00 20|pub. 13505 Ag.20-v.set.17.

Prometimos vender a Francisco Silva el bazar y ferretería "Palermo" de la calle Maldonado 1451. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre 1965. — NELSON REY. — MIRTA CRUJEIRA.
25) $160.00 20|pub. 14904 Set.8.-v.oct.5.

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, cítase acreedores de Café y Bar "5 Esquinas", ubicado en César Piovene 951, Ciudad de Pando, a presentarse en Independencia 1035, habiéndose sucedido las siguientes firmas: Gumersindo Bertora el 30|4|59 prometió vender a Alejandro González; con fecha 30|9|61, Alejandro González cedió la mitad indivisa de dicha promesa de compraventa a Héctor Parodi; González y Parodi cedieron sus derechos a Walter Borderre el 26|6|64; Walter Borderre cedió sus derechos a José Apud el 27|1|65 y José Apud el 29|7|65 cedió derechos a Cherif Fares. — GUMERSINDO LEONCIO BERTORA. — ALEJANDRO MARCELINO GONZALEZ. — HECTOR ALEJANDRO PARODI. — WALTER BORDERRE — JOSE APUD.
25) $800.00 20|pub. 14006 Ag.27.-v.set.23.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447), ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscrito por los señores Herminio Ponte Blanco y los señores José Conde Puig y Ramiro Vilouta Otero, referente al comercio ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgués 1201 de esta ciudad, habiendo el señor Ponte Blanco tomado nuevamente a su cargo dicho comercio con fecha 20 de Agosto de 1965. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1965. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE CONDE PUIG. — RAMIRO VOLOUTA OTERO.
25) $640.00 20|pub. 14152 Ag.30.-v.set.24.

Oasic Fco. Panzera, Soriano 1222 bis comunica que la señora Amalia Campos de Guisande ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Granaderos 4297 a la señora Laura Alemán de Camacho. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|904. — AMALIA CAMPOS DE GUISANDE. — LAURA ALEMAN DE CAMACHO.
25) $ 320.00 20|pub. 13265 Ag.18.-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la firma que gira en esta plaza con la denominación de "FRANCO LIMITADA" con domicilio en la calle Colón N.o 1578 a la firma "SABELLA HNOS. S. A." con balance al 31 de Julio de 1965. Acreedores presentarse en plazo a la calle Misiones N.o 1486 escritorio 11 de esta ciudad.
25) $ 320.00 20|pub. 13917 Ag.26.-v.set.22.

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a los señores Faustino Gómez, y Manuel Abal, el Café y Bar, que tenemos instalado en esta ciudad calle Colonia 1550. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — OMAR ALONSO SAVIANI y ELIDA P. de ALONSO.
25) $ 320.00 20|pub. 14270 Ag.31.-v.set.27.

Comunico que he prometido en venta al señor Julio Martín Alvarez Minteguiaga, el comercio que giraba en plaza a mi nombre en el ramo de Tienda en el local de esta ciudad, calle Artigas 294.
Acreedores presentarse en la misma casa, a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL DELGADO.
25) $480.00 20|pub. 14458 Set.1-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Fraga Rama el café y bar sito en la calle Miguelete 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Julio de 1965. — MANUEL GONZALEZ ALONSO y ELISA SANTAMARIA de GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 14430 Set.1.-v.set.28.

"ALVOCAR S. C. C." se prometió en venta a Ernesto F. Duarte. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en el escritorio del Escribano P. R. Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285. Treinta y Tres.
25) $ 320.00 20|pub. 14268 Ag.31.-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Cendan Canosa y Manuel Armando Cendan Canosa el Café y Bar sito en la calle Carlos María Ramírez número 30 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — ANTONIO MANUEL MARIA BARREIRO BASANTA. — JOSE ANTONIO BARREIRO FRANCO — MARIA JULIA CERRATO de MARREIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 14433 Set.1º.-v.set.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Landeira Gesto el café y bar de la Avenida Uruguay No. 1347.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS — FRANCISCA MIER.
25) $320.00 20|pub. 12783 Ag.12-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén de comestible, al señor Benjamín Barqui Palombo, sito en la calle Juan Blanes 901 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SAMUEL CAÑAS BONOMO. — ELIEZER CURIEL de CAÑAS.
25) $320.00 20|pub. 12974 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Fausto Ojeda y Diego Román García el comercio de Bar ubicado en la calle Médanos 1400 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — FAUSTINO DIEGO GOMEZ RIVERO. — MARIA JOSEFA AMARELLI.
25) $ 320.00 20|pub. 13058 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Alfonzo A. de Prada, José D. Lamoglia y Héctor O. Pederzoli el negocio de restorant ubicado en la Rambla Wilson 405 acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — ALBANO MAYER. — ADELAIDA BOCHINO.
25) $ 320.00 20|pub. 13057 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender copropiedad Carnicería Tapes 1007 a Benjamín Nadjarian. Acreedores presentarse allí, lunes viernes 18 a 20 horas. — FRANCOIS NADJARIAN
25) $160.00 20|pub. 13369 Ag.19.-v.set.16

Prometí vender a Abel Gregorio Alvarez y Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería sita en San Martín 2141. Acreedores Juncal 1414, Escritorio 19, treinta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — EVER SANAIDEL GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 13056 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26|9|904. He prometido vender a Isaías Corbal y Manuel Cortiñas, el comercio en ramos de panadería, confitería, y venta de fiambres y bebidas fermentadas, instalado en Emilio Romero 1146.
Acreedores presentarse a Esc. J. F. Jaso Anchorena, Misiones 1475. Sucesión Nicomedes Dutra. — MARIA IRIS TRABA de DUTRA.
25) $320.00 20|pub. 14082 Ag.27.-v.set.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Manuel Calleros Nº 4753 al señor José Alvarez Parreiro dicho negocio gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Fiambrería, Ferretería y Bebidas Alcohólicas embotelladas quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — JOSE PARDIÑAS VARELA.
25) $ 640.00 20|pub. 14434 Set.1º.-v.set.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Emilio Crespo Aguilá el café y Bar de la calle Avenida Italia Nº 3748. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707; piso 6to. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — JOSE LANDEIRA GESTO.
25) $ 320.00 20|pub. 13092 Ag.16.-v.set.13.

Prometí vender a Andrés Chemavonian, comercio Rambla Wilson y Requena García, Frisas del Plata. Acreedores 18 de Julio 841, piso 4, escritorio 7. — Montevideo, Agosto de 1965. — JOSE MAINA.
25) $ 160.00 20|pub. 14382 Set.1º.-v.set.28.

Quedó sin efecto venta Bar y Afines entre JOSE MAINA y FERNANDO RIVEIRO TORRES continuando el primero Brisas del Plata. Acreedores 18 de Julio 841, piso 4. — Montevideo, Agosto 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 14383 Set.1º.-v.set.28.

Prometimos vender al señor Enrique Radl Bardanca Calviño, la panadería, Deubaldo Hermanos, sita en Batlle y Ordóñez 909, ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — W. Beltrán. — Minas, 9 de Agosto de 1965.
25) $ 320 00 20|pub. 13285 Ag.18.-v.set.15.

Con fecha 9 de Agosto de 1965, prometí vender el comercio sito en Gobernador Viana 2560, a Mauro Figueredo Lacaz.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1264, escritorio 1. — MIGUEL D. CABROL CAPRIO.
25) $320.00 20|pub. 14735 Set.6.-v.oct.1.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor SERVANDO CASTRO VIDAL el café y bar de la calle San Martín No. 2399.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to. — Montevideo, 15 de Junio de 1965 — ANTONIO VAZQUEZ PENA. — MARIA NOYA.
25) $320.00 20|pub. 12787 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Héctor Maciel y Hugo R. Pedrosa, mi comercio de almacén y bar, sito en Propios 2352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — GUILLERMO GRACIANO VIÑAS LOPEZ. — MARIA DORA ALVAREZ DE VIÑAS.
25) $ 320.00 20|pub. 14620 Set.3.-v.set.30.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Angel Camba Cuba, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Mercedes Nº 1546, capital, tomando posesión del mismo en Montevideo 18 de Agosto de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — JULIO GARCIA OUTEIRO. — ELISA GOMEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 13667 Ag.23.-v.set.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a doña Blanca Esmeralda Guedez Mayora, comercio en ramo de Peluquería para Damas, calle Sierra 2177. Montevideo.
Acreedores: Juncal 1414. Esc. 1, Montevideo Escribano Guillermo F. Mazzoni. — ANGEL LINO NAVARRO y MARIA EMILIA GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 14078 Ag.27-v.set.23.

Hago saber que se ha prometido vender el comercio de Almacén de comestibles y lechería sito en Martín García 1501 a la señora Blanca Castro de Labraga. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. — ESMERALDA RADIO de GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13497 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometí vender mi parte a mi socio Ramón Vicente Alonso del Café, Bar y Horno de pizza sito en Justicia 2297. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NEMESIO LAGO NUÑEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 13499 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN FRANCISCO ALVARIZA HELGUERA promete vender al señor Ohannes Baghtchedjian, el comercio sito en la calle Barroso 3518 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 13557 Ag.20-v.set.17.

ANDRES CHEMAVONIAN, prometió vender a Rodolfo Gómez, su comercio de Bar, Avda. Bolivia 1621.
Acreedores en 18 de Julio 841, piso 4. escritorio 7. — Montevideo, Agosto de 1965.
25) $160.00 20|pub. 13730 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ernesto y Benita Cores Chaves el comercio emplazado en 20 de Febrero 2251. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1964. — JUAN y MANUEL MEDRANO. — NELLY PALLAS. — NELIDA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 13094 Ag.16.-v.set.13.

Prometí vender a Roberto Rodríguez Maciel el comercio de almacén sito en Santa Lucía 5829. Acreedores presentarse en el mismo. — NATALIO PERLAS.
25) $208.00 20|pub. 12580 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Fernández el comercio emplazado en Avda. Italia 5014. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO. — NELLY BALSAMO.
25) $320.00 20|pub. 13101 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Juan C. Prado el salón de Peluquería sito en la calle Florida 1294. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — JUAN JOSE LEMOS.
25) $160.00 20|pub. 14118 Ag.30.-v.set.24.

VENTA MITAD PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Av. Uruguay 1023, cedí a favor del señor José Murano Baffa, la mitad parte que me correspondía, con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 15 de Agosto de 1964 y relacionada con el negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Uruguay 1881 de esta ciudad, propiedad del señor Armando Díaz García.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — RICARDO LORENZO VERNAZZA PADULA.
25) $640.00 20|pub. 14761 Set.6-v.oct.1o.

Interviniendo Oficinas Cercido hemos dejado sin efecto la venta de cuota parte del comercio emplazado en 21 de Setiembre Nº 2864. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — ARMANDO HUGO DE AURRECOECHEA — ANA BALARINO. — TOMAS MAURICIO GARCIA.
25) $ 320 00 20|pub. 13093 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Jaime Benhamou el 10 de Agosto de 1965, el comercio sito en Avenida Uruguay 1601. Acreedores: Escribanía Cristóbo Sarandí 342, Ap. 1, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — SALOMON MAZAL BEMAOR y MERY MIZRAJI DE MAZAL.
25) $ 320 00 20|pub. 13062 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26|9|904 Prometí vender a Constantino Bertoni, Héctor Federico Carlos Arictimuño y José Gervasio Artigas mi casa de "Venta Artículos Bazar Ferretería, y para hogar" sito en General Flores 3314 Acreedores: Presentarse Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — JOSE RUBEN JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 12635 Ag.10.-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Julián Erasún Abreu, el comercio emplazado en Avda. Agraciada 2605. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — MARIA IRMA ATUCHA DE HUARTAMENDIA. — OSCAR HUARTAMENDIA.
25) $320.00 20|pub. 13095 Ag.16-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Walter Gómez Gadea, el comercio emplazado en la calle Resistencia 1625. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — TRINIDAD GONZALEZ DE RAMIREZ. — ANTONIO RAMIREZ LUQUE.
25) $320.00 20|pub. 13096 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor René Mozzo Arce el comercio emplazado en Constituyente Nº 1493. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo. 1º de Marzo de 1965. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ROGELIO DOCAMPO. — MARIA SANCHEZ. — JOSEFA CAMPOS.
25) $ 320.00 20|pub. 13097 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Fernando Míguez Dionis el comercio emplazado en Vázquez Nº 1352. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 1º de Abril de 1965. — MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13100 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor URBANO DEOGRACIAS DARTAYETE CORREA mi cuota parte de capital del comercio emplazado en Caramurú Nº 5853. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — ALDO OLIVARES — NORMA LEGNAZZI.
25) $ 320.00 20|pub. 13098 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manolo Alvarez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fermentadas, frutas y verduras, sito en Pereira de la Luz N.o 1278 (Capital), tomando posesión en Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO BENITO GONZALEZ LORENZO. — ROSA SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 14971 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio a la señora Irene Santalucía de Lorenzo, el almacén sito en la Avda. Italia 3654 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANDRES RETTICH BREITENSTEIN. — ROSA TERENYI NAGY.
25) $320.00 20 pub. 12973 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora María Estevez de Muniz, el comercio en los ramos de hotel sito en la calle Cuareim N.o 1646 (Capital), tomando posesión en Montevideo, Agosto 30 de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MELO
25) $480.00 20|pub. 14972 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Gervasio Angel García Casta o Costo, el comercio en los ramos de Fábrica de Pasta, sito en la Avenida Italia Nº 2831, Capital, tomanto posesión en Montevideo, 17 de Agosto de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — QUINTO SPERINDE VARESI. — ALDINA CECESARI.
25) $ 480.00 20|pub. 13668 Ag.23.-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el 12|VIII|965 a don Julio Ramos Posada el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar denominado Jokey situado en Treinta y Tres Nº 425 de la Ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo Nº 322. — HUGO TEIXEIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 13622 Ag.23.-v.set.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del Escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo prometimos vender a los señores Roberto Gutiérrez Delgado y Lázaro Fernández González el comercio que en el ramo de Bar y Restaurant "La Ola Marina", gira en esta plaza en la casa N.o 827 de la calle N.o 10. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa, Avenida Gorlero e|n. Punta del Este. — Punta del Este, 8 de Julio de 1965. — DELIA M. DE CARROZO — ANGEL A. CARROZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13595 Ag.23.-v.set.20.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Manuel Alvarez y Luis Cangas, Café y Bar sito en Simón Martínez 8557. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — LAURO DESCALZI. — INES EUGENIA BIENKOWSKY.
25) $ 320.00 20|pub. 13498 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Perroni, Pereyra Asdrúbal y Larrosa el Café y Bar sito en Industria 3602. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA de ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 13502 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Juan Carlos Jern, el Café, Bar y Helados sito en Agraciada 4159. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — JOSE CARBALLAL. — MARIA ESTHER CORDAL. — RENATO CORDAL.
25) $ 320.00 20|pub. 13503 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Juan Rosa Pederzolli el Bar y Ferretería sito en Avda. Suárez 3447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MANUEL CAMBON. — SUSANA CAMBON.
25) $ 160.00 20|pub. 13504 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a García y González, Casa de comidas sito Mercado del Puerto, Puesto N.os. 12, 13 y 14. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — JUAN JOSE MOREIRA. — DELIA PORTEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 13500 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Ramiro Alvarez el Café y Bar sito en calle Yí 1242. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MANUEL LAENS. — HAYDE IGLESIAS. — JUAN CARLOS YERN. — ZULIMA LUYURYI.
25) $ 320.00 20|pub. 13501 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a "Ferrando y Denis S. C.", el comercio ubicado en Río Branco (Cerro Largo), denominado Hotel Italiano. Acreedores presentarse en Estudio Escribana Lola I. Olazábal, calle Lavalleja, Río Branco — Suc. JORGE SALOMON BITAR.
25) $320.00 20|pub. 13445 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a "Fernández y Cía. Ltda." el aserradero ubicado en Soca 8.a Sección de Canelones. Acreedores: Escribanía Rivera: Calle Zabala 1372. Montevideo. — CARLO SIMONETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 14650 Set.3.-v.set.30.

Hemos prometido vender a favor de Oclides Ferreira la panadería "Panificación la Espiga de Oro" ubicada en Agraciada Nº 326. Acreedores presentarse en el mismo. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — VIGNOLI y GARCIA LIMITADA.
25) $ 320.00 20|pub. 14426 Set.1º.-v.set.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor Francisco Vale López, el almacén y bar sito en la calle Juan B. Amorelli 3550 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO LADRA CASTELO. — MARIA HERBELLA de LADRA.
25) $320.00 20|pub. 12972 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gibernau Hnos. S. A. comercios de juguetería y artículos para niños, sitos en Yí 1375, General Flores 2484 y Agraciada 2382. Acreedores en Yí 1375. — Montevideo, 31|7|965. — JUAN GIBERNAU. — AMANDA BUDELLI DE GIBERNAU.
25) $ 320.00 20|pub. 13246 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Fermín García Blanco el café y bar de la calle Cádiz 2897.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — OMAR LUIS PALMER. — LAURA ITUARTE.
25) $320 00 20|pub. 12791 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Basilio Tome Estevez el comercio de la calle Justicia 2301. Café y bar.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — DOMINGO A. FUENTES. — LEONARDO CABRERA. — MARIA O. VARELA y BEATRIZ DURAN.
25) $320 00 20|pub. 12790 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Nemesio Pérez Rodríguez el Almacén de la calle Maipú Nº 1951. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 1 de Julio de 1965. — MARIA MONDONE DE FILIPPINI. — GIACOMO FILIPPINI.
25) $ 320.00 20|pub. 13288 Ag.18.-v.set.15.

Por cese de actividad, la Empresa en el ramo de Almacén, sito en Suñer y Capdevila 3923 de LUIS ALBERTO CURBELO y MARIA JUANA CABRERA de CURBELO, llama a acreedores, presentarse en Juncal 1395 Esc. 64.
25) $ 320 00 20|pub. 13137 Ag.17.-v.set.14.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Manuel Alfonso Mera, el negocio de café y bar con horno de pizza, sito en esta ciudad, calle Avda. Italia 2729.
Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — GEORGE JOHN SAEGAERT KAPPEL. — PETER VEIT BERNHARD
25) $320.00 20|pub. 12966 Ag.13.-v.set.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Bartolo Laguna Piaggio el Almacén de la calle Previsión 4172. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904. en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — RUBEN BASERGA. — MARIA LARROSA
25) $ 320.00 20|pub. 13287 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Florencio Martínez el Almacén de la calle Comercio 1781. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — DARWIN CAETANO. — MERCEDES E. IPUCHE.
25) $ 320.00 20|pub. 13286 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ernesto Francisco Altieri el comercio de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Emb. sito en Avenida Brasil 2968|70 denominada "Fortuna" (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — ANTONIO PAZOS. — REGINA LOPEZ DE PAZOS.
25) $ 320.00 20|pub. 13059 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Arturo Nelson Lagos y Felipe Martín, el negocio de café y bar, con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Guadalupe 1476.
Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — CARLOS MORELRA. — LYDIA TARDUÑO de MOREIRA.
25) $320.00 20|pub. 12967 Ag.13.-v set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Norma Sipilivan Yekimofsky de Stock el café, bar y bowling sito en la calle Yaguarón 1386 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — NORBERTO MAGADAN VEGA y JOSEFINA GARCIA de MAGADAN.
25) $480.00 20|pub. 14431 Set.1-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometí vender el Café y bar sito en la calle 21 de Setiembre Nº 2721 al señor Francisco Noguelra Roca, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1965. — GERARDO FARIÑA RUMBO.
25) $ 480.00 20|pub. 14432. Set.1º.-v.set.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Manuel Menéndez el comercio emplazado en San Salvador Nº 1751. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Abril de 1965. — EMILIO FELIOO DEAÑO — NATIVIDAD PICUN.
25) $ 320 00 20|pub. 13099 Ag 16.-v.set.13.

Por escritura que autorizó en Julio 8 de 1950 el Escribano Héctor L. Bazzano, quedó disuelta en Diciembre 31 de 1958, la Sociedad Colectiva GAMBA Y CIA., con domicilio en la Ciudad de Montevideo en calle Campichuelo Nº 208|220. Acreedores presentarse en calle Dante 2085 de 10 a 11 de acuerdo a ley 26|9|904.
25) $ 320 00 20|pub. 15124 Set.9.-v oct.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Miguel Mello comercio sito en Canelones 765. Acreedores en el mismo de 15 a 16 horas. — ELIZIER BRAILOISKY. — STEFFIE MOSSMANN.
25) $ 160 00 20|pub. 15088 Set.9 -v oct.6.

AROLA S. A. prometió vender a Haime Nahson la casa de comercio que con el nombre de "AROLA" está situada en la calle 18 de Julio N.o 1183 de la ciudad de Paysandú y a Angélica Avondet la casa que con el mismo nombre está situada en la calle Uruguay Nº 872 de la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en calle Tacuarembó N.o 1475 de Montevideo. Ley 19|9|904.
25) $ 480.00 20|pub. 15073 Set.9.-v.oct.6.

Prometimos vender a Verquin Bedigian de Devirian la Farmacia "Demarchi" de esta ciudad, calle Cerrito 550. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 Dentro del término ley 26 de Setiembre 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Firmado: MARIA D. GARCIA MORONI. — ANA MARIA REDONDO.
25) $ 320.00 20|pub. 15054 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rosa Fliegel de Ganeman la Fiambrería situada en la calle Arenal Grande Nº 2419. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — SALOMON KURTZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15041 Set.9.-v.oct.6.

27-Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE LA LANCHA "HERCULES"

Se reciben ofertas para la venta de la lancha Hércules, de esta Administración Nacional de Puertos.

La lancha se ofrece en venta en el estado y sitio en que se encuentra (Varadero de esta A. N. P.) y podrá ser inspeccionada por los interesados.

El pago se efectuará de la siguiente forma, cincuenta por ciento del precio ofrecido en el acto de la notificación de la adjudicación y el cincuenta por ciento restante contra entrega de los títulos de propiedad de la lancha.

Los gastos de escritura y transferencia, así como los de movilización serán de cargo de la parte adquirente.

Los interesados deberán establecer el plazo de tiempo en que se comprometen al retiro de la lancha, una vez cumplidas las formalidades de la venta, el que no excederá en ningún caso de un año.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres cerrados y lacrados hasta el día 27 de Setiembre de 1965, en la Oficina de Adquisiciones de la Administración Nacional de Puertos, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32260 Set.8.-v.set.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos (primer llamado)

Auxiliar 1º de Rayos X (Departamento de Clínicas Preventivas), Div. Higiene.
Auxiliar 2º de Farmacia del Centro Auxiliar de Cerro Chato.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Florida.
Auxiliar 1º de Farmacia del Centro Departamental de San José.
2 Nurses del Centro Departamental de San José.

Méritos (segundo llamado)

Médicos Ginecotocólogo del Centro Departamental de Rivera.
Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.
2 Médicos Adjunto del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Soriano.
Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Soriano.
Transfusionista del Centro Departamental de Soriano.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Carlos Reyles Centro Departamental de Durazno.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Libertad.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Canelones.
2 Hemoterapeutas del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico Radiólogo del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico Cardiólogo Departamental del Centro Departamental de Florida.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Florida.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Departamental de Flores.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Pediatra Adjunto del Centro Departamental de Maldonado.
Médico Ginecólogo del Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Departamental de Artigas.
Médico Hemoterapeuta del Centro Departamental de Canelones.
Médico Ginecólogo del Centro Departamental de Colonia.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Colonia.
Masajista del Centro Departamental de Durazno.
Auxiliar 1º de Hemoterapia del Centro Departamental de Durazno.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Piriápolis.
Encargado de Electro-Biología de la Colonia Etchepare.
Auxiliar 2do. de Farmacia de Asistencia de Alienados "Colonias Dres. B. Etchepare y Santín C. Rossi".
Auxiliar 2do. de Rayos X de la Asistencia de Alienados "Colonias Dres. B. Etchepare y Santín C. Rossi".
Auxiliar 2do. Transfusionista del Hosp. Fermín Ferreira.
2 Auxiliar 2do. de Rayos X del Hosp. Fermín Ferreira.
Fisioterapeuta del Hospital Maciel.
Auxiliar 2do. de Rayos X del Hosp. Maciel.
Auxiliar 1.o de Rayos X (Centro de Cardiología) del Hosp. Maciel.
Auxiliar 2do. de Rayos X (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hosp. Maciel.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.
Jefe de Laboratorio de Bioquímica de la División de Higiene.
Masajista del Hosp. Pedro Visca.
Transfusionista del Hosp. Pasteur.
Médico Autopsista (Pabellón Ramón y Cajal) del Hosp. Pasteur.
Jefe de Laboratorio de Alimentación del Hosp. Pereira Rossell.
2 Auxiliares 2dos. de Farmacia del Hosp. Pereira Rossell.
Masajista del Hosp. Pereira Rossell.
Instrumentista (Instituto de Enfermedades del Tórax) Colonia S. Bois.
Médico Siquiatra Adjunto del Hosp. Vilardebó.
Asistente Social del Centro Departamental de Canelones.

Méritos y Pruebas (Abierto)

Odontólogo del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Río Branco.
Auxiliar 2do. de Laboratorio del Centro Departamental de Paysandú.
Ayudante de Laboratorio del Instituto de Epidemiología y E. Infecto-Contagiosas.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este.
Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereología del Centro Auxiliar de Nueva Palmira.
Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereología del Centro Auxiliar de Castillos.
Ayudante de Laboratorio del Centro Departamental de Salto.
Asistente de Laboratorio (especializado en Bioquímica-Clínica) de la Colonia Saint Bois.
2 Ayudantes de Labortorio del Hosp. Fermín Ferreira.
Mecánico Especializado (Fabricación de Miembros Artificiales) del Instituo de Ortopedia y Traumatología.
Auxiliar 2do. de Farmacia de la Colonia Saint Bois.
Médico Pediatra Adjunto del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia de la Asistencia de Alienados Colonias Dres. B. Etchepare y Santín C. Rossi.
Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, p. 1.

El plazo de inscripción vence el día lunes 11 de Octubre a la hora 18. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965.
27) (C. C.) 2|pub. 32277 Set.9.-v set.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MONDRAL, JUAN JOSE y MENENDEZ DE MONDRAL, GLADYS. Escrituración de oficio" (Libro 66, Folio 469), se cita, llama y emplaza a los herederos, de los señores Francisco Basso y Matilde Isólica de Basso, y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Villa Colón 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.907 y señalado con el número 77 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 6 de Febrero de 1911, inscripto el 7 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al sureste sobre la calle Galileo, entre las de Francisco Basso e Isólica distando el punto medio 67 metros 50 centímetros de ésta última por 70 metros de fondo lindando al noreste con el solar 76; al noroeste con parte del solar 69 y al suroeste con el solar 78 ;Bajo apercibimiento de Escriturarse de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 2.160.00 30|pub. 15049 Set.9.-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Wechsung Juan Roman Posesión notoria" (Ficha: C 2|26, 1964), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderá la conciliación a todos los sucesores de Juan Greno López, hijo de Felipe Greno Bachini y de Catalina López Morales y a los que a título universal o particular lo hereden o lo representen y a toda persona que tenga o pueda tener interés en el precitado juicio y en él de auxiliatoria de pobreza para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a deducir en forma sus derechos en la demanda instaurada por posesión notoria de estado civil por don Juan Román Wechung Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza Montevideo Abril 30 de 1965 — Julio E Real Actuario.
27) Res 2044|55 30|pub 31977 Ag.4-v.Set.15.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" Moratoria. Ficha A 405|965, se hace saber que por decreto de 9 de Junio de 1965, se concedió a "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" una moratoria provisional (C. de Com. art. 1766). Convócase a los acreedores de "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" a una junta que se celebrará el 29 de Setiembre de 1965, a las 15 horas en la sede de este Juzgado (Cerrito 586) para la designación de dos acreedores que verificarán la exactitud del balance presentado con vista de los libros y papeles de la expresada firma Código de Comercio Atr. 1767. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 14250 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados "Ventimiglia Verger, Salvador y Silveira, Teresa contra PIÑEYRO, ROBERTO y RODRIGUEZ MARUJA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 20 Folio 103" se cita llama y emplaza a don Roberto Piñeyro y a doña Maruja Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 1º de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 32013 Ag.12.-v.set.23.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Segundino y Dura, María Carmela contra MOREIRA, ORESTES y PAIS, LEOCADIA MARCELINA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 119), se cita, llama y emplaza a don Orestes Moreira y a doña Leocadia Marcelina País, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento

de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolands, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Antonio y Martínez, Florencia contra SERIS, CARLOS y FIGUEREDO, BLANCA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 109), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seris y a doña Blanca Nidia Figueredo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley No. 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32145 Ag.26.v.oct.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Camarri y a doña Rosa Burgo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Naval, César y Bocchi de Naval, Blanca Rosa contra CAMARRI, JUAN FRANCISCO y BURGO, ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 218, Fo. 293), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32110 Ag.23-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Magalí López, para que comparezca estar a derecho en los autos caratulados: "Quiroga, Anatolio y Arellano, Braulia contra LOPEZ, MAGALI. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 210) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 31964 Ag.9-v.set.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE CAMACHO y a doña BLANCA GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Techera Omar y Castro Paulina Rosalía contra CAMACHO JUAN JOSE y GARCIA BLANCA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B Nº 327, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32207 Set.1º.-v.set.14

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gualberto González y a doña Blanca Leal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bracco, Bernardo y Falla de Bracco, Ilda Margarita contra GONZALEZ, GUALBERTO y LEAL, BLANCA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, Fo 82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 12467 Ag.9-v.set.20

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jesús Antonio Ramírez y Román Emilio Ramírez contra ROSALINDA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Rosalinda Rodríguez de Fernández y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre los siguientes bienes inmuebles:
A) Fracción de terreno y mejoras, sito en la primera sección judicial de Flores, empadronada en mayor área con el N.o 1.469 solar 7 de la manzana 213 de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Noviembre de 1963, tiene un área de 307 metros 4.504 centímetros cuadrados, lindando: Norte, calle Santa Lucía; Sur: solar 5, Este: calle Florida y Oeste: Fracción 1;
B) Fracción de terreno y mejoras, señaladas en el mismo plano con el N.o 1, con un área de 307 metros 2.537 centímetros cuadrados, lindando: Norte: calle Santa Lucía, Este: Fracción 2, Sur: solar N.o 5 y Oeste: Isidoro S. Fedreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos.
Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
27) $2.160.00 30|pub. 12293 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Primer Turno de Paysandú, en autos "Neris Pinto contra la sucesión de LEANDRO SILVA o DA SILVA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Libro 24. Folio 447. Nº 996), se cita, llama y emplaza a los herederos de Leandro Silva o Da Silva, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 30 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) $ 960.00 30|pub. 13251 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: Sucesión de DOMITILA ABRANTE de CABO, (L.o 26, F.o 279), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado se mandó intimar a los herederos de esta sucesión señores: FRANCISCA EMMA CABO de PRESTES, PEDRO ILDEFONSO, JOSE PABLO, PEDRO RUPERTO y ALBERICO JULIAN CABO o a sus sucesores, por el término de noventa días, a presentarse en autos, y evacuar las vistas conferidas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará un Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Mercedes, Junio 28 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 1.200.00 30|pub. 12963 Ag.13-v.set.24.

Dagro S. A., comunica al comercio y al público, que llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes al Dr. Nelson de Vida, Avda. 18 de Julio 1736, Esc. 22, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación.
27 $160.00 10|pub. 14141 Ag.30-v.set.10.

Comunicamos que vendimos nuestra cuotaparte del taxímetro Mercedes Benz Nº 350.801 a JOSE VALADO y RICARDO PALLEIRO. Acreedores en Escribanía Domínguez (C. Roxlo 1337) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — JESUS VARELA REYES. — MARIA DEL CARMEN VARELA.
27) $ 320.00 20|pub. 14328 Ag.31.-v.set.20.

CESION DE CUOTA
Por instrumento privado de fecha 19 de Julio de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Raúl Carzolio, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147 al folio 531 del Libro N.o 2 de Contratos, Juan Kattwinkel Thevenot cedió a Amelia Charron Campi de D'Acosta la cuota parte que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MAQUINAL LTDA.". — Montevideo, Setiembre 8 de 1965.
27) $ 240.00 10|pub. 15079 Set.9.-v.set.22.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
El Banco Popular del Uruguay, en su carácter de administrador del Balneario Las Toscas S. A. haciendo efectivo el cumplimiento de la condición resolutoria pactada, intima a los promitentes compradores de solares propiedad del referido balneario y sitios en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, para que concurran a la Sección Tierras del Banco Popular del Uruguay (Constituyente 1497 segundo piso) en el término de veinte días a contar a partir del siguiente al de la presente publicación a efecto de formalizar la correspondiente promesa de venta y abonar las cuotas impagas so pena de dejar sin efecto el boleto de venta correspondiente: Beatriz Biazotti y Eugenia Valez (solar 18 manzana R. 10), Hugo García (solar 20 manzana 3 Bis.), Elida Espinosa de Burgueño (solar 30 manzana R. 29), Próspero Burgueño (solar 31 manzana R. 29), Raúl Fernández (solares Nos. 1 y 3 de las manzanas R. 27 y R. 29 resp.), Raúl Cagnone (solar 3 manzana R. 27), Mario Iturralde (solar 4 manzana R. 27), Alejo Vasilevsky (solar 29 manzana R. 23), Jaime Castello (solar 32 manzana R. 20 y solar 31 manzana R. 20), Osvaldo González (solar 26 manzana R. 15), Pablo Passalagua (solar 31 manzana 20), Amílcar Gutiérrez (solar 32 manzana R. 29), Gualberto González (solar 24 manzana X), Angel Lavallen (solar 1 manana R. 34), Francisco Muhlbauer (solar 9 manana R. 13), Pedro Jasinskas (solar 423 manzana M), Pedro Laitano Di Pierro (solar 9 manzana R. 41), Abraham Mejirovich, (solar 33 manzana Y), María Cuña de Aguirre (solar 6 manzana R. 43), Saúl Milstein (solar 29 manzana R. 30), Rodolfo Perdomo (solar 22 manzana R. 14), Hugo Fernández y Orquídea Rodríguez (solar 12 manzana R. 27), Heber Canavesi (solar 2 manzana R. 42), Pedro Jurado Rosas (solar 24 manzana R. 14, solar 23 manzana R. 14), Raúl Fernández (solar 2 manzana R. 27). — p. Banco Popular del Uruguay, Jefe Sección Tierras, Oscar Fatetta.
27) $960.00 10|pub. 14811 Set.7.-v.set.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRASPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Octava Convocatoria
En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca por octa vez a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Trasporte, para la reunión a efectuarse el día 15 de Setiembre de 1965, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1963-1964. 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 23 de Agosto de 1964. 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad con la exhibición de un documento.
Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.
27) $ 192.00 4|pub. 14813 Set.7.-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico la clausura de mi comercio de carnicería "Las Flores", ubicado en el Camino Maldonado Klm. 25.500, acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 1965. — RAUL GREGORIO BERRUETA.
27) $160.00 20|pub. 14945 Set.8-v.oct.5.

FAS LTDA.
Cesión de Cuota: El 10 de Junio de 1964 el señor Arturo García cedió su cuota social a la señora María del Carmen de la Fuente Soto de Folgueras. Dicha cesión figura inscripta en el Registro P. de Comercio con el Nº 74. Folio 263. Libro 2.
27) $ 160.00 10|pub. 14301 Ag.31.-v.set.13.

CESION DE CUOTA
Se hace saber que por escritura que el 29 de Julio de 1965, autorizó el Escribano Orestes M. Ferrari, el señor Dante Aliverti Casella cedió al señor Walter Pin Pássaro su cuota social en la "Empresa Niágara Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia ésta integrada exclusivamente por los señores Hilario Pin Márquez y Walter Pin Pássaro quienes ejercerán en adelante la administración en forma conjunta. Dicha cesión fue inscripta con el N.o 373 al folio 1311 del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Agosto de 1965.
27) $ 320 00 10|pub. 14218 Ag.31.-v.set.13.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, y la resolución de la Corte Electoral, se transfiere la fecha de la asamblea de socios, en primera citación para el día 16 de Setiembre de 1965; y en segunda citación, para el 17 del mismo mes, a las 21 horas, en su local social de la calle Mercedes 1041, con la siguiente orden del día:

Aprobar elección realizada; Designar la delegación estudiantil que no presentó regularmente sus listas; Proclamar los candidatos electos; Considerar la memoria anual y el inventario y balance; Resolver los asuntos planteados por la Junta Directiva; Designar dos socios para firmar el acta.

Artículo 63: La Asamblea, se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados a la hora señalada en la publicación de la convocatoria. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria, no hubiere la asistencia antes requerida, se efectuará la segunda convocatoria, previniéndose que en ésta se sesionará con el número de socios que concurran.

27) $280.00 5|pub. 14790 Set.6-v.set.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre a la hora 20 en el local social calle Pampas 1900, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1964|1965; 2o.) Acto eleccionario realizado el día 21 de Junio de 1965 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 3o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Operaciones por Wárrant; 4o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo en el Banco de la República y Bancos Particulares; 5o.) Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $240.00 5|pub. 14708 Set.6-v.set.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ FREIRE o JUAN ALVAREZ ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15156 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALVAREZ, (284 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 15228 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLA VILLAR, (286 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 15184 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE de SILVA, (142 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15160 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANZ, (27 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15159 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO COSTABEL LASARRAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15175 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15176 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA FERRARI de SERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15177 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR o HECTOR JOSE ANTONIO CELLA FRUGONE o FROGONE o FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965.

1) $ 264.00 10|pub. 15069 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GARCIA MENDILARZU o MENDILARZO, (Lo. 56, Fo. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15221 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MESONE o MESONES o MEZONES, (Lo. 56, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15222 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN ATILIO SANCASSANO GILARDONI, (F 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15180 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ISIDRO BABACE BARTABURU, (F 332), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15182 Set.10-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO WITTMAJER o WITTMAYER, (A 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 15162 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15158 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MENA, (Lo. 61, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 15157 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO SILVA, (Lo. 1, Fo. 158), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15229 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BUZO, (285 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 15202 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCAGLIONE FACELLO de BERTONE o SYLVIA SCAGLIONE de BERTONE, (161 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 15203 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA PUYO de

BRITO, (277 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15183 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLAZABAL CALLERIZA, (223 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15185 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PALACIO, (299 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15161 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO HECTOR ZANOTTA LECOCQ, (663 - 195), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15178 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA DELTORCHIO OJERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15174 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BUSCASSO o BUSCAZZO OLAECHEA, (Lo. 56, Fo. 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15223 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ROMEO ALEGRETTI, (Lo. 56 Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 15224 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BORDOLLI, (Lo. 56, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15225 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BELLONI de ACOSTA, (Lo. 56, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15226 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la Suc. de ANTONIO BASTOS o BASTOS MENENDEZ, (F 58), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15230 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CUSTODIA BAUBETA de BAYARDO, (F 44), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15181 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CASTAÑO de SOMOZA y ELADIO SOMOZA CASTANO, (F 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15179 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o PEREZ MAGGIOLO o PEREZ MAGIOLO de GONZALEZ, (Ficha A 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15255 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de Agosto de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15283 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA EULOGIA LOPEZ AZPIROZ de BORCHE o ALCIRA EULOGIA LOPEZ de BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet Barros. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15282 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet Barros. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15280 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIRO o LISIRO o LUCIRIO o LUCILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet. Barros Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15281 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15244 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JACINTA CRUZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15243 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FRANCISCA RIPA de BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15242 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO DOMINGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15241 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15240 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DAMASA DELGADO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15239 Set.10-v.set.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINA GONZALEZ o GONZALVEZ o GONZALES de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15212 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVESTRE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15211 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AZAMBUJA GOMES de FREINTAS o ELISA FREINTAS de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Junio de 1965. — Hugo L. Walluche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15218 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TOMAS GARCIA NOGUEIRA, citándose y emplazándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1 de 1965. — L. Elduayen Varela. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15148 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTO PARADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 15149 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN LORENZO BELLINO CERISOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1 de 1965. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15150 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VARELA MARTINEZ o ALEJANDRO VARELA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15266 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o MARIA IRENE ALFONSO o ALFONZO de PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15267 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COLOMBATTO de ROVETA o ROVETTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15268 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANIAK o MAÑAK PLACK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15269 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA CRISTINA SPAGNOLLI de PESCE o SPAGNOLI de PESCE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15270 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOGRACIAS MACIEL o DEOGRACIA o DEOGRACIAS OCTAVIO MACIEL y de doña JOSEFA BUCETA de MACIEL o JOSEFA JACINTA VIQUE o JOSEFA JACINTA VIQUE de MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15271 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELICIANO GODOY OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15263 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MARQUEZ de COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15264 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN DARIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15265 Set.10-v.set.23.

3—Convocatorias Comerciales

BRUCCOLERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 11 de los estatutos, el Directorio de Bruccoleri S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social de calle 18 de Julio 581 de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2.o) Elección de dos titulares para integrar el Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus certificados de acciones o depósito bancario de los mismos, en las oficinas de la Sociedad desde ocho días antes del señalado para la asamblea y hasta el comienzo de ésta, (Art. 14). — San José, Agosto de 1965. — Ennio V. Bruccoleri, Presidente. — Pedro E. Bruccoleri, Secretario.
3) $ 48.00 1|pub. 15043 Set.10-v.set.10.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 25 de Setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 422, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance general e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1964|65; 3.o) Elección de cuatro miembros titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal del ejercicio 1965|66.

Tratándose de la primera convocatoria, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para celebrarse esta asamblea, es necesario que concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas. Si no alcanzara al quórum indicado se llamará a una Segunda Convocatoria por medio de los periódicos locales y uno de la Capital, para el día miércoles 20 de Octubre, a la misma hora, llevándose a cabo con el número de socios que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, (decreto Ley 16 de Julio de 1943) en las Oficinas de la Institución.

El último día hábil para llenar este requisito será el 22 a las 18 horas. — Ing. Agr. Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Bernardo P. Olague, Secretario.
3) $ 96.00 1|pub. 15044 Set.10-v.set.10.

REMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 25 de Setiembre de 1965, a las 10 horas, en la finca de la calle Burgues 3496. Orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance, memoria e Informe del Síndico; 2.o) Designación del nuevo Directorio próximo ejercicio; 3.o) Designación del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas concurrentes deberán depositar las acciones en la Caja Social con tres (3) días de anticipación a la asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada en la presente convocatoria, la asamblea general ordinaria se constituirá media hora (30 m.) más tarde y funcionará cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 15246 Set.10-v.set.14.

AGROPECUARIA SAN FRANCISCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Soriano 1659, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para la Comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el acta de asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964.

Se previene a los señores accionistas que según el Art. 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas, deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad, hasta el día 21 de Setiembre de 1965, a las diez horas.
3) $ 96.00 2|pub. 15237 Set.10-v.set.13.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 12 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Setiembre de 1965, a las 10 horas en la Avda. Gral. Simón Martínez 6004, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964, distribución de utilidades e Informe del Síndico; 3.o) Pago de dividendos; 4.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea, (Art. 21).

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, en Avda. Gral. Simón Martínez 6004, de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 168.00 3|pub. 15215 Set.10-v.set.14.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Sanatorio Regional S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1965 a las 10 horas en su sede social sita en la calle Juan Zorrilla de San Martín 520, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta anterior; 2.o) Informe de la Auditoría; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Elección de tres asambleístas para constituir la Comisión receptora de votos y firmar el acta con el Presidente y Secretario; 5.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1965|69.

Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Institución, hasta tres días antes del fijado para su realización, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo quórum a la hora indicada en la primera convocatoria, la asamblea se constituirá media hora más tarde con el número de socios presentes y cualquiera sea el capital representado, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 330.00 5|pub. 15199 Set.10-v.set.16.

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1964|65; 2.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1964|65; 3.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora; 4.o) Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y tres miembros titulares con sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 5.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en alguna de estas insti-

tuciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 23 de Setiembre a las 18 horas. — Salto, 2 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 320.00 5|pub. 15122 Set.10-v.set.16.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 23 de Setiembre a las 17 horas. — Salto, 2 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub 15123 Set.10-v.set.16.

CHARLIN Y BOMIO S. A. "CHARBOSA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S. A. "Charbosa", para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Setiembre de 1965, a la hora 18 en el local de la Sociedad, calle Rodó 727 de la ciudad de Mercedes, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 6 de 1965. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) $ 320.00 5|pub. 15274 Set.10-v.set.16.

VANCOUVER SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; 2.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 3.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 4.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta un día antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 15139 Set.10-v.set.10.

LABORATORIOS CELSIUS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 9.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea y de 2 accionistas para firmar el acta de la misma; 2.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio.
Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 15147 Set.10-v.set.14.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea y de 2 accionistas para firmar el acta de la misma; 2.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 4.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 15146 Set.10-v.set.14.

SUNIL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 10.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 15142 Set.10-v.set.10.

HUDSON INV. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 9.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Proyecto de destino de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Mayo de 1964.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 15140 Set.10-v.set.10.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 10.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965; 3.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 4.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 15141 Set.10-v.set.10.

BIARMO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 10.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 15143 Set.10-v.set.10.

DOXANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 11.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 15144 Set.10-v.set.10.

YAMADA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 15145 Set.10-v.set.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.a Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO ORTEGA y LIRIA DIAZ, (F. B. N.o 513). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15155 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIOLETA COHEN c/MARIO SABAJ, (Ficha E 162|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 15164 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL DE SOUZA c/ISABEL BARBEITO, (Ficha E 13|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 15165 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "JUAN ANTONIO MONTENEGRO y ELIDA ALAIDES SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 32, F.o 293 se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Montenegro y Elida Alaides Silva, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro del término legal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783). — Melo, Julio 22 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 15285 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ISOLINA DENIS DE HERRERA con JULIO RAMON HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 315), se hace saber que por resolución de fecha diez de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Ramón Herrera y doña Isolina Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Minas, Diciembre 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15151 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CASIMIRO TEJERA DELGADO e IRMA HAYDEE FALERO, (L.o 14, F.o 446), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
5) $640.00 20|pub. 15245 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN RAMON DIAZ AYUB c. MARIA SONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 35, F.o 453), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 del corriente dictada por este Juzgados se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ramón Díaz Ayub y María Sonia González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 18 de Setimbre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15272 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JORGE EDUARDO IASARTE y ZUNILDA HELVECIA HALLOR DE IASARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 678), se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Eduardo Iasarte y Zunilda Helvecia Hallor y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 24 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 15273 Set.10-v.oct.7.

6—Disoluciones de Sociedades

"SORONDO Y COMPAÑIA"

Que el 23 de mayo de 1965 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "SORONDO y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo en la intersección de las calles General Aparicio Saravia y Florencio Sánchez, integrada por los señores Nery Gobián Oxandabaratz Broggio y Ary Ney Sorondo Costa, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. Ley 2904 del 16|IX|1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — NERY GOBIAN OXANDABARATZ. — ARY NEY SORONDO.
6) $640.00 10|pub. 15284 Set.10-v.oct.7.

8—Emplazamientos

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "NHEME BITAR ABDALA c/. MIRZA ARPI. Divorcio. (L.o 32, F.o 376)", se cita, llama y emplaza a Mirza Enna Arpi, por sí, o por medio de apoderado para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Melo, Agosto 26 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 15278 Set.10-v.oct.22.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.414 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a espacio libre y construcción de un grupo de viviendas de I.N.V.E., los inmuebles siguientes:

Padrón: 8467, (total). Propietario: ANTONIO JUANOTENA. Superficie aproximada: 144. m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o), de la Ley Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 11 de 1965.

9) (C.C.) 8|pub. 32294 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.417 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a Obras Sanitarias del Arroyo Malvín, los inmuebles siguientes:

Padrón: 97315. (parcial). Propietario: PEDRO MONCAUT. Superficie aproximada: 1.479.28.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o), de la Ley Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto dbeerán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva, Agosto 26 de 1965

9) (C.C.) 8|pub. 32292 Set.10-v.set.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 343), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1964 se declaró incapaz a doña SYLVIA RICO ZUNINO y se nombró curadora de la misma a su madre Tula Aída Zunino. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $ 240.00 10|pub. 15163 Set.10-v.set 23.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ADDY MAZZ, domiciliado en Gaetán 1020, dice: Que debiendo producir información para obtener título de Procurador, solicita que se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a la señorita Silvia Romero y Celia M. Taruselli, a quienes presentaré, y se me expida el correspondiente certificado. Luis Leonardo Salvo. Addy Mazz". — Montevideo, agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 400.00 10|pub. 11188 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 457), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA BOROCHOV de MANDEL, fijando domicilio en la Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, optando por el título de Escribana y Procuradora al señor Juez digo: que vengo a ofrecer las deposiciones de las Escribanas Alba Cardoso y Miryam Hilda Beltier, a quienes presentaré, las que serán preguntados por mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Marta Borochov de Mandel. Oscar Balbi Rostagno. Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 15231 Set.10-v.set.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

LICITACION PUBLICA No. 648

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 30 motores eléctricos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que estan a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 4.90.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de octubre de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 32299 Set.10-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO PROVEEDURIA Y ALMACENES

Concurso Público de Precios No. 13

Llámase a concurso público de precios para el arrendamiento de un (1) automóvil, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y la Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C. C.) 1|pub. 32293 Set.10-v.set.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA No. 8|65

Construcción de la Unida Sanatorial No. 1. (Ampliación. 2a. etapa).

Modificaciones del Pliego de Condiciones.

Se hace saber que el Consejo Central de Asignaciones Familiares ha dispuesto las siguientes modificaciones al pliego de condiciones de esta licitación:

A) Garantía de propuesta: Será de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) en las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones; B) Garantía de contrato: Será del 4 o|o (cuatro por ciento) del valor de la obra, a integrarse de la siguiente manera: 2 o|o (dos por ciento) del monto del contrato, que se depositará en la forma establecida en el pliego de condiciones y el 2 o|o (dos por ciento) que se retendrá del importe de cada certificado de obra al efectuarse el correspondiente pago; C) Apertura de propuestas: se amplía el plazo anteriormente fijado, estableciendo la fecha de apertura de propuestas la del día 11 de octubre de 1965, a la hora 15.

Lugar: Consejo Central de Asignaciones Familiares. San José 1132, 3er. piso.

Se recuerda que los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y constructiva así como el plano correspondiente cuyo costo es de $ 600.00 pueden retirarse de la Sección Compras (Avda. Agraciada 2981) de 13 a 18 horas.

12) $ 192.00 3|pub. 15279 Set.10-v.set 14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Licitación Pública No. 71|65

Primer llamado

Acarreos de mercaderías.

Apertura: 22 de setiembre a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA No. 66|65

Segundo llamado

Adquisición de fósforos de papel.

Apertura: 22 de setiembre a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán retirarse en el lugar citado, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 32300 Set.10-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública No. 774

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública en primera vez para obra de "Defensa de Riberas en la pista del Arroyo Melilla", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. calle Ciudadela 1414. 2o. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 250.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 1er. piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para el primer llamado: día 5 de octubre de 1965, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414. 2o. piso, Montevideo. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 de octubre de 1965, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32296 Set.10-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación No. 17

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Escuela Industrial de Cardona, Departamento de Soriano, 1a. etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 360.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. 8 de setiembre de 1965. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 32295 Set.10-v.set 20.

D. O. D. E.

LICITACION PUBLICA No. 89

Segundo llamado

Llámase a licitación pública internacional (Préstamo con I.B.R.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 5; Sección III. tramo: Paso de los Toros - Estación Pampas.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3o.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio el día 20 de setiembre de 1965 a la hora 11.

Precio del Pliego: $ 2.500.00 (pesos dos mil quinientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano Asesor.

12) (C. C.) 7|pub. 32287 Set.10-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Licitación Pública No. 1|965

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la encuadernación de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta licitación en la Administración Delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1er. piso, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta Administración hasta el día 1o. de octubre de 1965 a las 12 horas, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Setiembre 8 de 1965.

12) (C. C.) 3|pub. 32297 Set.10-v.set.14.

U. T. E.

No. 5641: 5.500 cajones de fibrocemento, plástico o similar para protección de medidores. (2o. llamado).

Apertura: 28 de setiembre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar $ 10.00.

No. 5707: Suministro y colocación de 18.000 mts2. de baldosas.

Apertura: 15 de octubre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar $ 40.00.

No. 5721: 10.000 kilos de pentaclorofenol o creosota.

Apertura: 21 de octubre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar $ 15.00.

No. 5734: 70.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado de uso común Nos. 4, 6, 9, 12, 13, 18 y 20 de distintos; 50.000 kgs. de alambre de hierro recocido Nos. 14 y 17; 1.000 chapas de hierro galvanizado No. 24 de 2.13 mts y 2.44 mts; 3.000 kgs. de cables de acero flexible para suspensiones de 4 mm. exterior y 8; 3.200 mts. de caños de hierro galvanizado de distintos diámetros, bridas, bujes de reducción, codos, coplas, curvas, roscas; 50.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición; 470 toneladas de acero de alta resistencia p|hormigón armado; 42.500 kgs. de hierro redondo de 6, 8, 10, 12, 16 y 19; hierro en planchas, redondo perfilado, etc.

Apertura: 26 de octubre de 1965, hora 15.

Precio del ejemplar $ 50.00.

(Nuevo llamado).

No. 5736: Herramientas varias.

Apertura: 27 de octubre de 1965, hora 15.

(Nuevo llamado)

Precio del ejemplar $ 15.00.

No. 5735: Equipo mecánico para excavaciones y tapado de zanjas.

(Nuevo llamado).

Apertura: 28 de octubre de 1965, hora 15.
No. 5730: 282 transformadores de potencia, relación de tensiones de 15.000 mas menos 5%/230V. de 5, 10, 15, 25, 50, 75, 125, 200, 300; 95 transformadores de seis mil mas menos 2.5%/230V. de 5, 10, 15, 25, 50, 75 Kva., material de repuesto, columnas, etc.
Apertura: 9 de noviembre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar, $ 50.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de setiembre de 1965. — Departamento Comercial.
12) (C. O.) 10|pub. 32298 Set.10-v.set.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 10 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

LEONEL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 231 apto. 1 y LIRA AURELIA FAGET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 231 apto. 1.

7a. Sección

RODOLFO GASTON DUBINI, 41 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Cerro Largo 1511 y ELISA OFELIA CAMMAROTA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Cerro Largo 1511.
HUGO FRANCISCO RAMOSPE, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Vázquez 1248 y SARA ROSA KUCAWCA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vázquez 1248.
FELIX SINEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 1682 y CARMEN ROSENDO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Soriano 1682.

8a. Sección

JOSE PEREZ MARTINEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2237 y MARCELINA DIAZ PONCE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Sosa 2237.
VICTOR ANTONIO AGUILAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2166 apto. 1 y CARMEN MARTA QUINTAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2166 apto. 5.

9a. Sección

LUIS JESUS NUÑEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Hudson 5310 y DOLORES RODA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5310.

10a. Sección

JULIO CESAR SORIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje B 1965 ap. 16 y SERVANDA HAYDEE CARBALLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B 1965.
DIEGO MARTINEZ, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3931 apto. 4 y MARIA FULGENCIA PEREYRA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3931 apto. 4.
CLAUDIO EDUARDO PAGES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2268 apto. 3 e HILDA GLADYS REBOLRAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2268 apto. 3.
PEDRO LUIS ITHURRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1413 y BEATRIZ OLGA GANDUGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4978.

11a. Sección

CARLOS ERNESTO LAJE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3815 e IRMA NAIR MORENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3815.
NARCISO UZUNA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Belinzon 4772 y ADELA CALVO, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Belinzon 4772.
SECUNDINO AURRECOECHEA, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Alsacia 3675 bis y PALMIRA PORCIUNCULA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Alsacia 3675 bis.
JUAN CARLOS MAURIZ, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4810 e ISABEL SANTANA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4810.

12.a Sección

RAMON FERNANDO VAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Pereda 1433 apto. 3 y PAULINA MERCEDES SUAREZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1433 apto. 3.
ROMULO ONOFRE FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2674 apto. 1 y MARTHA ISABEL ROBOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3109.

13a. Sección

JOSE PEDRO BRANCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3441 y MARIA ELIDA ARTOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3441.

16.a Sección

AMERICO FLORENCIO CHOCA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Chimenea 6388 y FIDELINA NICASIA FERNANDEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Chimenea 6388.
NATALIO JESUS ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n. km. 21 y ELIDA PIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2450.
JUAN ISABELINO ELISSALDE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4992 y MARIA ROSA CALDAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4692.

17.a Sección

JUAN CARLOS FONTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3898 y ALBA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 4248.
OSCAR RAMIREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4457 y MARGARITA EVANGELISTA OBELAR, 51 años, viuda, oriental, domiciliada A. Calamet 4457.
LUIS PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4602 y FLORA HIDER SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4602.
SANTOS EVER DIAZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 3048 y NELLY CABRERA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3048.

18a. Sección

ALFREDO JOSE SPASANDIN, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1272 y ANA MARIA MEDEROS URETA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1272.
ATILIO DO CARMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2276 y VELIA EVANGELINA MANSILLA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2276.
GERVASIO MUÑOZ PALADINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1166 y MARIA ZAIDA HERRAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1166.

19a. Sección

LEOPOLDO HECTOR CONTE, 58 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 2277 ap. 1 y MARIA LUCRECIA GUEVARA, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.
EGHIA KAZANDJIAN, 38 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Isla de Gorriti 2016 y SUSAN BADAGIAN, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2014 apto. 2.

20a. Sección

ADOLFO GROTIUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4471 y MARIA TERESITA SCARELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4353.

21a. Sección

ADHEMAR MORALES, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 5184 y MARIA EDITH SALDIVIA, soltera, oriental, domiciliada Edison 4624.
CARLOS NIEVES LIMA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 420 e INES GLADYS OLMEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 420.
WALTER MARTINEZ, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4867 y NILDA ESTHER OLMEDO, soltera, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5179 A.

22a. Sección

MIGUEL ANGEL MAGIRENA TERRON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3527, ap. 1 y ADRIANA BRIDA BIANCHI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada José L. Terra 3642.
PEDRO ROMULO CLAVIJO, 47 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Santa Ana 3979, ap. 2 y MARIA JULIA SANCHEZ, 54 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Santa Ana 3979, ap. 2.

24a. Sección

ABDUL MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado DAseglio 2038 y MARTHA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. de Salvador 3426.
LUIS ALBERTO GIOVANONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grauert 3244 y SUSANA MARTIN RICHERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Grauert 3244.
MARIO TRINDADES, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Diego Lamas 1475 y GREGORIA MARTINEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1475.
14) $6.00 3|pub. v. Set.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO BENEDO BARAS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la letra titulada "Las Uruguayas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 15261 Set.10-v.set.23.

PEDRO RAMON BANEGA, solicita la inscripción del periódico titulado "El Clarín" del cual se declara Director Responsable. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 15235 Set.10-v.set.23.

AGADU, solicita la inscripción de las siguientes obras de sus asociados:
OFELIA GONZALEZ DE SAPONE y SANDALIO SANTOS: "Rimando Sueños", Estilo.
ORLANDO ROMANELLI y BERABAT: "Mentiroso" (la gran mentira), Tango.
CESAR R. BOSSI: "Tan solo para ti", Album musical.
JUAN FARALDO: "La pena mía", Plena y "Por una mala mujer"| Plena.
A. LUCES: "Mari Nieve", Letra de candombe
VICENTE GRISPO: "Zamba para mama", Zamba.
ROBERTO MARTINEZ: "Llando de lluvia", Tango.
LUIS CARUSO y RUBEN MARQUISIO: "Tamboril Moreno", Milonga candombe.
WALTER MENDEZ: "Isabel", Album.
ARMANDO BIA: "La Bemba", Plena.
JOSE F. BLANCO: "Quito", Album.
BERABAT y HORACIO LOPEZ: "Tamborilea... Tamborilea", Candombe.
ISIDRO CAMACHO MOREIRA: "Algas Marinas", Album.
ALBERTO OBELAR: "Como el Cielo Azul, Album.
BRASILENCIO RODRIGUEZ: "Ta chegando a hora", Zamba.
PEDRO RODRIGUEZ: "Hojas Verdes", Album.
Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $280.00 10|pub. 15286 Set.10-v.set.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO COPPOLA AGUILAR, estableciéndose que en donde en la misma dice: nacido el día 28 de Febrero de 1918, debe decir: 28 de Enero de 1918. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $360.00 15|pub. 15187 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN DE LEON, expedida en la segunda sección judicial de San José, con el N.o 93, el 6 de Julio de 1964, pues en la misma donde dice casado, debe decir: soltero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 15166 Set.10-v.set.30.

20—Remates

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Samuel Slamovitz Indig c|ISAAC STRIJAKOWSKI. Ejecución de Prenda. (L.o 62, F.o 397)", el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor y al contado, Sierra Trompo Garlopa, Cepillo y demás bienes inventariados en auto. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Julio Maja, Actuario Adjunto.

20) $ 2?0.00 10|pub. 15019 Set.10-v.set.23.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos. ARENERA ING. SANTIAGO CALCAGNO S. A. contra JOSE MARIA VIDAL y JULIO CESAR VIDAL, (Lo. 62, Fo. 156), el 23 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de 2|3 partes de su tasación, 1 camión Ford Trames, matrícula N.o 470.029, padrón N.o 175.833. Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965.

20) $ 352.00 10|pub. 15136 Set.10-v.set.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Olave Arturo E. y otros c|HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de Hipoteca, (L.o 64, F.o 604)", se hace saber que el próximo día 6 de Octubre, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronadas con el N.o 5226, parte de la manzana 10, ubicada en la 1.ra Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la que según plano trazado por el Agr. Julio H. Cerviño, registrado con el N.o 24.508 en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1951, tiene un área de 394 mts 13 dmts., contenidos en una figura irregular que forma esquina: mide mts. 20.88 al Sur frente a la calle Colonia N.os 905 al 913; y mts. 18.77 al Oeste frente a la calle Convención N.os 1406 al 1410, lindando: mts. 21.06 al Norte con la propiedad padrón N.o 5227; mts. 18.82 al Este, con la propiedad padrón N.o 5225, teniendo una superficie de 384.75 metros cuadrados según títulos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número. 59. Serie B 52) y los autos en que se decretó el remate, en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 3.o); 4) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 1.680.00 15|pub. 15021 Set.10-v.set.30.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Fedro Varela y otros contra OXIRIS A. PORRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 63, Fo. 598), se hace saber que el día 8 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas en el local de Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la décimoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.770, según plano del agrimensor José S. Meier de Setiembre de 1946, inscripto en Catastro con el N.o 15978, tiene un área de 309 metros 09 decímetros, teniendo once metros 92 centímetros de frente al Sureste a la Rambla Presidente Wilson, entre las calles Solano García y Joaquín Núñez, estando señalada la puerta de calle con el N.o 433 y distando su punto medio 22 metros 50 centímetros de Joaquín Núñez; 27 metros 74 centímetros al Noreste con el padrón N.o 112.771; 12 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con bien padrón N.o 112.772 y 24 metros 12 centímetros al Suroeste con padrón N.o 112.769.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el diez por ciento de la misma, en carácter de seña; II) Que será de su cargo la comisión legal del rematador; y III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 804, Serie C|53. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Act.

20) $1.320.00 15|pub. 15233 Set.10-v.set.30.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Rosenblum Ovsey contra SOSA AMARO. Ejecución de prenda" (C. 488 - 1962) se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a la hora 14 y 30, en el local de Larañaga N.o 3626, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, al remate del camión marca Ford, padrón N.o 103.109 bis, matrícula número 232.409. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y será de su cuenta el pago de comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Setiembre 3 de 1965.

20) $ 400.00 10 pub. 14935 Set.10-v.set.23.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Alberto Cecchini contra ADEMAR LEMA BELLO. Juicio ejecutivo". (Ficha C-851; Año 1963), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1468, se procederá por el martillero señor Raúl Burghi, a la venta en remate público y con la base de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) del siguiente bien:

Una camioneta marca Studebaker. Modelo 1951, motor I.R96480, padrón N.o A-1127, matriculado en Las Piedras con el N.o A 4-39965.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.

20) $400.00 10|pub. 15214 Set.10-v.set.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "Strausz Carlos Miguel contra SZCEPROVSKI HERZ-ZELIK. Ejecución de prenda" (Libro 1. Folio 329), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una máquina de coser a Black N.o 497, marca Luxor y 1 máquina de puntear Jarden. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 320.00 10|pub. 15017 Set.10-v.set.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Muñoz Polanco, Luis contra CARLOS W. CUELLO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 58, Fo. 577), el 23 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, un camión Chevrolet, matrícula N.o 453.099. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 15260 Set.10-v.set.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Kurt Reininger contra ORLANDO UMPIERREZ. Ejecución de prenda" (Ficha 153|65), el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camioneta D. K. W. Matrícula 405.621. Padrón 73.077. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15009 Set.10-v.set.23.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, en autos: "Luis Di Lorenzo contra HUGO DURAN. Ejecución de prenda". (Ficha 6917), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor, torno de relojero punzonera, compensador de volantes y demás herramientas para relojero embargados en autos. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965.

20) $320.00 10|pub. 15261 Set.10-v.set.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 12º Sección Judicial de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ARISTEO MAINARDI RODRIGUEZ y otro. Ejecución de prenda" (Libro 18. Folio 591), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 vitrina Siam Cairo 2 puertas. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Assisé Lavecnini, Actuaria.

20) $ 320.00 10|pub. 15018 Set.10-v.set.23.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Julio Comesaña contra ORFILIA NOVAS FAZIO DE SANSONE. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 609), el 23 de Setiembre próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Un televisor General Electric con mesa y antena. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 320.00 10|pub. 15020 Set.10-v.set.23.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez, Pedro A. contra LARROSA, AMERICO. Medidas preparatorias", (Lo. 13, Fo. 289), se hace saber que el día 27 del mes en curso, a las 14 horas y en el local de la Agencia Chevrolet, sita en calle Florida y Santa Teresa de esta ciudad, el martillero Hugo Bertacchi Blanco procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (la tasación total es de $ 16.000.00), de un camión Thames, Matrícula B.1-2122. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 15254 Set.10-v.set.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRENECHEA Y CIA. LTDA.

Se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada el 11 de Junio de 1965, por ante el escribano Igor Martínez; Razón social: "Barrenechea y Compañía Limitada"; Socios: FRANCISCO BARRENECHEA, domicilio avenida Italia 4684; CRISTOBAL LOPEZ ORTIZ, domicilio avenida Italia 4684; LEONOR C. DE TENA, domicilio José Leguizamón número 3729 y MIGUEL CARRONI, domicilio Comercio 1397; Objeto de la sociedad: Transacciones inmobiliarias y construcción; Capital: $ 600.000.00; Sede: Comercio 1397; Administradores: Francisco Barrenechea y Miguel Garroni.

22) $240.00 10|pub. 15262 Set.10-v.set.23.

THARINGEN CHEMIE LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de Junio de 1964, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Objeto: Explotación de los ramos relativos a la industrialización, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, de toda clase de mercaderías, materias primas y frutos del país; Razón social y sede: Girará bajo la razón social de THARINGEN CHEMIE LIMITADA. Su domicilio principal queda fijado en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país; Uso de la razón social: Estará a cargo del socio señor León Rosenberg; Capital: $ 100.000.00

que pertenece a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 50.000.00 en efectivo; Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año por vez, salvo manifestación en contrario efectuada por alguno de los socios con una anticipación mínima de tres meses. Asambleas — Administración: La asamblea se hará dentro de los ciento ochenta días de la fecha fijada para el balance general. La Dirección y Administración la ejercerá el señor León Rosenberg actuando con su sola firma; Actividad de los socios: Ambos socios podrán dedicarse a otras actividades de giro distinto al de la sociedad. De común acuerdo se fijarán sus retribuciones; Utilidades: Corresponderán a los socios por partes iguales; Balance: Se practicarán al 31 de Mayo de cada año; Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Julio de 1964 con el N.o 387 al Fo. 1358 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $880.00 10|pub. 15236 Set.10-v.set.23.

AGEMA LIMITADA

Por contrato social de fecha 11 de Agosto de 1965, se constituye "Agema Limitada" y bajo la razón social "Agencia Marítima Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por: ISAAC YOHAI TOROS, ANTONIO PEREZ COIRO, MARIO ESPIÑEIRA FERRARI, CONSTANCIO DANIEL SAGARI TATO, SEVERINO OSCAR COCEANCIG ROVIRA, JOSE ANTONIO ABAL LEMOS, LEONEL ROMULO AULISO BRALICH, HUGO BURGHI FERRARI, ILUSTRO RAMON AMARAL, MARIO ANDRES SEPICH PICASO, LUIS OSCAR MANFREDI OTERO, OSCAR ARAUJO PIÑEYRO, JUAN EDUARDO MANFREDI OTERO, OMAR CARBONELL PIÑEYRO y CARLOS ALBERTO BRIOSO SOUTO: Capital: $ 500.000.00; Objeto: Agencia Marítima, Despachantes de Aduana y Agencia de Turismo; Plazo: Un año, prorrogable a diez años. Administradores generales: señores Mario Espiñeira Ferrari, Juan Eduardo Manfredi Otero e Isaac Yohai Toros; Cierre ejercicio 30 de Junio de cada año. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 397 al Fo. 1388 del Lo. 1 de Contratos el 18 de Agosto de 1965.
22) $480.00 10|pub. 15186 Set.10-v.set.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSARIAL

ACTA N.o 107.422. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic de Argentina solicita la marca "ALBORADA" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15259 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.444. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca "BRONTEZ" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15258 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.443. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca "VALERY" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15257 Set.10v.set.23.

ACTA N.o 107.423. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca "EXCELSIOR" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15256 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.474. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "OZBRIDGE" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15208 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.472. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle-LeMur Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAVIS" para distinguir artículos de la clase 10 (excepto polvos de talco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15207 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.471. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle-Le Mur Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAVIS" para distinguir artículos de la clase 10 (polvos de talco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15206 Set.10-v.set.23.

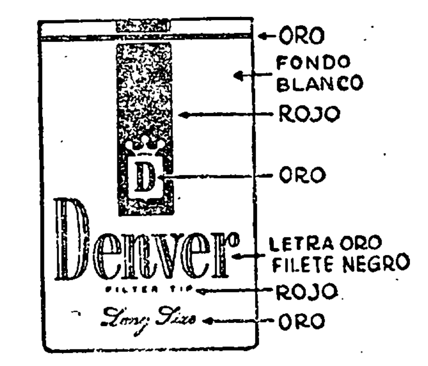
ACTA N.o 107.473. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle-Le Mur Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Seaforth!

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 15204 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.408. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "La Cabalgata Deportiva" para distinguir artículos de las clases 10, 15, 17 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15205 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.465. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 15198 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.468. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PECOT" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15197 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.467. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FIESTA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15196 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.466. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOBLE VIDA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15195 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.455. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Modart S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ANGELO LITRICO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15194 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 107.454. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Bajer Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 2.500.000.00 m|n. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "X-FARM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15193 Set.10-v.set.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSARIAL

ACTA N.o 15.553. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha, el señor Tadas Dziugys Stanaitis, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para recubrir telas, cueros, maderas, etc., con una lámina de compuestos plásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15276 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.555. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonime, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos 2-OXO-1,3-diazacicloalcánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15275 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.554. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15192 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.550. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Xerox Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Placa y método xerográfico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presene publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15191 Set.10-v.set.23.

25—... de Comercio

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Alcides Waldemar Cuadro y Nancy Cuadro de Bordoni el Bar y Restaurant "La Llama" de Magallanes 1501. Acreedores: en el mismo. — ELIAS AGUILLEIRO.
25) $160.00 20|pub. 15227 Set.10-v.oct.7.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y MARNES MARTINA FRANCA, comunican que vendieron a Francisco Rodríguez Fernández, su comercio de Almacén, frutas, bebidas fermentadas, embotelladas, de calle Alférez Real número 2596-8. Acreedores: 18 de Julio 1082, ap. 305.
25) $320.00 20|pub. 15209 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el almacén sito en la calle Caiguá 3526 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — RAMON MORALES.
25) $160.00 20|pub. 15217 Set.10-v.oct.7.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD D EMEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica a la señorita Marta Degener de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 3|8|65 que dictó lo siguiente:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Encargado del Curso de Metodología de la Investigación Social de la Escuela Universitaria de Enfermería (Escalafón 6, Grado 3, 2 horas 1|2 semanales, 8 meses; sueldo $ 1.200.00 mensuales).

Designar al Dr. Roque Ricardo Yelpo para ocupar el cargo de referencia con carácter de contratado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965".
27) (C.C.) 1|pub. 32290 Set.10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la doctora Elvira Scalone del fallo del Tribunal que calificó su tesis intitulada "Ulcera Gastroduodenal del Anciano" con la nota de Sobresaliente por Unanimidad. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32291 Set.10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Enrique Pera de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha: 19|8|1965 que dictó: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Sobresaliente la Tesis de Doctorado presentada por el doctor Enrique Pera Erro, titulada: "Plastía de las denudaciones genitales masculinas". — Montevideo, Setiembre 8 de 1965.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32289 Set.10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 9 de Agosto de 1965, resolvió el siguiente llamado a concurso:

SEGUNDO LLAMADO
Méritos y Oposición

Para proveer cuatro cargos de Profesor de Dibujo Técnico, con ocho horas semanales de clase cada uno, en las Escuelas Industriales de Mercedes, Rocha, Artigas y Tacuarembó, respectivamente.

El plazo de inscripción para este segundo llamado, vence el 22 de Setiembre de 1965, a las 18 horas.

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 6 de Setiembre de 1965, resolvió el siguiente llamado a aspiraciones para usufructo de una Beca:

Beca: para funcionarios docentes, técnicos y especializados de la institución que reúnan las condiciones establecidas en las bases correspondientes. Esta beca es ofrecida por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación Sobre Formación Profesional (CINTERFOR), para integrar el Grupo de Trabajo Sobre Desarrollo de Recursos Humanos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económico-Social de la CEPAL en Santiago de Chile.

El plazo de inscripción para este llamado a aspiraciones vence el 13 de Setiembre de 1965 a las 14 horas.

Por información, bases y datos correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32286 Set.10-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Moratoria" (Lo. 1.o - Fo. 65), se convoca a todos los acreedores del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 30 del entrante mes de Setiembre, a las 13 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $400.00 10|pub. 15232 Set.10-v.set.23.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Convócase a los señores socios activos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 10 de Octubre de 1965 a las 11 horas en el Salón Anexo a la Iglesia, calle Blanes 1114 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria; 2.o) Lectura de la Memoria Anual; 3.o) Lectura y consideración del balance al 31|8|1965; 4.o) Elección de 2 miembros para fiscalizar el próximo balance; 5.o) Mociones entradas; 6.o) Elección de 2 miembros para firmar el acta de esta Asamblea. — Montevideo, el 8 de Setiembre de 1965. — El Secretario.

27) $32.00 1|pub. 15190 Set.10-v.set.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Espinosa, Omar y Visconti de Espinosa, Nelly contra SILVA, DAMASO y VILLOLDO DE SILVA, MARILU. Pérdida de la Patria Postestad". (Lo. 20, Fo. 197), se cita, llama y emplaza a don Dámaso Silva y a doña Marilú Villoldo de Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32285 Set.10-v.oct.22.

EXTRAVIO DE CUSTODIA

A los efectos que correspondan se hace saber el extravío de la Custodia N.o 2871 de fecha 22 de Setiembre de 1959 —Contrato de Arrendamiento 189|8 a nombre de JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ— Título Banco Hipotecario del Uruguay s|detalle:

Serie A 1957	valor nominal $	1.000.00	N.o 57.273
Serie A 1937	valor nominal $	500.00	N.o 78.045
Serie A 1951	valor nominal $	100.00	N.o 15.843
Serie A 1954	valor nominal $	100.00	N.o 11.741
Serie A 1948	valor nominal $	100.00	N.o 21.599
Serie A 1948	valor nominal $	50.00	N.o 3.094
Serie A 1951	valor nominal $	25.00	N.o 1.866

27) $144.00 3|pub. 15277 Set.10-v.set.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

OLCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "OLCA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de constitución

En la Ciudad de Montevideo, hoy veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y uno comparecen: don Ignacio Echeverría, oriental, casado con Violeta Turpía, don Washington Caldas, oriental, casado con Gladys Barreto, don Carlos Young, oriental, casado con María Deluchi, todos con domicilio en la calle Paraguay N.o 1321, piso 8, de esta ciudad y expresan que han constituído una sociedad anónima que se regirá por el estatuto que se transcribe:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o (Denominación). Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "La Palmera S. A." que se regirá por este estatuto.

Art. 2.o (Objeto). La sociedad tiene por objeto: A) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas y manifestaciones. A tal efecto podrá: a) Explotar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros con ganadería y agricultura y sus derivados de granja y lechería conjunta o separadamente sus tierras o las de terceros que a ese efecto tomare, participando en explotaciones de esa naturaleza, sea financiándolas, organizándolas o administrándolas, dando a las mismas, directivas técnicas en favor de su mejor rendimiento. b) Importar, exportar, industrializar y comerciar con frutos, productos y subproductos de sus establecimientos o los de la misma naturaleza que adquiera de otros productores o intermediarios en estado natural, semielaborados o elaborados, pudiendo instalar plantas industriales de fabricación, elaboración y conservación. c) Explotar los montes y bosques que tenga la sociedad pudiendo al efecto industrializar las maderas, vegetales afines o sus residuos, ya sea por procesos mecánicos o químicos, pudiendo al efecto importar toda clase de productos o materias químicas, elaboradas, semielaboradas, así como cualquier clase de maquinarias necesarias a tales explotaciones. d) Asociar en lo posible a la industrialización y comercialización referidas, los rubros de avicultura, apicultura, horticultura y demás frutos de producción nacional las distintas actividades a que se refieren párrafos anteriores podrán desarrollarse en el extranjero o en el país. B) Comprar, vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento, dar y tomar en anticresis, hipotecar y dar en prenda bienes sean muebles, inmuebles, semovientes, derechos, acciones, etc. C) Ejecutar todas las actividades comerciales e industriales y de producción, importación o exportación, que tengan relación directa con su objeto, comprendiendo los ramos de representaciones, consignaciones y comisiones, por cuenta propia o de terceros nacionales o extranjeros, la participación en otras empresas de su misma naturaleza o análogo objeto y todos los negocios que sean implícitamente necesarios para llevar a efecto los fines indicados anteriormente.

Art. 3.o (Domicilio). La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 4.o (Duración). El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su funcionamiento.

CAPITULO II

Capital, acciones y debentures

Artículo 5.o El capital inicial de la sociedad es de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.00) dividido en acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Sobre este capital inicial se calcularán los porcentajes de suscripción e integración exigidos por la ley número dos mil doscientos treinta.

Art. 6.o El capital inicial a que se refiere el artículo anterior podrá ser ampliado por resolución del Directorio hasta la cantidad de dos millones ($ 2:000.000.00) bastando para ello la registración y pago de los tributos correspondientes y la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o (Acciones). Las acciones serán al portador, se extraerán de libretas talonarias y llevarán las firmas autógrafas del Presidente y un Director o de dos Directores. Llevarán el sello social que servirá para inutilizar los timbres móviles respectivos. Puede emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 8.o (Indivisibilidad). Las acciones son indivisibles y la sociedad sólo reconoce un titular por cada acción. Cuando existieran varios interesados en la propiedad y goce de una misma acción deberán designar un representante común, a quien la sociedad reconocerá como único titular de la misma, con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad.

Nuevas emisiones

Artículo 9.o (Preferencia). Si se realizaran nuevas emisiones de acciones, incluído el caso previsto en el artículo seis, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones en proporción a las que ya posean. De la misma manera y en igual proporción tendrán preferencia para adquirir la de los accionistas que desearan ceder las suyas por un precio igual al valor que resulte según el capital y reservas del último balance aprobado por la asamblea de accionistas.

Art. 10. (Debentures). La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, nominativas o al portador, con o sin garantías, en las condiciones que fijase el Directorio. El ejercicio de esa facultad se entiende condicionada a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

CAPITULO III

Administración social

Artículo 11. (Administración, órganos). La sociedad será administrada: a) Por la asamblea social; b) Por el Directorio; y c) Por los mandatarios que se designen de conformidad con el estatuto. Estos órganos están en relación jerárquica, correspondiendo la plenitud de poderes jurídicos, a la asamblea social.

CAPITULO IV

Asambleas sociales

Artículo 12. (Asambleas ordinarias). Las asambleas ordinarias de accionistas se celebrarán una vez por año, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del ejercicio económico social y tendrá por objeto: a) Examinar, aprobar o modificar el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio, presentados por el Directorio; b) Designar a los miembros del Directorio, cuando sean la oportunidad de su remplazo; c) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio; d) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas y que integren el orden del día.

Art. 13. (Asambleas extraordinarias). Las asambleas extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: a) Cuando así se disponga en este estatuto o lo ordenen las leyes y reglamentos; b) Cuando sea especialmente convocados por el Directorio debiendo especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que deberán ser considerados; c) Cuando así lo soliciten socios que representen un sesenta por ciento (60 o|o) del capital suscrito e integrado, debiendo los peticionantes expresar con toda claridad los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esta solicitud, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea extraordinaria, dentro de los treinta días inmediatos siguientes al de la presentación de aquella. d) Cuando se desee modificar el estatuto (artículo 25).

Convocatoria constitución

Artículo 14. Las asambleas sociales tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas

en primera y segunda convocatoria, mediante una publicación efectuada en el "Diario Oficial". La asamblea deberá realizarse cinco días después y no más de veinte días de la fecha de la publicación. Las publicaciones contendrán el orden del día para la asamblea no pudiendo considerarse asuntos no incluídos en éste. Podrá prescindirse del anuncio público de la convocatoria de asamblea si a esta concurre la totalidad del capital accionario y siempre que se haya dado noticia de su celebración a la Dirección General de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas sesionarán con cualquier asistencia.

Art. 15. (Votos). Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el cual se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de sus acciones. Cada diez acciones equivalen a un voto, no pudiendo ningún accionista computar más de seis votos.

Art. 16. (Representación). Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, sea o no accionistas, bastando a ese efecto una carta poder o un telegrama dirigidos al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores y empleados de la sociedad.

Art. 17. (Autoridades, resoluciones, actas). Las asambleas sociales serán presididas por el Presidente del Directorio, asistido del Secretario si lo hubiere. A falta de cualquiera de ellos, la asamblea designará la persona que desempeñará dichas funciones. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que este estatuto exija mayoría especiales. El Presidente de la asamblea, en caso de empate, tendrá un voto más para decidir. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en actas, que firmarán el Presidente, el Secretario y un accionista designado al efecto.

CAPITULO V

Directorio

Artículo 18. (Integración). La dirección y administración directa de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de siete según lo resuelva la asamblea social, quien los elegirá por un período de dos años, pudiendo ser relectos. En caso de muerte, renuncia, impedimento, ausencia prolongada, inhabilitación, incapacidad, quiebra o concurso civil de un miembro titular del Directorio, los Directores restantes, designarán el sustituto. En todo caso, el mandato de los Directores se entenderá prorrogado de pleno derecho, hasta que la asamblea social designe los nuevos. Los Directores podrán asimismo desempeñar cargos rentados en la sociedad, en cuyo caso el nombramiento y la remuneración deberán ser ratificados por la primera asamblea ordinaria que se celebre.

Art. 19. (Sesiones, resoluciones). El Directorio se reunirá en las oportunidades que el mismo determine y cada vez que el Presidente lo convoque, por propia iniciativa o a solicitud de dos Directores. Los Directores podrán ejercer su cargo, por intermedio de un mandatario, siempre que esta persona sea aceptada por el Directorio. El mandato podrá ser otorgado por simple carta poder, dirigida al Presidente, en ningún caso un Director podrá ejercer más de un mandato. El Directorio estará constituído con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros: las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien haga sus veces tendrá otro voto para decidir De las sesiones del Directorio se labrará acta que firmará el Presidente o quien hiciera sus veces y el Secretario si lo hubiere o otro Director designado al efecto.

Art. 20. (Representación social). La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente actuando conjuntamente con otro Director, por un Director y un apoderado, por dos apoderados y aún por un sólo mandatario con facultades suficientes, siempre que en este último caso así lo resuelva el Directorio por unanimidad. Los mandatarios podrán ser Directores, accionistas o extraños. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vice, quien podrá también sustituir en su caso al Secretario

Art. 21 (Facultades). El Directorio se halla investido de las más amplias y extensas facultades y atribuciones para resolver, con ver, con (por lo menos) dos votos conformes, todos los asuntos que interesan a la sociedad, pudiendo, en consecuencia, realizar cualquiera actos de administración y/o disposición sin necesidad de pronunciamiento de la asamblea de accionistas y sin mas restricciones que las establecidas específicamente por estos estatutos y por la ley de 19 de Junio de 1909. Todos los actos realizados por el Directorio se considerarán efectuados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores para ante la asamblea de accionistas. Sin que la enumeración que sigue sea limitativa de las atribuciones que se reconocen al Directorio, y que se enuncian por vía de ejemplo, compete especialmente a éste: a) Representar a la sociedad dentro de su objeto y fines sociales, con las más amplias facultades, dirigiéndola directamente o por medio de los mandatarios generales o especiales que nombrará a ese efecto. b) Ejercer todas las facultades de índole comercial, financieras, contenciosas, administrativa o judicial que de cualquier modo convengan a la sociedad, realizando todos los actos jurídicos, acuerdos o contratos que tengan por fin propender al fomento y progreso de la sociedad. c) Comprar, vender, prometer en venta, permutar, ceder, trasferir, hipotecar, prendar o gravar con cualquie otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento y anticresis los bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, derechos y acciones, valores, etc. de la sociedad, por los precios, cantidades, plazo, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente. Queda especialmente facultado para constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantizar préstamos, en títulos, dinero, etc. d) Aceptar pago por entrega de bienes, hacer toda clase de novaciones, subrogaciones, compensaciones, remisiones, etc. e) Solicitar créditos o préstamos en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantía o sin ellas, etc. f) Firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar, etc., letras de cambio, vales, billetes, conformes y demás documentos comerciales y civiles, pudiendo sobre ellos toda clase de operaciones que fueren lícitas y conforme a la ley. g) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, a que diere lugar el cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto podrá acordar las garantías y cauciones que fueren precisas. h) Resolver las dudas que puedan suscitar estos estatutos, así como los casos que no se encuentren previstos, dando cuenta en su oportunidad a la asamblea. Los acuerdos del Directorio en este sentido, formarán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea general de accionistas no resuelva nada contrario.

CAPITULO VI

Síndico

Artículo 22. (Sindicatura). La asamblea social, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que la misma asamblea determine.

CAPITULO VII

Ejercicio social, utilidades

Artículo 23. (Ejercicio social). El ejercicio social comprenderá períodos no mayores de doce meses, se iniciará y terminará en las fechas que determine la asamblea social. Mientras este órgano no resuelva otra cosa, el ejercicio social finalizará el treinta de Junio de cada año. Si la asamblea social cambiara la fecha de cierre de los ejercicios sociales, lo comunicará a la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 24. (Utilidades). Las utilidades de cada ejercicio se distribuirán en la forma que determine la asamblea social, pudiendo ésta resolver que todo o parte de los beneficios pasen a ejercicios futuros o que sean destinados a otro objeto. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo que fije el Directorio. los dividendos no cobrados después de transcurridos cuatro años de la fecha de pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad, la asamblea social, podrá no obstante autorizar su pago o darle destino especial.

CAPITULO VIII

Reforma del estatuto

Artículo 25. La reforma de este estatuto en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo primero de la ley N.o 3545 deberá ser aprobada por la asamblea social con el voto conforme de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital social. Los socios disidentes tendrán derecho al receso, en las condiciones que expresa la ley N.o 3545 citada.

Disposiciones transitorias

Artículo 26. (Primer Directorio). El primer Directorio que actuará hasta la primera asamblea de accionistas estará integrado de la siguiente forma. Presidente: Ignacio Echeverría; Vicepresidente: Wáshington Caldas; Secretario: Carlos Young.

Art. 27. El Directorio designado tiene facultades para realizar desde ya (artículo 408 del Código de Comercio) todas las operaciones que corresponda al objeto de la sociedad, para lo cual hasta su definitiva regularización actuará así: LA PALMERA S. A. en formación.

Art. 28. El primer ejercicio económico vencerá el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos.

Art. 29. El doctor Alberto Bernardo Barrán queda autorizado para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, pudiendo plantear por propia iniciativa, aceptar o rechazar modificaciones al mismo. Queda también facultado para gestionar la inscripción del estatuto aprobado y la Matrícula de Comerciante. — Ignacio Echeverría. — Wáshington Caldas — Carlos Young.

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, hoy veintisiete de Abril de mil novecientos sesnta y uno ante mí, Alberto Bernardo Barrán, Escribano autorizante y testigos comparecen: don Ignacio Echeverría, don Wáshington Caldas y don Carlos Young personas de mi conocimiento, cuyos datos personales constan precedentemente y dicen que en el día de hoy han constituído "LA PALMERA SOCIEDAD ANONIMA", según acta que antecede y solicitan del suscripto Escribano los incorpore a mi Registro de Protocolizaciones expidiendo los testimonios que se solicitaren. — Ignacio Echeverría. — Wáshington Caldas. — Carlos Young

Nº 6

Acta de protocolización de los estatutos de

"LA PALMERA S. A."

En Montevideo, hoy veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y uno; el suscripto Escribano en cumplimiento de lo solicitado procedo a incorporar este estatuto a mi registro de protocolizaciones con el número seis del folio veintiuno al veintiocho Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida en el día de hoy bajo el membrete "Acta de Protocolización de los Estatutos de "NAVARA S. A." del folio trece al veinte A. B. Barrán, Abogado Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — Visto: La gestión de "LA PALMERA S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a (fs. 10) sustituirla por la "OLCA S. A."

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "OLCA S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Montevideo, Julio 31 de 1961. — Señor Ministro de Hacienda Contador Eduardo Azzini. — Presente. — De mi consideración: Al existir con anterioridad una sociedad denominada "LA PALMERA S. A." por el presente escrito ponemos en su conocimiento, que la sociedad que representamos se denominará "OLCA S. A." Por lo tanto los artículos pertinentes que es necesario modificar quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1º "(Denominación). Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "OLCA S. A." que se regirá por este estatuto".

Artículo 27. "El Directorio designado tiene facultades para realizar desde ya (artículo 408 del Código de Comercio) todas las operaciones que correspondan al objeto de la sociedad, para lo cual hasta su definitiva regularización actuará así: OLCA S. A. en formación". Saludo al señor Ministro muy atte. — Alberto Bernardo Barrán".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno. — Alberto Bernardo Barrán por "OLCA S. A." según autorización conferida en el artículo 29 de los estatutos, fijando domicilio a los efectos legales en la calle Rincón Nº 467 piso 1, esc. A, al señor Juez

digo: 1) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 28 de Setiembre de 1961, fueron aprobados los estatutos de "OLCA S. A.", los cuales acompaño, conjuntamente con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, donde consta su aprobación y otorgamiento de la personería jurídica de la misma. II) Que debiendo cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 84 del Código de Comercio a los efectos de la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes manifiesto: A) Que integran la misma en calidad de socios Ignacio Echeverría, Wáshington Caldas y Carlos Young; siendo la firma social adoptada la de "OLCA S. A."; B) El objeto social será fundamentalmente la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas y manifestaciones; C) El domicilio principal de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) El primer Directorio está constituído de la siguiente manera: Presidente Ignacio Echeverría; Vicepresidente: Wáshington Caldas; Secretario: Carlos Young. Por lo expuesto solicito: A) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería; B) De acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio se disponga la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio; se realicen las publicaciones pertinentes; al mismo tiempo que se me expidan los correspondientes testimonios; C) Se inscriba la sociedad en el libro de Matrículas de Comerciantes; D) Se devuelvan los antecedentes y demás recaudos al compareciente. Será justicia. — Alberto Bernardo Barrán, Abogado Escribano.

Nº 16.030. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — María I. Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

Fiscalía de lo Civil 2º Turno. — N.o 6590. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Nº 16.656. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 10. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. háganse las publicaciones de ley y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en seiscientos cincuenta pesos, practíquense los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — María I. Varela de Motta, Act. Adj.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y dos a las 15 y 15 horas e inscripta, en este Registro con el N.o 567 al folio 3386 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario

$ 3.111. — 1|pub. — 15097.

MAJO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MAJO S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de constitución

En la Ciudad de Montevideo, hoy veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y uno, comparecen: don Roberto Artola, oriental, casado con Celia Lombardo; doña Emilia Echeverría Turpia, oriental, soltera; y doña Flora Fulton de Young, oriental, viuda de don Carlos Young, todos con domicilio en la calle Paraguay N.o 1321, piso 8, de esta ciudad y expresan que han constituído una sociedad anónima que se regirá por el estatuto que se transcribe:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o (Denominación). Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "Navarra S. A." que se regirá por este estatuto.

Art. 2.o (Objeto). La sociedad tiene por objeto: A) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas y manifestaciones. A tal efecto podrá: a) Explotar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros con ganadería y agricultura y sus derivados de granja y lechería conjunta o separadamente sus tierras o las de terceros que a ese efecto tomare, participando en explotaciones de esa naturaleza, sea financiándolas, organizándolas o administrándolas, dando a las mismas, directivas técnicas en favor de su mejor rendimiento. b) Importar, exportar, industrializar y comerciar con frutos, productos y subproductos de sus establecimientos o los de la misma naturaleza que adquiera de otros productores o intermediarios en estado natural, semielaborados o elaborados, pudiendo instalar plantas industriales de fabricación, elaboración y conservación. c) Explotar los montes y bosques que tenga la sociedad pudiendo al efecto industrializar las maderas, vegetales afines o sus residuos, ya sea por procesos mecánicos o químicos, pudiendo al efecto importar toda clase de productos o materias químicas, elaboradas, semielaboradas, así como cualquier clase de maquinarias necesarias a tales explotaciones. d) Asociar en lo posible a la industrialización y comercialización referidas, los rubros de avicultura, apicultura, horticultura y demás frutos de producción nacional las distintas actividades a que se refieren párrafos anteriores podrán desarrollarse en el extranjero o en el país. B) Comprar, vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento, dar y tomar en anticresis hipotecar y dar en prenda bienes sean muebles, inmuebles, semovientes, derechos, acciones, etc. C) Ejecutar todas las actividades comerciales e industriales y de producción, importación o exportación, que tengan relación directa con su objeto, comprendiendo los ramos de representaciones, consignaciones y comisiones, por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, la participación en otras empresas de su misma naturaleza o análogo objeto y todos los negocios que sean implícitamente necesarios para llevar a efecto los fines indicados anteriormente.

Art. 3.o (Domicilio). La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 4.o (Duración). El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su funcionamiento.

CAPITULO II

Capital, acciones y debentures

Artículo 5.o El capital inicial de la sociedad es de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.00) dividido en acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Sobre este capital inicial se calcularán los porcentajes de suscripción e integración exigidos por la ley número mil doscientos treinta.

Art. 6.o El capital inicial a que se refiere el artículo anterior podrá ser ampliado por resolución de Directorio hasta la cantidad de dos millones ($ 2:000.000.00) bastando para ello la registración y pago de los tributos correspondientes y la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o (Acciones). Las acciones serán al portador, se extraerán de libretas talonarias y llevarán las firmas autógrafas del Presidente y un Director o de dos Directores. Llevarán el sello social que servirá para inutilizar los timbres móviles respectivos. Puede emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 8.o (Indivisibilidad). Las acciones son indivisibles y la sociedad sólo reconoce un titular por cada acción. Cuando existieran varios interesados en la propiedad y goce de una misma acción deberán designar un representante común, a quien la sociedad reconocerá como único titular de la misma, con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad.

Nuevas emisiones

Artículo 9.o (Preferencia). Si se realizaran nuevas emisiones de acciones, incluído el caso previsto en el artículo seis, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones en proporción a las que ya posean. De la misma manera y en igual proporción tendrán preferencia para adquirir la de los accionistas que desearan ceder las suyas por un precio igual al valor que resulte según el capital y reservas del último balance aprobado por la asamblea de accionistas.

Art. 10. (Debentures). La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, nominativas o al portador, con o sin garantías, en las condiciones que fijase el Directorio. El ejercicio de esa facultad se entiende condicionada a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

CAPITULO III

Administración social

Artículo 11 (Administración, órganos). La sociedad será administrada: a) Por la asamblea social. b) Por el Directorio; y c) Por los mandatarios que se designen de conformidad con el estatuto. Estos órganos están en relación jerárquica, correspondiendo la plenitud de poderes jurídicos, a la asamblea social.

CAPITULO IV

Asambleas sociales

Artículo 12. (Asambleas ordinarias). Las asambleas ordinarias de accionistas se celebrarán una vez por año, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del ejercicio económico social y tendrá por objeto: a) Examinar, aprobar o modificar el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio, presentados por el Directorio; b) Designar a los miembros del Directorio, cuando sea la oportunidad de su remplazo; c) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio; d) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas y que integran el orden del día.

Art. 13. (Asambleas extraordinarias). Las asambleas extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: a) Cuando así se disponga en este estatuto o lo ordenen las leyes y reglamentos: b) Cuando sea especialmente convocado por el Directorio debiendo especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que deberán ser considerados; c) Cuando así lo soliciten socios que representen un sesenta por ciento (60 o|o) del capital suscrito e integrado, debiendo los peticionantes expresar con toda claridad los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esta solicitud, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea extraordinaria, dentro de los treinta días inmediatos siguientes al de la presentación de aquella. d) Cuando se desee modificar el estatuto (artículo 25).

Convocatoria constitución

Artículo 14. Las asambleas sociales tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera y segunda convocatoria, mediante una publicación efectuada en el "Diario Oficial". La asamblea deberá realizarse cinco días después y no más de veinte días de la fecha de la publicación. Las publicaciones contendrán el orden del día para la asamblea no pudiendo considerarse asuntos no incluídos en éste. Podrá prescindirse del anuncio público de la convocatoria de asamblea si a ésta concurre la totalidad del capital accionario y siempre que se haya dado noticia de su celebración a la Dirección General de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas sesionarán con cualquier asistencia.

Art. 15. (Votos). Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el cual se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de sus acciones. Cada diez acciones equivalen a un voto, no pudiendo ningún accionista computar más de seis votos.

Art. 16. (Representación). Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, sea o no accionista, bastando a ese efecto una carta poder o un telegrama dirigidos al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores y empleados de la sociedad.

Art. 17. (Autoridades, resoluciones actas). Las asambleas sociales serán presididas por el Presidente del Directorio, asistido del Secretario si lo hubiere. A falta de cualquiera de ellos, la asamblea designará la persona que desempeñará dichas funciones. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que este estatuto exija mayorías especiales. El Presidente de la asamblea, en caso de empate, tendrá un voto más para decidir. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en actas, que firmarán el Presidente, el Secretario y un accionista designado al efecto.

CAPITULO V

Directorio

Artículo 18. (Integración). La dirección y administración directa de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de siete según lo resuelva la asamblea social, quien los elegirá por un período de dos años, pudiendo ser relectos. En caso de muerte, renuncia impedimento, ausencia prolongada, inhabilitación, incapacidad, quiebra o concurso civil de un miembro titular del Directorio, los Directores restantes, designarán el sustituto. En todo caso, el mandato de los Directores se entenderá prorrogado de pleno derecho, hasta que la

asamblea social designe los nuevos. Los Directores podrán asimismo desempeñar cargos rentados en la sociedad, en cuyo caso el nombramiento y la remuneración deberán ser ratificados por la primera asamblea ordinaria que se celebre.

Art. 19. (Sesiones, resoluciones). El Directorio se reunirá en las oportunidades que el mismo determine y cada vez que el Presidente lo convoque, por propia iniciativa o a solicitud de dos Directores. Los Directores podrán ejercer su cargo, por intermedio de un mandatario, siempre que esta persona sea aceptada por el Directorio. El mandato podrá ser otorgado por simple carta poder, dirigida al Presidente, en ningún caso un Director podrá ejercer más de un mandato. El Directorio estará constituído con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros; las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien haga sus veces tendrá otro voto para decidir. De las sesiones del Directorio se labrará acta que firmará el Presidente o quien hiciera sus veces y el Secretario si lo hubiere u otro Director designado al efecto.

Art. 20. (Representación social) La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente actuando conjuntamente con otro Director, por un Director y un apoderado, por dos apoderados y aún por un solo mandatario con facultades suficientes, siempre que en este último caso así lo resuelva el Directorio por unanimidad. Los mandatarios podrán ser Directores, accionistas o extraños. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vice, quien podrá también sustituir en su caso al Secretario.

Art. 21. (Facultades). El Directorio se halla investido de las más amplias y extensas facultades y atribuciones para resolver, con ver con (por lo menos) dos votos conformes, todos los asuntos que interesan a la sociedad, pudiendo, en consecuencia, realizar cualquiera actos de administración y/o disposición sin necesidad de pronunciamiento de la asamblea de accionistas y sin más restricciones que las establecidas específicamente por estos estatutos y por la ley de 19 de Junio de 1909. Todos los actos realizados por el Directorio se considerarán efectuados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores para ante la asamblea de accionistas. Sin que la enumeración que sigue sea limitativa de las atribuciones que se reconocen al Directorio, y que se enuncian por vía de ejemplo, compete especialmente a éste:

A) Representar a la sociedad dentro de su objeto y fines sociales, con las más amplias facultades, dirigiéndola directamente o por medio de los mandatarios generales o especiales que nombrará a ese efecto; B) Ejercer todas las facultades de índole comercial, financieras, contenciosas, administrativa o judicial que de cualquier modo convengan a la sociedad realizando todos los actos jurídicos, acuerdos o contratos que tengan por fin propender al fomento y progreso de la sociedad. C) Comprar, vender, prometer en venta, permutar ceder, transferir, hipotecar, prendar, o gravar con cualquier otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento y anticresis los bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, derechos y acciones, valores, etc. de la sociedad, por los precios, cantidades, plazo, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente. Queda especialmente facultado para constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantizar préstamos, en títulos, dinero, etc. D) Aceptar pago por entrega de bienes, hacer toda clase de novaciones, subrogaciones, compensaciones, remisiones, etc. E) Solicitar créditos o préstamos en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantía o sin ellas, etc. F) Firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar etc., letras de cambio, vales, billetes, conformes y demás documentos comerciales y civiles, pudiendo hacer sobre ellos toda clase de operaciones que fueren lícitas y conforme a la ley; G) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, a que diere lugar el cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto podrá acordar las garantías y cauciones que fueren precisas. H) Resolver las dudas que puedan suscitar estos estatutos, así como los casos que no se encuentren previstos dando cuenta en su oportunidad a la asamblea. Los acuerdos del Directorio en este sentido, formarán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea general de accionistas no resuelva nada contrario.

CAPITULO VI

Síndico

Artículo 22. (Sindicatura). La asamblea social cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que la misma asamblea determine.

CAPITULO VII

Ejercicio social, utilidades

Artículo 23. (Ejercicio social). El ejercicio social comprenderá períodos no mayores de doce meses, se iniciará y terminará en las fechas que determine la asamblea social. Mientras este órgano no resuelva otra cosa, el ejercicio social finalizará el treinta de Junio de cada año Si la asamblea social cambiara la fecha de cierre de los ejercicios sociales, lo comunicará a la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 24. (Utilidades). Las utilidades de cada ejercicio se distribuirán en la forma que determine la asamblea social, pudiendo ésta resolver que todo o parte de los beneficios, pasen a ejercicios futuros o que sean destinados a otro objeto. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo que fije el Directorio, los dividendos no cobrados después de transcurridos cuatro años de la fecha de pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad, la asamblea social podrá, no obstante, autorizar su pago o darle destino especial.

CAPITULO VIII

Reforma del estatuto

Artículo 25. La reforma de este estatuto en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo primero de la ley N.o 3.545 deberá ser aprobada por la asamblea social con el voto conforme de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital social. Los socios desidentes tendrán derecho al receso, en las condiciones que expresa la ley número 3.545 citada.

Disposiciones transitorias

Artículo 26. (Primer Directorio). El primer Directorio que actuará hasta la primera asamblea de accionistas estará integrado de la siguiente forma. Presidente: Roberto Artola; Vicepresidente: Emilia Echeverría Turpía; Secretario: Flora Fulton de Young.

Art. 27. El Directorio designado tiene facultades para realizar desde ya (artículo 408 del Código de Comercio) todas las operaciones que correspondan al objeto de la sociedad, para lo cual hasta su definitiva regularización actuará así: Navarra S. A. en formación.

Art. 28. El primer ejercicio económico vencerá el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos.

Art. 29. El doctor Alberto Bernardo Barrán queda autorizado para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, pudiendo plantear por propia iniciativa, aceptar o rechazar modificaciones al mismo. Queda también facultado para gestionar la inscripción del estatuto aprobado y la Matrícula de Comerciente. — Roberto Artola. — Emilia Echeverría Turpía. — Flora F. de Young.

Acta de Presentación. — En la ciudad de Montevideo, hoy veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y uno ante mí Alberto Bernardo Barrán, escribano autorizante y testigos, comparecen: don Roberto Artola, doña Emilia Echeverría Turpía y doña Flora Fulton de Young, personas de mi conocimiento, cuyos datos personales constan precedentemente y dicen que en el día de hoy han constituído "Navarra S. A." según acta que antecede y solicitan del subscripto escribano los incorpore a mi Registro de Protocolizaciones, expidiendo los testimonios que se solicitaren. — Roberto Artola. — Emilia Echeverrya Turpía. — Flora F. de Young.

N.o 5. — Acta de Protocolización de los estatutos de "Navarra S. A." — En Montevideo, hoy veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y uno, el subscripto escribano en cumplimiento de lo solicitado procedo a incorporar este estatuto a mi Registro de Protocolizaciones con el número siete del folio catorce al veinte. Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida en el día de hoy bajo el membrete "Acta de Protocolización de un Documento a solicitud de don Julio Weil, del folio diez al doce". — A. B. Barrán, Abogado-Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — Visto: la gestión de "NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: que por existir otra Sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a (fs. 10) sustituirla por la de "MAJO SOCIEDAD ANONIMA".

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "MAJO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Montevideo, Julio 31 de 1961. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Eduardo Azzini. Presente. — De mi consideración. Al existir con anterioridad una Sociedad denominada "Navarra S. A.", por el presente escrito ponémos en su conocimiento, que la Sociedad que representamos se denominará, "MAJO SOCIEDAD ANONIMA". Por lo tanto los artículos pertinentes que es necesario modificar quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.o "(Denominación). Se constituye una Sociedad Anónima con la denominación de "Majó S. A." que se regirá por este estatuto".

Artículo 27. "El Directorio designado tiene facultades para realizar desde ya (artículo 408 del Código de Comercio) todas las operaciones que correspondan al objeto de la Sociedad, para lo cual hasta su definitiva regularización actuará así: "Majó S. A. en formación". Saludo al señor Ministro muy atte. — Alberto Bernardo Barrán.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Alberto Bernardo Barrán por "MAJO S. A." según autorización conferida en el artículo 29 de los estatutos, fijando domicilio a los efectos legales en la calle Rincón N.o 467, piso 1, ecs. A, al señor Juez digo: 1) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 28 de Setiembre de 1961, fueron aprobados los estatutos de "MAJO S. A.", los cuales acompaño, conjuntamente con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, donde consta su aprobación y otorgamiento de la personería jurídica de la misma. II) Que debiendo cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 84 del Código de Comercio a los efectos de la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: a) Que integran la misma en calidad de socios doña Emilia Echeverría Turpía, don Roberto Artola y doña Flora Fulton de Young; siendo la firma social adoptada la de "MAJO S. A."; b) El objeto social será fundamentalmente la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas y manifestaciones; c) El domicilio principal de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; d) El primer Directorio está constituído de la siguiente manera: Presidente: Roberto Artola; Vicepresidente: Emilia Echeverría Turpía; Secretario: Flora Fulton de Young. Por lo expuesto solicito: A) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería. B) De acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio se disponga la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio; se realicen las publicaciones pertinentes; al mismo tiempo que se me expidan los correspondientes testimonios. C) Se inscriba la sociedad en el libro de Matrícula de Comerciantes. D) Se devuelvan los antecedentes y demás recaudos al compareciente. Será justicia. — Alberto Bernardo Barrán, Abogado-Escribano.

N.o 16.031. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin otro trámite. — De la Fuente. — Ma. I. Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6591. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo. 16 de Noviembre de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 16.657. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 10. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones de ley y estimados y satisfechos los tributos a cuyos efectos se fijan los honorarios en quinientos cincuenta pesos, practíquense los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — Ma. I. Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y dos a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 568 al Fo. 3395 del Lo. N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.129.00 — 1|pub. — 15093.

LOS PIGMEOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad LOS PIGMEOS *SOCIEDAD ANONIMA*, solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidas las personas que firman la presente, luego de un cambio de ideas resolvieron de común acuerdo, constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, Duración y Domicilio

Artículo 1o.) Se constituye una Sociedad Anónima denominada TERUEL SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos y leyes y decretos de la materia. Su duración será de cien años a partir de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en Asamblea. El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Objeto

Artículo 2o.) La Sociedad tiene por objeto: I) negociar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y construcciones; II) importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar negociaciones relacionadas con los giros enumerados en el apartado IV), con bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; III) realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) explotar en general la producción, industrialización y elaboración, venta, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, manufacturados, nacionales o extranjeros, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación granja, fructicultura floricultura avicultura, viticultura peletería alimentación vestido bazar construcción mecánica textiles química licorerías metalúrgicos automotrices y minería V) efectuar tareas vinculadas a la publicidad cinematografía, navegación, transporte, viajes turismo, prensa, editoriales, peluquería, librería y hotelería; VI) ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y promoción de negocios en general; VII) la Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedades dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Capital

Artículo 3o.) A) El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($200.000), moneda nacional, formado por doscientas acciones al portador de mil pesos cada una.

Acciones

B) Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La Sociedad sólo reconocerá como propietario de las mismas, a su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada que se le notifique debidamente. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán en forma proporcional, preferencia de suscripción.

Acciones Preferidas

C) Puede la Asamblea emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1) el monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación, 2) el dividendo a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; 3) la acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; 4) las acciones preferidas en todo caso tendrán derecho a voto; 5) en todas las emisiones se deberán establecer, que la Sociedad tiene derecho en cualquier momento, a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima no mayor al 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Administración y representación

Artículo 4o.) La administración y representación de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea, estará a cargo de su Directorio. Dos Directores, actuando conjuntamente, serán los representantes legales del Directorio y por ende de la Sociedad, sin perjuicio de los mandatos que se confieran. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Del Directorio

Integración

Artículo 5o. A) El directorio estará integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la Sociedad, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales se elegirá por el propio Directorio, un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la Asamblea, o de los fundadores en su caso, proceder a designar Directores Suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en que forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante. Si quedaren vacantes de titular y|o suplente, el propio Directorio designará a la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo miembro, queda expresamente, facultado para designar nuevos Directores.

B) Duración. Los Directores durarán un año en su cargo pudiendo ser reelegidos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

C) Incompatibilidad. No existe incompatibilidad entre el cargo Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no.

D) Remuneración. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la próxima Asamblea Ordinaria que se realice.

E) Representación. Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio, sólo por otro Director y mediante poder o telegrama colacionado.

F) Convocatoria y Quórums. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de integrantes.

G) Presidencia y votos. Será presidido por su Presidente o en su defecto por un Presidente ad-hoc que designará el Directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente o el ad-hoc tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas que firmarán los Directores presentes bastando con respecto a terceros, la firma de dos Directores.

H) Pérdida del cargo. Se pierde la calidad de Director: 1) Por revocación del cargo efectuada por Asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; 2) Por renuncia aceptada; 3) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra.

Facultades del Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la administración y gobierno de la Sociedad, pudiendo resolver y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen a su objeto, entre las cuales se mencionan las siguientes: 1) realizar actos de disposición, afectación y administración, sobre toda clase de bienes y derechos raíces y muebles; 2) comprar, vender, dar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo, bienes o derechos, con las condiciones que estime más convenientes, así como prometer, adquirir o enajenarlos; 3) celebrar en general cualquier tipo de contrato de arriendo de cosas, obras o servicios; 4) constituir todo género de derechos reales y personales; 5) dar y tomar en mutuo y comodato, con o sin garantía, con instituciones públicas o con particulares; 6) celebrar contratos de depósito, hipoteca, prenda, anticresis, renta vitalicia; recibir y dar cualquier otra forma de garantías reales y personales, pudiendo cancelarlas; 7) renunciar a toda clase de obligaciones y derechos, acordar quitas y esperas, novaciones y particiones e instaurar, interrumpir y renunciar a las prescripciones; 8) ingresar y actuar en sociedad civiles y comerciales, pidiendo y conviniendo disoluciones y liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, intervenir como liquidadora de sociedades, síndico en juicio de quiebra, guardadora testamentaria y albacea; 9) actuar ante particulares o cualquier oficina u organismo público (sean del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Municipales), quedando especialmente facultado para contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y demás instituciones públicas bajo las formas de negación que estos establecieren, incluso recibir préstamos en títulos hipotecarios; 10) conferir poderes generales y especiales con las facultades y para las materias que crea conveniente; 11) resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; 12) convocar a Asambleas Extraordinarias y Ordinarias, por lo menos anualmente, presentando: balances, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias así como un proyecto de distribución de utilidades; 13) cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, interpretarlos en caso de duda y formular reglamentos internos; 14) intervenir en juicio en cualquier jurisdicción por sí y|o en representación de terceros, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derechos y las especiales de los artículos ciento sesenta y quinientos veintisiete del Código de Procedimiento Civil; 15) modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad, haciendo la comunicación legal pertinente ante las Oficinas Fiscalizadoras; 16) dirigir la administración interna de la Sociedad, tomando, suspendiendo y|o despidiendo empleados; fijar sus remuneraciones, contratar servicios administrativos y técnicos y establecer los gastos generales de administración. Puede el Directorio contratar con personas físicas o jurídicas, la administración de la Sociedad, quedando siempre esta bajo su control y responsabilidad; 17) realizar por sí, o como agente, intermediario, representante legal o convencional de cualquier tercero todo tipo de actos y contrataciones vinculadas con el objeto social, con las modalidades, plazos y condiciones que estime oportunas.

De la Fiscalización

Artículo 7o. La Asamblea General o los fundadores en su caso, cuando así lo resolvieran o cuando la Ley lo ordenara, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establezcan.

De las Asambleas

Artículo 8o. Las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, son el órgano soberano de la Sociedad, representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio: A) Convocartoria. La Asamblea será convocada por el Directorio a iniciativa propia o a pedido de accionistas mediante un aviso donde se hará constar la orden del día que se publicará en el Diario Oficial y otro de la capital con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. El requisito de la publicación no será necesario siempre y cuando asistan a la Asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a las oficinas Fiscalizadoras con una anticipación mínima de 48 horas hábiles. Los accionistas sólo podrán solicitar Asambleas Extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas Asambleas, ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias. B) Asistencia. Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos que les corresponda, depositando sus acciones, o certificados bancarios de estilo en las oficinas de la Sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la Asamblea. C) Quórum. Las Asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, salvo que se deba resolver sobre reforma de estatutos, fusión, disolución o liquidación de la Sociedad en cuyo caso se requerirá la presencia del sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato en segunda convocatoria por medio de una publicación, en la que se hará constar que la Asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran, salvo que se trate de reformas de estatutos, fusión, disolución y liquidación de la Sociedad, en cuyo caso de no lograrse el quórum del sesenta por ciento expresado, se tendrán por rechazadas dichas iniciativas. Para el caso de liquidación preceptiva, de no obtenerse dicho quórum el Directorio sin más trámite, quedará investido de la calidad de Liquidador. D) Presidencia. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su

defecto por uno "ad - hoc" nombrado por la Asamblea. E) Votos. En las Asambleas, cada diez acciones ordinarias o cuarenta acciones preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la Ley Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y en caso de empate, quien haga de Presidente tendrá doble voto. Se registrarán en un libro especial de Actas, las que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y un accionista que esta designe con ese objeto.

De las Asambleas Ordinarias

Artículo 9o. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad y le corresponderá: considerar el Balance y Memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiere; resolver sobre la remuneración al Directorio y distribución de utilidades entre los accionistas que hubieran integrado totalmente sus acciones, sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva u otros destinos que se resuelven. Designará Directorio, y en su caso, sus Suplentes y Síndico. En esta oportunidad se fijará el número de miembros que integrarán el Directorio. Podrá considerar además la Asamblea, todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en la Orden del Día.

Liquidación de la Sociedad

Artículo 10. Decretada la disolución por la Asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

De los Fundadores

Artículo 11. Quedan nombrados Fundadores de la Sociedad, los firmantes de la presente acta, a quienes actuando de a dos conjuntamente, compete: a) obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o estimen convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante y demás Oficinas Administrativas del Estado; b) representar y administrar la Sociedad, con las mismas facultades conferidas en este Estatuto al Directorio, en tanto éste no sea nombrado; c) designar el primer Directorio, estableciendo el número de sus integrantes: régimen de Suplencias y Síndico, si lo estiman oportuno y fecha de finalización del primer ejercicio económico. A efectos del inciso a) del presente artículo quedan autorizados para representar a la Sociedad, además de los Fundadores, la señora Gloria del Carmen Spinelli de López y el señor Ruben Gargiullo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

Y de conformidad, firmamos la presente Acta en Montevideo el día veintiseis de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — P Meharú. — Isabel Laurenzano.

Jorge Fernando Devales, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden y dicen "P. Meharú" e "Isabel Laurenzano" fueron puestas por el señor Pedro Meharú y la señorita Isabel Laurenzano Treitas, uruguayos, mayores de edad, de profesión empleado y procuradora respectivamente, casado el primero con doña Edith Machado y soltera la segunda y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete piso sexto, de esta Ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un signo. — Jorge F. Devales.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de marzo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LOS PIGMEOS S. A." con las modificados efectuadas a fs. 15 fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: LUIS ALBERTO HELGUERA, Director General Interino.

Fojas 15. — Montevideo, 23 de diciembre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda Dr. Daniel H. Martins. Presente. Gloria del Carmen Spinelli de López por "San Gotardo Sociedad Anónima" (Exp. 894|64, A. 1), en contestación a la vista conferida al señor Ministro digo: Que dada la similitud de nombres de la Sociedad con otra ya aprobada por el Poder Ejecutivo, el No. 162 al F. 742 del L. No. 2 de Estatutos Sociales, quede redactado como sigue:

"Artículo 1o. Nombre, duración y domicilio. Se constituye una Sociedad Anónima denominada "LOS PIGMEOS SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por los presentes Estatutos y leyes y decretos de la materia. Su duración será de cien años a partir de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en Asamblea. El domicilio de la Sociedad, será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país".

Sin otro particular se suscribe atentamente Gloria del Carmen Spinelli de López (A.B.B. 3772).

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de mayo de 1965. — F. Gargaglioni. Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y 30 horas e inscripta en este Registro con el No. 162 al F. 742 del Lo. No. de Estatutos. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 2.370.00 1|pub. 15118.

BRACON S. A.

Balance Sintético al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	21.341.42
Deudores varios	"	5:363.042.57
Inmuebles	"	2:195.296.17
Muebles y útiles	"	6.172.95
	$	7:585.853.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:779.189.31
Utilidades a vencer ..	"	3:766.928.50
Capital integrado	"	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	39.735.32
	$	7:585.853.13

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1964

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	$	254.201.41
	$	254.201.41

Pérdidas —

Gastos generales	$	24.855.00
Impuestos	"	34.431.97
Intereses y recargos ..	"	108.773.48
Comisiones	"	46.405.64
Ganancias del ejercicio	"	39.735.32
	$	254.201.41

Distribución de Utilidades al 30 de noviembre de 1964

A cuenta nueva	$	39.735.32
	$	39.735.32

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1963.

$ 344.00. — 1|pub. — 13019.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".